

UN SIGLO DE MATRIMONIO EN MÉXICO



Julieta Quilodrán Salgado

EL COLEGIO DE MÉXICO

UN SIGLO DE MATRIMONIO EN MÉXICO

**CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS
Y DE DESARROLLO URBANO**

UN SIGLO DE MATRIMONIO
EN MÉXICO

Julieta Quilodrán Salgado



EL COLEGIO DE MÉXICO

301.3297

Q67s

Quilodrán, Julieta.

Un siglo de matrimonio en México / Julieta Quilodrán Salgado. -- México : El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, 2001.

377 p. : il., mapas, gráf. ; 22 cm.

ISBN 968-12-1014-X

1. Matrimonio -- México. 2. Matrimonio -- Aspectos sociales -- México.

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

© **Edition originale française: Editions Academia-Bruylant,**
Grand Place 29, 1348-Louvain-la-Neuve (Belgique):
Le mariage au Mexique: evolution nationale et
typologie régionale, 1998

Traducción de Carolina Aguirre Quilodrán e Isabel Estévez Denaives

Portada de Daniela Riquelme Mancilla

Primera edición, 2001

D. R. © El Colegio de México
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.

ISBN 968-12-1014-X

Impreso en México

*A mis hijos
Carolina y Rafael*

ÍNDICE

Prólogo	15
Introducción	17

PRIMERA PARTE

LA NUPCIALIDAD A TRAVÉS DE LAS ENCUESTAS

1. La nupcialidad femenina en México basada en las encuestas de fecundidad	33
Introducción	33
Evolución generacional y principales características de la nupcialidad	42
<i>Evolución por generación</i>	42
<i>Nupcialidad rural</i>	42
<i>Nupcialidad para el conjunto del país</i>	44
<i>Duración de las uniones</i>	47
<i>Principales características demográficas de la nupcialidad</i>	47
Los tipos de unión	51
Principales características socioeconómicas de cada tipo de unión	52
Distribución de las mujeres según el tipo de unión en las encuestas	56
<i>Distribución por tipo de unión</i>	56
<i>Reconstrucción de las historias matrimoniales</i>	58
Índices-resúmenes de la nupcialidad asociada a los tipos de uniones	60
<i>La nupcialidad según las historias de uniones</i>	60
<i>La nupcialidad según el tipo de la unión</i>	62
Nupcialidad diferencial según las características espaciales y socioeconómicas	65
<i>Diferencias espaciales</i>	65

<i>La nupcialidad según el lugar de residencia</i>	65
<i>La nupcialidad por regiones geoeconómicas</i>	70
Diferencias socioeconómicas	75
<i>La escolaridad y la actividad de las mujeres</i>	75
<i>La nupcialidad por grandes grupos sociales</i>	79
Conclusión	85

SEGUNDA PARTE

EVOLUCIÓN NACIONAL DE LA NUPCIALIDAD DE 1900 A 1990

2. La nupcialidad legal a partir del Registro Civil	95
Introducción	95
Las tasas brutas y globales de la nupcialidad de 1893 a 1990	98
Tasas de nupcialidad legal por sexo y por edad (1922-1989)	106
<i>Características de los datos disponibles</i>	106
La evolución de las tasas de nupcialidad por edad (1922-1989)	107
Evolución de la nupcialidad legal por generación	111
<i>Transformación de las tasas del momento en tasas por generación</i>	111
Interpretación del "Cuadro de nupcialidad legal por generación"	114
Evolución de las edades promedio al matrimonio según las generaciones	118
La evolución de la intensidad de los matrimonios en las generaciones	122
Conclusión	123
3. El estado matrimonial y los problemas de registro en los censos de población	127
Introducción	127
Definiciones de las categorías matrimoniales en los censos	128
Evolución de la población según las categorías de estado matrimonial, 1930-1990	130
<i>Análisis del conjunto de la población</i>	130
Análisis de la población unida del grupo 15-59 años de edad	135
Estructura de la población unida por edad y por tipo de unión	139
Excedente de mujeres en unión	142
Conclusión	146

4. Tablas nacionales de nupcialidad: 1930-1990	149
Introducción	149
Metodología	152
Tablas de nupcialidad de 1930 a 1990	153
La primo-nupcialidad general	155
La nupcialidad legal	159
Diferencias de edades entre cónyuges	165
La nupcialidad por generación	166
Algunas reflexiones adicionales sobre las tablas de nupcialidad	170
¿Cómo construir una tabla de nupcialidad "no legal"?	170
Una tabla de extinción múltiple e historias matrimoniales	173
Conclusión	176

TERCERA PARTE

UNA APROXIMACIÓN REGIONAL DE LA NUPCIALIDAD

5. La nupcialidad legal por entidad federativa	181
Introducción	181
Tasas brutas de nupcialidad legal estandarizadas por entidades federativas en 1990	184
Evolución temporal de la nupcialidad legal en algunos estados seleccionados	189
La nupcialidad legal por edad en el ámbito estatal	195
La edad promedio al matrimonio	202
Conclusión	203
6. A la búsqueda de modelos regionales de nupcialidad	205
Introducción	205
Agrupamiento de las entidades federativas según los tipos de uniones en 1990	206
Tablas de nupcialidad por entidades federativas	211
<i>Edades medias a la primera unión</i>	211
Celibato definitivo	218
Precocidad de la nupcialidad: evolución entre 1970 y 1990 de las proporciones de unidos, por sexo, antes de los veinte años de edad	222
Diferencia de edades a la primera unión entre cónyuges	225
Interferencia de la migración con la nupcialidad	229
Los estados con mayor migración	231

Interferencia de la migración en la nupcialidad	234
<i>Baja California</i>	241
<i>Distrito Federal</i>	242
Modelos regionales de primo-nupcialidad	243
<i>Modelo 1. Nupcialidad tardía y legal</i>	245
<i>Modelo 2. Intermedio</i>	247
<i>Modelo 3. Nupcialidad precoz y abundante en unión libre</i>	248
<i>Modelo 4. Nupcialidad precoz y legal</i>	248
Conclusión	251
7. Nuevas orientaciones de investigación	255
Metodología	255
Objetivo de las entrevistas	257
Temas abordados y población entrevistada	258
Selección de los entrevistados	259
Características de los lugares elegidos para las entrevistas	262
<i>Satélite</i>	263
<i>Cerro del Judío</i>	263
<i>Xalatlaco</i>	265
<i>Aguascalientes</i>	266
<i>Veracruz</i>	268
Análisis de las entrevistas	271
<i>Hogares de los entrevistados</i>	271
Comparación entre las trayectorias de vida	272
<i>Trayectorias escolares</i>	273
<i>Trayectorias ocupacionales</i>	273
<i>Trayectorias maritales</i>	275
<i>Trayectorias reproductivas</i>	276
<i>Influencia de la mortalidad y la migración sobre las trayectorias</i>	278
Análisis de las trayectorias individuales	279
<i>Generaciones mayores: Maximina, Sara y Sofía</i>	280
<i>Generaciones intermedias: Eugenia y Adriana</i>	284
<i>Generaciones jóvenes: Carmela</i>	286
Prácticas relativas a la formación de las parejas, experiencias vividas	291
<i>Elección del cónyuge</i>	291
<i>Pedida en matrimonio</i>	292

ÍNDICE

13

<i>Objetivos de la vida en pareja</i>	293
<i>Relaciones sexuales antes del matrimonio</i>	293
Razones invocadas en favor del matrimonio	295
Las ventajas de la unión libre	296
Conclusiones	301
Bibliografía	315
Anexos	331

PRÓLOGO

Mi interés por analizar la nupcialidad como un fenómeno demográfico autónomo surgió a comienzos de los años setenta cuando me encontraba involucrada en un proyecto de investigación destinado a analizar una de las primeras encuestas de fecundidad levantadas en México, la Encuesta de Fecundidad Rural. A medida que avanzaba en el análisis de la relación fecundidad-nupcialidad con la información de esta encuesta, fue surgiendo la necesidad de contrastar los resultados obtenidos para el sector rural con la realidad nacional sobre el tema. Al constatar que no existían antecedentes de investigación al respecto me interesé por estudiar, en forma paralela, la constitución de las parejas conyugales en México. Se trataba pues, de impulsar la investigación de un tema nuevo, que incluso hoy día, no constituye una prioridad de investigación en el ámbito demográfico. En este sentido, solamente una institución académica, en este caso El Colegio de México, podía dar cabida a estudios de naturaleza pionera en la época, como era la nupcialidad.

La reconstrucción de las tendencias a través del tiempo, la consideración en el análisis de ambos miembros de la pareja conyugal y no solamente de las mujeres, que era lo que permitían las encuestas, así como las diferencias espaciales, especialmente importantes en el caso de México, dado su mosaico cultural, exigían la utilización de las fuentes clásicas del análisis demográfico; vale decir, de los censos y de las estadísticas vitales. Las características propias de la información de una y otra fuente fue conduciendo a efectuar aproximaciones entre ellas, no solamente con fines de validación de sus datos sino también para ir completando el cuadro evolutivo y sus diferencias regionales.

A pesar de las dudas que me asaltaron, en repetidas ocasiones, sobre la pertinencia de continuar investigando el tema de la nupcialidad, mirando hacia atrás considero que perseverar en su estudio fue una decisión atinada. La nupcialidad, que fue uno de los factores

claves del “antiguo régimen demográfico” mostró también ser una de las variables importantes en las primeras etapas de la transición demográfica en muchos países, especialmente a través de la postergación de la edad al casarse. Sin embargo, a medida que avanza este proceso la formación de las parejas y la constitución de las familias se están convirtiendo en temas centrales del cambio social. La organización del curso de vida de los individuos no puede ser la misma cuando se dispone de muchos más años de vida que en el pasado y cuando, al mismo tiempo, se piensa dedicar una porción mucho menor de ellos a la formación y al cuidado de una descendencia. Las transformaciones de los calendarios y a veces también, de la intensidad con la cual se concluyen y disuelven las uniones conyugales impactan o impactarán a mediano y largo plazo ineludiblemente las estructuras familiares.

El presente libro busca dejar asentada la evolución de las principales características demográficas de la nupcialidad desde fines del siglo XIX a fines del siglo XX. A este efecto trata de responder a preguntas tan básicas como ¿Cuál es el tipo de unión predominante? ¿A qué edad se efectúan las primeras uniones conyugales entre los hombres y las mujeres? ¿Qué tan amplias son las diferencias de edades entre los cónyuges? ¿Qué tan homogéneo es el patrón de uniones a través del territorio? ¿Qué tanto se modificó este patrón en el siglo XX?

A efecto de responder estas preguntas y otras más, dedicamos tres capítulos a trazar las evoluciones temporales y generacionales a nivel nacional. En esta parte se presenta además, la metodología utilizada en ellos. Los dos capítulos siguientes están dedicados al análisis a nivel estatal. Los aspectos más formales tratados en este libro se refieren principalmente a las estructuras por estado civil, edades a la primera unión, intensidades de las uniones, tipos de unión, desde comienzos del siglo XX para el nivel nacional y una comparación entre 1970 y 1990, a nivel estatal. El libro contiene además, una revisión amplia de la literatura sobre el tema generada con base en información de encuestas, así como el análisis de un pequeño número de entrevistas en profundidad cuya finalidad es enriquecer los análisis cuantitativos con opiniones alrededor de la formación de las parejas.

Este libro, que constituye mi tesis doctoral, fue originalmente publicado en francés por el Instituto de Demografía de la Universidad de Lovaina, lugar donde obtuve mi grado.

INTRODUCCIÓN

La nupcialidad se ocupa esencialmente del matrimonio. Esta institución, cuyo origen forma parte de la existencia de la familia, “oficializa, controla, codifica y su importancia es tan grande que pertenece a la historia social”.¹ El matrimonio, no es sino el primer momento de una institución que regula las relaciones entre los sexos,² y en estas circunstancias, su papel es incuestionable en la reproducción de la sociedad.³ Las costumbres relacionadas con el matrimonio obedecen en nuestra cultura occidental, en gran medida, a las normas del modelo cristiano. Este modelo llegó a América a fines del siglo XV junto con los conquistadores españoles. En adelante la aculturación de la población indígena se expresaría en el marco de la imposición del matrimonio cristiano.⁴

El interés de España por conseguir nuevos territorios llevaba aparejado la evangelización de las poblaciones conquistadas. La conquista no consistía sólo en la imposición de un gobierno y la consecuente obligación de la población autóctona de pagar impuestos: implicaba también la modificación de la cultura indígena existente. A este respecto la Corona, de acuerdo con la Iglesia, prohibió la poligamia, práctica común de la clase gobernante azteca.⁵ En los pri-

¹ G. Duby, *Mâle moyen âge: de l'amour et autres essais*, París, Flammarion, 1991.

² Véase De Singly, “Théorie critique de l'homogamie”, en *L'Année Sociologique*, vol. 37, 1987, pp. 181-205.

³ Véase A. Collomp, “Les formes de la famille. Approche historique”, en *La famille l'état des savoirs*, París, Éditions La Découverte, 1992, pp. 13-21.

⁴ Véase A. Burguière, *Historie de la famille*, París, A. Collin, 1986.

⁵ Véase Cook y Borah, “Marriage and Legitimacy in Mexican Culture: Mexico and California”, en *California Law Review*, núm. 2, 1966, pp. 946-1008; G. Margadant, “La familia en el derecho novohispano”, en *Familias novohispanas siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México-CEH, 1991, pp. 27-56, y P. Carrasco, “La transformación de la cultura indígena durante la Colonia. Los pueblos de indios y las comunidades”, en *Lecturas de Historia Mexicana 2*, México, El Colegio de México-CEH, 1991, pp. 1-29.

meros tiempos de la conquista se propiciaron los matrimonios legítimos entre españoles e indias, lo que respondía a los intereses de la Iglesia, pero también a los de la Corona puesto que las personas casadas se convertían en contribuyentes.⁶ En todo caso los matrimonios debían hacerse de preferencia con indias herederas de caciques ya que ellas aportaban tierras como dote.⁷

Con la imposición del modelo de matrimonio católico se puso en marcha un nuevo proceso cultural. La población debía adaptarse a un modo de vida monogámico y reemplazar la elección del cónyuge que era realizada por las autoridades locales por una elección libre de la pareja;⁸ asimismo, debía adaptarse a la entrada directa al matrimonio en lugar de esperar su legitimación posterior, y evidentemente a los ritos católicos.

Uno de los problemas que tuvieron que afrontar desde el comienzo las autoridades eclesiásticas y la Corona fue el relativo a los matrimonios mixtos. La posición fue bastante ambigua durante todo el periodo colonial. Aun cuando nunca se estableció una prohibición formal, los matrimonios de los europeos con la población —en especial con la población de raza negra— fueron desaconsejados en el siglo XVIII.⁹ Hacia fines de ese mismo siglo la Corona elaboró una serie de prescripciones que son conocidas con el nombre de Real Pragmática de Matrimonios de 1776. Este documento constituye en realidad la culminación de un proceso en el cual “la Iglesia había apoyado a la Corona para adaptar sus normas a los intereses de la burguesía que aspiraba a consolidar su posición privilegiada y veía en los matrimonios una manera de alcanzarla”.¹⁰ El objetivo era que la familia

⁶ Véase Cook y Borah, *op. cit.*

⁷ Véase P. Carrasco, *op. cit.*

⁸ Véase C. Castañeda, “La formación de la pareja y el matrimonio”, y T. Calvo, “Matrimonio, Iglesia y sociedad en el occidente de México”, en *Familias novohispanas siglos xvi a xix*, México, El Colegio de México-CEH, 1991, pp. 73-90 y pp. 101-108.

⁹ Véase J. Muriel, “La transmisión cultural en la familia criolla novohispana”, en *Familias novohispanas siglos xvi al xix*, México, El Colegio de México-CEH, 1991, pp. 190-222; G. Aguirre Beltrán, *La población negra en México. Estudio etnohistórico*, México, Secretaría de la Reforma Agraria-CEHAM, 1981, y E. Kuznesof, “Raza, clase y matrimonio en la Nueva España: estado actual del debate”, en *Familias novohispanas siglos xvi al xix*, México, El Colegio de México-CEH, 1991, pp. 373-388.

¹⁰ Véase P. Gonzalbo, “Familias novohispanas: ilustración y despotismo”, en Hernández y Miño (coords.), *Cincuenta años de historia en México*, vol. 1, México, El Colegio de México, 1991, pp. 119-138.

interviniera de manera más importante en los matrimonios con la intención de evitar la formación de parejas “desiguales”,¹¹ cada vez más numerosas en aquella época. Con este propósito la edad de emancipación de la tutela paterna fue fijada en los 25 años.

La Iglesia debió luchar por imponer el modelo de matrimonio tridentino no sólo a los indígenas del nuevo mundo sino también a los españoles. En esa época el concubinato, y en cierta medida también la poligamia —herencia de la ocupación árabe— estaban muy extendidos en España. No hay que sorprenderse entonces al encontrar estos comportamientos durante la época colonial.¹² Por lo demás, la población española que inmigraba a América era preponderantemente masculina y soltera lo que favoreció, sin ninguna duda, los matrimonios mixtos y en consecuencia, el comienzo del mestizaje. En un esfuerzo por reducir este proceso, las leyes de la Corona exigieron que la separación de las parejas de españoles, cuyo marido había inmigrado a América, no fuera superior a dos años.¹³

Los estudios que existen sobre el periodo colonial muestran que la nupcialidad era distinta según el grupo étnico. Los españoles se casaban más tarde¹⁴ y el celibato era frecuente. Por el contrario, entre la población indígena el matrimonio era precoz y universal.¹⁵ Inclu-

¹¹ Se entiende por matrimonio desigual aquel celebrado entre personas de diferentes “calidades”. Entendiendo por “calidad” las diferencias derivadas de la condición social tales como procedencia étnica, económica, reconocimiento de la comunidad, entre otros.

¹² Véase Alberro, S., “El amancebamiento en los siglos XVI y XVII: un medio eventual de medrar”, México, El Colegio de México, mimeo.

¹³ Véase G. Margadant, *op. cit.*

¹⁴ McCaa en una síntesis de las diferentes estimaciones de la edad al primer matrimonio en México durante el periodo colonial, muestra que ésta era entre las españolas siempre superior a los 20 años, mientras que la de las indias no excedía los 17 años. Véase R. McCaa, *Marriageways in Mexico and Spain 1500-1900. Continuity and Changes*, Cambridge, Mass., Cambridge University Press, 1994, pp. 11-43.

¹⁵ De acuerdo con E. Kuznesof, *op. cit.* Por su lado, Rabell muestra que durante el periodo 1804-1809 en el pueblo de San Luis de la Paz, en el centro del país, las edades promedio al primer matrimonio eran para los españoles de 24.06 años entre los hombres y 23 entre las mujeres; para la población india estas mismas edades eran de 20.8 años y 17.76 años respectivamente. Los hombres pertenecientes a las “castas” se casaban a los 22.38 años en promedio y las mujeres a los 18.8 años. Cada “casta” representaba un grado distinto de mestizaje entre negros, indios y españoles. Véase C: Rabell, “El patrón de nupcialidad en una parroquia rural novohispana. San Luis

so si las uniones comenzaban, como era bastante común, por una simple cohabitación, su legalización era frecuente entre los indios puesto que sin esta formalidad la pareja no tenía derecho a las tierras comunales.¹⁶

En relación con la población negra, a pesar de los esfuerzos de la Iglesia, los propietarios de esclavos propiciaban entre éstos el concubinage a edades muy tempranas. De esta manera soslayaban la protección que las leyes otorgaban a los esclavos casados.¹⁷ Numerosos autores identifican esta situación como la causa de la desestructuración familiar que se observa todavía en nuestros días en ciertos grupos de la población de América Latina; es decir, la frecuencia con la cual el jefe de familia es una mujer que proviene de una unión libre. A diferencia de otros países, en México, una parte importante de la población negra esclava se casó con indias y se integró a su cultura¹⁸ obteniendo de esta manera la libertad para sus hijos. Hay que recordar a este propósito que los indios no poseían la condición de esclavos y que esta última sólo era transmitida por las madres negras.

Entre los pocos datos disponibles relativos a la nupcialidad en el siglo XIX, figuran aquellos proporcionados por Arrom (1977) con información para 1811. Según esta autora existía un desequilibrio notorio en las poblaciones casaderas hacia comienzos de este último siglo. Fija en 17% la población de solteros hombres a los 40 años y en 16% aquella de las mujeres. Estas proporciones incluyen, sin lugar a dudas, la población en uniones consensuales aun cuando Arrom piensa que muchos de los miembros de estas uniones eran declarados como viudos o viudas dada la importancia relativa de esta categoría dentro del conjunto de la población (14.5% de hombres y 33.4% de mujeres). Además confirma que el modelo de matrimonio para la ciudad de México era similar, por lo menos en cuanto a la edad al casarse, al descrito por Hajnal para Europa occidental. En efecto, las

de la Paz, Guanajuato, siglo XVIII”, en *Memorias de la primera reunión nacional sobre la investigación demográfica en México*, México, Conacyt, 1978, pp. 419-432.

¹⁶ Véase Cook y Borah, *op. cit.*

¹⁷ Véase G. Aguirre Beltrán, *La población negra en México*, México, FCE, 1989.

¹⁸ Por ejemplo, entre 1760 y 1810 en San Luis de la Paz, Guanajuato, 34% de los hombres solteros que pertenecían al grupo de las “castas” se casaban con mujeres indias. Véase C. Rabell, “Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810”, en *Historia Mexicana*, vol. 42, núm. 1, México, El Colegio de México, 1992, pp. 3-44.

estimaciones de Arrom fijan estas edades en 22.5 años para las mujeres y 24.2 para los hombres. El desconocimiento de las tendencias de la nupcialidad durante el resto del siglo XIX podría ser colmado, al menos en parte, con el análisis de los registros parroquiales de los siglos anteriores que han sido en cierta medida trabajados.¹⁹

El acontecimiento más importante del siglo XIX en relación con el matrimonio es la separación de la Iglesia y el Estado. Las leyes sobre la instauración de un Registro Civil de los hechos de población, en 1859, inaugura una etapa importante de la historia estadística del país; sin embargo, los primeros datos no fueron publicados sino hasta fines de siglo. El establecimiento de esta red de estadísticas oficiales no eliminó el registro de los bautizos y de los matrimonios en los registros parroquiales, a pesar de que solamente los del Registro Civil tienen validez oficial. Durante este mismo siglo se constituye “la raza auténticamente mexicana”, en el sentido de que se borran las diferencias raciales y aparecen las diferencias de tipo regional y de clases sociales.²⁰ Desde que el régimen de castas es abolido la noción de etnia es utilizada de manera restringida, generalmente para hacer referencia a los grupos indígenas que conservan sus lenguas autóctonas.

El siglo XX se presenta desde un comienzo agitado. En 1910 estalla la Revolución que va a durar casi toda la década. México en aquella época es un país de alrededor de 15 millones de habitantes, de los cuales 90% vive en el campo. Entre 1910 y 1918 la población decrece, las tasas de natalidad disminuyen de 47.3 (1895-1899) a 40.9 por 1 000 (1915-1919) y las tasas de mortalidad se incrementan, de 34.4 a 48.3 por 1 000.²¹ La Revolución habrá costado al país casi tres millones de vidas: 49% atribuibles a la guerra y a la gripe española de 1918; 38% a los que no nacieron, y 13% a la emigración a Estados Unidos.²²

¹⁹ Véase T. Calvo, *Guadalajara: capitale provinciale de l'occident mexicain au XVIII^e siècle*, tesis de doctorado en Sciences Humaines, Université de Paris, 1987; J. J. Pescador, *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, México, El Colegio de México, 1992, y las obras citadas de C. Rabell.

²⁰ Véase R. McCaa, “El poblamiento de México decimonónico: escrutinio crítico de un siglo censurado”, en *El poblamiento de México, una visión histórico demográfica*, t. 3, México, Secretaría de Gobernación-Conapo, 1993, pp. 90-113.

²¹ Véase F. Alba, “Crecimiento demográfico y transformación económica, 1930-1970(74)”, en *El poblamiento de México, una visión histórico demográfica*, t. 4, México, Secretaría de Gobernación-Conapo, 1993, pp. 74-95.

²² M. Ordorica y J. L. Lezama, “Consecuencias demográficas de la revolución

Entre 1920 y 1930 el país se recupera, las instituciones comienzan de nuevo a funcionar y la población crece²³ y se urbaniza. De 1930 a 1970 se multiplica por tres, la población rural por dos y la población urbana por siete. Los 17 millones de habitantes de 1930 se convierten en 51 millones en 1970, es decir, 34 millones más en 40 años.²⁴

¿Cómo vivió el país esta transición?

En un México pro natalista el problema demográfico fue ignorado hasta fines de los años sesenta. Hasta esa época la tasa de crecimiento de la población no parecía perjudicar el desarrollo económico del país. La tasa de crecimiento económico entre 1940 y 1970 fue de 6% por año durante todo el periodo, lo que permitió al país “acomodar” el excedente de población. Este logro fue a su vez el resultado de varias acciones: la reforma agraria y la expansión de la frontera agrícola, el apoyo otorgado al sector industrial, especialmente a través de una política de sustitución de importaciones, y la creación por el Estado de toda una infraestructura de comunicación, energía eléctrica, petróleo y siderúrgica. El crecimiento derivado de estas acciones es conocido como “el milagro mexicano” el cual permitió al gobierno ofrecer servicios de salud pública, educación gratuita, transportes y seguridad social a una parte importante de la población.²⁵ Esta modernización económica y social trajo aparejada una amplia urbanización de la población²⁶ así como el aumento de la población alfabeta.²⁷ Este cambio debió haber ayudado a aceptar gradualmente un modelo de vida distinto al de la familia tradicional;²⁸ sin embargo, desde un punto de vista demográfico, la transición de la fecundidad aún no empezaba en la primera mitad de los años sesenta.

mexicana”, en *El poblamiento de México, una visión histórico demográfica*, t. 4, México, Secretaría de Gobernación-Conapo, 1993, pp. 32-53.

²³ La tasa de natalidad aumenta a 44.3 por 1 000 y la tasa de mortalidad disminuye a 26.7 por 1 000.

²⁴ Véase F. Alba, *op. cit.*

²⁵ Véase F. Alba y Potter, “Población y desarrollo en México: una síntesis de la experiencia reciente”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 1, núm. 1, México, El Colegio de México, 1986, pp. 7-37.

²⁶ Población urbana: 42.6% en 1950, 58.7% en 1970. Véase INEGI, *Encuesta nacional de la dinámica demográfica, 1992. Metodología y tabulados*, Aguascalientes, 1994

²⁷ 65.4% en 1960 y 74.2% en 1970. Véase Conapo, *México demográfico. Breviario 1988*, México, Secretaría de Gobernación, 1988.

²⁸ Véase J. C. Caldwell, “Mass Education as a Determinant of Fertility Decline”, en *Population and Development Review*, núm. 2, vol. 6, 1980, pp. 225-255.

Hacia el final de los años sesenta el modelo económico de sustitución de importaciones pregonado por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) comienza a agotarse en toda la región sin que el desarrollo que acarreó haya abarcado a toda la población. Este agotamiento, que llega en un momento de fuerte crecimiento demográfico provocado por la disminución sostenida de la mortalidad, así como por una fecundidad cuya reducción apenas se vislumbra, conduce a una crisis. No se puede “acomodar” más a una población que crece cada vez más rápido cuando al mismo tiempo las tierras por distribuir se tornan más escasas tanto en el campo como en las ciudades.²⁹

Entre 1930 y 1990 el país cambió su paisaje demográfico. La esperanza de vida pasó en 1930 de 35 años en los hombres y 37 en las mujeres a 69 y 75 años respectivamente en 1994; es decir, hubo una ganancia de 34 años en el caso de los hombres y de 38 años en el de las mujeres. La tasa de mortalidad infantil disminuyó durante este mismo periodo de 180 a 30 por 1 000, aun cuando persistían todavía diferencias importantes respecto de este índice entre los distintos grupos de la población. Por otro lado, el descenso de la fecundidad ha sido casi tan pronunciado como la caída de la mortalidad. En treinta años, de 1960 a 1990, la tasa global de fecundidad se redujo a la mitad: siete nacimientos vivos por mujer en 1960 y solamente 3.2 en 1990. De cualquier forma, las disminuciones no son uniformes y las diferencias de comportamientos se dan según el tamaño del lugar de residencia y los niveles de escolaridad.³⁰

De acuerdo con las etapas de la teoría clásica de la transición demográfica, el país conoció una baja de la mortalidad que ocurrió alrededor de 30 años antes de la baja de la fecundidad. Esta última, que detentaba ya niveles importantes,³¹ experimentó todavía una li-

²⁹ Véase F. Alba y Potter, *op. cit.* La tasa promedio de crecimiento de la población alcanza su máximo en la década 1960-1970 con 3.3%.

³⁰ 4.7 hijos por mujer en las zonas rurales y 2.6 en las aglomeraciones metropolitanas. Las brechas son todavía más grandes cuando se trata de los niveles de escolaridad: 5.6 hijos en las mujeres sin escolaridad y solamente 2.4 en aquellas que poseen el nivel de secundaria o más. Véase Conapo, *Programa Nacional de Población 1995-2000*, México, Secretaría de Gobernación, 1995.

³¹ 6.8 hijos en promedio en las generaciones 1927-1931 que comenzaron a unirse hacia el año 1945. Véase J. Quilodrán, *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991.

gera alza hacia fines de los años cincuenta y comienzos de los sesenta, como ocurrió, por lo demás, en muchos otros países en la misma época.³² Pero esta elevación no duró mucho tiempo, las estimaciones fijan el comienzo de la baja fecundidad en México entre 1965³³ y 1968;³⁴ es decir, algunos años antes de la aplicación de las políticas oficiales de prevención de los nacimientos que se llevó a cabo hasta 1974. Lo anterior significa que la disminución de la fecundidad se habría iniciado conforme al esquema clásico de la transición³⁵ pero este proceso habría sido rápidamente influido por la contracepción. Efectivamente, la causa principal de la baja de la fecundidad fue el cambio, en 1973, de una política tradicionalmente natalista por una política que apuntaba hacia la reducción de la fecundidad. La prevención de los nacimientos se tornó desde entonces en la variable intermedia que explica mejor el descenso de la fecundidad. A esto hay que agregar que la transición mexicana comenzó en forma relativamente tardía comparada con la de Chile, Argentina, Colombia o Costa Rica. Aun cuando avanzó rápido, el ritmo de disminución de la fecundidad se ha reducido durante los 10 últimos años.³⁶

¿Es posible que la nupcialidad haya permanecido al margen a pesar de la transición de los comportamientos demográficos? La evolución de la vida económica y social del país que acabamos de presentar someramente, implica una transformación global de la sociedad que debió afectar, sin lugar a dudas, a la nupcialidad. Es difícil aceptar que ésta haya quedado congelada en un contexto de amplia urbanización, con progresos importantes en la escolarización y las comunicaciones, de baja mortalidad y de grandes migraciones. Hasta ahora, estos

³² Véase Dyson y Murphy, "The Onset of Fertility Transition", en *Population and Development Review*, vol. 11, núm. 3, 1985, pp. 399-439.

³³ Véase Juárez, F., "Family Formation in Mexico: A Study Based on Maternity Histories from Retrospective Fertility Survey", tesis doctoral, Londres, University of London, 1983.

³⁴ Véase J. Quilodrán, Informe del proyecto WFS/El Colegio de México, "Niveles y patrones de la nupcialidad en México", 1984, mimeo.

³⁵ Sin embargo, como afirma D. Tabutin, los esquemas reales de la transición demográfica son múltiples. Véase D. Tabutin, "Un demi-siècle de transitions démographiques dans la régions du Sud", en *Transitions démographiques et sociétés*, Chaire Quetelet 1992, Bélgica, Louvain-la-Neuve, 1995, pp. 33-70.

³⁶ El conteo realizado en 1995 confirma esta tendencia. INEGI, *Conteo de población y vivienda 1995*, Aguascalientes, 1996.

cambios han provocado alteraciones de los comportamientos relacionados con el matrimonio en todos los países en desarrollo donde han sido estudiados.³⁷ De acuerdo con la teoría enunciada por Caldwell, una correlación positiva entre el nivel educacional y retrasos en las edades a la primera unión fue verificada por McCarthy y McDonald con datos para los 42 países incluidos en el programa de la Encuesta Mundial de Fecundidad.³⁸ En el caso de los países desarrollados, estos cambios en las edades al matrimonio habían sido observados durante la Revolución Industrial cuando ocurrieron las grandes migraciones rurales-urbanas y surgió el trabajo asalariado. Es también durante el siglo XVIII que se difunden las funciones afectivas del matrimonio.³⁹

A pesar de que la edad en la cual se forman las parejas es la característica más estudiada, ésta no es la única que define los modelos de nupcialidad. La elección del cónyuge, la naturaleza del lazo conyugal lo mismo que su estabilidad, el celibato definitivo y las nuevas nupcias constituyen también parte de los modelos, y deben ser estudiados para conocer la importancia de lo que Tabutin llama “una verdadera revolución matrimonial en los países del sur”. Según este autor “las prácticas matrimoniales a menudo autoritarias, patriarcales y bajo la dominación masculina van a evolucionar más o menos rápido según las sociedades y los contextos culturales como consecuencia de la urbanización, de la educación y del trabajo de las mujeres fuera de la casa”.⁴⁰ Sin embargo, falta mostrar las múltiples modalidades que estas transiciones de la nupcialidad pueden adoptar, en la fase pretransicional, de acuerdo con los diversos sistemas matrimoniales imperantes.

³⁷ Véase Kaufmann, Lesthaeghe, y Meekers, “Les caractéristiques et tendances du mariage, en Tabutin, D., *Population et sociétés en Afrique au sud du Sahara*, París, L’Harmattan, 1988, pp. 217-247; J. C. Caldwell, Redaly y P. Caldwell, “The Causes of Marriage in South India”, en *Population Studies*, vol. 37, 1983, pp. 343-361, y las obras citadas de J. C. Caldwell y D. Tabutin.

³⁸ Véase P. McCarthy, “Differentials in Age at First Marriage”, en *World Fertility Survey, Comparative Studies*, núm. 19, Londres, 1982, y P. McDonald, “Social Organization and Nuptiality in Developing Societies”, en *Reproductive Change in Developing Countries. Insights from the World Fertility Survey*, Oxford University Press, 1985, pp. 87-114.

³⁹ Ariès citado por Kellerhals. En Kellerhals, Truotot y Lazega, *Microsociologie de la famille, Que sais-je*, núm. 2148, París, PUF, 1984.

⁴⁰ D. Tabutin, *op. cit.*

Si se tienen en cuenta las principales características de la constitución y de la permanencia de las parejas, uno se da cuenta de que las sociedades africanas y asiáticas difieren del “modelo occidental de matrimonio” (que se identifica con el modelo cristiano) por el hecho de que en esas sociedades el matrimonio es universal, arreglado por las familias, celebrado a edad precoz y con diferencias de edades entre los cónyuges bastante amplias, pero inestable y con rematrimonios frecuentes. Además, la poligamia es habitual en gran parte de África.⁴¹ En estas sociedades la educación propició la difusión de los ideales occidentales de matrimonio, que trajo como consecuencia la transformación de la denominada “moralidad familiar” imperante por una “moralidad comunitaria”.⁴² Las variaciones observadas son profundas puesto que han removido los fundamentos de la organización familiar y de la producción de las sociedades tradicionales. Por otra parte, cabe señalar que la introducción de los principios del matrimonio occidental en Asia o en África es relativamente reciente en comparación con la época en la cual fueron implantados en América Latina.

Como se dijo, el matrimonio cristiano llegó a América Latina con los colonizadores españoles hace cinco siglos. Entonces, ¿puede esperarse en América Latina —en especial en México que es el país que interesa en este estudio— una evolución de la nupcialidad semejante a la del resto de los países en desarrollo, si se considera que en los últimos 50 años las transformaciones socioeconómicas en unos y otros han sido casi las mismas?

Aun cuando la Iglesia católica no haya llegado a imponer su modelo de matrimonio de manera universal, las premisas de un matrimonio basado en el libre consentimiento de los cónyuges, monógamo, celebrado bastante más allá de la pubertad, que acepta el celibato y es reconocido institucionalmente por la mayor parte de la población (Iglesia-Estado) establecen una diferencia sustancial entre el modelo de América Latina y el resto del tercer mundo.⁴³ En consecuencia, las transformaciones socioeconómicas no deberían tener necesi-

⁴¹ Véase *supra* nota 36.

⁴² Véase J. C. Caldwell, “Mass Education...”, *op. cit.*

⁴³ Esto no quiere decir que se ignore que todavía existen comunidades organizadas de manera patriarcal. Son muchos los antropólogos que han estudiado el matrimonio en el mundo indígena de México. Las reglas de homogamia, el sistema de residencia casi siempre patrivilocal, las modalidades de pago de la dote, la elección del cónyuge y los ritos de la celebración de las bodas han sido descritos

riamente la misma influencia sobre la nupcialidad en América Latina que en el resto del mundo en desarrollo. La historia de la nupcialidad es diferente en cada uno de estos contextos.

Desde fines de los años sesenta los países desarrollados registran variaciones en su modelo de nupcialidad, en lo que respecta al tipo de unión escogido por la pareja y la estabilidad del vínculo establecido. Hasta esas fechas, se trataba de sociedades donde la institución del matrimonio estaba muy estructurada y había sobrevivido —en el caso de Francia incluso a la Revolución— sin ser cuestionada.⁴⁴ Hoy en día, tanto en Europa como en Estados Unidos, en Canadá y en Australia se está produciendo una desinstitucionalización del matrimonio debido a que una parte muy importante de la población escoge la cohabitación en vez de casarse.⁴⁵ Según Roussel, esta desinstitucionalización puede ser doble: en los comportamientos y en la legislación.⁴⁶ Actualmente, el matrimonio está perdiendo su calidad de acto fundador de una nueva pareja y el matrimonio religioso se vuelve cada vez más raro. La disminución de este último muestra una descri-

para diversos grupos y por diversos autores (véase S. González, “Las costumbres de matrimonio en el México indígena contemporáneo”, en *México diverso y desigual: enfoques sociodemográficos*, V Reunión de Investigación Demográfica en México, México, Sociedad Mexicana de Demografía, 1999). Un ejemplo de la persistencia de costumbres tradicionales en nuestros días es la vindicación hecha por las mujeres del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en Chiapas, en 1994, del derecho a elegir libremente a su cónyuge. Por otro lado, la población de 5 años y más que no habla más que una lengua autóctona (criterio utilizado para definir a la población indígena) fue de 15.8% en el censo de 1990 (INEGI, *XI censo general de población y vivienda, 1990. Resumen general*, México, 1992).

⁴⁴ Véase H. Leridon, “Porquoi le démographe s’intéresse-t-il à la nuptialité?”, en T. Hibert y L. Roussel, *La nuptialité: Évolution récente en France et dans les pays développés*, Congrès et Colloques, núm. 7, París, INED, 1991, pp. 137-157.

⁴⁵ Véase M. Bozon, “Les femmes et l’écart d’âges entre conjoint: une domination consentie”, en *Population*, núm. 3, París, 1990, pp. 565-602; A. Cherlin, “Marriage, Cohabitation, Sexual Behavior and Childbearing in North America”, en *Actas de la conferencia sobre el poblamiento de las Américas. Veracruz 92*, vol. 3, Liège, IUSSP, 1992, pp. 223-243; de L. Roussel, *Le Mariage dans la société française*, núm. 73, París, INED/PUF, 1975, y *La famille incertaine*, París, Odile Jacob, 1989; G. Santow y N. Bracher, “Change and Continuity: An Analysis of the Formation of First Marital Unions in Australia”, en *International Population Conference Montréal*, Liège, IUSSP, mimeo., 1993, y Villeneuve-Gokalp, “Du mariage aux unions sans papiers: histoire récente des transformations conjugales”, en *Population*, núm. 2, París, 1990, pp. 265-297.

⁴⁶ L. Roussel, *La famille...*, *op. cit.*

tianización del matrimonio al mismo tiempo que el abandono del ritual.⁴⁷ Entre las razones de estos cambios de comportamiento está la independencia económica creciente de las mujeres, con lo cual el matrimonio ya no tiene el papel protector que poseía en el pasado. A esto se suma la prolongación de la escolaridad, la dificultad de acceder a un empleo estable y la disociación entre el matrimonio y la actividad sexual. En este sentido: “La contracepción permitió a los jóvenes modificar el calendario de acceso a la sexualidad y hoy en día las relaciones sexuales ya no coinciden con el matrimonio o, como en los años sesenta, lo preceden por muy poco tiempo”.⁴⁸

En los países desarrollados las transformaciones del matrimonio descansan sobre todo en la naturaleza de la unión conyugal, así como en su estabilidad.⁴⁹ Por su parte, en los países en desarrollo, quienes han abandonado hace muy poco tiempo los regímenes matrimoniales tradicionales, los cambios se refieren especialmente a la elección del cónyuge y al retraso de edad a la primera unión.

Después de estas afirmaciones, ¿en qué punto está México respecto a la transformación de la vida en pareja? ¿Acaso los cambios ocurridos que se avizoran se parecen más a los experimentados por las sociedades tradicionales recientemente liberadas del poder patriarcal o, por el contrario, están más próximos a los vividos por las sociedades desarrolladas?

De acuerdo con lo expuesto, mi primera hipótesis es que en México se han elevado las edades al casarse, pero el retraso del matrimonio ha sido menor al registrado en algunos países asiáticos o de África del Norte.⁵⁰

⁴⁷ Véase M. Bozon, *op. cit.*, y de A. Dittgen, “Les mariages religieux en France. Comparaison avec les mariages civils”, en T. Hibert y L. Roussel, *La nuptialité: Évolution récente en France et dans les pays développés*, Congrès et Colloques, núm. 7, París, INED, 1991, pp. 137-157, y “Un aspect méconnu de la transition démographique: l'évolution des mariages religieux”, en D. Tabutin, *Transitions démographiques et sociétés*, Chaire Quetelet 1992, Bélgica, Louvain-la-Neuve, 1995, pp. 459-476.

⁴⁸ Véase M. Bozon, “Sociologie du rituel du mariage”, en *Population*, núm. 2, París, 1992, pp. 409-434.

⁴⁹ Por ejemplo, hacia 1985 en Estados Unidos 44% de las parejas estaban divorciadas. Véase A. Cherlin, *op. cit.*

⁵⁰ Por ejemplo, la edad al matrimonio de las mujeres de Sri Lanka era de 24.7 años en 1981 (D. F. S. Fernando) y de 24.9 en Túnez en 1988 (D. Tabutin). (D. F. S. Fernando, “Changing Nuptiality Patterns in Sri Lanka Between the Censuses of 1971

La segunda hipótesis es que hasta 1990 el matrimonio no tuvo una real desinstitucionalización. Al matrimonio religioso, que representó la legalidad hasta 1859, se añadió el matrimonio legal (civil), el cual no ha dejado de incrementarse desde entonces.

La tercera y última gran hipótesis consiste en la afirmación de la existencia de una heterogeneidad espacial en los modelos de nupcialidad derivada de la diversidad socioeconómica y cultural del país.

Con el fin de explorar estas hipótesis me propongo efectuar, por una parte, un análisis temporal de la evolución de la nupcialidad femenina y masculina en México desde fines del siglo diecinueve y, además, la búsqueda de los diferentes modelos de nupcialidad existentes en el país. Los estudios de la nupcialidad son generalmente realizados a partir de datos de encuestas de fecundidad, donde normalmente se interroga nada más a las mujeres; por ello, me ha parecido de vital importancia incorporar al análisis la nupcialidad masculina. De este modo pretendo acercarme, al menos parcialmente, a la evolución de la pareja. Esta tarea sólo es posible si los análisis están basados en datos provenientes de los censos y del registro civil.

El libro está organizado en tres partes. La primera está reservada a la revisión de los estudios existentes sobre la nupcialidad en México y América Latina, basados en su mayoría en encuestas. La naturaleza de la información recabada en éstas es de tipo individual, por lo que se pueden efectuar análisis relacionando varias características relativas a una misma mujer. Esta revisión deberá servir para formular preguntas más precisas sobre los diferentes temas relacionados con la nupcialidad que ya han sido tratados (capítulo 1).

En la segunda parte (capítulos 3, 4 y 5) hago un análisis de la nupcialidad para el conjunto del país. Comenzaré con la utilización de estadísticas del Registro Civil que tienen la ventaja de aportar los datos sobre los matrimonios legales durante todo este siglo. Con esto se logra otorgar una perspectiva de largo plazo al análisis del matrimonio. A partir de las estadísticas se calculan las tasas brutas de nupcialidad legal desde 1893 con la sola interrupción del periodo revolucionario, es decir, entre 1910 y 1921. Los anuarios estadísticos presentan, además, los matrimonios clasificados por edad y por sexo desde 1922 lo que nos permite estudiar la evolución de la nupcialidad

and 1981", en *International Population Conference. Florence, Liège*, IUSSP, 1985, pp. 285-292. D. Tabutin, "Un demi-siècle...", *op. cit.*)

legal de las generaciones nacidas desde principios de siglo. Después de esto trazo la evolución de la composición de la población por estado matrimonial desde el censo de 1930, que es el primero que considero apto para efectuar este análisis. La ventaja de los censos es que en ellos podemos encontrar información relativa tanto a las situaciones matrimoniales legales como no legales —matrimonios y uniones libres— para el conjunto del país y cada una de las diferentes regiones. Para finalizar esta segunda parte, he construido con los datos de los censos una serie de Tablas de nupcialidad general y legal de 1930 a 1990.⁵¹

La tercera parte está consagrada a la construcción de modelos de nupcialidad legal y general en 1990, por estados, a partir de los datos por entidad federativa de las estadísticas vitales y de los censos (capítulos 5 y 6). El último capítulo (capítulo 7) está destinado a la exploración de las actitudes de las personas frente a la formación de las parejas, especialmente en relación con la naturaleza de las uniones (matrimonio o unión libre).

Con este trabajo quiero contribuir, de alguna manera, al estudio de la nupcialidad, fenómeno que con frecuencia los demógrafos latinoamericanos dejan de lado.

⁵¹ En las Tablas de nupcialidad general se incluye toda la población en unión, es decir, toda la población que cohabita de manera permanente sea casada legalmente, en matrimonio religioso o en unión libre. Las Tablas de nupcialidad legal sólo contienen la población casada legalmente.

PRIMERA PARTE

LA NUPCIALIDAD
A TRAVÉS DE LAS ENCUESTAS

1. LA NUPCIALIDAD FEMENINA EN MÉXICO BASADA EN LAS ENCUESTAS DE FECUNDIDAD

INTRODUCCIÓN

El tema de la nupcialidad no ha sido nunca objeto de una encuesta específica, al menos en América Latina. El interés de estudiarla ha estado hasta épocas recientes ligado al de la fecundidad. El intenso crecimiento de la población ocurrido desde comienzos de los años sesenta estimuló la realización de encuestas sobre este último fenómeno que era y continua siendo el responsable principal del aumento poblacional. El objetivo era conocer el nivel de la fecundidad y sus principales determinantes, entre ellos la nupcialidad. Con más detalle en algunos casos que en otros, todas las encuestas realizadas a partir de los años sesenta han recogido datos sobre esta variable próxima de la fecundidad. La primera serie de encuestas comparativas de fecundidad fue coordinada por el Centro Latinoamericano de Demografía (Celade). Las etapas de estas encuestas fueron dos: una consagrada a la fecundidad en los medios urbanos (Pecfal-U) y otra a la de los medios rurales (Pecfal-R) de diversos países de América Latina. En México éstas fueron levantadas respectivamente en 1964 y 1969-1970. Numerosos estudios les fueron dedicados teniendo como tema principal los niveles de la fecundidad y las condiciones socioeconómicas que debían explicarlas.¹ Los resultados más significativos fueron obtenidos gracias a la aplicación del esquema de variables intermedias establecido por Davis y Blake.² También se prestó aten-

¹ En América Latina estas encuestas dieron origen en los años setenta a una reflexión teórica en la línea del pensamiento marxista sobre los lazos existentes entre modos de producción y reproducción de la población denominado enfoque "histórico estructural". Los resultados de estos trabajos pueden ser consultados en las publicaciones de 1979 a 1985 de la Comisión Latinoamericana de Ciencias Sociales (CLACSO).

² Las variables intermedias definidas por K. Davis y J. Blake fueron las siguientes: *exposición al coito* (celibato, edad al comienzo de las relaciones sexuales, divorcio, viudez, frecuencia de las relaciones sexuales, abstinencia voluntaria e involuntaria), *variables de la concepción* (esterilidad voluntaria e involuntaria), y

ción al estudio de las actitudes y opiniones relativas a la dimensión de la familia deseada. En aquellos primeros tiempos la importancia atribuida a la nupcialidad se limitaba a la edad de la primera unión conyugal. Este factor era importante desde el momento en que las poblaciones estudiadas se encontraban todavía en un régimen de fecundidad natural en el cual la utilización de anticonceptivos era desconocida o muy poco extendida. En este tipo de poblaciones, donde la fecundidad dependía estrictamente de la exposición de la mujer al riesgo de concebir, un año más o un año menos de exposición acarrearba una diferencia significativa en los niveles de fecundidad alcanzados.³

No obstante, la investigación demográfica en México se interesa por primera vez en el estudio de la nupcialidad a comienzos de los años setenta. Es así como en 1974 aparecieron dos artículos pioneros sobre este tema.⁴ En aquella época se trataba de establecer con datos de censos y estadísticas vitales los rasgos principales de este fenómeno en el país. Los resultados de estas dos publicaciones sirvieron como marco de referencia al análisis de la nupcialidad rural que había sido entablada con datos de la encuesta Pefcal-R antes mencionada.

Entre los temas que fueron abordados por el equipo de demógrafos y sociólogos, constituido a efecto de analizar la información de la encuesta rural de fecundidad, figuró el de la nupcialidad. Como toda encuesta tipo KAP (Knowledge, Attitudes and Practice Surveys)

variables de la gestación (mortalidad intrauterina voluntaria e involuntaria). Véase K. Davis y J. Blake, "La estructura social y la fecundidad: un sistema analítico", en Freedman, Davis y Blake, *Factores sociológicos de la fecundidad*, México, Celade/El Colegio de México, 1967, pp. 155-193.

³ Los trabajos realizados en países asiáticos y africanos confirmaron estas aseveraciones sobre la influencia de la nupcialidad. Para Corea, Taiwan y Malasia: Cho y Rethford; para Sri Lanka: D. F. S. Fernando, y para Túnez: D. Tabutin. Citados en D. Smith, P. Carrasco y P. McDonald, *Marriage, Dissolution and Remarriage*, en WFS, *Comparative Studies*, núm. 34, Londres, 1984; McDonald *et al.*, "Interrelations between Nuptiality and Fertility: the Evidence from the World Fertility Survey, Department of Demography, The Australian National University en World Fertility Survey Conference 1980 Record of proceedings, volume 2, pp. 77-126, London 7-11 July 1980, London, 1980.

⁴ Véase J. Quilodrán, "Evolución de la nupcialidad en México, 1900-1970", en *Demografía y Economía*, vol. 3, núm. 1 (22), México, El Colegio de México, 1974, pp. 34-49, y A. Jourdain y J. Quilodrán, "Análisis de la nupcialidad legal por generaciones en México, 1922-1969", *Demografía y Economía*, vol. 8, núm. 2, México, El Colegio de México, 1974, pp. 187-202.

la encuesta de México contenía una historia de embarazos detallada, así como una historia matrimonial bastante completa de cada mujer entrevistada. Además, incluía información sobre características socioeconómicas de la mujer y preguntas sobre conocimiento, actitud y uso de anticonceptivos, temas que eran cada día de mayor preocupación. Los datos demográficos existentes para América Latina, contenidos sobre todo en el censo de 1950, mostraban que la población de la región estaba creciendo a ritmos acelerados. Esto último volvía urgente acumular conocimientos lo más precisos posibles sobre la fecundidad y sus determinantes. Lo que es de lamentar es el hecho de que las encuestas levantadas en aquellos años no fueran representativas del conjunto de las mujeres del país. Hubo que esperar hasta la Encuesta Mundial de Fecundidad realizada en 1976 para obtener estimaciones confiables y detalladas de la evolución de la fecundidad.

Sin embargo, a pesar de haber carecido de representación de carácter nacional, la encuesta rural de México produjo no solamente una cantidad importante de resultados sobre la fecundidad, la nupcialidad y la migración del conjunto de la población, sino que sirvió también para mostrar, por primera vez, la diversidad regional de estos comportamientos demográficos.⁵ Además, los datos posibilitaron realizar, por primera vez, análisis de tipo generacional.⁶ Por otra parte, la experiencia adquirida por los investigadores que participaron en el levantamiento y análisis de esta encuesta fue muy útil cuando se llevó a cabo la Encuesta Mundial de Fecundidad.

La información recabada en esta última encuesta representa un hito en la historia demográfica del país ya que permitió hacer un balance de los niveles de la fecundidad durante el periodo de crecimiento máximo de la población y captar asimismo los primeros signos de cambio en las tendencias de esta variable. Las reconstrucciones generacionales elaboradas en esta ocasión permitieron, al mismo tiempo, establecer de manera bastante precisa el momento en que comenzó el descenso de la fecundidad⁷ y el retraso de las edades a la

⁵ Véase R. Benítez y J. Quilodrán (comps.), *La fecundidad rural en México*, México, El Colegio de México/UNAM, 1983.

⁶ Los dos primeros trabajos de J. Quilodrán y C. Rabell con esta óptica fueron presentados en la reunión del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales en São Paulo en 1974

⁷ Véase F. Juárez, "Family Formation in Mexico: A Study Based on Maternity Histories from Retrospective Fertility Survey", tesis doctoral, Londres, University of

primera unión de las mujeres. La edad de ingreso a la unión conyugal era una característica importante, como lo dijimos anteriormente, en una sociedad como la mexicana donde el régimen imperante era el de una fecundidad no controlada voluntariamente. En estas circunstancias una duración más larga o más corta de exposición al riesgo de concebir era decisiva para explicar las tendencias de la fecundidad. De aquí que los estudios realizados en los años setenta y ochenta hayan estado casi siempre ligados a la fecundidad.⁸ En ellos pudo establecerse, entre otras cosas, que cada tipo de unión comportaba distintos niveles de estabilidad así como diferentes formas de reproducirse. La reconstrucción de las historias matrimoniales permitió, a su vez, captar las modificaciones que experimentaban algunos tipos de uniones a través del tiempo. En este sentido, el cambio más frecuente lo constituye la legalización de uniones libres, las cuales se convierten en legales a través del tiempo. A pesar de que este proceso era conocido, no había podido ser descrito convenientemente antes de disponer de encuestas con historias matrimoniales.⁹ Estas mismas historias permitieron construir trayectorias matrimoniales en función de los tipos de uniones y estimar, para cada uno de ellos, la edad a la primera unión, su estabilidad y su propensión a las nuevas nupcias.

London, 1983, y J. Quilodrán, Informe del proyecto WFS/El Colegio de México, "Niveles y patrones de la nupcialidad en México", 1984, mimeo.

⁸ Véase de la autora: "Análisis de la nupcialidad a través de la historia de las uniones", en *Investigación demográfica en México*, México, El Colegio de México, 1978, pp. 129-146; "La nupcialidad en las áreas rurales de México", en *Demografía y Economía*, vol. 13, núm. 3 (43), México, El Colegio de México, 1979, pp. 263-316; "Tablas de nupcialidad para México", en *Demografía y Economía*, vol. 14, núm. 4 (44), México, El Colegio de México, 1980, pp. 27-67; "Análisis de la nupcialidad...", en *La fecundidad rural...*, *op. cit.*; "Impacto de la disolución de las uniones sobre la fecundidad en México", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, UNAM/Siglo XXI, 1984, pp. 178-203; "México: diferencias de nupcialidad por regiones y tamaños de localidad", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 1, núm. 2, México, El Colegio de México, 1989, pp. 595-613, y *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991. Asimismo, véase N. Ojeda, *El curso de la vida familiar de las mujeres mexicanas: un análisis sociodemográfico*, México, UNAM-CRIM, 1989; Potter y Ojeda, "El impacto sobre la fecundidad de la disolución de primeras uniones" en *Los factores del cambio demográfico en México*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Siglo XXI, México, 1984, pp. 206-218.

⁹ Véase de la autora: "Análisis de la nupcialidad...", en *Investigación demográfica en México*, *op. cit.*, y N. Goldman y Pebley, "Disolution of First Unions in Colombia, Panama and Peru", en *Demography*, vol. 18, núm. 4, 1981, pp. 659-679.

Se puede afirmar que el tipo de unión fue una categoría utilizada en casi todos los trabajos que analizaban la nupcialidad de manera independiente, o bien la interacción entre nupcialidad y fecundidad.

Por otra parte, la utilización de las historias matrimoniales, de embarazos e incluso migratorias, contenidas estas últimas en la encuesta de migración hacia la zona metropolitana de la ciudad de México de 1970, pero, sobre todo, en la Encuesta Mundial de Fecundidad (EMF) de 1976, permitieron analizar las relaciones entre estos tres fenómenos. Es así como se efectuaron estudios sobre la nupcialidad de los migrantes y de los no migrantes a la ciudad de México¹⁰ sobre los cambios de los modelos de formación familiar entre los migrantes rurales y urbanos¹¹ así como sobre la interacción entre la nupcialidad y la migración a través del enfoque biográfico.¹² También se realizaron análisis de la nupcialidad según grupos sociales a partir de los datos de la Encuesta Nacional Demográfica (END) de 1982 (Ojeda) y de la Encuesta de Fecundidad y Salud (DHS) de 1987 (Quilodrán).¹³

La disminución todavía tímida de la fecundidad en el país, constatada gracias a los datos de la Encuesta Mundial, debía ser seguida de cerca. La encuesta Nacional Demográfica de 1982 vino a satisfacer esta necesidad. Por lo demás, entre esta encuesta y la Enadid de 1997 ninguna otra incluyó una historia matrimonial. En las encuestas DHS de 1987 y de la Dinámica Demográfica de 1992, no se formuló más que un número muy reducido de preguntas sobre la nupcialidad (edad a la primera unión, tipo de unión actual, número de uniones).

¹⁰ Véase A. M. Goldani, "Impacto de la inmigración sobre la población del área de la ciudad de México"; en *Demografía, México*, tesis de maestría, El Colegio de México-CEED, 1976.

¹¹ Véase C. Brambila, *Migración y formación familiar en México*, México, El Colegio de México-CEED, 1985.

¹² Véase F. Juárez, "Vinculación de eventos demográficos, un estudio sobre patrones de nupcialidad", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 5, núm. 3, México, El Colegio de México, 1990, pp. 453-477, un análisis con la óptica dinámica, resultado de la aplicación a los datos de la EMF en México del método de las biografías de D. Courgeau. (Véase D. Courgeau y E. Lelievre, *Analyse démographique des biographies*, París, INED, 1989.)

¹³ N. Ojeda, *op. cit.*, y J. Quilodrán, "Entrance into Marital Union and into Motherhood by Social Sectors", en Bronfman, B. García, F. Juárez, O. de Oliveira y J. Quilodrán, *Social Sectors and Reproduction in Mexico*, DHS/The Population Council, 1990, pp. 4-8.

No cabe duda sin embargo, que a partir del momento en que la nupcialidad pierde importancia como variable intermedia de la fecundidad —a causa principalmente de la difusión de los anticonceptivos— su inclusión en las encuestas no es una prioridad. Desgraciadamente la falta de información sobre la formación y la estabilidad de las uniones, que conlleva la decisión de no incluir una historia de uniones, impedirá en un futuro próximo la realización de análisis sobre la dinámica de las uniones, provocando, de esta manera, un vacío en el conocimiento de la nupcialidad; vacío que repercutirá sobre el conocimiento de la historia de la familia. Sin embargo, esta situación podría ser zanjada por una encuesta específica sobre la nupcialidad o más ampliamente sobre la familia, en la cual las preguntas sobre la nupcialidad ocuparan un lugar importante.

Afortunadamente las encuestas no son la única fuente de datos para el estudio de la nupcialidad. Los datos censales han generado un cierto número de trabajos como también los de las estadísticas vitales, aunque en menor medida. Siempre con el deseo de extender el estudio de la formación de uniones incluyendo fuentes de datos que permitieran incorporar a los hombres, después de los dos artículos pioneros señalados con anterioridad, se construyeron las primeras Tablas de nupcialidad por sexo.¹⁴ Por otra parte, el mayor conocimiento sobre la formación y la estabilidad de las uniones, resultado de encuestas, orientó la investigación hacia nuevos temas. Uno de los temas analizados fue el de “marriage squeeze”, es decir, los desequilibrios entre sexos en una población de edad núbil. Los dos trabajos publicados, uno en relación con la población de la frontera con Estados Unidos¹⁵ y el otro, más amplio, sobre los desequilibrios de los mercados matrimoniales¹⁶ en cada uno de los estados del país¹⁷ se

¹⁴ J. Quilodrán, “Tablas de nupcialidad...”, *op. cit.*

¹⁵ Véase de la autora: “Particularidades de la nupcialidad fronteriza”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 5, núm. 3, pp. 479-502; y “Peculiarities of Border Marriage Patterns”, en Weeks y Ham-Chande (ed.), *Demographic Dynamics of U.S.-México Border*, The University of Texas at El Paso/Texas Western Press, pp. 89-103.

¹⁶ En los dos trabajos se miden los desequilibrios por un índice que pone en relación a los hombres solteros de un grupo de edades ($x+3$, $x+6$) y el de las mujeres solteras (x , $x+3$). Se considera una diferencia de edad media entre las parejas de tres años.

¹⁷ Véase P. Pavón, “El mercado matrimonial en desbalance, el caso de México 1980”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, núm. 3, México, El Colegio de México, 1990, pp. 503-533.

inclinan sobre los factores que Dixon llama de “factibilidad demográfica”.¹⁸ Los resultados obtenidos en el primero de estos trabajos, que da origen al segundo, muestran que en la población de la frontera norte el excedente de mujeres es mucho más importante que en el resto del país, lo que es atribuido sobre todo a las migraciones selectivas por sexo. Por su lado Pavón constata que estos desequilibrios en las edades núbiles serían más considerables en la población del censo de 1980 que en el de 1960 y son atribuibles principalmente al efecto que habría provocado, sobre la población casadera, el crecimiento acelerado de la población mexicana iniciado hacia la mitad de los años cuarenta. A partir de la idea de que el fuerte crecimiento de la población, resultado de la baja de la mortalidad, habría generado un “marriage squeeze”, Quilodrán compara el aumento de las tasas de crecimiento de la población 1930-1990 con la evolución de los índices de desequilibrio estimados.¹⁹ El resultado de este estudio exploratorio no es, por el momento, más que la prueba de la existencia de una relación entre estas dos series. Por otro lado, Preston (1987) en un análisis de los efectos de la baja de la mortalidad sobre los modelos de la nupcialidad en los países en desarrollo, comprueba que el fenómeno del “marriage squeeze” es bastante común en estos países. El ajuste provocado por la falta de disponibilidad de hombres habría conducido a la adopción de soluciones diferentes según las regiones del mundo. En Asia y en África habría disminuido la nupcialidad femenina mientras que en América Latina la solución adoptada por la población habría sido la de un aumento de la intensidad de la nupcialidad masculina. Sin embargo, el estudio detallado del impacto de la baja mortalidad sobre los mercados matrimoniales no ha sido hecho para estos últimos países. En realidad sería pertinente separar, en la evolución de la nupcialidad, lo atribuible exclusivamente a la dinámica demográfica de lo que ha sido motivado por los cambios en las condiciones socioeconómicas y culturales.

Otro tema poco estudiado sobre México es aquel de la elección del cónyuge. Normalmente, este tema es abordado por sociólogos y antropólogos más que por demógrafos, dado el tipo de enfoque y

¹⁸ Véase R. Dixon, “Explaining Cross-Cultural Variations in Age at Marriage and Proportions Never Marrying”, en *Population Studies*, vol. 25, núm. 2, 1971, pp. 215-233.

¹⁹ Véase de la autora: “Cambios y permanencias de la nupcialidad en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, 1993, pp. 17-40.

sobre todo de información que hay que utilizar. Efectivamente, uno de los pocos estudios que existen²⁰ se refiere al estudio de la homogamia residencial de las parejas pertenecientes a una comunidad tradicional (Xalatlaco). Más recientemente, un estudio de orden demoantropológico, sobre tres pueblos del estado de Morelos se ocupa de este mismo tema y establece que a la homogamia residencial se habría agregado una homogamia de orden escolar.²¹ El aumento de los niveles de escolaridad alcanzados por la población habría acarreado diferenciaciones sociales que se estarían manifestando en las estrategias de alianzas matrimoniales las cuales se estarían estableciendo cada vez más frecuentemente en función de esta última característica.

Por otra parte, la falta de datos sobre la disolución de las uniones en las nuevas encuestas nos obligará a hacer uso de las estadísticas vitales, que se convierten en este caso en la única fuente disponible. Pero estas estadísticas no contienen más que los divorcios; las separaciones de hecho están disponibles únicamente en los censos.²² Las nuevas nupcias o “rematrimonios” son también un tema poco estudiado, los datos más recientes provienen de la encuesta END de 1982. Sólo desde 1994 la administración central del Registro Civil ha instruido a las administraciones locales para que incluyan en el acta de matrimonio una pregunta adicional sobre la existencia de un matrimonio anterior.

Otro aspecto de la nupcialidad que ha sido explorado es el que corresponde a la variación estacional de los matrimonios. Con base en las estadísticas vitales, en los registros de matrimonios de una parroquia de la ciudad de México y de los datos de la encuesta DHS de 1987, fue posible reconstruir la evolución mensual de éstos para algunas cohortes seleccionadas, entre 1935 y 1990.²³ La variación más evidente del calendario mensual de los matrimonios a través del tiem-

²⁰ Véase S. González, “La dinámica doméstica y los cambios ocupacionales en una comunidad campesina. Xalatlaco, 1920-1983”, tesis de maestría en Antropología Social, México, Universidad Iberoamericana, 1987.

²¹ Véase O. Samuel, “Famille et nuptialité au Mexique”, tesis de doctorado en Demografía, IDUP, 1993.

²² Suárez, L., “El divorcio en México”, tesis de maestría en Demografía, El Colegio de México, 2000, quien parte de los datos de las estadísticas vitales.

²³ Véase G. Vázquez Cermeño, “Estacionalidad de la Nupcialidad en México”, en Tesis de Maestría en Demografía, México, El Colegio de México, 1994.

po fue provocada por la supresión de ciertos periodos de prohibiciones de la Iglesia,²⁴ así como por la implantación de periodos de vacaciones en fechas fijas durante el año. Como consecuencia, hoy en día los matrimonios tanto civiles como religiosos se celebran, de preferencia, en el mes de diciembre. Los datos de los registros parroquiales permitieron también establecer que el intervalo entre la celebración de la ceremonia civil y religiosa es muy corto.

Después de la síntesis de los principales temas abordados por la investigación sobre la nupcialidad en México desde los años setenta, el resto del capítulo estará consagrado a la revisión más detallada de los análisis realizados con base en las encuestas de fecundidad los cuales ya no volveremos a retomar pero que representan una parte sustancial de la investigación sobre la nupcialidad. En efecto, este libro está dedicado a la explotación de los datos de los censos y de las estadísticas vitales, así como también de algunas entrevistas en profundidad, materiales de una naturaleza distinta a la de las encuestas que son representativas pero no exhaustivas. El primer tema abordado es el de la evolución generacional de la población femenina en unión conyugal; la progresión de las proporciones de mujeres unidas según su edad al primer matrimonio por generaciones se traduce en una variación eventual del calendario y de la intensidad en las uniones en los albores de los años ochenta. Enseguida la retrospectiva se orientará hacia la definición de los diferentes tipos de uniones como categorías de análisis distintas desde el punto de vista socioeconómico y demográfico, completada por la revisión de los trabajos sobre nupcialidad diferencial cuyos resultados deberán ilustrarnos sobre el impacto de las variables contempladas por la teoría de la modernización sobre la nupcialidad. La diferenciación de los comportamientos demográficos según grupos sociales ha sido una preocupación constante de la investigación en México y en América Latina, sobre todo en los años setenta, pero su aplicación a la nupcialidad ha sido muy limitada. La revisión de los principales trabajos sobre la nupcialidad latinoamericana, sobre todo durante el periodo 1940-1980, se hará al final de este capítulo.

²⁴ Hay que señalar que la Iglesia eliminó la prohibición de contraer matrimonio durante el periodo de adviento.

EVOLUCIÓN GENERACIONAL Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS
DE LA NUPCIALIDAD

Evolución por generación

Una de las primeras preocupaciones de los estudios sobre la nupcialidad en México a partir de encuestas no específicas sobre el tema fue establecer las proporciones de mujeres unidas (mujeres en uniones legales o libres) hasta una cierta edad x , de manera que se pudieran estimar los cambios generacionales sin que fuera necesario esperar el final de la historia de cada grupo de generaciones.²⁵ De esta manera disponemos de series de proporciones de mujeres según la edad a la primera unión y la generación de pertenencia para las encuestas Pecal-R (1969-1970), EMF (1976) y END (1982).²⁶

Nupcialidad rural

En el cuadro 1.1 figuran las proporciones acumuladas de mujeres unidas al menos una vez en el sector rural según los datos de la encuesta Pecal-R. Esta encuesta permitió reconstruir la evolución de las uniones por edad para las generaciones nacidas entre 1920 y 1954, generaciones que comenzaron a unirse hacia 1935. El primer punto que llama la atención en este cuadro es la superioridad del nivel de nupcialidad de las generaciones 1930-1934 respecto de las generaciones 1920-1924, por lo menos entre las mujeres menores de treinta años. Efectivamente, a esta edad la proporción de solteras era respectivamente de 13.1% en las generaciones 1920-1924 y 6.7% en las generaciones 1930-1934. Las proporciones de solteras a los treinta se habrían reducido a la mitad entre estos dos grupos generacionales. ¿Errores de declaración o crecimiento real de la nupcialidad? Ambos tipos de interpretaciones son posibles y frecuentes en los análisis hechos con información retrospectiva. En mi opinión, sin ignorar la

²⁵ Es decir los 50 años, edad en la que se considera que ya no habrá primeras uniones de mujeres.

²⁶ Dado que las proporciones de mujeres en unión son prácticamente las mismas en las encuestas EMF y END, en el caso de las generaciones comunes nos referimos a las de la encuesta EMF.

Cuadro 1.1
Proporciones acumuladas de mujeres unidas al menos una vez
según edad a la primera unión y edad al momento de la encuesta.
Pecfal-R, 1969-1970

<i>Edad/Generaciones</i>	<i>Edad a la primera unión</i>						
	<i>15</i>	<i>20</i>	<i>25</i>	<i>30</i>	<i>35</i>	<i>40</i>	<i>45</i>
1920-1924							
45-49	13.9	60.3	80.1	86.9	89.4	90.7	91.1
1925-1929							
40-44	17.2	64.8	84.2	90.0	91.6	92.6	
1930-1934							
35-39	11.1	60.2	88.0	93.3	94.3		
1935-1939							
30-34	12.3	67.0	85.9	90.2			
1940-1944							
25-29	15.8	65.3	83.0				
1945-1949							
20-24	10.9	57.3					
1950-1954							
15-19	8.6						

Fuente: J. Quilodrán, "La nupcialidad en las áreas rurales de México", en *Demografía y Economía*, vol. 13, núm. 3 (43), México, El Colegio de México, 1979, anexo 4.

posibilidad de errores en los niveles de las proporciones por causa de malas declaraciones, sí se dio una elevación importante de la nupcialidad. Las generaciones de mujeres 1920-1924 nacieron justo después de la Revolución Mexicana y tuvieron que haberse casado con hombres pertenecientes a las generaciones huecas²⁷ nacidas durante el conflicto armado. Esta situación derivó en el desequilibrio en los efectivos de la población casadera, lo que redundó a su vez en el

²⁷ Denominación utilizada para designar a aquellas generaciones con efectivos de población menores que los que hubieran tenido de no haberse visto afectadas por alzas extraordinarias en los niveles de la mortalidad o de la migración, o bien por disminuciones en los nacimientos.

celibato más marcado de las mujeres de estas generaciones. Una vez restablecido el equilibrio, las proporciones de mujeres unidas van disminuyendo de generación en generación pero de manera bastante lenta. Tendremos que esperar a las generaciones 1945-1949 —que no comenzaron a entrar en uniones hasta los años sesenta— para que la disminución de proporciones de unidas antes de los veinte años se haga evidente (12.3%).²⁸

Por otro lado, los datos de la EMF correspondientes al sector rural confirman el crecimiento de las proporciones de mujeres unidas antes de los 20 años entre las generaciones nacidas al final de los años veinte y aquellas que lo hicieron en los años treinta. Estas proporciones aumentaron efectivamente 8.9% entre las generaciones de 1927-1931 y 1932-1936.²⁹ En cambio, una ligera disminución de éstas se manifiesta a partir de las generaciones 1947-1951.

La veracidad de estas afirmaciones será confirmada a través de los datos exhaustivos del Registro Civil y de los censos, que utilizaremos más adelante.

Nupcialidad para el conjunto del país

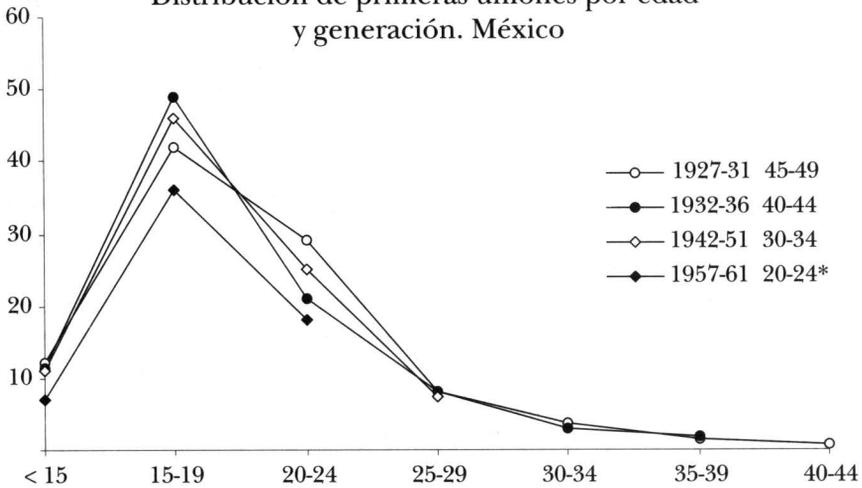
La encuesta EMF de 1976 es la primera que admite análisis por generación para el conjunto del país; la de END de 1982 añade por su parte cinco años al periodo de observación de la EMF. Las curvas de la gráfica 1.1 muestran lo mismo que los datos del cuadro 1.1, en el sentido de un aumento de las proporciones de mujeres unidas entre los dos grupos de generaciones más antiguas al momento de la encuesta EMF (1927-1931 y 1932-1936).³⁰ Pero contrariamente a lo que habíamos observado en el sector rural, el aumento se concentró esta vez en las uniones efectuadas antes de los 20 años. Sin embargo, a la edad de 35 años la diferencia entre las proporciones de mujeres unidas pertenecientes a estos dos grupos de generaciones no era más que de 5%. El grupo de generaciones más antiguo —que fue el más afectado por el desequilibrio entre casaderas (1920-1924)— al no estar representa-

²⁸ Véase de la autora: "La nupcialidad en las áreas rurales...", *op. cit.*

²⁹ Véase de la autora: *Niveles de fecundidad...*, *op. cit.*, tabla 18.

³⁰ Las primeras uniones de estas generaciones concluyeron en los años cuarenta y cincuenta.

Gráfica 1.1
Distribución de primeras uniones por edad
y generación. México



* Juárez, Quilodrán y Zavala de Cosío, "Aparición de nuevas pautas reproductivas en México", Memorias de la III Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México, México, UNAM/Somede, 1989, cuadro 7.

Fuente: J. Quilodrán, *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991, cuadro 3.

do en la EMF hace disminuir los aumentos observados entre las generaciones. Pero este incremento en las proporciones de unidas no fue exclusivo de México, se inscribe en realidad en un movimiento más amplio que habría alcanzado a gran parte de los países de América Latina, al menos a aquellos países para los cuales se dispone de Encuestas Mundiales de Fecundidad. Entre las generaciones que tenían entre 45-49 años al momento de la entrevista y las que tenían entre 30 y 34 años —que llegaron a edades núbiles entre 1940 y 1955— las proporciones de mujeres unidas antes de la edad de 20 años aumentaron alrededor de 10% en México, Perú, República Dominicana y sólo 7% en Panamá. En el caso de Costa Rica y de Colombia este crecimiento es más significativo puesto que alcanzó 20%. El rejuvenecimiento de la edad a la primera unión que estos cambios provocaron no se tradujo, sin embargo, en intensidades más elevadas de la nupcialidad en las generaciones.³¹

³¹ Esta afirmación es válida evidentemente para las generaciones más viejas, de las más jóvenes no sabemos el desenlace.

A partir de las generaciones 1942-1946, es decir, las generaciones que empiezan a unirse hacia el final de los años cincuenta pero que lo hacen sobre todo en los sesenta, se inicia una reducción de proporciones de mujeres unidas antes de 20 años. En los dos grupos de generaciones inmediatamente más jóvenes (1947-1956) estas proporciones continúan disminuyendo, pero no es sino hasta las generaciones 1957-1961 que este fenómeno se acentúa: 23% menos que en las generaciones 1942-1946. Sin embargo, el retraso de las edades de las mujeres al concluir su primera unión en las zonas metropolitanas habría precedido de diez años al del conjunto del país.³²

La evolución mexicana se parece también a la vivida por otros países latinoamericanos de acuerdo con los datos reportados por las encuestas mundiales de fecundidad, en el sentido de que en todos las proporciones de mujeres unidas antes de los 20 años comenzaron a disminuir en las generaciones nacidas hacia el final de los años cuarenta. Perú y Panamá registran las disminuciones más grandes. Entre las generaciones más antiguas y con la nupcialidad más alta, y las generaciones que tenían entre 20 y 24 años en el momento de la encuesta, éstas se redujeron (29 y 24% respectivamente). Sin embargo, Costa Rica, que presentaba proporciones inferiores desde las generaciones de más edad en el momento de la encuesta EMF, no disminuyó tanto (10.6%). Estas reducciones son, sin embargo, modestas comparadas a las caídas experimentadas por Corea, Malasia, Sri Lanka o Filipinas (descensos que oscilaron entre seis veces menos y 33% menos). En estos países, la intensidad de la reducción no fue solamente más elevada sino que se desencadenó diez años antes que en América Latina. El retraso de la edad a la primera unión que implican las disminuciones en las proporciones de las mujeres unidas a edades precoces, se produjo en los países de América Latina, incluido México, sin que ello implicara variaciones en la intensidad de la nupcialidad, al menos para las generaciones de mujeres nacidas antes

³² Véase de la autora: *Niveles de fecundidad...*, *op. cit.* A. M. Goldani también había observado, basado en la encuesta de migración de 1970, que las mujeres de 35-49 años nacidas en México entre 1920 y 1935, se habían unido a una edad media de 21.3 años; es decir, 2.3 años más que las mujeres del grupo de 35-39 años de la encuesta rural (Pecfal-R) realizada en 1969-1970 (*op. cit.*).

de 1945.³³ Este punto será estudiado de nuevo a partir de fuentes exhaustivas como el Registro Civil y los censos.

Duración de las uniones

En la EMF de 1976 el análisis del número promedio de años pasados en unión por las mujeres unidas al menos una vez, muestra que la duración efectiva de éstas (una unión o más) no varía casi nada de una generación a otra. La única observación a este respecto sería que las generaciones de 1932-1936, que experimentaron una más alta intensidad de la nupcialidad, acumularon también una duración un poco más larga. A los 35 años, las mujeres de estas generaciones habrían pasado 19.3 años en unión, 0.4 años más que las generaciones vecinas; es decir, la estabilidad marital habría sido mayor que en la generación precedente, 1927-1931.³⁴

Por otro lado, la duración promedio de la unión, para una mujer unida a los 15 años, habría sido de 28.6 años a la edad de 45 años (generación 1927-1931). Duración muy próxima a la registrada por las mujeres de las generaciones 1920-1924, unidas a la misma edad, en la encuesta rural (28.4 años). Estos datos captan la estabilidad de la nupcialidad mexicana tanto en el ámbito rural como en el urbano al menos hasta los años cincuenta. También indican que las mujeres permanecían unidas durante 80% de su periodo reproductivo.

Principales características demográficas de la nupcialidad

En el cuadro 1.2 podemos ver la evolución de varios aspectos de la nupcialidad: edad promedio a la primera unión, solteras en el grupo 45-49 años, proporciones de mujeres en uniones interrumpidas, vueltas a casar, en uniones libres y con concepciones prenupciales. Estos índices, disponibles en casi todas las encuestas de fecundidad, dan

³³ Véase D. Smith, "Age at First Marriage", en WFS, *Comparative Studies*, núm. 7, Londres, 1980.

³⁴ Véase de la autora, *Niveles de fecundidad...*, *op. cit.*, cuadros 5 y 7.

Cuadro 1.2
Características de la nupcialidad femenina
a partir de diversos índices

<i>Índice</i>	<i>EMF 1976¹</i>	<i>END 1982²</i>	<i>DHS 1987⁴</i>
Edad a la primera unión ³	19.7	20.1	19.9
Solteros 45-49 años (%)	4.0	6.3	4.8
Uniones interrumpidas (%)	16.2	14.2	9.9
Mujeres con más de una unión (%)	7.5	8.4	—
Concepciones prenupciales (%)	15.5	19.5 ⁵	21.0 ⁶

¹ J. Quilodrán, "Modalités de la formation et évolution des unions en Amérique Latine", en *International Population Conference*, Florencia, IUSSP, 1985, pp. 269-280.

² J. Quilodrán, "México: diferencias de nupcialidad por regiones y tamaños de localidad", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 1, núm. 2, México, El Colegio de México, 1989, pp. 595-613.

³ Mujeres de 35-49 años, excepto para la DHS cuando se trata de la edad mediana para mujeres de 25 a 49 años al momento de la encuesta.

⁴ Demographic and Health Surveys (DHS) y Secretaría de Salud, *Encuesta nacional sobre fecundidad y salud, 1987*, México, 1989.

⁵ N. Ojeda, *El curso de la vida familiar de las mujeres mexicanas: un análisis sociodemográfico*, México, UNAM-CRIM, 1989.

⁶ M. Mier y Terán, "Trayectoria de vida de las mujeres jóvenes en México", *IV Conferencia Latinoamericana de Población*, vol. 2, México, INEGI/UNAM-IIS, 1993, pp. 721-745. Mujeres de las generaciones 1957-1961 y 1962-1966 en la encuesta DHS-1987.

una aproximación de los cambios de la nupcialidad en el país en un lapso de alrededor de cuarenta años.

La edad promedio a la primera unión era de 19.7 en 1976 y de 20.1 años en 1982 para las mujeres que tenían entre 35 y 49 años en el momento de las encuestas; es decir, 0.4 años más en promedio en 1982. Esto concierne notablemente a las generaciones 1942-1946 que comenzaron la transición hacia una edad más tardía a la unión y habían llegado al grupo de edad 35-39 años. El aumento de la edad promedio como lo podemos estimar no ha sido importante para las mujeres que nacieron entre 1927 y 1946, unidas, la gran mayoría, durante el periodo 1940-1970.

Se puede decir que las edades estimadas a partir de los datos de las encuestas son más precoces que las estimadas con los datos censales del momento. Esto puede deberse a que en las encuestas se formulan un mayor número de preguntas sobre la vida conyugal, se elabora una historia marital tan completa como lo es una historia de embarazo, y a que la entrevista se hace directamente con la mujer que vivió los eventos y no con una tercera persona, como ocurre en los censos. (En un análisis efectuado para Colombia se constata que hasta en la encuesta de hogares de la EMF se registra como solteras a las mujeres separadas o divorciadas lo que contribuyó a sobrestimar las edades promedio a la primera unión y la proporción de solteras a los cincuenta años.)³⁵

El *celibato definitivo* varía entre 4 y 6% entre las mujeres de 45 a 49 años entre las encuestas EMF-1976 y END-1982; en 1987 en la encuesta DHS disminuye nuevamente a 4.8%. Es probable que el nivel observado en 1982 esté ligeramente sobrestimado como resultado de una sobrerrepresentación del medio urbano en esta encuesta, lugar donde el celibato es mayor.

La disminución de las *proporciones de mujeres en uniones interrumpidas* no es tampoco fácil de explicar. Éstas presentan valores más elevados en las encuestas de 1976 y de 1982 (16.2% y 14.2% respectivamente) que en la de 1987 (9.9%). Estas cifras integran tanto la disolución por viudez como por separación o divorcio; de esta manera, lo que en realidad estamos observando es una mezcla entre la disminución de la viudez ocasionada por la baja de la mortalidad, el aumento de la interrupción de uniones por causas voluntarias (separación o divorcio) y el “rematrimonio”.

La compensación que se da hasta cierto punto entre los fenómenos viudez y disolución voluntaria torna necesario distinguir la causa de la disolución de la unión; desgraciadamente no siempre disponemos de este tipo de estimaciones. No obstante, la encuesta de 1976 me ha permitido determinar que la viudez representaba en aquel entonces casi el tercio del conjunto de las uniones interrumpidas (32.1%) y la separación voluntaria los otros dos tercios.³⁶ Sobre

³⁵ Véase Flórez y Goldman, “An Analysis of Nuptiality Data in the Colombia National Fertility Survey”, en WFS, *Scientific Reports*, núm. 7, Londres, 1980.

³⁶ Véase de la autora: *Niveles de fecundidad...*, *op. cit.*

este mismo asunto Ojeda, también de acuerdo con los datos de la EMF-1976, constata que las probabilidades de interrupción de la unión por viudez o separación voluntaria antes del quinto aniversario habrían pasado de 39 por 1 000 en las generaciones 1926-1939 a 92 por 1 000 en las generaciones 1950-1962, para las mujeres que contrajeron su primera unión entre los 18 y 20 años.³⁷ Por su parte Smith, Carrasco y MacDonald, con los datos de esta misma encuesta, fijan la probabilidad de disolución por separación y divorcio en 70 por 1 000 en los cinco primeros años de unión. Esta proporción es la más reducida de todas las encuestas levantadas en América Latina durante 1975-1977: los valores oscilan entre 70 por 1 000 en México y 300 por 1 000 en República Dominicana. Aun cuando el rango de México fue el más bajo en esta ocasión, tenemos que subrayar el incremento real que la interrupción habría experimentado entre los años cuarenta y setenta.

En cuanto al *rematrimonio*, éste habría tan sólo aumentado en 12% entre 1976 y 1982, de 7.5 a 8.4% respectivamente. Se trata, de nuevo, de un indicador cuyo valor representa uno de los más bajos de América Latina según los datos de la EMF.³⁸

La proporción de *concepciones prenupciales* (antes del primer matrimonio o unión libre) es otro indicador que me ha parecido interesante introducir en esta presentación sobre las características que afectan a la nupcialidad. Según los datos del cuadro 1.2, la proporción de este tipo de concepciones habría aumentado 30% en diez años, de 1976 a 1987, de 15.5% a 21%.³⁹ Aunque se trata de un alza importante, existen antecedentes en el país de proporciones semejantes. En efecto una veintena de años antes, en la encuesta rural, el nivel de las concepciones prenupciales registrado fue de 29%, lo que muestra que el porcentaje puede estar por encima de 20% en ciertos grupos de la población. Pero, además de las concepciones prenupciales y de los nacimientos antes de la unión, existe el grupo de mu-

³⁷ Véase N. Ojeda, "Separación y divorcio en México: una perspectiva demográfica", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 2, México, El Colegio de México-CEH, 1986, pp. 227-265.

³⁸ Véase de la autora: "Modalités de la formation et évolution des unions en Amérique Latine", en *International Population Conference*, Florencia, IUSSP, 1985, pp. 269-280.

³⁹ Estos valores (15.5% en 1976 y 21% en 1987) incluyen los niños nacidos antes de la unión de las madres (4.6% en 1976 y 7% en 1987).

jeros con hijos que nunca contraen una unión. A pesar de que el grupo de madres solteras es pequeño (2% de la muestra de mujeres de 15-49 años en la encuesta de 1976) viene a sumarse al conjunto de las concepciones fuera de la unión.⁴⁰ Lo importante de estas cifras es que muestran que la actividad sexual antes de la unión en México, ya sea consensual o legal, no es desdeñable. Se trata de una práctica bastante extendida y en aumento, en oposición, a lo que sería la norma en las sociedades asiáticas.⁴¹

De esta revisión de los principales indicadores de la nupcialidad para el conjunto del país podemos concluir que, en México, hasta la generación 1945 alrededor de 95% de las mujeres se unía al menos una vez antes de los 50 años y lo hacía a una edad relativamente joven (20 años), aunque con indicios de estar postergando dicha unión. Paralelamente, las interrupciones de uniones y el “rematrimonio” eran poco frecuentes. En cambio, las concepciones prenupciales y los nacimientos fuera de las uniones eran fenómenos bastante extendidos y en aumento.

LOS TIPOS DE UNIÓN

La literatura existente no nos proporciona las razones que se tuvieron para establecer la clasificación de los tipos de uniones que se utilizan en los censos desde 1930: uniones con sanción legal, civil, religiosa, con ambas o consensuales. Lo que se puede deducir es que se trata de una decisión adoptada con el propósito de adaptar el contenido de la pregunta censal sobre el estado civil a la realidad sociológica del país, en lugar de limitarla a las opciones estrictamente legales. La distinción entre matrimonios solamente civiles, solamente religiosos, civiles y religiosos, y uniones libres persisten hasta la fecha y no es solamente utilizada en los censos sino también en las encuestas. Pero ¿acaso los tipos de uniones establecen diferencias reales de la población?

⁴⁰ La proporción de mujeres solteras con hijos era de 11.7% en esta misma encuesta y el número promedio de hijos de 1.4%. Véase de la autora *Niveles de fecundidad...*, *op. cit.*

⁴¹ D. Smith, P. Carrasco y P. McDonald, *op. cit.* [McDonald *et al.*, 1980]

A pesar de la cantidad de estudios hechos sobre la nupcialidad y la fecundidad en función de los tipos de unión, en ninguno de ellos se explican las hipótesis sobre las cuales se funda su utilización como categorías con carácter explicativo. En mi opinión, el tipo de unión constituye una variable que sintetiza diversas dimensiones de la realidad social, del orden socioeconómico, institucional e incluso simbólico, característica que le otorga un poder discriminatorio. Una de las dimensiones que está siempre presente en las encuestas es la educación. Si admitimos que ésta posee la función social de contribuir a la integración de los individuos a la sociedad, favoreciendo la internalización de las instituciones existentes, podemos suponer que el nivel de educación va a influir sobre el tipo de unión que se adopte al momento de la formación de la pareja conyugal. En este sentido, una persona más instruida valorizará más la institución del matrimonio y, en consecuencia, la probabilidad de contraer una unión legal será mayor. Por el contrario, una persona que no le da importancia a las ventajas materiales y simbólicas que rodean a esta institución no tendrá tampoco interés en someterse a los ritos que el matrimonio le impone.⁴²

Con el fin de demostrar que los tipos de unión constituyen una noción útil al análisis de la nupcialidad en la sociedad mexicana, presentaré primero las características socioeconómicas de las mujeres que pertenecen a los diferentes tipos y, enseguida, examinaremos las variables de la nupcialidad que se asocian a cada una de ellas.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE CADA TIPO DE UNIÓN

Los indicadores contenidos en el cuadro 1.3 confirman tanto los resultados de la encuesta rural (Pecfal-R 1969-1970) como los de la EMF (1976) que se refieren a la menor escolaridad de las mujeres en unión libre. En la encuesta rural casi la mitad de las mujeres en unión no habían recibido ninguna educación escolar, mientras que en la encuesta EMF-1976, representativa del conjunto del país, constituían la tercera parte. La diferencia entre las mujeres sin escolaridad casadas

⁴² Estas nociones serían válidas para una sociedad en proceso de modernización.

Cuadro 1.3
Características socioeconómicas de los diferentes tipos de uniones

<i>Característica/Encuesta</i>	<i>Civil</i>	<i>Civil y religioso</i>	<i>Unión libre</i>	<i>Unión libre legalizada</i>
Sin escolaridad (%)				
Pecfal-R (1969) ¹	28.2	37.0	48.8	—
EMF (1976) ²	16.7	19.1	32.8	32.1
Secundaria y más				
Pecfal-R (1969) ¹	3.0	3.8	1.6	—
EMF (1976) ²	17.6	21.2	7.4	—
Trabajo antes de la unión (%)				
EMF (1976) ²	56.6	52.3	58.4	57.9
Trabajo después de la unión (%) ³				
Pecfal-R (1969) ¹	10.3	13.4	14.8	—
EMF (1976) ²	36.1	28.7	38.6	18.5
Trabajo en el sector de servicios domésticos (%)				
EMF (1976) ²				
antes de la unión	45.8	33.0	61.2	—
después de la unión	37.0	23.9	43.2	—
Ocupación del cónyuge (%)				
EMF (1976) ²				
Agrícolas	35.7	35.0	45.3	44.2
Profesionales, técnicas y administrativas	14.7	19.1	8.0	—

¹ J. Quilodrán, "La nupcialidad en las áreas rurales de México", en *Demografía y Economía*, vol. 13, núm. 3 (43), México, El Colegio de México, 1979, cuadro 13.

² J. Quilodrán, *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991, cuadros 41 y 45.

³ Las cifras para Pecfal-R pertenecen a mujeres que trabajan en el momento de la encuesta, mientras que para la EMF se trata de mujeres que han trabajado al menos una vez después de la unión, incluidas las mujeres que trabajaban en el momento de la encuesta.

solamente por lo civil y las casadas religiosamente es más estrecha en 1976 (12.6%) que en 1969 (23.8%). En 1976 había menos mujeres sin escolaridad entre las casadas sólo por lo civil.

Las diferencias entre los tipos de unión eran todavía más marcadas cuando se trataba de la población del conjunto del país con nivel de secundaria y más: tres veces más mujeres casadas por lo civil y religiosamente pertenecían a este grupo. Por su parte, el menor nivel de educación de las mujeres en unión libre no ofrece en este caso ninguna duda. La escasa escolaridad que presentan las mujeres en unión libre es, por otro lado, el factor más importante para establecer la diferencia entre el tipo de unión libre que impera en México y el que se generalizó en el mundo desarrollado hace casi treinta años. En estos últimos países las mujeres que se encuentran en unión libre poseen en cambio altos niveles de escolaridad.⁴³

Por el contrario el porcentaje de *mujeres que trabajaron antes de unirse* no difiere significativamente según el tipo de unión. De las mujeres en unión libre sólo trabajaban 10.5% más en comparación con las mujeres casadas civil y religiosamente, y 3% más respecto de las que estaban casadas únicamente por lo civil.

Cuando se trata del *trabajo después de la unión* las diferencias más importantes se presentarán en el sector rural (encuesta Pefcal-R) entre las uniones libres y los matrimonios solamente civiles (30.4% menos); las mujeres casadas civil y religiosamente trabajan sólo un poco menos que las que están en unión libre. Esta situación se invierte para el conjunto del país; en este caso, las mujeres casadas civil y religiosamente trabajan mucho menos que aquellas en unión libre (25.7% menos que las mujeres en unión libre). Estos resultados muestran que aun cuando existen diferencias entre los niveles de participación económica por tipo de unión en el medio rural, son menos marcadas que en el conjunto del país y testimonian la mayor homogeneidad de este medio en lo que se refiere a la actividad remunerada de las mujeres.

Para dar una idea sobre las diferencias en las ocupaciones según el tipo de uniones escogimos el sector de trabajadores domésticos que

⁴³ Véase Villeneuve-Gokalp, "Du mariage aux unions sans papiers: histoire récente des transformations conjugales", en *Population*, núm. 2, París, 1990, pp. 265-297.

es un tipo de actividad muy feminizado. Los porcentajes de la encuesta EMF-1976 nos muestran que las mujeres en unión libre son aquellas que han trabajado más en este sector tanto antes como después de la unión. La participación más reducida corresponde a las mujeres casadas civil y religiosamente. El hecho que las mujeres en unión libre trabajen más frecuentemente que las mujeres en unión legal en un trabajo socialmente muy desvalorizado como el servicio doméstico, confirma una vez más la pertenencia de este grupo de mujeres a las capas sociales más desfavorecidas. Este hecho es congruente con la escasa escolaridad que presentan las mujeres en unión libre; una menor escolaridad conlleva el ejercicio de una actividad laboral menos calificada.

Con el propósito de extender el análisis de las diferencias ocupacionales por tipo de unión al conjunto de las mujeres entrevistadas se acudió a la *ocupación del cónyuge*, ya que se trataba de una característica disponible para todas las mujeres unidas. A este efecto, sin embargo, sólo se retuvieron las ocupaciones extremas del abanico (ocupaciones agrícolas y profesionales, técnicas y administrativas). En el momento de la encuesta EMF, 35% de los cónyuges eran trabajadores agrícolas que en alta proporción vivían en unión libre (45.3%); en cambio, los trabajadores con ocupación de alto nivel (profesional,⁴⁴ técnica o administrativa) vivían de preferencia en unión legal. Estos resultados manifiestan que las posibilidades de entrar en un tipo de unión específica no dependen solamente del nivel de escolaridad alcanzado, sino también del grupo socioprofesional al que se pertenece.

Las mujeres en unión libre legalizada son un grupo algo distinto debido a la transformación de la naturaleza de su primera unión conyugal. A pesar de ello, sus características socioeconómicas son las mismas que las del conjunto de mujeres en primera unión libre, con excepción de su participación laboral después de la unión. Las mujeres que pasan de una unión libre a una unión legalizada participan en realidad menos que las mujeres casadas civil y religiosamente en la actividad económica. En resumen, se puede afirmar que la diferencia de origen social de la mujer en unión libre y en unión legal matrimonial es evidente. La unión libre que existe en México es pro-

⁴⁴ Que exige título universitario.

ducto de condiciones sociales desfavorables de modo similar al “concubinato obrero” descrito por Villeneuve-Gokalp para Francia. Por el contrario, el nuevo modelo de unión libre que se ha generalizado en este país, así como en muchos países desarrollados, desde finales de los años sesenta, estaría compuesto por personas de clase media.⁴⁵

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES SEGÚN EL TIPO DE UNIÓN EN LAS ENCUESTAS

Antes de presentar los diferentes indicadores de la nupcialidad asociados a cada uno de los tipos de uniones me detendré en la descripción de su importancia relativa en las diferentes encuestas. A este respecto, disponemos de las proporciones de mujeres casadas por lo civil, por lo civil y religioso y en unión libre (a veces también de las proporciones de mujeres casadas sólo por la Iglesia), tanto para el caso de la primera unión como para aquella en la que se encontraban al momento de la encuesta.⁴⁶ También disponemos de información relativa a las historias o trayectorias matrimoniales reconstruidas a partir de datos individuales sobre el orden y el tipo de cada unión.

Distribución por tipo de unión

Las proporciones que figuran en el cuadro 1.4 comprenden alrededor de 95% de las mujeres en edad reproductiva que se hayan unido al menos una vez antes de los 50 años. La diferencia entre la proporción de las mujeres por tipo de primera unión y tipo de unión al momento de la entrevista⁴⁷ nos ofrece una primera aproximación a la dinámica de las uniones. Las diferencias entre estos dos puntos de observación de la vida conyugal de una misma mujer pueden explicarse ya sea por una transformación de la naturaleza de la unión con su misma pareja, ya por un “rematrimonio” en un tipo de unión distinto del primero.

⁴⁵ Véase L. Roussel, *La famille incertaine*, París, Odile Jacob, 1989.

⁴⁶ Es decir la unión actual.

⁴⁷ Para mujeres en uniones subsistentes.

Cuadro 1.4
Distribución de las mujeres según el tipo
de primera y última uniones

Unión	Tipo de unión			
	Civil	Civil y religioso	Religioso	Unión libre
Primera				
EMF-1976 ¹	15.9	54.3	3.5	26.2
END-1982 ²	19.3	53.8	2.3	18.9
Última				
EMF-1976 ¹	19.5	59.6	5.2	15.7

¹ J. Quilodrán, *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991, cuadro 8.

² N. Ojeda, *El curso de la vida familiar de las mujeres mexicanas: un análisis sociodemográfico*, México, UNAM-CRIM, 1989, cuadro 10.

Al comparar la repartición de las mujeres a la primera unión en las encuestas de 1976 y de 1982, se observa una disminución significativa de las primeras uniones libres: 28% en menos de seis años, y de las uniones solamente religiosas que disminuyen todavía más que las uniones libres: 34%. Correlativamente los matrimonios civiles aumentan (21%) y los civiles y religiosos disminuyen (1%). Consideradas en conjunto, las uniones legales aumentaron 4%, mientras los matrimonios con sanción eclesiástica se redujeron en tres por ciento.

Si tomamos en consideración las primeras y últimas uniones en la encuesta EMF-1976 podemos observar que entre estos dos momentos las proporciones de matrimonios civiles, civiles y religiosos y solamente religiosos aumentaban, mientras las uniones libres se reducían en 40%. Entonces ¿se pasa más fácilmente de una unión libre a una legal al contraer nuevas nupcias?

La respuesta a esta pregunta se dará en el párrafo siguiente; antes nos detendremos un momento a analizar la transformación de las uniones libres. Hay que señalar primeramente que del porcentaje total de las mujeres con uniones legalizadas (cuadro 1.5), 93%, repre-

Cuadro 1.5
Primeras uniones libres legalizadas
según tipo de legalización

<i>Encuesta</i>	<i>Tipo de unión</i>			
	<i>Civil</i>	<i>Civil y religioso</i>	<i>Religioso</i>	<i>Unión libre</i>
EMF-1976 ¹	17.2	26.9	6.9	51.0
END-1982 ²	21.5	25.7	3.3	48.9

¹ J. Quilodrán, *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991, cuadro 9.

² N. Ojeda, *El curso de la vida familiar de las mujeres mexicanas: un análisis sociodemográfico*, México, UNAM-CRIM, 1989, cuadro 11.

sentan legalizaciones de la primera unión. Por lo demás, las proporciones que figuran en este cuadro indican que las uniones libres se convierten la mayoría de las veces en matrimonios civiles y religiosos, y en menor medida en matrimonios solamente civiles. Una parte minoritaria se casa sólo por la Iglesia. Entre 1976 y 1982 la legalización a través de un matrimonio civil aumenta más que aquella por matrimonio civil y religioso o solamente religioso. La crisis económica que vivió el país en 1982 pudo haber sido responsable de la reducción de la sanción religiosa que se observa en esta época. Pero como 1982 representa el último punto de observación disponible no se puede distinguir si responde a una situación de tipo coyuntural (como la crisis económica del momento) o bien constituye el punto de origen de una nueva tendencia.

Reconstrucción de las historias matrimoniales

Entendemos por historias de uniones las trayectorias matrimoniales obtenidas a partir de la combinación de los datos contenidos en las historias matrimoniales de las entrevistas sobre el número y la naturaleza de las uniones contraídas por cada mujer. El único trabajo que existe sobre este tema fue realizado gracias a la encuesta Pefal-R

(1969-1970), y es, por lo tanto, bastante antiguo. Su importancia deriva en haber tomado por primera vez en cuenta el tipo de unión en México.⁴⁸ El objetivo principal de la investigación era otorgar dinamismo a la información sobre la nupcialidad, tomando en consideración una característica típicamente cualitativa como el tipo de unión. La aproximación propuesta en este estudio debía servir para conocer mejor el funcionamiento de la vida matrimonial y sus lazos con la vida fértil de las mujeres en edad reproductiva.⁴⁹

Las historias de uniones incluidas en el cuadro 1.6 representan las combinaciones más frecuentes. Desgraciadamente el número de casos existentes no permitió distinguir más que entre el conjunto uniones legales (civiles, civiles y religiosas o únicamente religiosas) y

Cuadro 1.6
Distribución de las mujeres unidas por lo menos una vez
según sus historias de uniones (Pecfal-R, 1969-1970)

<i>Historias de uniones</i>	<i>Porcentaje</i>
Siempre en uniones legales	67.5
Siempre en unión libre	19.1
En uniones libres	
luego legales ¹	10.3
En uniones legales	
luego en uniones libres	2.7
Otras	0.4

¹ 97% corresponde a uniones legalizadas.

Fuente: J. Quilodrán, "Análisis de la nupcialidad a través de la historia de las uniones", en *Investigación demográfica en México*, México, El Colegio de México, 1978, figura 1.

⁴⁸ Este estudio le debe mucho a los trabajos realizados por H. Leridon para la Martinica y por Roberts para el Caribe. Véase H. Leridon, "La fecundidad según el tipo de unión en Martinica", en *Actas de la conferencia regional Latinoamericana de población*, México, El Colegio de México, 1970, pp. 373-378. [Leridon, 1972, y Roberts, 1972]

⁴⁹ Véase de la autora: "Análisis de la nupcialidad...", en *Investigación demográfica en México*, *op. cit.*

libres. De acuerdo con los datos tenemos que 70% de las mujeres que habían contraído por lo menos una primera unión antes de los 50 años habían escogido una unión legal. Ahora, del 30% que comenzó su vida marital por unión libre, solamente 10% la legalizó.⁵⁰ Es decir, un tercio de las mujeres en primera unión libre cambiaron de tipo de unión sin cambiar de cónyuge, lo cual significa que 80% de las mujeres unidas por lo menos una vez, no tuvieron, a través de su vida reproductiva, más que una sola unión. Además, la combinación de uniones “legales luego en unión libre” es muy poco frecuente (2.7%). El orden de uniones registradas más elevado es de cinco uniones para una misma mujer, pero la proporción de mujeres con dos uniones o más no llega más que a 10%.⁵¹ La estabilidad de las uniones que denotan estos datos en un medio rural durante el periodo 1940-1970 es evidente.

ÍNDICES-RESÚMENES DE LA NUPCIALIDAD ASOCIADA
A LOS TIPOS DE UNIONES

La nupcialidad según las historias de uniones

Esta parte esta consagrada al análisis de algunas de las características de la nupcialidad de las mujeres pertenecientes a cada historia de unión descrita en el párrafo anterior (cuadro 1.7).⁵²

La edad promedio a la primera unión de las mujeres cuyas historias de uniones fueron “siempre en unión legal” y en “unión libre y luego legal” era la misma, mientras que las correspondientes a las mujeres que continuaron viviendo siempre en unión libre fue en promedio un año inferior. Además, la edad promedio de la legalización para las mujeres de 35-49 años fue de 22.7 años; es decir, solamente 3.5 años en promedio después de la primera unión libre.

⁵⁰ La pregunta formulada en el cuestionario de la encuesta a las mujeres casadas sobre una cohabitación anterior permitió separar las uniones libres legalizadas.

⁵¹ Para el árbol de combinaciones correspondientes véase de la autora: “Análisis de la nupcialidad...”, en *Investigación demográfica en México, op. cit.*, figura 1.

⁵² Dejamos de lado las características de la fecundidad que contiene el artículo citado en el cuadro 1.6.

Cuadro 1.7
Características de la nupcialidad de las mujeres
según historias de uniones. Pefal-R, 1969-1970

<i>Historias de uniones</i>	<i>Edad promedio a la primera unión</i> ¹	<i>Duración de la unión (años)</i> ²	<i>Uniones interrumpidas (porcentaje)</i> ³	<i>Intervalo entre uniones (años)</i>
Siempre en uniones legales	19.3	27.1	13.3	4.7
Siempre en uniones libres	18.3	25.4	25.7	2.6
En uniones libres luego legales	19.2	27.8	0.0	0.3
En uniones legales luego en uniones libres	16.1	21.3	22.2	5.9

¹ Edad promedio de las mujeres 35-49 años.

² Mujeres 40-44 años.

³ Mujeres 45-49 años.

Fuente: J. Quilodrán, "Análisis de la nupcialidad a través de la historia de las uniones", en *Investigación demográfica en México*, México, El Colegio de México, 1978, cuadros 2 a 10.

Ochenta y dos por ciento de las legalizaciones se llevaron a cabo antes de los 25 años. Sin embargo, las diferencias subsisten si consideramos la interrupción de los matrimonios. Las proporciones de disolución muestran que las mujeres “siempre en uniones libres” se separaban dos veces más que las que eligieron la unión legal desde un comienzo. En consecuencia, la duración de la unión libre es más corta que la de las uniones legales. En cuanto al tiempo necesario para volver a casarse con otro cónyuge, es mucho más breve para las mujeres cuya unión o uniones anteriores habían sido siempre libres (2.6 años).

La nupcialidad según el tipo de la unión

Como ya se mencionó, en las encuestas subsecuentes ya no se procedió a reconstruir las historias de uniones. La proporción de mujeres con un orden de unión superior a uno es muy limitada, el cálculo de las probabilidades al pasar de un orden de unión a otro según su tipo no sería muy significativo. De ahí que, en la encuesta EMF-1976, me conformé con establecer las características de la nupcialidad según el tipo de la primera unión, y de la unión al momento de la encuesta, incluyendo las uniones legalizadas.

Según los datos del cuadro 1.8, las edades a la primera unión para las mujeres que comenzaron sus uniones por un matrimonio civil o civil-religioso (legales) son para ambas casi las mismas, mientras que la correspondiente a las mujeres en unión libre es de 1.2 años inferior. En lo que se refiere a la interrupción, las uniones libres son las más inestables, seguidas de los matrimonios civiles. El porcentaje de matrimonios civiles y religiosos interrumpidos es mucho más bajo que el de las uniones libres (2.7 veces menor). La diferencia entre las uniones que contemplan un matrimonio religioso y las otras, ya sean civiles o uniones libres, es importante. Los datos sobre la duración de la unión refuerzan esta apreciación con una duración en promedio dos años más larga para el matrimonio civil y religioso en comparación con la unión libre.

La diferencia entre las uniones legales y las uniones libres es evidente. Estas últimas se constituyen a edades más precoces, son más propensas a la disolución y al “rematrimonio” y duran algo menos que los matrimonios civiles y religiosos. Por su parte, los matrimonios solamente civiles, se celebran en promedio a las mismas edades que

Cuadro 1.8
La nupcialidad según tipo de unión. EMF-1976

<i>Característica/Encuesta</i>	<i>Tipo de unión</i>			
	<i>Civil</i>	<i>Civil y religioso</i>	<i>Unión consensual</i>	<i>Uniones legalizadas</i>
Edad a la primera unión ¹ EMF ²	19.9	20.0	18.8	18.7
Unidas antes de 20 años (mujeres 20-24 años) (%) EMF ²	20.9	44.3	34.8	—
Duración de las uniones (mujeres 45-49 años) EMF ²	22.6	25.5	23.6	27.0
Uniones interrumpidas (%) (muj. 15-49 años) EMF ²	21.4	9.2	24.8	5.1
Mujeres con más de una unión (%) EMF ²	11.4	3.0	14.3	—

¹ Edad promedio a la primera unión para las mujeres de 35-49 años.

² J. Quilodrán, *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México, México, El Colegio de México, 1991*, cuadros 9, 32, 33, 36 y 38.

los matrimonios civiles y religiosos, pero se asemejan a las uniones libres en lo que respecta a la interrupción y “rematrimonio”. Lo anterior se traduce en una duración más corta de los matrimonios civiles, pero podría ser también el resultado de la transformación de las uniones civiles más estables en matrimonios a la vez civiles y religiosos. Además, las uniones más expuestas a la interrupción son también las que presentan las proporciones más importantes de mujeres con “rematrimonios”; estas probabilidades eran por lo menos cuatro veces más grandes entre las mujeres casadas por el civil o en unión libre que en las mujeres con matrimonios civiles y religiosos. La edad más precoz a la unión de las mujeres en unión libre, así como la propensión más grande a la disolución voluntaria y al “rematrimonio” no son características exclusivas de México. En realidad se han encontrado en nueve países de América Latina gracias a las encuestas mundiales.⁵³

Las uniones legalizadas relevan por su lado características más bien mixtas. Las mujeres que pertenecen a éstas, entran en unión a una edad parecida a la de las mujeres en unión libre; por el contrario, el nivel de interrupción es más bajo que en los matrimonios civiles y religiosos, y su duración más prolongada (1.5 años más). El intervalo entre la edad promedio a la primera unión y a la legalización fue más largo en 1976 en la EMF (5.6 años) que en la encuesta rural (3.5 años). Sin embargo, la proporción de mujeres que terminan por legalizar sus uniones libres no varía de una encuesta a otra. En la encuesta Pecfal-R así como en la END esta proporción representaba casi la mitad de las mujeres que habían comenzado su vida conyugal por una unión libre.

A pesar de que la “legalización” es un comportamiento bastante frecuente entre la población, se refuerza esporádicamente con campañas gubernamentales destinadas a casar a la gente por lo civil y a inscribir a sus hijos en el Registro Civil. Pebley y Goldman, constatan, utilizando tablas de legalización, que al cabo de 10 años de vida marital, 25% de las uniones libres se encontraban legalizadas en la Encuesta de Fecundidad Rural (Pecfal-1969) y 40% en la EMF-1976.⁵⁴ Las probabilidades de legalización son elevadas sobre todo en el curso

⁵³ Véase de la autora: “Modalités de la formation...”, *op. cit.*

⁵⁴ Este aumento tan importante entre las dos encuestas se explica por la campaña nacional de legalización llevada a cabo entre 1972 y 1974.

del primer año de unión y después se vuelven relativamente constantes. Además, se legalizan más las primeras uniones libres que las uniones subsecuentes. Según estas mismas autoras, las variables urbano-rural, escolaridad o el hecho de estar embarazada no cambiaban las probabilidades de legalizar. En un análisis anterior, hecho también por Goldman y Pebley, sobre la legalización en cuatro países de América Latina (México, Colombia, Perú y Costa Rica) se observó que la legalización era más frecuente entre las mujeres católicas y más educadas. Este análisis se basó en los datos de las encuestas de Fecundidad Rural (Pecfal-R).⁵⁵ Las uniones legalizadas eran también más estables que los matrimonios sin cohabitación previa; este fenómeno se repite —como ya lo dijimos— en México, con los datos de la encuesta EMF-1976.⁵⁶

NUPCIALIDAD DIFERENCIAL SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS ESPACIALES Y SOCIOECONÓMICAS

Diferencias espaciales

La nupcialidad según el lugar de residencia

El examen global de los índices del cuadro 1.9 deja en evidencia diferencias notables entre el medio urbano-metropolitano y el medio rural. Cabe señalar que se considera como rural toda la población que habitaba en las localidades de menos de 20 000 habitantes. Asimismo, las localidades entre 20 000 y 500 000 habitantes se consideran urbanas, y metropolitanas las ciudades que tienen una población superior a 500 000 habitantes. Estas últimas no son más que tres en México: las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.

La población no difiere solamente por su volumen sino también por sus características socioeconómicas. Así, según los datos del censo de 1970 y de la encuesta EMF-1976, la población rural estaba menos alfabetizada que la población urbana (71% y 92% respectivamente) y trabajaba sobre todo en el sector agrario. En el ámbito urbano, por

⁵⁵ Goldman, N. y Pebley, "Disolution of First Unions in Colombia, Panama and Peru", en *Demography*, vol. 18, núm. 4, 1981, pp. 659-679.

⁵⁶ Véase de la autora: *Niveles de fecundidad...*, *op. cit.*

Cuadro 1.9
La nupcialidad rural-urbana

<i>Indicador/Encuesta</i>	<i>Tipo de localidad</i>		
	<i>Rural</i>	<i>Urbana</i>	<i>Metropolitana</i>
Edad a la primera unión ¹			
Pecfal-R(1969) ²	19.0	—	—
EMF (1976) ³	19.2	20.4	20.5
END (1982) ⁴	19.4		20.7
DHS (1987) ⁵	19.4		20.4
Mujeres unidas antes de los 20 años (%)			
EMF (1976) ³	65.3	48.4	43.5
END (1987) ⁴	62.9		47.6
Uniones libres(%)			
Pecfal-R(1969) ²	22.2	—	—
EMF (1976) ³	17.7	16.6	11.5
END (1982) ⁴	11.7		8.8
1eras. uniones libres(%)			
EMF (1976) ³	30.3	24.3	20.6
Uniones interrumpidas (%)			
EMF (1976) ³	7.5	12.4	12.3
Probabilidades de interrupción (%)			
< 5 años de unión			
EMF (1976) ⁶	6.1		8.4
Nuevas Nupcias (%)			
EMF (1976) ³	7.0	7.4	5.2
Duración media de las uniones (años) (mujeres 45-49 años)			
EMF(1976) ³	25.9	23.2	23.5

¹ Edad promedio a la primera unión para las mujeres de 35-49 años, con excepción de la encuesta DHS en la que se trata de la edad mediana para las mujeres de 25 años y más.

² J. Quilodrán, "La nupcialidad en las áreas rurales de México", en *Demografía y Economía*, vol. 13, núm. 3 (43), México, El Colegio de México, 1979, cuadro 10.

³ J. Quilodrán, *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991, cuadro 18.

⁴ J. Quilodrán, "México: diferencias de nupcialidad por regiones y tamaños de localidad", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 1, núm. 2, México, El Colegio de México, 1989, cuadro 1.

⁵ Demographic and Health Surveys (DHS) y Secretaría de Salud, *Encuesta nacional sobre fecundidad y salud, 1987*, México, 1989.

⁶ N. Ojeda, "Separación y divorcio en México: una perspectiva demográfica", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 2, México, El Colegio de México-CEDDU, 1986, pp. 227-265.

el contrario, la actividad se centraba en el sector terciario (60%). Las mujeres trabajaban, por su parte, más en el sector urbano y metropolitano (32 y 35% respectivamente) que en el sector rural (19%).⁵⁷

La edad a la primera unión era en el periodo 1950-1970 casi un año más temprana en el medio rural que en el medio urbano. Esta diferencia ha variado muy poco a través del tiempo. De 19 años pasó a 19.4 años en el sector rural y, de 20.4 a 20.7 años en el sector urbano. Se trata de edades calculadas para las mujeres que tenían en el momento de las encuestas entre 35 y 49 años, salvo para la encuesta DHS-1987; en este caso se trata de la edad mediana a la primera unión de las mujeres de más de 25 años. De ahí que la estimación correspondiente a esta última encuesta no puede compararse con las anteriores.

La diferencia de un año en las edades a la primera unión entre los sectores rural y urbano se ha mantenido. A esto se suma la similitud entre las edades promedio en las áreas metropolitanas y urbanas. Esto significa que la diferencia se establece realmente entre lo rural y lo urbano. Ahora, cuando es posible distinguir según el grado de influencia urbana (encuesta Pefal-R) se establece un gradiente. Entre el sector "más rural" (localidades de menos de 2 500 habitantes) y "menos rural" (localidades de 2 500 a 20 000 habitantes) la diferencia de la edad promedio a la primera unión es de 0.7 años (18.8 y 19.5 años respectivamente).⁵⁸ En esta misma línea, se sabe que la edad promedio a la primera unión de las mujeres varía en función de la importancia del lugar de socialización.⁵⁹

La proporción de las mujeres unidas antes de los 20 años confirma las tendencias de las edades promedio a la primera unión además de informarnos sobre los porcentajes de unión celebrados antes de esta edad. Esta misma proporción permite, por lo demás, establecer la diferencia entre lo urbano y lo metropolitano. De esta manera, las mujeres de más de 35 años (nacidas antes 1945) que viven en el medio rural y que han celebrado su primera unión antes de los 20 años representaban en 1976, 65.3% del total de las mujeres interrogadas. Esta misma proporción era en 1982 un poco más reducida: 62.9%.

⁵⁷ *Idem.*

⁵⁸ Véase de la autora: "La nupcialidad en las áreas rurales...", *op. cit.*, cuadro 10.

⁵⁹ Véase C. Welti, "La etapa de formación de las uniones maritales en tres áreas metropolitanas de México", en *Revista de Estadística y Geografía*, vol. 8, núm. 5, México, 1981, pp. 79-96. En la EMF se entiende por lugar de socialización aquel donde la persona ha vivido hasta la edad de 12 años.

Por el contrario, en el medio urbano estos mismos porcentajes son mucho más bajos pero casi constantes a través del tiempo (48.4 y 47.6%). El único dato que existe para las áreas metropolitanas (1976) muestra que la proporción de mujeres unidas antes de los 20 años era 4% inferior al registrado en el ámbito urbano. Las uniones son entonces más tardías en los medios más urbanizados y la discrepancia entre medio rural y urbano-metropolitano persiste.

La proporción de mujeres en unión libre entre 15 y 49 años según los datos de las encuestas señalan que la unión libre es más frecuente en el medio rural que en el urbano. Los valores de estas proporciones varían de una encuesta a otra entre 11 y 22% en medio rural y entre 8 y 16% en medio urbano-metropolitano. Como ya se señaló, en el caso del conjunto del país la unión libre disminuyó en gran medida, gracias a las campañas gubernamentales de legalización. Los datos del cuadro 1.9 muestran que las intervenciones afectaron tanto el medio rural como el urbano. En 1976 las proporciones rurales y urbanas de mujeres en unión libre eran similares (17.7% en el rural y 16.6% en el urbano) mientras que en el ámbito metropolitano sólo alcanzaban 11.5%. En 1982, la proporción disminuye de 8.8% en el conjunto urbano y metropolitano lo que implicaría un descenso de la unión libre en ambos sectores. Ahora, debido a que los matrimonios solamente religiosos son muy pocos se agruparon en las encuestas dentro de la categoría de matrimonios civiles y religiosos. De cualquier forma, su existencia en el medio rural fue establecida ya en los primeros trabajos que han considerado este tipo de unión. En el censo de 1970, 4.5% de las mujeres de 12 años y más en matrimonios religiosos se repartían de la manera siguiente: 7.6% en las localidades de menos de 2 500 habitantes; 3.7% en las localidades de 2 500 a 20 000; 2.4% en las de 20 000 a 50 000, y sólo 1.7% en las ciudades de 50 000 habitantes o más.⁶⁰

Si consideramos la naturaleza de la primera unión en lugar de la naturaleza de la unión en la cual la mujer se encontraba en el momento de ser interrogada, se constata de acuerdo con los datos de la EMF, que las proporciones de primeras uniones libres eran más importantes cualquiera que fuera el tamaño del lugar de residencia. Así, la unión libre representaba 30.3% de todas las primeras uniones

⁶⁰ Véase de la autora: "La nupcialidad en las áreas rurales...", *op. cit.*

en el medio rural, 24.3% en el medio urbano y 20.6% en el medio metropolitano.

La interrupción de las uniones resulta más frecuente en el medio urbano y metropolitano (12.4 y 12.3%, respectivamente) que en el medio rural (7.5%). Lo más fácil sería interpretar este resultado atribuyéndolo a una mayor propensión al “rematrimonio” en el medio rural; sin embargo, los datos del mismo cuadro 1.9 no muestran que el nivel de los índices rurales y urbanos sean distintos. En el medio metropolitano el “rematrimonio” es un fenómeno menos frecuente (5.2%). Esto es confirmado por las probabilidades de ruptura en los cinco primeros años de unión que fueron calculados por Smith, Carrasco, y McDonald. Las probabilidades de volver a contraer nupcias eran de 6.1% en el medio rural y 8.4% en el medio urbano.⁶¹

Una edad más precoz a la unión al mismo tiempo que una mayor estabilidad y una proporción de “rematrimonio” equivalente a la del medio urbano, tendría como resultado una duración de la unión dos años y medio superior entre las mujeres del medio rural: casi 26 años en el medio rural contra 23.5 años en el medio urbano. Como se puede apreciar, una duración relativamente larga, que representa casi tres cuartas partes de la vida reproductiva de la mujer rural. Esta misma proporción es de dos tercios en el caso de la mujer urbana (67%). Estos datos son muy importantes si tenemos en consideración que la población mexicana de la época estaba todavía bajo un régimen de fecundidad natural.

Finalmente, si tomamos en cuenta los estudios que consideran las características de la nupcialidad de los migrantes rurales-urbanos constatamos que ellos se modifican. En efecto, los migrantes rurales establecen una primera unión conyugal de manera más precoz que los nativos urbanos pero de todas maneras más tarde que los rurales no migrantes.⁶² Juárez, al analizar a la población que migra de las zonas no-metropolitanas hacia las metropolitanas, observó que la nupcialidad influye en la emigración de las mujeres pero que, por el contrario, ésta no modificaría su modelo de nupcialidad.⁶³ Esta última

⁶¹ Véase D. Smith, P. Carrasco y P. McDonald, *Marriage, Dissolution and Remarriage*, en WFS, *Comparative Studies*, núm. 34, Londres, 1984.

⁶² Véase A. M. Goldani, *op. cit.*, y C. Brambila, *op. cit.*

⁶³ Véase F. Juárez, “Vinculación de eventos demográficos, un estudio sobre patrones de nupcialidad”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 5, núm. 3, México, El Colegio de México, 1990, pp. 453-477.

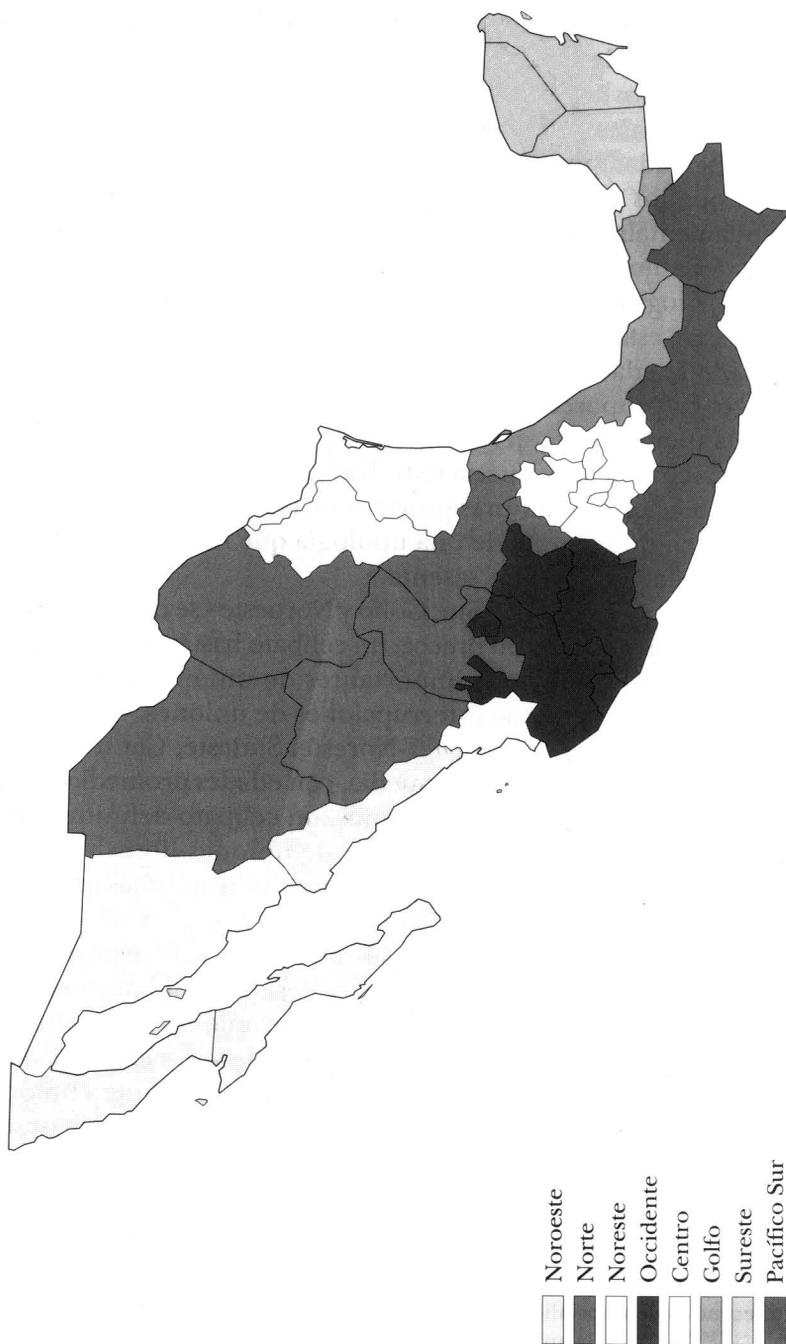
conclusión se diferencía de la de otros autores probablemente, por la inclusión que hace de las mujeres de los sectores urbanos quienes, de acuerdo con los datos previamente examinados, tienen mayor edad a la unión que las mujeres provenientes del medio rural.

La nupcialidad por regiones geoeconómicas

México es un país muy extenso y con grandes contrastes por razones históricas, económicas y sociales. La gran mayoría de las encuestas de fecundidad tomaron en cuenta estas variaciones geográficas y buscaron por lo mismo, ser representativas de las diferentes regiones geoeconómicas. Las reagrupaciones estatales, utilizadas en las encuestas, y que conforman las regiones, se basan en las regionalizaciones concebidas por Bassols (1967-1979). Estas últimas se fundan en criterios geográficos y de desarrollo económico que encuentran generalmente su antecedente en la historia regional. Bassols divide al país en ocho grandes regiones que fueron utilizadas en las encuestas de fecundidad (figura 1.1). En la encuesta EMF-1976, las regiones del Norte (Noroeste, Noreste y Norte), así como la región Centro que incluye a la ciudad de México, eran las más desarrolladas. Se trata de poblaciones bastante urbanizadas, alfabetizadas y que disponen, en una proporción importante de servicios, por ejemplo, electricidad (alrededor de 60%) y drenaje (alrededor de 50%); en conjunto representan 59% de la población del país. La menos desarrollada es la región del Pacífico Sur que posee la proporción más grande de población indígena (10.1%), la menos alfabetizada (52.8%), la más rural y la que carece de más servicios (solamente 31.4% de hogares con electricidad y 20% con drenaje). Entre las regiones extremas del Norte y del Pacífico Sur se encuentra, en primer lugar, la región Occidente, que incluye a la ciudad de Guadalajara, y cuyas características se aproximan más bien a las de las regiones del Norte. Las otras dos regiones intermedias —la del Golfo y la del Sureste— son pobres, pero algo más desarrolladas que la región Pacífico Sur. Se le puede considerar como regiones con un desarrollo “medianamente inferior”.⁶⁴

⁶⁴ Véase de la autora: “Análisis de la nupcialidad...”, en *La fecundidad rural...*, *op. cit.*

Figura 1.1
Regiones geoeconómicas de México



Esta misma regionalización fue utilizada seis años después en la encuesta END de 1982 sin que el panorama socioeconómico o regional que acabamos de describir haya cambiado mayormente. Las encuestas EMF y END, así como la rural que las precede, me permitieron estudiar la nupcialidad por regiones.⁶⁵ Los resultados de estos análisis muestran que los modelos regionales de nupcialidad no han cambiado fundamentalmente, por lo menos hasta los años setenta. Esto significa que podemos, sin temor de omitir algo, limitar nuestra presentación a la tipología construida con los datos de la END-1982.⁶⁶

Para establecer la tipología que aparece en la figura 1.2 he considerado la edad a la primera unión de las mujeres de 35 a 49 años; luego, las proporciones de solteras en el grupo de edades 45-49 años y, finalmente, las mujeres alguna vez unidas mayores de 35 años en el momento de la encuesta END. Toda la información requerida para las estimaciones anteriores proviene de la encuesta END de 1982. Cabe insistir en que se trata de una tipología que refleja la situación de la nupcialidad en los años sesenta.

El *grupo 1*—Pacífico Sur, Golfo y Noroeste— se caracteriza por una edad a la primera unión precoz, un celibato bastante reducido (máximo 5%) y proporciones importantes de uniones libres, de matrimonios sólo civiles y de interrupciones de uniones.

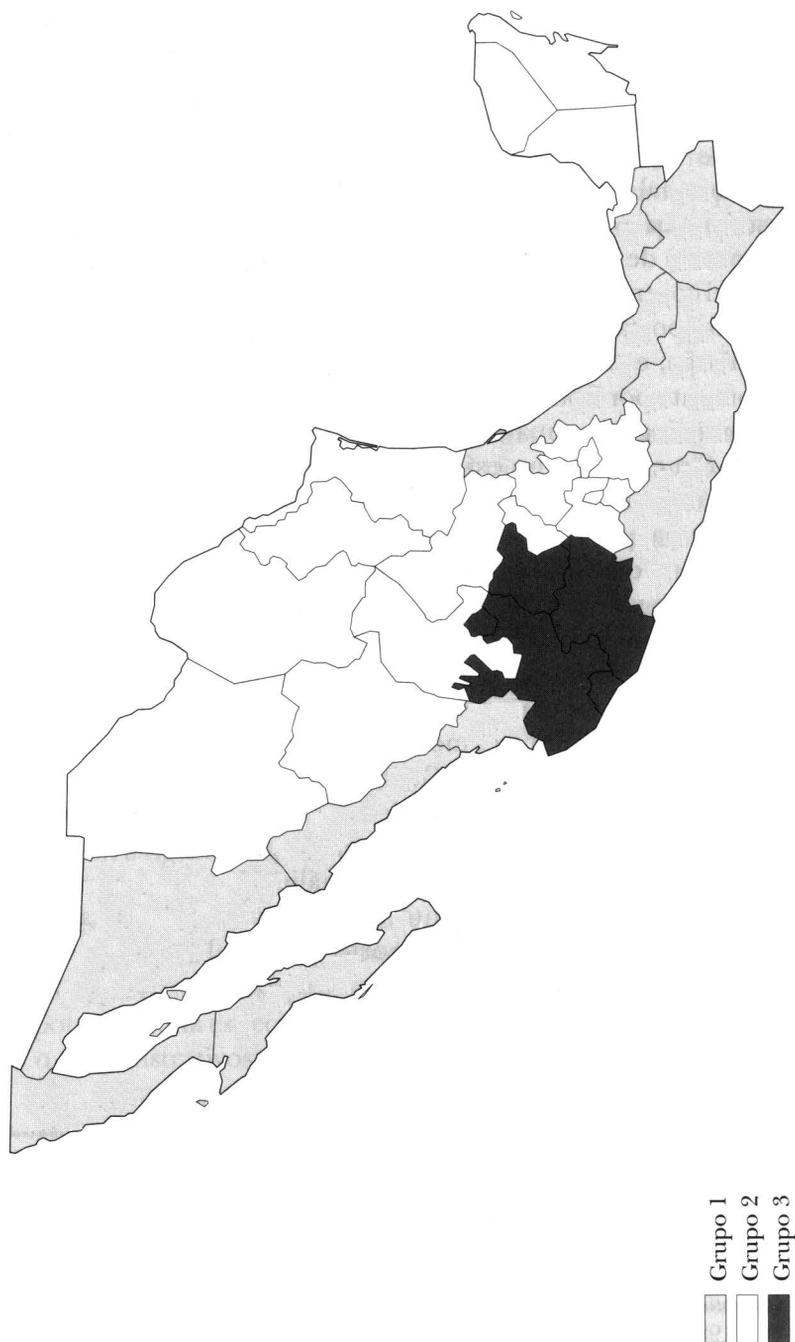
Las regiones del *grupo 2*—Noreste, Sudeste, Centro y Norte— se ubican en una situación intermedia, con edades promedio a la primera unión por encima de los 20 años, un celibato definitivo algo más frecuente, así como proporciones de uniones libres y de uniones interrumpidas más reducidas (50% menos de uniones que en el grupo 1).

Finalmente el *grupo 3*, constituido por la sola región Occidente dada sus peculiares características. Posee el celibato más elevado registrado en el país, escasa proporción de uniones libres y de uniones interrumpidas. En contradicción con lo que se esperaría de acuerdo con estas características, la edad promedio a la primera unión (19.7 años) experimentó cierto rejuvenecimiento respecto a la observada en 1976 (19.9 años).

⁶⁵ *Ibid.* Véase además: “La nupcialidad en las áreas rurales...”, *op. cit.*, “México: diferencias de nupcialidad...”, *op. cit.*, y *Niveles de fecundidad...*, *op. cit.*

⁶⁶ Véase de la autora: “México: diferencias de nupcialidad...”, *op. cit.*

Figura 1.2
Nupcialidad por región, END-1982



Lo cierto es que a partir de las características de la nupcialidad de los grupos recién mencionados, establecí dos grandes modelos de nupcialidad: uno que denominé *modelo tradicional*, y que corresponde a la región Occidente, y otro opuesto, al que llamé *modelo Golfo-Caribe*.⁶⁷ ¿Por qué estas denominaciones? Porque consideré que el tradicional está asociado principalmente al modelo de matrimonio católico que domina la región Occidente. En efecto, 90% (89.6 exactamente) de las mujeres declara estar casada por el civil y por la Iglesia. Por el contrario, el modelo Golfo-Caribe hace referencia a la similitud de comportamientos que existe entre la región del Golfo y la región caribeña, esta última, por lo demás, muy bien caracterizada en su momento por Robert, Leridon y Charbit,⁶⁸ es famosa por ser la región menos “legal” en materia de nupcialidad.

Sin embargo no existe una correspondencia geográfica exacta entre el nombre del segundo modelo -*Golfo-Caribe* y las regiones que agrupa, ya que incluye a las regiones Pacífico Sur y Noroeste alejadas de la zona del Golfo, las que poseen características menos extremas que las de la región del Golfo, al menos en lo que respecta a las proporciones de uniones libres y a la estabilidad de las uniones. Una denominación tal vez más apropiada sería la de *modelo tipo Caribe*.

De este modo, podemos concluir que los datos de las encuestas permiten configurar tres modelos de nupcialidad en el país: *el tradicional*, *el intermediario* y *el tipo Caribe*.

Otra de las diferencias regionales es la superioridad de los valores de las proporciones de uniones interrumpidas en los estados del norte (frontera con Estados Unidos). El análisis de los datos de la END mostró que, efectivamente, la interrupción voluntaria de las uniones es bastante más frecuente en el norte que en el resto del país. Así, en 1980 imperaban en el norte tasas de divorcios y de separaciones de

⁶⁷ *Idem.*

⁶⁸ Véase G. W. Robert, “Fecundidad diferencial por tipo de unión y algunas de sus consecuencias en las Indias Occidentales”, en *Actas de la conferencia regional latinoamericana de población*, México, IUSSP, 1970, pp. 364-372; H. Leridon, “La fecundidad según el tipo de unión en Martinica”, en *Actas de la conferencia regional latinoamericana de población*, México, El Colegio de México, 1970, pp. 373-378; Y. Charbit, y H. Leridon, *Transition démographique et modernisation en Guadeloupe et en Martinique*, Travaux et Document, cuaderno núm. 89, París, INED/PUF, 1980, y Y. Charbit, *Famille et nuptialité dans la Caraïbe*, Travaux et Document, cuaderno núm. 11, París, INED/PUF, 1987.

18.5 por 1 000 en contraste con las tasas de 6.1 por 1 000 del conjunto del país. Esta diferencia se acentúa cuando se compara el norte con el resto del país en lugar del conjunto del país (18.3 y 3 por 1 000 respectivamente).⁶⁹

Nuestro propósito, en los capítulos siguientes, es aprovechar los datos exhaustivos del censo de 1990 por entidades federativas para confirmar o modificar los modelos de nupcialidad construidos sobre los datos de las encuestas.

DIFERENCIAS SOCIOECONÓMICAS

En este apartado se presentarán, en primer lugar, las variaciones de las edades a la primera unión en función del nivel de escolaridad de las mujeres, por considerar que esta característica expresa de alguna manera el grado de “modernidad”. La disponibilidad de estas mismas edades según la ocupación del cónyuge nos permite tomar en cuenta otra característica, ligada a la pertenencia social de la mujer interrogada. En segundo lugar, referiremos los principales resultados de los estudios que diferencian la nupcialidad por grupos sociales.

La escolaridad y la actividad de las mujeres

En el cuadro 1.10 figuran las edades promedio y las edades medianas según el nivel de escolaridad y la ocupación de las mujeres pertenecientes a los grupos extremos de la escala; es decir, para la instrucción, las mujeres sin escolaridad, con estudios de secundaria o más; para la actividad, aquellas con ocupación agrícola, y aquellas cuyas ocupaciones suponen alguna especialización, como es el caso de los empleos técnicos o administrativos que incluyen entre otros a personas que poseen una formación universitaria (“profesionales”).

Las diferencias se imponen de inmediato ya que el contraste entre las categorías elegidas es muy tajante.

⁶⁹ Véase N. Ojeda, y González, “Divorcio y separación en México: un análisis comparativo”, en *Memorias de la IV reunión de investigación demográfica en México*, t. 2, México, INEGI/Somede, 1994, pp. 423-428.

Cuadro 1.10
 Edad promedio a la primera unión según nivel de escolaridad
 y tipo de ocupación del cónyuge

Característica/Encuesta	Nivel de escolaridad			Ocupación		
	Sin escolaridad	Secundaria	Agrícola	Técnicas y administrativas		
Edad a la primera Unión ¹						
Pecfal-R(1969)	17.7 ²	s.d. ⁶	17.8 ⁵	s.d. ⁶		
EMF (1976)	17.2 ³	20.8 ³	17.9 ³	19.9 ³		
DHS (1987)	17.3 ⁴	22.7 ⁴	—	—		

¹ Mujeres 35-49 años.

² J. Quilodrán, "La nupcialidad en las áreas rurales de México", en *Demografía y Economía*, vol. 13, núm. 3 (43), México, El Colegio de México, 1979, cuadro 13.

³ Secretaría de Programación y Presupuesto, *Encuesta Mexicana de Fecundidad. Primer Informe Nacional*, vol. 1, México, 1979.

⁴ Demographic and Health Surveys (dhs) y Secretaría de Salud, *Encuesta nacional sobre fecundidad y salud, 1987*, México, 1989, cuadro 4.4.

⁵ C. Welti, "Ocupación y fecundidad", en Benítez, R. y J. Quilodrán (comps.), *La fecundidad rural en México*, México, El Colegio de México/UNAM, 1983, pp. 379-436.

⁶ Tamaño de muestra insuficiente.

Para las mujeres sin escolaridad, la edad a la primera unión no varía gran cosa de una encuesta a otra, incluso rejuvenece un poco en la encuesta EMF de 1976 respecto de la encuesta Pefal-R de 1969 (17.7 y 17.2 años respectivamente). Cabe señalar, por lo demás, que en esta última encuesta el promedio de años de escolaridad de la mujer superaba escasamente los dos años (2.1 años).⁷⁰ Dieciséis años más tarde, en 1986, este mismo promedio se había duplicado, sin que ello provocara un incremento de la edad a la primera unión en el medio rural, como habría sido de esperar. Por el contrario, entre las mujeres con escolaridad secundaria, la edad promedio a la primera unión era ya en 1976 tres años más elevada que la correspondiente a las mujeres sin escolaridad. Esta brecha se amplió aún más en la encuesta DHS de 1987.

De acuerdo con la información más reciente, el promedio de años de escolaridad en el medio urbano es de 7.1;⁷¹ es decir, una mayor proporción de mujeres ha estado accediendo a niveles más altos de escolaridad. Desafortunadamente, no se dispone de otros estudios sobre la nupcialidad en función de la escolaridad salvo el elaborado por McCarthy con los datos de la EMF.⁷² De acuerdo con sus datos, en todos los países de América Latina las edades promedio a la primera unión de las mujeres con educación secundaria o más son cuatro y cinco años superiores a las de las mujeres sin escolaridad. En el resto de los países del mundo incluidos en este estudio las diferencias son similares. No sucede lo mismo con la edad promedio de las mujeres sin escolaridad. En Corea, Malasia y Filipinas era de alrededor de 21 años en comparación con la edad de 18 años registrada en los países de América Latina. En efecto, en las generaciones nacidas hacia el final de los años cincuenta, la proporción de mujeres sin escolaridad unidas antes de los 20 años era, por ejemplo, en Malasia de 29% y en Colombia de 57%. La relación entre las proporciones son parecidas cuando se trata de mujeres con educación secundaria y más (8% en Malasia y 16% en Colombia). Estos datos muestran que en los países asiáticos que se encontraban en una etapa avanzada de

⁷⁰ Véase C. Gougain, "Influencia de la escolaridad sobre la fecundidad de los medios rurales y semiurbano de México", en Benítez, R. y J. Quilodrán (comps.), *La fecundidad rural...*, *op cit.*

⁷¹ J. Padua, comunicación personal, 1996.

⁷² Véase P. McCarthy, "Differentials in Age at First Marriage", en WFS, *Comparative Studies*, núm. 19, Londres, 1982.

su transición de la nupcialidad, la educación no fue el único factor que influyó en la postergación de la edad a la primera unión. Con niveles de educación equivalentes, esta edad era más tardía en estos países que en los latinoamericanos. El caso de México ilustra también el hecho de que la educación no constituye el único factor para explicar el retraso de la edad a la primera unión. Según los datos del párrafo anterior, en un intervalo de diez años, la edad promedio a la primera unión de las mujeres con un mismo nivel escolar (secundaria) se retrasó dos años.

Los datos contenidos en el mismo cuadro 1.10 nos permiten apreciar que la edad promedio al unirse las mujeres cuyos cónyuges son trabajadores agrícolas no varió de una encuesta a otra (17.8 y 17.9, respectivamente). El predominio de este grupo en el medio rural explica que la edad promedio a la primera unión no cambie en el tiempo. En la categoría ocupacional opuesta, la de los técnicos y administrativos, esta misma edad era dos años más elevada (19.9 años). Entre estas dos categorías de ocupaciones extremas se encuentra un grupo importante de población con edades a la primera unión que fluctúan alrededor de los 18 años.⁷³

Las edades promedio de ingreso a la vida conyugal eran similares para las mujeres sin escolaridad y con cónyuges trabajando en el sector agrícola, lo cual es lógico ya que el medio rural está menos escolarizado que el urbano.⁷⁴ Además, la edad promedio a la unión, de las mujeres más educadas y la de aquellas cuyos cónyuges tienen ocupaciones calificadas, es superior. Estas edades reflejan, sin duda, cierta homogeneidad en la educación de los esposos: los hombres con las ocupaciones más calificadas están unidos a las mujeres más educadas.

Para concluir, puede afirmarse que un mayor nivel de educación eleva más rápidamente la edad a la primera unión que un mayor nivel ocupacional. De esta manera, un incremento en la proporción de población con escolaridad secundaria debe elevar por encima de los 20 años la edad promedio a la primera unión del país en su conjunto.

⁷³ Véase Secretaría de Programación y Presupuesto, *Encuesta Mexicana de Fecundidad. Primer Informe Nacional*, vols. 1 y 2, México, 1979.

⁷⁴ De acuerdo con el censo de 1970, la población analfabeta era de 41% en las localidades de menos de 2 500 habitantes y de 30% en las localidades de 2 500 a 20 000 habitantes; en cambio era de 16% en las localidades de más de 20 000 habitantes.

Asimismo, una elevación en la ocupación en el sector terciario debe reforzar esta tendencia.

*La nupcialidad por grandes grupos sociales*⁷⁵

Para terminar la revisión de lo que ya se ha escrito sobre la nupcialidad a partir de los datos de las encuestas, abordaremos la diferenciación por grupos sociales. Existen en México dos trabajos hechos con este enfoque. Las categorías utilizadas en cada uno de ellos son diferentes, pero pueden compararse. Estudios de esta naturaleza son importantes dado que “las desigualdades en las condiciones de vida conducen a desigualdades en la elección y en las oportunidades, que influyen directamente en los comportamientos estudiados”,⁷⁶ en nuestro caso los de la nupcialidad.

El primer trabajo buscó establecer, con los datos de la END de 1982, las principales características de la formación de las uniones de seis diferentes grupos sociales. Estos grupos fueron definidos de acuerdo con la posición del cónyuge en la estructura productiva, la posesión de medios de producción, la participación social del producto y la organización social del trabajo, y son los siguientes: 1) *burguesía o pequeña burguesía tradicional* que reúne a los propietarios de los medios de producción y a quienes emplean personas de sus propias familias en la empresa familiar, tales como artesanos o comerciantes; 2) *la nueva pequeña burguesía* que está formada principalmente por asalariados muy calificados; 3) *el proletariado típico* que son los obreros asalariados; 4) *el proletariado no típico* que corresponde a los obreros asalariados que no participan directamente en la producción; 5) *los trabajadores no asalariados* que son los obreros no calificados que trabajan por su cuenta, y 6) *los trabajadores agrícolas* que son los campesinos y los asalariados agrícolas.⁷⁷

Entre los principales resultados de este estudio, en lo que respecta a la nupcialidad, podemos indicar que las edades promedio a la unión varían entre 23 años entre los asalariados altamente calificados

⁷⁵ Los grupos sociales son definidos con base en la actividad ocupacional del cónyuge.

⁷⁶ Véase B. García y O. de Oliveira, “Social Sectors and Reproduction in Mexico”, en *Social Sectors...*, *op. cit.*, pp. 1-3.

⁷⁷ Véase N. Ojeda, *El curso de la vida...*, *op. cit.*

y 19.8 entre los campesinos y asalariados agrícolas. Estas edades son netamente superiores a lo observado en la encuesta EMF cinco años antes (*cf.* cuadro 1.10). En cambio, el abanico no es muy amplio tratándose de las proporciones de mujeres en uniones interrumpidas: 9.6% entre las mujeres cuyo cónyuge es una persona muy calificada, y 13.3% entre las mujeres unidas a un trabajador por su cuenta. Por el contrario, el rango de variación de las proporciones de uniones libres por grupos sociales es amplio, entre 9% y 18.9% entre cónyuges “altamente calificados”, y “trabajadores por su cuenta, campesinos y asalariados agrícolas”. Sin embargo, el “proletario”, que constituye casi 60% de los cónyuges de las mujeres unidas muestra una proporción de uniones libres de alrededor de 14%, de las cuales legaliza 52%. Los grupos de campesinos y de asalariados, así como los trabajadores por su cuenta son los que menos legalizan sus uniones libres. En cuanto al celibato, éste varía mucho de un grupo a otro: 1.8% en los trabajadores altamente calificados; 2.8 en los trabajadores, y 11.3% en los campesinos y asalariados agrícolas. Esto querría decir que las mujeres rurales acaban solteras más a menudo que las urbanas a causa —según la autora— de las migraciones rurales-urbanas que desequilibran los mercados matrimoniales de sus lugares de origen.

Al considerar sólo las diferencias más importantes, podemos afirmar que en los diversos grupos de la burguesía, compuesta por los asalariados altamente calificados y los comerciantes y artesanos, con esposas más educadas que participan cada vez más en el mercado de trabajo (sobre todo antes de la unión), se lleva a cabo la primera unión más tarde y se escoge para hacerlo sobre todo el matrimonio. Mientras, el comportamiento del proletariado típico (obreros calificados), menos educado y con una proporción menor de esposas que participan en la actividad económica —ya antes o después de la primera unión— y cuya presencia es mayor que la de los otros grupos sociales representados (casi 60%), se identifica con la media del país. Es decir, que las uniones se establecen poco después de los 21 años y en 14% de los casos se trata de uniones libres. Los “no asalariados” y el sector agrícola son los grupos con menos escolaridad; con sólo 3.6 y 3.5 años en promedio respectivamente, están casi 10 años por debajo de los asalariados altamente calificados (promedio para los cónyuges de las mujeres). En estas categorías más deprimidas es también donde menos participan las mujeres en el mercado de trabajo, especialmente entre los agricultores. Sin embargo, en oposición a las mujeres de los

obreros y de los asalariados calificados, la participación de la mujer de los sectores agrícola y no asalariado —que ocurre sobre todo en las edades intermedias— aumenta hacia el final de la edad de procreación. De modo que en estos sectores la edad a la primera unión es más precoz, las uniones libres más frecuentes (casi 19%), y la propensión a la legalización algo menor que en los otros sectores.

El segundo trabajo revisado relacionado con la diferencia de nupcialidad por grupos sociales fue hecho por mí con los datos de la encuesta DHS de 1987.⁷⁸ Para realizarlo adopté los cuatro grupos sociales definidos por García y Oliveira,⁷⁹ utilicé la información sobre la escolaridad, la ocupación y el sector de la economía al que pertenecían los jefes de familia (hombres y mujeres de la encuesta DHS de 1987). En trabajos precedentes estas mismas autoras habían constatado que la clasificación que derivaba de estas variables estaba en correlación con el ingreso, el acceso a los servicios de salud y de comunicación de las familias. Hay que precisar que casi la mitad del universo analizado estaba constituido por el sector de los trabajadores asalariados y no asalariados; el resto se dividía en un sector agrícola y uno “medio”,⁸⁰ que representan cada uno un cuarto de los cónyuges de las mujeres unidas en edades reproductivas.

De acuerdo con los datos del cuadro 1.11, la dinámica del ingreso en uniones es distinta según el grupo social.⁸¹ En el sector agrícola el matrimonio es casi universal,⁸² precoz, y la unión libre frecuente. Por lo demás, existe una correspondencia perfecta entre la proporción de mujeres que entran en unión antes de los 20 años y las que tienen su primera relación sexual antes de esta misma edad (63%). De modo que podría concluirse que en este sector la unión sexual precipitaría la unión conyugal, ya que ocurre solamente dos meses antes de que esta última se celebre. Por el contrario, en el “grupo medio” las uniones son más tardías, solamente 41% de las mujeres contrajo una unión antes de la edad de 20 años, en comparación con 63% en el sector agrícola; el celibato definitivo es de

⁷⁸ Véase de la autora: “Entrance into Marital...”, *op. cit.*

⁷⁹ Véase B. García y O. de Oliveira, *op. cit.*

⁸⁰ El grupo social más favorecido.

⁸¹ Para controlar el efecto de las diferentes estructuras por edad se utilizó el análisis de variancia.

⁸² Esto se opone a lo observado por N. Ojeda en su estudio con datos de la END de 1982. Véase N. Ojeda, *El curso de la vida...*, *op. cit.*

Cuadro 1.11
Características de la nupcialidad por sectores sociales. DHS (1987)¹

Sector Social	Sector social (porcentaje)	Solteros 45-49 años (porcentaje)	Unidas < 20 años (porcentaje)	Uniones libres (porcentaje)	Relaciones sexuales < 20 años (porcentaje)
Agrícola	27.2	1.0	63.0	29.0	63.0
Trabajadores asalariados	33.6	5.0	53.0	27.0	53.0
no asalariados	12.8	6.0	54.0	34.0	54.0
Medio	26.5	8.0	41.0	18.0	41.0

¹J. Quilodrán, "Entrance into Marital Union and into Motherhood by Social Sectors", en Bronfman, B. García, F. Juárez, O. de Oliveira y J. Quilodrán, *Social Sectors and Reproduction in Mexico*, DHS/The Population Council, 1990, cuadro 1.

8%, bastante por encima de la media nacional de 5%, y las proporciones de uniones libres y de mujeres cuya primera relación sexual ocurre antes de los 20 años son bastante más bajas que en el “sector agrícola” (18 y 41%, respectivamente).

El grupo de trabajadores se ubica en una situación intermedia entre los dos grupos antes mencionados; no se trata empero de una categoría homogénea. La diferencia principal entre los subgrupos de asalariados y de no asalariados que lo conforman es la proporción más grande de mujeres en uniones libres entre estos últimos: un tercio de las mujeres cuyos cónyuges son no asalariados se encuentran en esta situación, en comparación con 27% entre los asalariados. Sin embargo, son muy similares en la intensidad de las uniones, y la precocidad de las relaciones sexuales y de las primeras uniones.

En el grupo de los trabajadores asalariados alrededor de 95% de las mujeres contraen al menos una unión conyugal antes de los 50 años, lo hacen a una edad bastante precoz y la mayoría de las veces ingresan en uniones de tipo legal. Ahora, cuando lo hacen en unión libre es muy común que la legalicen. Es decir, más de la mitad de estas uniones se vuelven legales después de un cierto lapso. Este grupo también registra la proporción más baja de interrupciones voluntarias de uniones. Estas condiciones de nupcialidad casi universal, precoz y estable convierten a este grupo social en el marco ideal para una reproducción intensa, al menos antes de la instauración de los programas de planificación familiar. Sin embargo, por su carácter inminentemente urbano este grupo debió beneficiarse del Seguro Social y, por lo mismo, debió haber sido uno de los primeros en ser incluidos en los programas de planificación familiar; en consecuencia, su potencial reproductivo debió haberse reducido masivamente. Esto explicaría también que los índices de fecundidad para 1972-1976 lo colocaran por debajo del sector agrícola y no asalariado con 6.7 niños en promedio.⁸³

Las dos clasificaciones por sectores sociales nos muestran que los comportamientos demográficos son diferenciales según el grupo social de pertenencia. En el grupo social de los más “acomodados”, ya sea que se le denomine pequeña o nueva burguesía o simplemente grupos medios, las mujeres eran hacia fines de los años ochenta más educadas que en los otros grupos; participaban más en el mercado

⁸³ *Idem.*

de trabajo, antes y después de la unión, y se casaban (legalmente) más tarde (22 o 23 años), pero menos que en los otros sectores. Por lo demás, era el sector con la incidencia más baja de relaciones sexuales antes de los 20 años (41%).

Entre el sector acomodado de la población y los sectores no asalariados y agrícolas se sitúa el sector de los asalariados o proletariado típico. A fines de los años ochenta las esposas no poseían mucha educación y participaban poco en el mercado de trabajo; no obstante, aquellas que llegaban a hacerlo generalmente se integraban a éste después de los treinta años. En este grupo, la intensidad de las uniones alcanzaba 97%, y a los 20 años 53% de las mujeres había experimentado su primera relación sexual y conyugal. Esta última se celebraba en promedio a los 20.6 años y, cuando se trataba de una unión libre, era legalizada en 51.6% de los casos.

Aun cuando existen ciertas diferencias entre los sectores de trabajadores no asalariados y los agrícolas es posible agruparlos. El hecho que los primeros tengan un intenso componente rural⁸⁴ y que los segundos sean por definición rurales puede explicar su parecido. Las mujeres de estos grupos son por mucho las menos educadas, y participan muy poco en la actividad económica fuera del hogar. A los 20 años, 63% de las mujeres del sector agrícola y 53% de las pertenecientes al grupo de los no asalariados tuvieron su primera relación sexual y muy poco después comenzaron su vida conyugal. La unión libre es frecuente en los dos grupos pero sobre todo en el sector de los no asalariados, donde además el nivel de interrupción de las uniones conyugales sugiere gran una inestabilidad conyugal, motivo por el cual convendría seguir más de cerca su evolución.

Sin embargo, quedan por resolverse algunas contradicciones entre las estimaciones hechas con los datos de las encuestas EMF de 1976 y las de la END de 1982, que obligan a ser prudentes con los resultados obtenidos, especialmente con los de esta última. Por ejemplo, el celibato en el sector rural-agrícola se mantiene bajísimo en todas las encuestas que he revisado, con excepción de la END. Además, en esta misma encuesta la edad promedio a la primera unión del sector agrícola es dos años más tardía que en la EMF. Una elevación tan pronunciada como ésta en el plazo de sólo cinco años resulta sospechosa y no puede ser atribuida a una sobrerrepresentación del

⁸⁴ Pertenececerían a este grupo numerosos inmigrantes rurales en zonas urbanas.

medio urbano; explicación que he utilizado varias veces para interpretar otros índices derivados de la END de 1982. A pesar de estos señalamientos, debemos reconocer que las encuestas de fecundidad aquí reseñadas contribuyeron de manera contundente al conocimiento de la dinámica demográfica y social del país.

CONCLUSIÓN

La revisión realizada nos permite tener un panorama de la investigación sobre la formación de las uniones de las mujeres en México a partir de las encuestas para un periodo de alrededor de cuarenta años. Durante este lapso, la edad a la primera unión de las mujeres cuyas uniones se celebraron, en su gran mayoría, entre 1945 y 1970, permaneció alrededor de los 20 años de edad. Esta estabilidad no es exclusiva de México. En efecto, las edades promedio obtenidas para catorce países de América Latina en los censos de 1950 y de 1960,⁸⁵ confirman que no se produjeron cambios significativos durante este intervalo.⁸⁶ En un estudio similar, cuya observación se prolonga hasta el año de 1980, las proporciones de mujeres unidas en el grupo de edades 15 a 19 años fue del mismo orden, lo que indica que al unirse las edades debieron mantenerse dentro de los mismos rangos.⁸⁷ Sin embargo, la estabilidad de las edades al unirse no significa que sean homogéneas a lo largo del continente. En efecto, América Latina es bastante heterogénea con respecto de la edad de entrada en unión. Existen países con nupcialidad tardía como Argentina, Chile y Paraguay (superior a 23 años), otros con nupcialidad precoz, sobre todo los de Centroamérica, México, Venezuela y República Dominicana (alrededor de 20 años). Brasil, Colombia y Costa Rica se ubican en una situación intermedia, con edades promedio que fluctúan entre 21 y 22 años. Esta clasificación se ha mantenido a través del tiempo,

⁸⁵ A través de la aplicación del método de Coale (1971) a tres cohortes de mujeres que tenían entre 15 y 19 años en los censos de 1950 y 1960.

⁸⁶ Véase Z. Camisa, "La nupcialidad de las mujeres solteras en América Latina", serie A, núm. 1034, Costa Rica, Celade, 1977, pp. 9-55.

⁸⁷ Véase Rosero Bixby, "Nuptiality Trends and Fertility Transition in Latin America", Seminar on Fertility Transition in Latin America, Buenos Aires, IUSSP, mimeo., 1990.

siendo el único cambio importante el ligero rejuvenecimiento de las edades al unirse registrado en los últimos años en Argentina y en Uruguay.

De acuerdo con los datos de las encuestas, la disminución de las proporciones de mujeres unidas antes de los 20 años comenzó a manifestarse, aunque en forma todavía tímida, en los años sesenta, y se hizo evidente cuando las mujeres nacidas en los años cincuenta llegaron a la edad núbil. La transición hacia una nupcialidad más tardía comenzó a darse, realmente, en México y en el resto de América Latina, alrededor del año de 1975. Esta afirmación excluye a los países del cono sur del continente, los cuales ya la habían transitado en los años cincuenta. Sin embargo, como ya lo había previsto con base en los datos de la EMF de 1976,⁸⁸ el país que aumentó más la edad a la primera unión en los años ochenta fue Perú. Venezuela y Panamá estarían uniéndose a esta tendencia de acuerdo con los datos más recientes.⁸⁹ Por lo demás, un estudio sobre Brasil, Perú y República Dominicana realizado con la información de las encuestas DHS, mostró que las proporciones de mujeres unidas antes de los 20 años no variaron en Brasil entre las generaciones 1941 y 1968⁹⁰ pero, en cambio, se redujeron en 20% en Perú y 30% en República Dominicana. Este último país había gozado siempre de una nupcialidad más bien precoz, postergó durante los años ochenta de manera relativamente importante la edad al unirse. Finalmente, en este contexto, Cuba está fuera de la norma ya que redujo la edad al unirse mucho más que los países del cono sur que siguen esta misma tendencia. En 1980 las mujeres en Cuba se unen en promedio antes de los 20 años, dos años más temprano que en los años cincuenta.⁹¹

⁸⁸ Véase de la autora: "Modalités de la formation...", *op. cit.*

⁸⁹ Véase ONU, *Patterns of First Marriage Timing and Prevalence*, Nueva York, ST/ESA/SER.R/111, 1990, y Celade, *Cambios en la familia y los roles de la mujer*, Santiago de Chile, 1995.

⁹⁰ Estos datos confirman las afirmaciones de M. E. Henriques sobre la estabilidad de la edad a la primera unión en Brasil entre 1960 y 1986 con base en la misma encuesta DHS. Véase M. E. Henriques, "Brasil: Changes in Nuptiality and their Fertility Implications", en *International Population Conference*, Nueva Delhi, IUSSP, 1989, pp. 163-174.

⁹¹ Véase ONU, *op. cit.*, y S. Catasús, *La nupcialidad cubana en el siglo xx*, Universidad de La Habana-CED, La Habana, 1991.

Mientras que el calendario de la nupcialidad no varió, por lo menos hasta fines de los años setenta, las proporciones de mujeres unidas registradas en los censos sí lo hicieron en casi toda América Latina a partir de 1950.⁹² Este aumento se atribuye a la disminución de la disolución de las parejas por viudez provocado por el incremento de la duración promedio de la unión,⁹³ y a la reducción de las proporciones de “solteras definitivas” que se observó en casi la mitad de los países estudiados.⁹⁴ Mientras tanto, los aumentos en las proporciones de mujeres unidas antes de los 20 años como fueron documentadas para los países con los datos de las encuestas EMF y, para Chile, en un trabajo más reciente,⁹⁵ introducen un tercer elemento en esta discusión: el rejuvenecimiento de las edades a la primera unión. En espera de que el peso de cada una de estas variables —sobrevivencia más prolongada de las parejas, disminución del celibato definitivo y rejuvenecimiento de las edades promedio a la unión— sobre el aumento en las proporciones de mujeres en unión sea establecida, sólo podemos afirmar que tuvo como consecuencia la exposición durante más tiempo de un número mayor de mujeres al riesgo de concebir. Esta situación explicaría, a su vez, la elevación de la fecundidad que se produjo en algunos países de la región, entre ellos México, justo antes de que declinara.⁹⁶ El inicio de la transición de la fecundidad se produjo en México hacia fines de los años sesenta o poco antes de manera paralela a los leves cambios experimentados por la nupcialidad. En la mayoría de los países latinoamericanos, la situación fue semejante. Como corolario, la nupcialidad casi no tuvo influencia

⁹² Véase C. Arretx, “Nuptiality in Latin America”, en *Proceeding of the International Population Conference*, vol. 3, Londres, IUSSP, 1969, pp. 2127-2137; Z. Camisa, “La nupcialidad de las mujeres solteras...”, *op. cit.*, y Rosero Bixby, “Nuptiality Trends...”, *op. cit.* Según Rosero el aumento fue de 9%.

⁹³ En México se registró un aumento de seis años en la esperanza de vida de la pareja entre 1930 y 1961. Véase [Quilodrán y Zavala de Cosío, 1996]

⁹⁴ Los datos disponibles no son tan fiables ni tan exhaustivos como para concluir que América Latina conoció un aumento de las primeras uniones femeninas.

⁹⁵ Véase Guzmán y Rodríguez, “La fecundidad pre-transicional en América Latina: un capítulo olvidado”, en *Notas de Población*, año XXI, núm. 57, Santiago de Chile, 1993, pp. 217-246.

⁹⁶ En México hubo 0.5 hijos nacidos vivos más por mujer. Véase de la autora: “Análisis de la nupcialidad...”, en *La fecundidad rural...*, *op. cit.*

sobre la disminución de la fecundidad en la gran mayoría de los países de la región.⁹⁷

No obstante, cabe subrayar que las edades promedio a la primera unión de los países de América Latina estaban, antes de 1970, más próximas a las de Estados Unidos, Canadá y Europa, que de las de los países de África o Asia, con excepción de Japón. A partir de los años ochenta, tanto los países asiáticos (salvo Asia del Sur) como los de África del Norte y del Sur, postegaron de manera tan pronunciada estas edades que rebasaron a las de América Latina. Los cambios fueron de tal magnitud en estos países que se puede hablar con propiedad de una transición de la nupcialidad, no así en América Latina.

El celibato femenino, lo mismo que el resto de las características de la nupcialidad varía mucho en los países latinoamericanos: las diferencias en las proporciones de célibes van de 2 a 10%. México, con 5% ocupa un lugar intermedio. Estos niveles en general son más elevados que los que imperan en África y Asia.

Respecto a la disolución de las uniones, ya se dijo que la viudez disminuyó en toda América Latina después de los años cuarenta gracias a la baja de la mortalidad. Sin embargo, este movimiento se compensó con la disolución por causas voluntarias superando incluso el efecto de esta variable sobre las proporciones de mujeres en uniones interrumpidas (viudas, separadas y divorciadas).⁹⁸ La propagación de este fenómeno ha sido en gran medida el resultado de la adopción en varios países de las leyes que permiten el divorcio. De cualquier forma, hacia mediados de los setenta, los niveles de interrupción no eran todavía muy importantes en el área, con excepción de República Dominicana y Panamá.

Uno de los aspectos que mejor caracteriza la nupcialidad de América Latina es la existencia de las uniones libres. En efecto, casi 30% de la población inicia su vida conyugal a través de un tipo de unión que existe al margen de las leyes que regulan el matrimonio. En este sentido, otra contribución del trabajo de Camisa fue clasificar a los países según los porcentajes de uniones legales.⁹⁹ Un trabajo de esta naturaleza tiene solamente objeto si las uniones no son todas

⁹⁷ Para el conjunto de América Latina véase Rosero Bixby, "Nuptiality Trends...", *op. cit.*, y para México, de la autora, "Análisis de la nupcialidad...", en *La fecundidad rural...*, *op. cit.*

⁹⁸ Según Rosero pasaron de 4.6% a 6.7% entre 1960 y 1980.

⁹⁹ Véase Z. Camisa, "La nupcialidad de las mujeres solteras...", *op. cit.*

legales. Los países con nupcialidad predominantemente legal (80% o más de matrimonios) fueron Chile, Brasil, Colombia y Costa Rica. México se ubicó en un nivel intermedio comparado con los países de Centroamérica y el Caribe donde los matrimonios representan, algunas veces, menos de 50% del total de las personas unidas. Veinte años más tarde, Rosero obtiene una clasificación casi idéntica,¹⁰⁰ a pesar de la disminución generalizada de la unión libre ocurrida entre 1950 y 1960 y su elevación posterior, entre 1960 y 1980 (14.3% para el conjunto de los países estudiados). Según este mismo autor, los países que aumentaron, las proporciones de mujeres en uniones libres entre 1970 y 1980 fueron los siguientes: Argentina, Brasil, Cuba, Paraguay, Venezuela y Uruguay. No obstante, los porcentajes de uniones libres en estos países no excedían 15%, con excepción de Cuba (29%) y Venezuela (19%). Lo novedoso es el incremento de las uniones libres en países como Argentina y Brasil donde casi no existían. ¿Acaso las uniones libres en estos países son del mismo tipo tradicional que existe en América Latina? ¿O bien se trata de una unión libre similar a la que existe en los países desarrollados? Los estudios actuales no ofrecen aún una respuesta.

Los escasos trabajos donde se analizan los tipos de uniones según las características socioeconómicas coinciden en el hecho de que las mujeres que viven en unión libre en los países latinoamericanos son las menos favorecidas socialmente.¹⁰¹ En el caso de México, estas mujeres presentan los niveles de educación más bajos, trabajan más que las mujeres casadas, y al hacerlo desempeñan ocupaciones menos prestigiosas; además, habitan de preferencia en el sector rural y en las regiones más pobres, y sus cónyuges realizan actividades agrícolas. La situación en Brasil no es muy distinta: las mujeres en uniones libres son también menos educadas y perciben los salarios más modestos pero, a diferencia de México, su presencia es algo más frecuente en los medios urbanos. Independientemente de sus características socioeconómicas, tanto en México como en el resto de los países de la región, las uniones libres se distinguen de los matrimonios por las

¹⁰⁰ Véase Rosero Bixby, "Nuptiality Trends...", *op. cit.*

¹⁰¹ Véase M. E. Henriques, "Legal and Consensual Unions: Their Fertility Implications in Latin America", en *Nuptiality and Fertility*, Bélgica, IUSSP/Ordina Éditions, 1979, pp. 271-285; de la autora: "La nupcialidad en las áreas rurales...", *op. cit.*, "Entrance into Marital...", *op. cit.*, y *Niveles de fecundidad...*, *op. cit.*, y de N. Ojeda, *El curso de la vida...*, *op. cit.*

edades más precoces a la primera unión y los niveles más elevados de interrupción y de “rematrimonio”. La inestabilidad más grande de este tipo de unión fue constatada en los trabajos pioneros realizados por Stycos sobre el Caribe¹⁰² y confirmada por todos los realizados posteriormente. A pesar de su inestabilidad las uniones libres presentan duraciones relativamente prolongadas. Por ejemplo, en México la duración promedio de una unión libre era en 1976 de 23.6 años en mujeres de 45 a 49 años, mientras que la de un matrimonio alcanzaba 25.5 años. Cabe precisar que dentro del grupo de mujeres en unión libre pueden distinguirse dos subgrupos: en el primero, las mujeres conservan su estatus, y en el segundo, legalizan las uniones después de un cierto tiempo de cohabitación. Así, en México casi la mitad de la primeras uniones libres se transforman en matrimonios legales después de un cierto tiempo. No debe creerse que este fenómeno es privativo de México. Los datos de muchas encuestas levantadas en la región dan fe de su existencia en ésta, como también lo hacen las estadísticas vitales de Guatemala y Panamá, dos países prolíficos en uniones libres.¹⁰³ Esta tendencia a la legalización de las uniones libres es alentada en forma ocasional por campañas gubernamentales a veces de carácter nacional, pero la más de las veces locales, por lo menos en México. Durante estas campañas, las parejas pueden legalizar sus uniones e inscribir a sus hijos en el Registro Civil. Aun así, estas acciones no pueden considerarse como políticas tendientes a dar seguridad a las familias. En realidad, la nupcialidad no ha sido objeto ni en México ni en el resto de América Latina de políticas explícitas orientadas a modificar su evolución.

Los datos disponibles derivados en el caso de México exclusivamente de encuestas y de encuestas y censos para el conjunto de la región latinoamericana, nos han permitido conocer las grandes tendencias de la nupcialidad femenina durante un periodo de casi cuarenta años. La síntesis realizada sobre los eventos más importantes que se produjeron entre 1940 y 1980, informa en primer lugar, sobre la heterogeneidad de la región frente a las variables de nupcialidad, así como sobre el rango intermedio que ocupa México en este con-

¹⁰² Véase J. Mayone Stycos, *Familia y fecundidad en Puerto Rico: estudio del grupo de ingresos más bajos*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1958.

¹⁰³ 14.7% de uniones libres legalizadas en 1937 en Guatemala y 30.4% en 1967 en Panamá. Véase Z. Camisa, “La nupcialidad de las mujeres solteras...”, *op. cit*

texto. De cualquier manera, a pesar de las diferencias que existen entre los países, sus evoluciones presentan algunos rasgos en común como: una elevación tardía de la edad a la primera unión que sólo se afianzó en los años ochenta y un incremento entre 1950 y 1960 de las proporciones de mujeres en uniones. Otra regularidad que pudimos constatar fue la disminución del celibato al mismo tiempo que el aumento de las uniones libres y de las uniones interrumpidas en algunos países. Estas variaciones se inscriben, no obstante, en un proceso de transformación bastante lenta.

Las conclusiones anteriores se enlazan en cierta forma con el punto de vista que sostiene que el proceso de modernización de las sociedades provoca la postergación de las primeras uniones y con ello una baja de la fecundidad. México, al igual que el conjunto de la región latinoamericana experimentó durante el periodo 1940-1970 una urbanización acelerada al mismo tiempo que un aumento de la educación y una mayor participación de la mujer en la economía. Con todo y esto, el retraso de la edad a la primera unión se inicia hacia el final de este periodo y de manera paralela o incluso algo posterior al descenso de la fecundidad.

¿Por qué pasó tanto tiempo para que los efectos de la modernización afectaran a la nupcialidad? ¿Existen acaso otros factores, además de los cambios socioeconómicos, que inducen las transformaciones en los comportamientos demográficos de la nupcialidad en este caso? La revisión que acabamos de hacer es convincente a este respecto; además de los factores socioeconómicos deben estar actuando otros. Por esta razón, para comprender la función de la nupcialidad en la transición demográfica de los países latinoamericanos es necesario explorar otras vías de explicación. Por ejemplo, establecer la evolución de la nupcialidad en una perspectiva de largo plazo, aproximarse a la noción de pareja considerando el comportamiento de los hombres y el de las mujeres, y en general no subestimar los aspectos culturales que contiene una institución tan fundamental como el matrimonio. Para cumplir con estos propósitos hay que utilizar la información de los censos y las estadísticas del Registro Civil, únicas fuentes de datos que proporcionan información sobre ambos sexos, que además abarcan un periodo extenso y lo hacen en forma más exhaustiva que las encuestas.

En los capítulos siguientes se examinará primero la evolución de la formación de las parejas en México durante el siglo XX y después

se analizarán los modelos de formación de las parejas por regiones del país en el año de 1990. Las preguntas esenciales que deseamos contestar son las siguientes:

- a) ¿cuál era la edad a la primera unión de las mujeres en México antes de 1945? ¿Se retrasó esta edad de manera significativa entre 1970 y 1990?;
- b) ¿la nupcialidad masculina siguió la misma evolución que la nupcialidad femenina en cuanto a calendario e intensidad?;
- c) ¿es verdad que el matrimonio declina y que la gente se casa cada vez menos, aunque no por ello la vida en pareja disminuya?;
- d) la instauración del matrimonio civil se llevó a cabo en el siglo pasado, ¿cuál fue el efecto sobre la institucionalización civil de las uniones? ¿Ha disminuido la institucionalización religiosa del matrimonio por esta causa?;
- e) ¿cuál ha sido la evolución de las uniones no legales en el país? ¿Se ha producido el aumento o la permanencia de las uniones libres y de los matrimonios solamente religiosos?, y
- f) ¿es homogénea la nupcialidad en el país o coexisten diferentes modelos?

En resumen los datos de las encuestas, todavía fragmentarios, ¿serán confirmados por un análisis realizado tanto desde una perspectiva longitudinal como transversal pero con datos exhaustivos en lugar de muestras e incluyendo tanto a hombres como a mujeres?

SEGUNDA PARTE

EVOLUCIÓN NACIONAL
DE LA NUPCIALIDAD DE 1900 A 1990

2. LA NUPCIALIDAD LEGAL A PARTIR DEL REGISTRO CIVIL

INTRODUCCIÓN

México implantó el sistema de registro civil de los hechos vitales en 1859 como parte de una serie de disposiciones legales adoptadas con el propósito de separar los asuntos del Estado y de la Iglesia.¹ Hasta esta fecha la inscripción de los hechos vitales —nacimientos, defunciones y matrimonios— era realizada por la Iglesia en los denominados Registros Parroquiales. En la parte correspondiente, las Leyes de Reforma —como se les conoce habitualmente— convirtieron el matrimonio en un contrato cuya celebración era responsabilidad exclusiva de las autoridades civiles.² Desde entonces, sólo los matrimonios que cumplen con este requisito y están debidamente inscritos en el Registro Civil tienen efectos legales.³ Sin embargo, estas leyes no impidieron a la Iglesia continuar llevando sus propios registros, los que subsisten hasta el presente.

Los inicios del Registro Civil fueron difíciles; su organización en un país tan extenso y con escasas comunicaciones como era México en aquella época no fue, sin duda alguna, una tarea fácil. Por esta razón, los primeros datos de que disponemos para el análisis de la nupcialidad con datos oficiales corresponden a 1893; es decir, más de 30 años después de dictada la ley que estableció este organismo. Sin haber superado aún estos problemas de organización, la Revolución de 1910 vino a interrumpir su funcionamiento; la producción estadística se detuvo, numerosos registros fueron quemados y otros simplemente desaparecieron. Hubo que esperar hasta 1922 —varios

¹ Ley Orgánica del Registro Civil del 28 de julio de 1859. Véase Secretaría de Gobernación, *El Registro Civil en México*, México, 1982.

² Esta ley formó parte del conjunto de disposiciones conocidas como “Leyes de Reforma” destinadas a separar a la Iglesia del Estado.

³ No existe la posibilidad como en otros lados de que un matrimonio celebrado por la Iglesia se convierta en legal al notificarlo éste a las autoridades civiles.

años después de terminado el conflicto armado— para que se reanudara la publicación de las estadísticas del Registro Civil. A partir de este año las series de datos están completas. De cualquier forma, las vicisitudes provocadas, primero, por la difícil organización del sistema estadístico y, después, por su virtual desaparición durante la Revolución, son responsables del escaso conocimiento que se tiene de la situación demográfica de México a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

En este capítulo nos centraremos en el análisis de todos los datos sobre matrimonios que se han podido recuperar de las estadísticas del Registro Civil. La importancia de esta fuente radica en la antigüedad de la información, que se remonta más que con otras fuentes en el tiempo y, por lo mismo, permite realizar el análisis más completo sobre la evolución de la nupcialidad en el país.⁴ En efecto, la información del Registro Civil hace posible la reconstrucción de la serie de tasas brutas de nupcialidad desde 1893, así como las tasas de nupcialidad por grupos de edad y generaciones desde principios del siglo XX. Podría aducirse que la existencia de uniones conyugales no sancionadas legalmente, las cuales por definición están excluidas de estos registros (uniones libres o consensuales y matrimonios solamente religiosos) resta validez —o al menos importancia— a la interpretación de la evolución de la nupcialidad basada en datos del Registro Civil. Sin embargo, la preponderancia de la nupcialidad legal en el país, que constatamos en las encuestas reseñadas en el capítulo anterior, alejan estos temores, por lo menos hasta comienzos de los años noventa momento en que se detiene este estudio.

Otros aspectos que perturban en cierto sentido el análisis de la nupcialidad a partir de la información del Registro Civil es la falta de especificación del orden del matrimonio, así como del estado civil anterior de los contrayentes. Estas restricciones, que deberían ser relativamente fáciles de subsanar, impiden efectuar estimaciones más precisas, por ejemplo, de las edades al matrimonio. Con los datos actuales es imposible separar los matrimonios de primer orden del resto, como tampoco se puede saber si se trata de matrimonios de solteros, de divorciados o separados o, simplemente, de la legalización

⁴ No habría que descartar, sin embargo, que trabajos basados en la combinación de información proveniente de los Registros Parroquiales y Civiles en un futuro permitirán llegar a conocer mejor lo acontecido en este periodo.

de una cohabitación anterior. El hecho de que la proporción de nuevas nupcias sea todavía baja permite realizar un análisis con los datos disponibles, pero se trata de una situación que debe ser revisada conforme la interrupción de uniones se hace cada vez más frecuente y a edades donde las nuevas nupcias son altamente probables.

Por otra parte, cabe plantearse la pregunta de si la calidad de las estadísticas vitales derivadas del Registro Civil varían según el fenómeno de que se trate, y si han mejorado a través del tiempo gracias a medidas administrativas. Respecto de la nupcialidad, que es el fenómeno que nos ocupa, ¿acaso los problemas del registro de matrimonios son de la misma naturaleza que los de los nacimientos y de las defunciones? En mi opinión no, porque el *registro de un matrimonio genera su propia existencia, a diferencia de un nacimiento o de una defunción donde la realidad es independiente de su registro*.⁵ El matrimonio es un acto voluntario donde intervienen dos personas que tienen que dar simultáneamente su consentimiento frente a una tercera persona —la autoridad— que es quien realiza de inmediato la inscripción de modo que tenga validez legal. El vínculo matrimonial sólo es válido si queda inscrito en el Registro Civil; si el matrimonio no está inscrito, no existe como tal y evidentemente no figura en las estadísticas.

¿Cabe interpretar el aumento de los matrimonios como una mejora de las estadísticas, o bien como un cambio en las costumbres de la formación de las parejas de la población? Es posible que una mejor repartición de las oficinas del Registro Civil en el territorio nacional haya incitado a las personas a casarse legalmente, pero la existencia de más oficinas no ha implicado que la nupcialidad se vuelva completamente legal.⁶ La disminución del número de matrimonios en Europa es un buen ejemplo de cambio en las costumbres; a pesar de que existe un sistema adecuado de estadísticas se constata una baja de los matrimonios.

⁵ Estas afirmaciones son válidas para el evento “matrimonio” y no para “unión conyugal”.

⁶ No existe ningún estudio sobre la cobertura territorial de las oficinas del Registro Civil. No obstante, 95% de los niños de las mujeres interrogadas al momento de la encuesta Enadid de 1992 se declararon inscritos en el Registro Civil. Este porcentaje expresa la disponibilidad bastante extendida de este servicio que, de acuerdo con esta misma encuesta, no es diferencial según el tamaño de la localidad. Véase INEGI, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. Metodología y tabulados*, México, 1994.

En este capítulo analizaremos, primero, las tasas brutas de nupcialidad en el país, que es la serie más larga de que disponemos, con el fin de mostrar las tendencias de la nupcialidad legal en el largo plazo, que en este caso significa un siglo de observación. Enseguida nos ocuparemos de las tasas de nupcialidad de segunda categoría por sexo y edad, que nos ofrecen una estimación más precisa de la evolución trazada con las tasas brutas para las generaciones nacidas a partir de 1905 cuyos matrimonios se celebraron de 1922 en adelante.

LAS TASAS BRUTAS Y GLOBALES DE LA NUPCIALIDAD DE 1893 A 1990

La serie de tasas brutas de nupcialidad legal constituye la más completa de índices de nupcialidad de que disponemos para México. Las tasas publicadas cubren el periodo de 1893-1990 con un intervalo entre 1910-1921 que corresponde a la interrupción del Registro Civil durante la Revolución. La simplicidad de los datos que intervienen en el cálculo de esta tasa —matrimonios contraídos legalmente en el país durante un año respecto a la población media de la de ese mismo año— permitió generar datos desde los inicios del sistema estadístico nacional.

De cualquier forma, una tasa bruta es por definición un índice poco refinado del fenómeno que queremos medir. Una de las razones más importantes es que los eventos cuya frecuencia tratamos de estimar los referimos a la población total cuando en realidad sólo los puede experimentar una parte de ella. En el caso de la nupcialidad tenemos, adicionalmente, que las uniones informales (no legalizadas) no figuran en las estadísticas de matrimonios del Registro Civil y, por lo mismo, no figuran en el numerador de la tasa. Otro aspecto que resta precisión a las tasas brutas es que al referir los eventos a la población total consideramos individuos que no están en condiciones de experimentar el fenómeno observado; por ejemplo, niños en el caso de la nupcialidad. Otra consideración que hay que tener en cuenta cuando se analizan tasas brutas se refiere a las modificaciones que pueden introducir los cambios en la estructura por edad de la población a través del tiempo. Estas modificaciones pueden provocar variaciones en los grupos de personas más expuestas al riesgo de casarse, abriendo así la posibilidad de que las tasas puedan variar por razones distintas a cambios en el fenómeno observado. Es decir, restringir el

análisis solamente a las tasas brutas de nupcialidad nos podría inducir a conclusiones erróneas sobre la evolución de la nupcialidad legal si no controlamos los efectos de la dinámica demográfica.

Para compensar, por lo menos parcialmente, el problema de utilizar como población de referencia a la población total, he empleado dos nuevos índices, que he llamado índice 1 (I_1) e índice 2 (I_2). En el caso de I_1 el denominador de las tasas es la población total con edades de 15 a 59 años,⁷ y en el caso de I_2 toda la población expuesta al riesgo de contraer un matrimonio civil. El cálculo de estos índices sólo es posible a partir de los datos de los censos, puesto que la clasificación de la población en función de la edad y del estado civil sólo existe para estos momentos.⁸

En la gráfica 2.1 se representan las series de tasas brutas así como los índices I_1 e I_2 . Sus niveles y tendencias, como podemos apreciar, no son los mismos; de aquí que su análisis se efectúe por separado y que solamente después se proceda a compararlos. En el caso de las tasas brutas (cuadro 2.1 y gráfica 2.1) distinguimos dos niveles muy claros. El primero comprende el periodo prerrevolucionario, de 1893 a 1910, donde imperan valores de alrededor de 4 por 1 000. De 1908 a 1910 estos valores se reducen ligeramente hasta 3.6 por 1 000. En 1922, cuando las estadísticas se restablecen, estos niveles son de este mismo orden. Es probable que durante la época revolucionaria hayan alcanzado valores aún más bajos y que 3.7 por 1 000 de 1922 sea simplemente el inicio de la recuperación de la nupcialidad. El segundo nivel es alcanzado hacia 1945; salvo algunas perturbaciones coyunturales, podemos hablar de la estabilización de la nupcialidad aunque con una ligera tendencia al alza a partir de esta fecha. Las tasas pasan de 6.8 por 1 000 en 1945 a 7.9 por 1 000 en 1990.

Entre los dos periodos de estabilidad de la nupcialidad que acabamos de describir —antes de la revolución de 1910 y después de 1945— se registra un periodo de transición entre 1922 y 1944. En este periodo, las tasas aumentan de manera sostenida: 3.2 puntos por 1 000 más en 1944 que en 1922. Sin embargo, cabe distinguir en el

⁷ El hecho de no disponer de la población edad por edad obliga a tomar el límite inferior de 15 años y no la edad mínima legal al momento del matrimonio. En lo que concierne al límite superior de 59 años se fijó arbitrariamente dado que los matrimonios son casi nulos después de esta edad.

⁸ Las proyecciones de población por estado civil no existen.

Cuadro 2.1
Tasas brutas de nupcialidad legal, 1893-1990

<i>Año</i>	<i>Tasa p. mil</i>	<i>Año</i>	<i>Tasa p. mil</i>	<i>Año</i>	<i>Tasa p. mil</i>
1893	4.0	1933	5.8	1963	6.7
1894	4.1	1934	6.7	1964	7.0
1895	4.3	1935	6.6	1965	7.1
1896	4.1	1936	6.5	1966	7.2
1897	3.9	1937	6.9	1967	7.1
1898	4.7	1938	6.9	1968	7.3
1899	4.5	1939	7.0	1969	7.3
1900	4.7	1940	7.8	1970	7.0
1901	4.4	1941	6.3	1971	7.2
1902	4.3	1942	8.5	1972	11.4 ²
1903	4.3	1943	7.6	1973	8.0 ²
1904	4.3	1944	6.9	1974	8.0 ²
1905	4.0	1945	6.8	1975	7.8
1906	3.9	1946	6.9	1976	7.8
1907	4.1	1947	6.3	1977	7.3
1908	3.8	1948	6.4	1978	7.1
1909	3.7	1949	6.7	1979	6.8
1910	3.6	1950	6.9	1980	7.1
1911-1921 ¹		1951	6.7	1981	7.0
1922	3.7	1952	6.9	1982	7.2
1923	3.8	1953	6.5	1983	6.8
1924	4.0	1954	7.1	1984	6.5
1925	4.3	1955	7.1	1985	7.3
1926	4.7	1956	7.1	1986	7.3
1927	4.8	1957	6.6	1987	7.4
1928	4.8	1958	6.7	1988	7.6
1929	5.0	1959	6.9	1989	7.4
1930	6.1	1960	6.8	1990	7.9
1931	5.9	1961	6.6		
1932	5.6	1962	6.6		

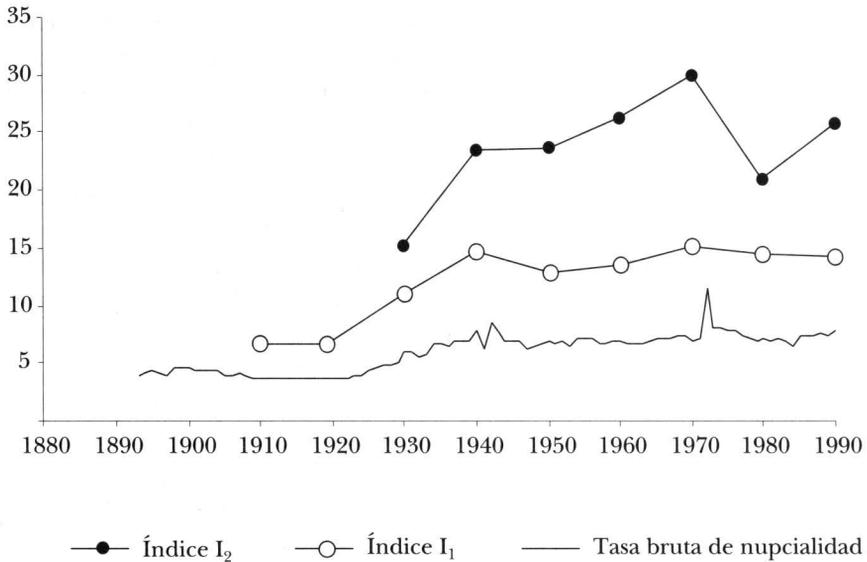
¹ No disponemos de datos para este periodo.

² Esta cifra comprende los registros de las legalizaciones realizadas durante la campaña conocida bajo el nombre de «La Familia Mexicana».

Fuente: Anuarios estadísticos mexicanos 1893-1962; 1963-1989 Demographic Yearbook / Anuario Demográfico 1990, ONU 1992.

Gráfica 2.1
Evolución de las tasas de nupcialidad legal

Tasa por 1000



Fuente: cuadros 2.1 y 2.2.

periodo al menos dos etapas; una de “recuperación” entre 1922 y 1926, y otra de “incremento” entre 1927 y 1940. En la primera, las tasas de nupcialidad alcanzan los niveles más altos de la fase prerrevolucionaria a medida que la vida institucional del país se normaliza. A partir de 1929 se produce un crecimiento rápido provocado fundamentalmente por la instauración en ese año de disposiciones legales que obligaban a la celebración del matrimonio civil de manera previa al matrimonio religioso.

Para completar este análisis me referiré a la situación de la nupcialidad durante el periodo 1940-1944. En estos años la nupcialidad presentó numerosas oscilaciones provocadas por situaciones típicamente coyunturales que no afectaron su evolución posterior. En efecto, en 1941 entra en vigor la Ley del Servicio Militar Obligatorio según la cual los hombres casados estaban eximidos de este servicio. Esta medida, conjugada con la declaración de guerra hecha por México a los países del Eje, acarreó un aumento importante del número de matrimonios civiles. Este incremento se manifestó sobre todo en las regiones fronterizas con Estados Unidos.⁹ Quienes contrajeron matrimonios civiles en esta época, o dicho de otra manera, el grupo de personas que se casó estuvo constituido de manera distinta al habitual: contrayentes más jóvenes y quienes estando casados solamente por la Iglesia o conviviendo en unión libre requerían legalizar sus matrimonios para evitar la conscripción. En 1942 observamos la tasa más alta de aquellos años: 8.4 por 1 000. Cabe mencionar que a fines de ese año se lleva a cabo la primera campaña de legalización de uniones organizada por el gobierno con carácter nacional de la que tengamos conocimiento. La segunda gran campaña se realiza entre 1972 y 1974, periodo durante el cual la tasa de nupcialidad pasa de 7.2 por 1 000 en 1971 a 11.4 por 1 000 en 1972. Hay que esperar hasta los años 1977-1978 para que las tasas regresen al nivel que tenían antes de la campaña denominada "Familia Mexicana". Esta campaña se propuso no solamente legalizar las uniones libres y los matrimonios religiosos sino también registrar a los niños que aún no estaban inscritos en los registros. Los estímulos desplegados para animar a la población a acudir a los centros de registros —muchos de ellos ambulantes— fueron considerables. La duración de tres años de la campaña contribuyó también al éxito que vemos reflejado en las estadísticas de la época.

De 1978 a 1984 las tasas disminuyen de 7.1 por 1 000 a 6.5 por 1 000 para volver a subir a 7.9 por 1 000 en 1990. La caída es sobre todo perceptible en 1983 y 1984. En mi opinión las repercusiones de la campaña de la Familia Mexicana se extendieron hasta 1978, fecha que coincide con el inicio de los años de optimismo económico derivados del auge petrolero. Sin embargo, esta situación no se refleja en el alza de las tasas de nupcialidad; incluso, en 1979 la tasa tiene

⁹ Véase M. González Navarro, "Historia demográfica del México contemporáneo", México, El Colegio de México-CEH, mimeo., 1976.

uno de sus niveles más bajos desde comienzos de los años sesenta (6.7 por 1 000). La relación entre situación económica y proclividad al matrimonio es más clara durante los años de crisis económica que conoció el país, sobre todo en el año de 1982. Así, en 1983 y 1984 las tasas descienden, especialmente durante este último año (6.5 por 1 000). Lo sorprendente es la rapidez de recuperación de los niveles de la nupcialidad: en 1985 asciende a 7.3 por 1 000 con lo que se sitúa incluso por encima del nivel de 1982.¹⁰

La evolución de las tasas brutas nos indica un aumento neto durante un siglo. Entre fines del siglo XIX y fines del siglo XX se duplicaron. El alza más significativa se produjo al acabar los años veinte, cuando el gobierno dio un carácter obligatorio a la celebración del matrimonio civil antes del matrimonio religioso, y al comienzo de los años cuarenta.

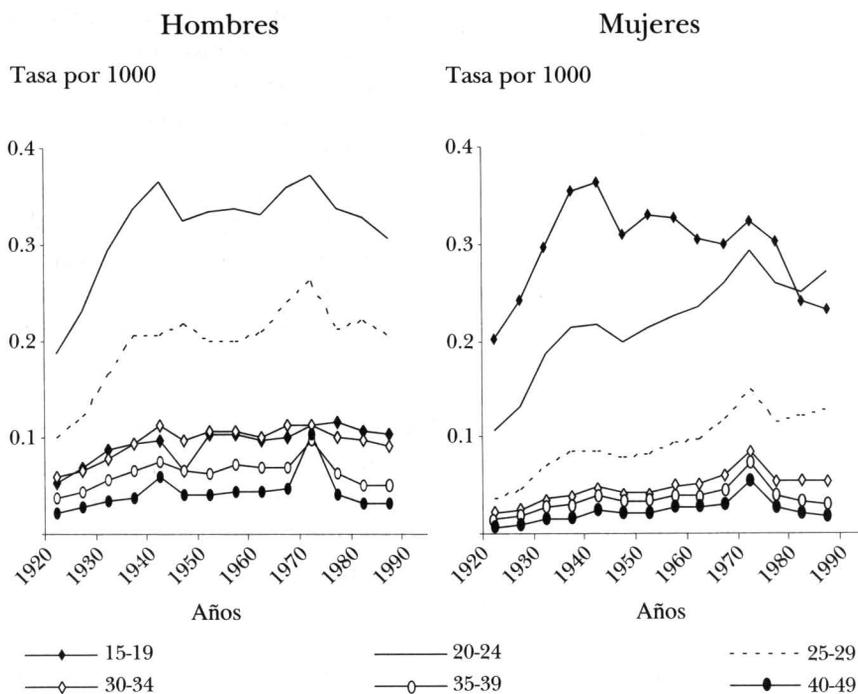
Pero estas tasas brutas son, como ya lo dije, índices poco refinados, de modo que se busca mejorarlos tomando en cuenta en el denominador solamente a la población en edad de contraer matrimonio en el caso de I_1 , y luego restringir aún más este mismo denominador considerando únicamente a las personas que pueden efectivamente contraerlo dado su estado civil. Eliminando del total de la población los grupos de edades no implicados por el fenómeno estudiado, se trata de controlar, en cierta medida, los efectos de los cambios de estructura por edad y por sexo. En el caso de México, la adopción de esta metodología es especialmente importante dada la rapidez de su crecimiento poblacional.

La primera constatación que podemos hacer a partir de los índices globales que figuran en la gráfica 2.2 es que sus valores son siempre muy superiores a los de las tasas brutas de nupcialidad. Así, I_1 (cuadro 2.2)¹¹ presenta entre 1922 y 1990 niveles evidentemente más elevados que las tasas brutas, pero la tendencia es la misma.

¹⁰ El número de matrimonios en 1982 fue de 528 963, mientras que en 1983 y 1984 disminuyeron a 507 550 y 498 698 respectivamente; en 1985, subieron a 569 146 (Véase INEGI, *Estadísticas de matrimonios y divorcios, 1950-1992*, México, 1994b). En un análisis para Brasil sobre el impacto de la crisis económica de 1981-1983 sobre la nupcialidad, se observó que las tasas brutas experimentaron en 1983 una disminución cuya recuperación fue tan rápida como en México, Véase Oliveira y Berquó, "Nuptiality and crisis: Brazil in the eighties" en *The Demographic consequences of structural adjustment in Latin America*, UIESP/CEDEPLAR, 1992.

¹¹ Este índice fue calculado llevando los matrimonios civiles de cada año del

Gráfica 2.2
Tasas de nupcialidad legal por sexo y grupos de edad



Fuente: anexo 2.1.

Antes de pasar al análisis de los índices I_2 se explica la metodología utilizada para solucionar dos dificultades que surgieron al momento de efectuar la estimación.

En el censo de 1940 los datos publicados, según edad y estado civil, clasifican en un solo grupo a las personas con edades de 40 años o más. La separación del grupo 40-59 años del conjunto de población 40 años y más se efectuó con base en las proporciones de pobla-

censo (obtenido de las estadísticas del estado civil) al conjunto de la población de hombres y mujeres con edades de 15 a 59 años del censo. Para el cálculo del índice correspondiente a 1922 —año en el que se volvió a publicar el número de matrimonios— se reportó la población del censo de 1921 al 30 de junio de 1922.

Cuadro 2.2
Tasas e índices de nupcialidad para los años censales

	<i>Año</i>									
	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	
1. Tasa bruta de nupcialidad legal	3.6	3.7	6.1	7.8	6.9	6.8	7.3	7.1	7.9	
2. Índice de nupcialidad (I ₁)	6.6	6.8	11.0	14.7	13.0	13.7	15.1	14.4	14.3	
3. Índice de nupcialidad (I ₂)			15.3	23.6	23.7	26.3	29.9	20.9	25.8	

Fuente: anexo 2.1.

ción de estas edades obtenidas en los censos de 1930 y 1960. Estas mismas proporciones fueron aplicadas luego a la población de cada categoría matrimonial del censo de 1950 para las cuales no se dispone de una clasificación por estado civil y edad.

La otra dificultad, tanto en el censo de 1940 como en el de 1950, fue la obtención del grupo de población “casadera” o susceptible de contraer un matrimonio legal. Estos valores fueron obtenidos aplicando a las poblaciones de cada estado civil considerado las proporciones resultantes de la comparación de las proporciones por edad disponibles para los años 1930 y 1960. Se entiende por población “casadera” la compuesta por los hombres de 16 a 59 años y las mujeres de 14 a 59 años¹² que se encuentran, en la fecha del censo, solteros, en unión libre, casados sólo por la Iglesia, viudos, divorciados o separados de uniones libres. Es decir, quienes están en condiciones de contraer una unión legal.

$$I_2 = \frac{\text{Matrimonios civiles del año del censo}}{\text{Población casadera a la fecha del censo}}$$

¹² Por hipótesis todos los matrimonios civiles se efectúan entre los 14 y 59 años cumplidos para las mujeres, y entre los 16 y 59 años cumplidos para los hombres.

Al considerar únicamente a la población casadera, los efectivos del denominador se restringen puesto que se elimina de éste a toda persona que se encuentre en unión legal. Como consecuencia, el nivel de la curva I_2 es más elevado que el de la curva I_1 , y su tendencia está marcada por un aumento más rápido de la nupcialidad legal. Es decir, la población presentó hasta 1970 una inclinación cada vez mayor a unirse legalmente.

Al comparar los tres índices (gráfica 2.1) se constata que la nupcialidad legal no dejó de incrementarse hasta 1970. Si dejamos de lado el índice I_2 correspondiente al año de 1980, podemos afirmar que la nupcialidad se encontraba hacia 1990 en un periodo de nueva estabilidad: la tasa bruta con valores cercanos a 8 por 1 000 y los índices I_1 e I_2 con valores de 14.3 y de 25.8 por 1 000 respectivamente. La tendencia marcada por las tasas brutas y el I_1 es entonces la de una nupcialidad legal ligeramente más elevada en 1990 que en 1960. El índice I_2 refleja, por el contrario, una ligera disminución de la nupcialidad legal en el mismo periodo, resultado de que los solteros se están casando más tarde o bien de que la frecuencia de legalización de las uniones libres o solamente religiosas es menor.

En resumen, la nupcialidad mexicana se volvió esencialmente legal durante el periodo de 1920-1940. El alza observada posteriormente es mucho menos importante, y se puede considerar que a partir de 1970 se torna más bien estable. Estas tendencias generales fueron perturbadas en varias ocasiones por episodios de alzas o descensos extraordinarios provocados por razones coyunturales que no modificaron su evolución de manera perdurable.

TASAS DE NUPCIALIDAD LEGAL POR SEXO Y POR EDAD (1922-1989)

Características de los datos disponibles

Las estadísticas de estado civil ofrecen los matrimonios clasificados por grupos de edad desde el año de 1922. Se trata, como se dijo, de matrimonios sin distinción de orden, puesto que la separación entre primeros matrimonios y de orden superior sólo fue publicada para el año de 1939. De acuerdo con estos datos, 6.4% de hombres y 2.9%

de mujeres contrajeron nuevas nupcias en 1939.¹³ Los datos de las encuestas para años más recientes indican un porcentaje algo superior para las mujeres de 15 a 49 años de edad, 7.5% en 1976¹⁴ y 7.8% en 1992, esta vez para mujeres de 12 años y más.¹⁵

Aun cuando las nuevas nupcias se hayan duplicado entre las mujeres y hayan aumentado entre los hombres, las parejas en primeras nupcias siguen representando el grueso del conjunto de parejas casadas.

Normalmente los estudios sobre nupcialidad buscan tratar aparte las primeras uniones del resto. Al no poder efectuar esta separación con los datos disponibles hemos decidido considerar a la nupcialidad como un fenómeno “renovable”, concepto que supone que tanto la mortalidad como la migración no son diferenciales por estado matrimonial.¹⁶ De esta manera, las tasas calculadas son de segunda categoría en lugar de ser de primera categoría, lo que permitiría contar directamente con las probabilidades de contraer un primer matrimonio.

LA EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE NUPCIALIDAD POR EDAD (1922-1989)

En la gráfica 2.2 he representado las tasas para los periodos 1922-1924 a 1985-1989 para cada sexo y grupo de edad.¹⁷

Las evoluciones que presentan las tasas indican tres niveles muy evidentes. En el caso de los hombres, los que corresponden a las tasas 20-24 y 25-29 años y el relativo al resto de los grupos de edad. La situación de las mujeres es distinta desde el momento en que la nupcialidad es más elevada en los grupos de 15 a 19 y de 20 a 24 años de edad; es decir ocurre a edades más jóvenes que entre los hombres. Contrariamente a lo que ocurre entre los hombres, la nupcialidad

¹³ Véase Dirección General de Estadística, *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1938*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1939.

¹⁴ Véase J. Quilodrán, *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991.

¹⁵ Véase INEGI, *op. cit.*

¹⁶ Véase L. Henry, “Perturbaciones de la nuptialité resultants de la guerre 1914-1918”, en *Population*, núm. 2, París, 1966, pp. 273-332.

¹⁷ Sus valores figuran en anexo 2.1.

de las mujeres en el grupo 25-29 se aleja de la de los grupos de más de 30 años.

Las evoluciones más interesantes pertenecen a los grupos de edad 15-19, 20-24 y 25-29 años porque se trata de grupos donde la nupcialidad es más frecuente. En los de 30 años y más, las tasas oscilan entre los hombres, durante todo el periodo observado, entre un mínimo de 22 y un máximo de 113 por 1 000. Por su parte, las de las mujeres presentan en estas mismas edades niveles inferiores gracias a su nupcialidad más precoz (tasas entre 7 y 86 por 1 000).

Las curvas con las tasas por grupos de edades que observamos en la gráfica 2.2 están todas marcadas por los eventos que se señalaron al momento de analizar las tasas brutas de nupcialidad, así como los índices I_1 e I_2 . Es decir, por un aumento hacia 1940 y las legalizaciones extraordinarias de las uniones celebradas a comienzos de los años cuarenta y setenta. Al igual que lo que constatamos con las tasas brutas, las repercusiones de las legalizaciones sobre el nivel de la nupcialidad fueron menos importantes en los años cuarenta que en los setenta. Cabe destacar que las dos grandes campañas gubernamentales de legalizaciones de uniones ocurren cuando la nupcialidad presentaba una tendencia al alza, operando como refuerzo de las mismas.

Los dos grupos de edades clave de la nupcialidad masculina —20-24 y 25-29 años— experimentaron su mayor incremento entre 1922 y 1940. Si dejamos de lado los periodos con perturbaciones y el alza del final de los años sesenta, observamos en los comienzos de los años ochenta niveles similares a los de los años cincuenta. Esto querría decir que los matrimonios (uniones legales) para los hombres alcanzaron su nivel máximo hacia 1970 y que en los siguientes diez años tuvieron cierto estancamiento.

La evolución de la nupcialidad de las mujeres es diferente. Las tasas correspondientes al grupo de edad 15-19 años aumentaron hasta 1940; después no han dejado de disminuir. Por el contrario, las tasas 20-24 años se incrementaron de manera constante de 1922 a 1970 momento en que se revierte la tendencia. Durante el periodo 1980-1984 los niveles de las tasas 15-19 y 20-24 años se aproximan; pero mientras la nupcialidad en el grupo 15-19 años de edad continúa descendiendo, la del grupo 20-24 vuelve a incrementarse. Por otra parte, las tasas 25-29 años experimentaron un incremento lento pero sostenido durante todo el periodo 1922-1984.

Estas evoluciones muestran que la nupcialidad masculina legal no se ha modificado fundamentalmente desde los años cuarenta. Hacia 1950 las tasas habían alcanzado su umbral más alto, el cual no fue rebasado más que durante el periodo de intensa legalización de uniones de principios de los años setenta. Por el contrario, la edad de matrimonio de las mujeres se postergó como consecuencia de la disminución de la nupcialidad a edades muy jóvenes que inició en 1975 y el incremento correlativo, sobre todo de las tasas del grupo de edad 25-29 años.

Los promedios de edades al matrimonio (índices sintéticos del momento) que figuran en el cuadro 2.3 muestran que con excepción de los periodos 1940-1944 y 1950-1954 oscilan, en el caso de los hombres, entre 25.2 y 25.7 años; su tendencia es a volverse más jóvenes hacia los años más recientes (1985-1989). Para las mujeres, en cambio, la evolución es distinta: inferior a 22 años antes de 1940, entre 22 y 23 años de 1940 a 1964 y de más de 23 años después de esta fecha (salvo durante el periodo de 1975-1979 cuando esta edad fue de 22.8 años).

Por otro lado, las diferencias de edad al matrimonio entre cónyuges, que resultan de la comparación entre las edades promedio de hombres y mujeres, contenidas en el cuadro 2.3, indican una reducción de las distancias a través del tiempo. Entre los periodos 1922-1924 y 1985-1989 la separación disminuye casi dos años, de 3.9 años a dos años exactamente.

Otra característica de la evolución de las tasas de nupcialidad por sexo y edad es la mayor intensidad de la nupcialidad masculina al menos hasta 1980 (anexo 2.1). La época de mayor incremento ocurre entre los periodos 1922-1924 y 1935-1939, cuando la intensidad de la nupcialidad masculina se convierte de 481 en 875 por 1 000 y la de las mujeres de 393 en 755 por 1 000. Desde ese entonces, los aumentos han sido poco importantes sobre todo entre los hombres. Hay que señalar, por otra parte, que durante el periodo 1970-1974 la intensidad de la nupcialidad sobrepasó la unidad a causa de las legalizaciones.¹⁸ Por el contrario, en el periodo 1980-1984 las tasas disminuyen en casi todos los grupos de edad, lo que concuerda con la baja de las tasas

¹⁸ Los datos para 1972 —únicos datos disponibles— nos informan que durante este año 198, 281 uniones fueron legalizadas, las que representaron 32% del total de matrimonios celebrados.

Cuadro 2.3
Edad promedio al matrimonio del momento, 1922 a 1989

Años	Hombres	Desviación estándar	Coef. de variación	Mujeres	Desviación estándar	Coef. de variación
1922-1924	25.4	6.9	0.27	21.5	6.1	0.28
1925-1929	25.2	6.9	0.27	21.5	6.2	0.29
1930-1934	25.2	6.8	0.27	21.9	6.4	0.29
1935-1939	25.4	6.7	0.26	21.9	6.4	0.29
1940-1944	26.9	7.2	0.27	22.2	6.9	0.31
1945-1949	25.7	6.6	0.26	22.2	6.8	0.31
1950-1954	26.8	6.8	0.25	22.1	6.8	0.31
1955-1959	25.4	6.9	0.27	22.4	7.0	0.31
1960-1964	25.4	6.9	0.27	22.6	7.0	0.31
1965-1969	25.4	6.8	0.27	23.0	7.1	0.31
1970-1974	25.4	7.8	0.31	23.6	7.8	0.33
1975-1979	25.1	6.8	0.27	22.8	6.8	0.30
1980-1984	25.2	6.4	0.25	23.1	6.6	0.29
1985-1989	25.2	6.5	0.26	23.2	6.4	0.28

Fuente: anexo 2.2.

brutas observadas durante los años 1983 y 1984. Estas disminuciones fueron de 4.6% entre los hombres y 9.9% entre las mujeres respecto al periodo inmediato anterior, 1975-1979; entre 1985 y 1989 la intensidad del matrimonio masculino continúa descendiendo.

Otra manera de presentar estas mismas tasas por edad y sexo es la de la gráfica 2.3. En ella he representado a través de una sola curva los valores de las tasas por edad correspondientes a un mismo periodo. Esta forma de representación resalta, con mayor claridad aun que las soluciones presentadas hasta ahora, el aumento constante de la nupcialidad legal durante el periodo 1922-1924 y 1940-1944, tanto entre los hombres como entre las mujeres. Los niveles alcanzados en este último periodo solamente vuelven a observarse entre 1970-1974 cuando se realizó la campaña de legalización de las uniones consensuales y de los matrimonios religiosos. El alza de la nupcialidad en estos años hace aumentar las tasas de todos los grupos de edad, pero sobre todo la de aquellos de más de 30 años entre las mujeres y de más de 35 años entre los hombres.

Otro aspecto importante que resulta de la observación de la gráfica 2.3 es la disminución de las tasas de nupcialidad masculina 20-24 años de edad a partir de 1985. Este mismo fenómeno se presenta, y de una manera incluso más intensa, entre las mujeres en el grupo de 15-19 años desde 1980. Sin embargo, estos datos no nos permiten saber si los hombres van más lentos que las mujeres en cuanto a la postergación de su edad al matrimonio o si, simplemente, no modificarán su comportamiento.

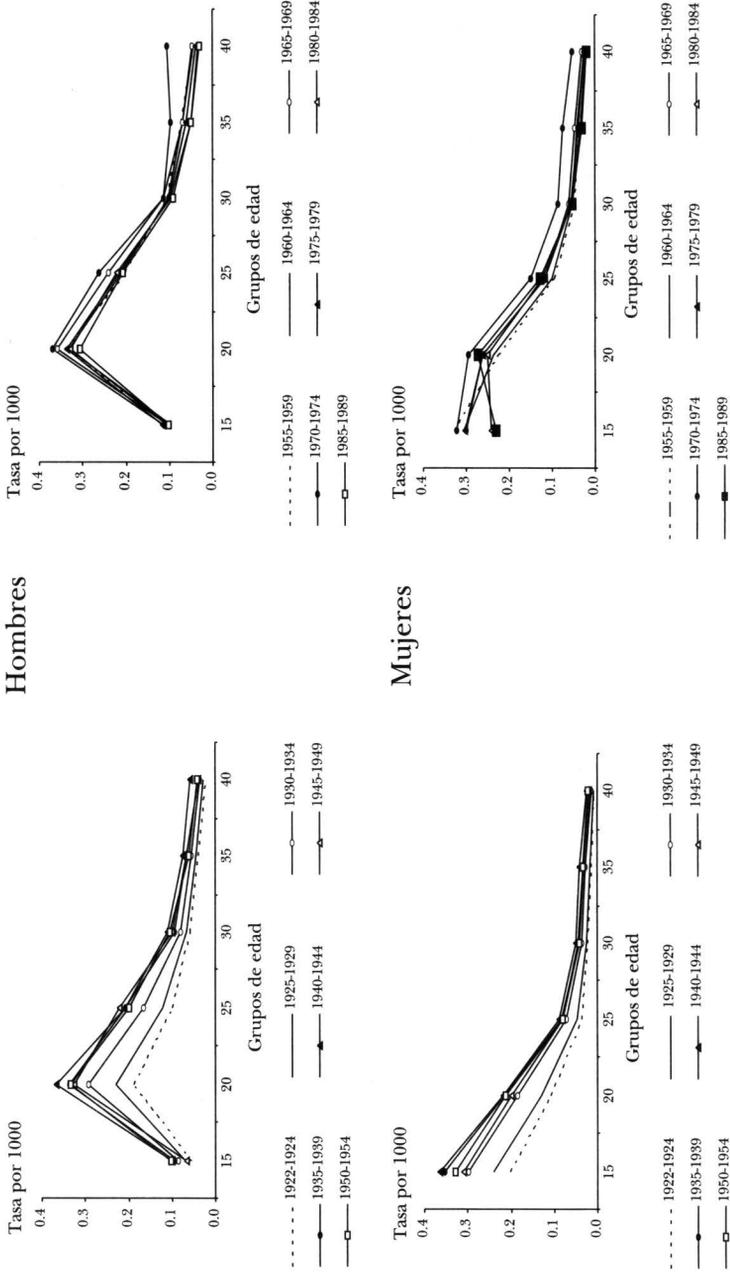
EVOLUCIÓN DE LA NUPCIALIDAD LEGAL POR GENERACIÓN¹⁹

Transformación de las tasas del momento en tasas por generación

En las estadísticas vitales mexicanas los datos no se presentan clasificados según edad y año de nacimiento (doble clasificación) de ma-

¹⁹ En esta parte retomo parcialmente los resultados publicados en el artículo "Análisis de la nupcialidad legal por generaciones en México, 1922-1969". Véase A. Jourdain y J. Quilodrán, "Análisis de la nupcialidad legal por generaciones en México, 1922-1969", *Demografía y Economía*, vol. 8, núm. 2, México, El Colegio de México, 1974, pp. 187-202.

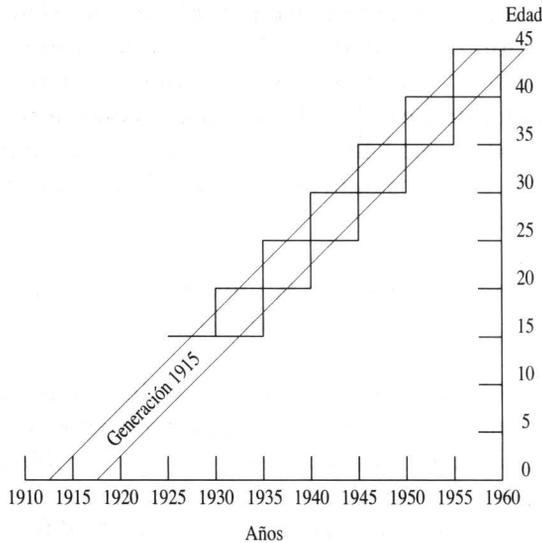
Gráfica 2.3
Tasas de nupcialidad legal por edad y sexo



Fuente: anexo 2.1.

nera que se puedan reconstruir directamente las generaciones. De ahí que tengamos que transformar las tasas de nupcialidad legal por grupos quinquenales de edad en años cumplidos (figura 2.1) en tasas por grupo de edad y generación, si deseamos mostrar la evolución generacional de la nupcialidad.

Figura 2.1
Ejemplo: determinación de los grupos de generaciones “1915”
a partir de las tasas de segunda categoría por grupos de edad



La traslación efectuada tiene como propósito la construcción de un “cuadro de nupcialidad legal por generación” que permita hacer un análisis de tipo longitudinal con las ventajas que esta perspectiva analítica comporta. Las tasas “longitudinales” figuran en el anexo 2.2.

Las tasas fueron colocadas de manera que se puedan seguir, en promedio, las generaciones compuestas por personas nacidas entre el 1 de julio del año $z + 2.5$ y el 30 de junio del año $z + 7.5$. Para hacer más fácil la denominación de los grupos de generaciones obtenidas escogí el correspondiente al año central del grupo.

El ejemplo de la figura 2.1 ilustra como he determinado el grupo de generaciones nacidas alrededor de 1915. Así, la tasa de segunda

categoría del grupo de edades de 15-19 años para los años de 1930-1934 fue atribuida a las personas de las generaciones “1915”, que tuvieron estas mismas edades entre el 1 de julio de 1927 y el 30 de junio de 1937; la tasa de la segunda categoría de 20-24 años para los años 1935-1939 fue aplicada a las personas de las generaciones “1915”, que tenían estas mismas edades entre el 1 de julio de 1932 y el 30 de junio de 1942, y así sucesivamente.

La suma de estas tasas quinquenales hasta la edad exacta x representa el número acumulado de matrimonios de las generaciones “1915” hasta esa edad. Este cálculo fue realizado para todas las generaciones que pudieron ser observadas entre 15 y 49 años de edad (cuadro 2.4).

La adopción de la edad de 15 años como límite inferior se explica por la manera como están clasificados los matrimonios en las publicaciones existentes. Por el contrario, la elección de la edad de 49 años cumplidos como límite superior responde al hecho de que después de esta edad los matrimonios son muy poco frecuentes.

INTERPRETACIÓN DEL “CUADRO DE NUPCIALIDAD LEGAL POR GENERACIÓN”

En la gráfica 2.4 he representado los datos del cuadro 2.4 relativos a las tasas acumuladas de nupcialidad por generaciones. Los datos disponibles nos permiten reconstruir la serie completa de tasas de segunda categoría por grupo de edad para las generaciones “1905” a “1945” y parcialmente para las generaciones “1950” a “1970”. Por consiguiente, nuestro análisis comprende las generaciones nacidas entre 1902 y 1967.

La evolución de las tasas muestra que la nupcialidad legal aumenta progresivamente entre las generaciones “1905” y “1925” tanto para los hombres como para las mujeres. Las generaciones “1920” son una excepción, sobre todo en el caso de los hombres porque presentan tasas más elevadas que las generaciones vecinas (“1925” y “1930”). Regresaremos sobre este tema.

A partir de las generaciones “1935” los niveles de las tasas se vuelven más homogéneos y más elevados para los dos sexos. Este cambio en la tendencia significa que se produce una brecha entre las generaciones nacidas antes y después de 1930. A partir de esta fecha la estabilidad se torna la característica dominante de la nupcialidad.

Cuadro 2.4
Tasas acumuladas de nupcialidad legal por sexo y generaciones
y edad media al matrimonio (por mil)

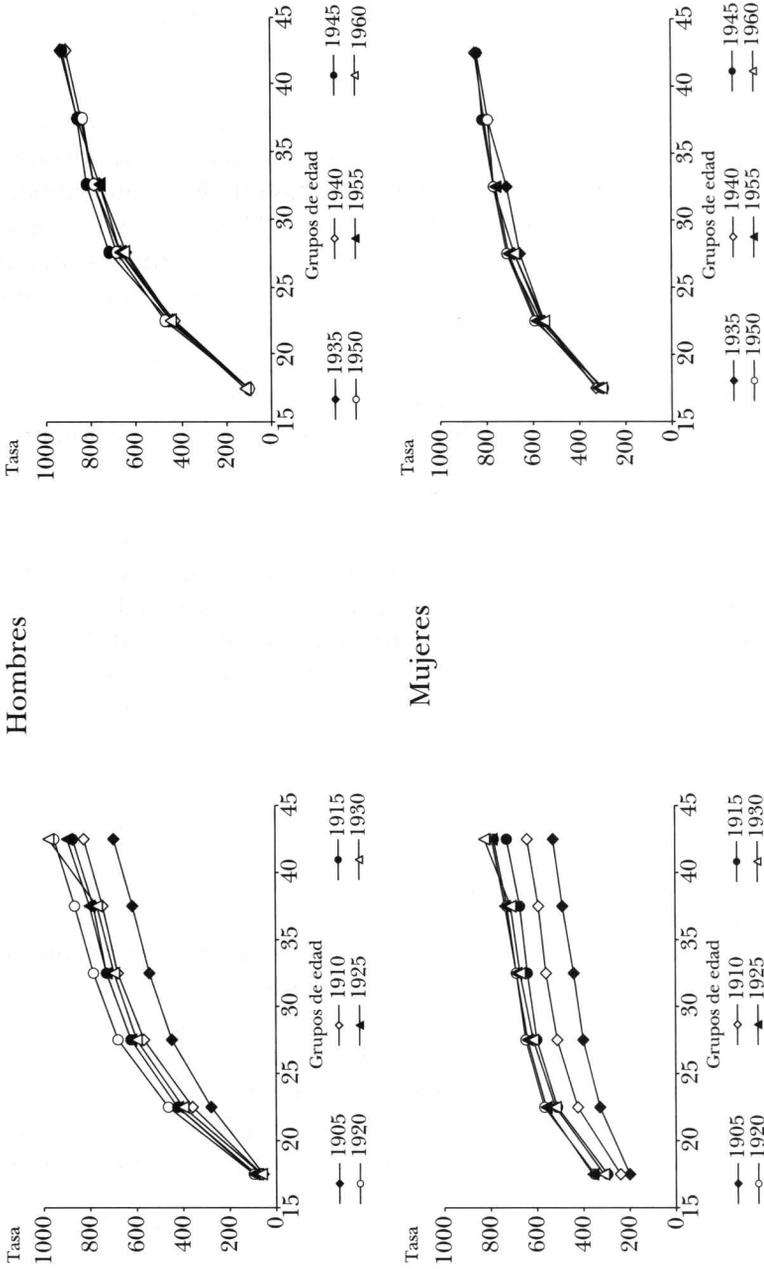
<i>Generaciones</i>	<i>Edad</i>						<i>Edad media</i>
	<i>15-19</i>	<i>20-24</i>	<i>25-29</i>	<i>30-34</i>	<i>35-39</i>	<i>40-49</i>	
1905							
M(x,x+4)							
Hombres	54	284	449	543	618	698	26.3
Mujeres	201	332	403	444	485	525	23.2
1910							
M(x,x+4)							
Hombres	68	361	568	679	746	828	25.9
Mujeres	241	427	511	561	594	638	22.8
1915							
M(x,x+4)							
Hombres	86	422	628	726	787	875	25.4
Mujeres	298	512	599	642	675	727	22.3
1920							
M(x,x+4)							
Hombres	95	462	682	788	861	949	25.4
Mujeres	354	571	650	692	731	783	22.0
1925							
M(x,x+4)							
Hombres	98	424	623	728	797	893	25.4
Mujeres	363	563	644	692	733	793	22.1
1930							
M(x,x+4)							
Hombres	65	398	599	700	770	978	25.3
Mujeres	309	522	616	669	715	823	22.7
1935							
M(x,x+4)							
Hombres	102	438	647	760	857	937	25.8
Mujeres	329	555	654	716	790	842	23.2

Cuadro 2.4 (conclusión)

Generaciones	Edad						Edad media
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-49	
1940							
M(x,x+4)							
Hombres	102	433	673	785	847	911	25.5
Mujeres	327	562	680	766	805	847	23.0
1945							
M(x,x+4)							
Hombres	97	457	718	817	859	928	25.1
Mujeres	305	566	715	771	819	841	22.8
1950							
M(x,x+4)							
Hombres	101	472	686	782	831		24.9
Mujeres	299	593	710	765	796		22.6
1955							
M(x,x+4)							
Hombres	113	449	670	761			24.8
Mujeres	323	584	706	760			22.5
1960							
M(x,x+4)							
Hombres	117	445	652				
Mujeres	302	553	682				
1965							
M(x,x+4)							
Hombres	106	412					
Mujeres	242	513					
1970							
M(x,x+4)							
Hombres	102						
Mujeres	231						

Fuente: anexo 2.2.

Gráfica 2.4
 Tasas de nupcialidad legal acumuladas por sexo y generaciones



Fuente: cuadro 2.4.

EVOLUCIÓN DE LAS EDADES PROMEDIO AL MATRIMONIO
SEGÚN LAS GENERACIONES

El cuadro 2.5 incluye las edades promedio a las que se casaron los hombres y las mujeres de diferentes generaciones. Lo primero que llama la atención son los niveles de estas edades. Generalmente, en los países con fecundidad elevada como México, la edad promedio al matrimonio de las mujeres es más precoz que la que se observa aquí. Por este motivo, es necesario precisar, en primer lugar, que en los cálculos se consideran las edades de los cónyuges al momento en que se realiza la inscripción del matrimonio civil, y no necesariamente la edad a la cual se formó la pareja. Además, tal y como se publican los datos, el matrimonio puede ser de primer orden o superior. En consecuencia, el matrimonio civil registrado puede expresar dos situaciones distintas:

1) el matrimonio de dos personas solteras de edad x e y respectivamente, y 2) la legalización de una unión libre o religiosa de dos personas de edades x e y , t años después del inicio de la cohabitación conyugal, como resultado de presiones de diversa índole (por ejemplo, la necesidad de un certificado de matrimonio para reclamar ciertos derechos, una campaña gubernamental de matrimonios colectivos y reconocimiento de los hijos o simplemente el deseo de legitimar una situación de hecho).

En los dos casos, las edades x e y son las edades efectivas a la formación de la pareja, pero la edad del matrimonio civil es x en el caso número 1 y $x+t$ en el caso número 2. Cuanto más frecuentes sean los matrimonios de este último tipo dentro de la población total, más grande será también la diferencia entre las edades promedio a la unión y al matrimonio. En realidad, la legalización de las uniones introduce un efecto perturbador que es imposible de eliminar si se desconoce su monto y repartición por edad. Además, el hecho de que los matrimonios no sean clasificados por orden introduce un sesgo adicional. Para solucionarlo se requiere que al momento de celebrarse un matrimonio, se pregunte a cada uno de los novios sobre su estado civil anterior, así como sobre el orden del matrimonio que están contrayendo. Mientras se carezca de esta información los análisis basados en esta fuente se verán limitados.

Las edades promedio que figuran en el cuadro 2.5 disminuyen casi un año entre las generaciones "1905" y "1925". Este rejuvene-

cimiento puede atribuirse, en gran medida, al descenso de las legalizaciones en favor de los “matrimonios directos”; es decir, de los casos en que la celebración del matrimonio civil marca el inicio de la cohabitación de la pareja. El hecho de que el intervalo entre la primera unión libre o matrimonio religioso (uniones de hecho) y el matrimonio civil (uniones de derecho) se volviera más corto provocó la disminución de las edades promedio al matrimonio que se observan. Aunque en las generaciones “1935” la edad promedio haya aumentado un poco en el caso de los hombres. Si nada más tomamos como referencia las dos generaciones extremas, “1905” y “1950”, constatamos que la edad promedio se redujo en total 1.3 años. La evolución entre las mujeres es, en cambio, algo distinta: entre las generaciones “1905” y “1920” las edades disminuyen, para luego incrementarse un año entre las generaciones “1925” y “1945”. En las generaciones más jóvenes, “1950”, tanto entre los hombres como entre las mujeres ocurre una ligera reducción de las edades al casarse. Este rejuvenecimiento se explica por el hecho de que se trata de generaciones que comenzaron a ingresar al matrimonio hacia fines de los años sesenta. Es decir, generaciones que fueron afectadas de lleno por la campaña de legalizaciones llevada a cabo a principios de los setenta. Durante esta campaña no sólo se regularizaron uniones de larga data sino también se ayudó a adelantar la legalización de otras (anexo 2.3).

Como corolario de las distintas evoluciones de las edades promedio por sexo al casarse se produjo una aproximación paulatina de las edades al matrimonio entre los cónyuges. Durante muchas generaciones esta diferencia se mantuvo en alrededor de tres años, pero terminó reduciéndose a dos en las generaciones que comenzaron a casarse hacia fines de los sesenta; es decir, las más jóvenes incluidas en el cuadro 2.5.

La distribución porcentual de las tasas de nupcialidad por edad, sexo y generación contenidas en el cuadro 2.6 nos permiten, por su lado, apreciar en forma más precisa el calendario de las diferentes generaciones. Las tasas enmarcadas corresponden a las edades que atraviesan los periodos 1930-1940 y 1972; es decir, los periodos de alzas extraordinarias de la nupcialidad. Así, los valores del calendario correspondiente a estos años son más elevados que durante el resto del tiempo. Dado que el aumento de las proporciones se produjo a edades cada vez más precoces en las generaciones comprendidas entre

Cuadro 2.5
Edad promedio al primer matrimonio e intensidad
de la nupcialidad legal
a los 50 años, por generaciones

<i>Generaciones</i> ¹	<i>Edad media</i>		<i>Intensidad</i>	
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
1905	26.3	23.2	698	525
1910	25.9	22.8	828	638
1915	25.4	22.3	875	727
1920	25.4	22.0	949	783
1925	25.4	22.1	893	793
1930	25.3	22.7	978	823
1935	25.8	23.2	937	842
1940	25.5	23.0	911	847
1945	25.1	22.8	928	841
1950 ²	24.9	22.6	892	834
1955 ³	24.8	22.5	871	829

¹ Generaciones centradas en el año.

² Valores estimados con base en las tasas de las generaciones 1945 para el grupo 40-49 años.

³ Valores estimados con base en las tasas de las generaciones 1950 para los grupos 35-39 y de las generaciones 1945 para el grupo 40-49 años.

Fuente: cuadro en anexo 2.2.

“1905” y “1920”, las edades promedio al casarse se rejuvenecieron tal y como ya lo constatamos.

Por otro lado, la influencia de la campaña de legalizaciones de 1971-1974 sobre el incremento de las tasas la nupcialidad fue mucho menos prolongada que el aumento de los matrimonios ocurrido entre 1930 y 1940. Este hecho es claramente visible en las proporciones 25-29 años de las generaciones “1940” a “1945”, así como también en el grupo de edad 20-24 en el caso de este último grupo de generaciones.

Los datos del cuadro 2.6 nos muestran finalmente que las generaciones menos perturbadas son aquellas que nacieron en los años centrados alrededor de “1930”, salvo para el grupo 40-49 años. Por

Cuadro 2.6
Calendario de matrimonios en las generaciones observadas
1905 a 1945

<i>Grupos de edad</i>	<i>Generaciones</i>								
	1905	1910	1915	1920	1925	1930	1935	1940	1945
<i>Hombres</i>									
15-19	8	8	10	10	11	7	11	11	11
20-24	33	35	41	39	36	34	36	36	39
25-29	24	25	23	23	22	21	22	26	28
30-34	13	13	11	11	12	10	12	12	11
35-39	11	8	7	8	8	7	10	7	5
40-49	11	10	10	9	11	21	9	7	7
<i>Mujeres</i>									
15-19	38	38	41	45	46	38	39	39	36
20-24	25	29	29	28	25	26	27	28	31
25-29	13	13	12	10	10	11	12	14	18
30-34	8	8	6	5	6	6	7	10	7
35-39	8	5	4	5	5	6	9	5	4
40-49	8	7	7	7	8	13	6	5	5

Nota: los valores encuadrados corresponden a los periodos de nupcialidad extraordinaria.

Fuente: anexo 2.2.

esta razón, su calendario puede ser considerado como el “calendario base” de la nupcialidad en México, por lo menos para las generaciones nacidas antes de 1950.

La existencia de un “calendario base” se apoya en el hecho que una vez concluido el periodo perturbado, el calendario retoma los niveles anteriores. Hay que subrayar que en las generaciones más recientes se produjo un cierto rejuvenecimiento del calendario, producto sin duda de la expansión del matrimonio legal. Progresivamente, los matrimonios sólo religiosos y muchas uniones libres fueron reemplazados por matrimonios legales.

LA EVOLUCIÓN DE LA INTENSIDAD DE LOS MATRIMONIOS
EN LAS GENERACIONES

Entre las generaciones “1905” y “1945” (últimas generaciones completas) la intensidad de la nupcialidad legal se incrementó de manera contundente entre los hombres y entre las mujeres. Los valores correspondientes al primer grupo de generaciones —698 por 1 000 entre los hombres y 525 por 1 000 entre las mujeres— se convirtieron en 928 y 841 por 1 000, 40 años después. Esto significó un aumento de 25% entre los hombres y de 62% entre las mujeres. A pesar del mayor aumento experimentado por las mujeres, la intensidad de la nupcialidad legal sigue siendo hasta la fecha superior entre los hombres. De cualquier forma, las intensidades de ambos sexos se acercaron, como lo muestra la relación de las intensidades entre hombres y mujeres: 0.75 en las generaciones “1905”, y 0.96 en las generaciones “1950”. Por otro lado, el comportamiento de las generaciones incompletas “1950” a “1965” no se aleja, a este respecto, del exhibido por las generaciones anteriores “1935” a “1945” (cuadro 2.4).

Las intensidades más elevadas de la nupcialidad que figuran en el cuadro 2.5 pertenecen a los hombres de las generaciones “1920”, “1930” y “1935”. ¿Cómo explicar estos niveles excepcionales? Comencemos por las generaciones “1920”. El aumento de la intensidad en ellas puede explicarse por el hecho de que se trata de un grupo de generaciones con efectivos muy abundantes, producto de la recuperación de los nacimientos que tuvo lugar justo al finalizar la Revolución. La lucha armada provocó la postergación de muchos matrimonios y nacimientos que debieron haber ocurrido durante este lapso, y que se sumaron a los de años posteriores.²⁰

La relación entre el aumento de los nacimientos y el crecimiento de la nupcialidad en las generaciones nacidas durante ese periodo puede explicarse de la siguiente manera:

Debido a que las mujeres se casan generalmente con hombres mayores, especialmente con aquellos pertenecientes a las generaciones inmediatamente superiores, a las mujeres de las generaciones “1920” les correspondía hacerlo con las generaciones masculinas “1915”; es decir aquellas nacidas justo antes de la recuperación de la natalidad y, por lo mismo, menos numerosas que las de ellas.

²⁰ La mala calidad del censo de 1921 impide verificar esta hipótesis.

Esto significó un desequilibrio de la población casadera desfavorable a las mujeres, que fue resuelto al parecer por una mayor intensidad en las generaciones masculinas "1920". Esta situación se dio también, pero en menor medida, en las generaciones "1915" y "1925". Las mujeres de las generaciones "1920" se casaron no solamente con hombres de las generaciones que les estaban destinadas por la diferencia de edad habitual, sino también con hombres de sus propias generaciones (misma edad), e incluso con hombres de generaciones algo más jóvenes.

Es difícil ir más lejos en la explicación de los desequilibrios de los efectivos en presencia, puesto que el alza de la intensidad que analizamos aquí se inscribe en una tendencia en este mismo sentido.

Por último, los aumentos de las intensidades experimentados por las generaciones "1930-1945" derivan, sin lugar a duda, del enorme impacto que tuvo la campaña de legalización de uniones que se llevó a cabo a comienzos de los años setenta. En esta ocasión, se incrementó la nupcialidad legal de todas las generaciones presentes.

CONCLUSIÓN

La evolución secular de las tasas brutas de nupcialidad y la serie de índices sintéticos por edad nos mostraron que la nupcialidad legal aumentó en México sobre todo entre 1920 y 1940. Durante este periodo, las tasas brutas se duplicaron; de 3.2 por 1 000 pasaron a 7.8 por 1 000. A partir de 1940, y fuera de los periodos perturbados por hechos coyunturales, los niveles de las tasas brutas se elevaron de manera bastante lenta. De un nivel de alrededor de 7 por 1 000 a principios de los años cuarenta, alcanzan un valor aproximado de 8 por 1 000 en 1990. Los índices globales I_1 e I_2 , que son medidas más refinadas, nos indican que después del fuerte aumento del periodo de 1920-1940 los niveles de la nupcialidad legal tendieron a estabilizarse. Éstos no conocieron más que un ligero aumento entre 1950 y 1960 y, a partir de ahí, un estancamiento.

Por su parte, las tasas de nupcialidad de segunda categoría que hemos analizado confirman las mismas evoluciones observadas con las tasas brutas. Podemos ver muy claramente las alzas coyunturales de los años 1942 y 1972. Estos aumentos son evidentes sobre todo en los grupos de edad donde la nupcialidad es más frecuente: 15-19 y

20-24 para las mujeres y 20-24 y 25-29 para los hombres (gráfica 2.2). La diferencia principal de la evolución de la nupcialidad entre hombres y mujeres reside en que las tasas masculinas correspondientes a estos últimos grupos de edad no aumentaron de manera significativa desde 1940, mientras que las de las mujeres no han dejado de hacerlo. Hay que señalar que mientras descienden las tasas femeninas de 15-19 años, se incrementan las correspondientes a los 25-29 años, lo que explica la postergación de las edades promedio de las mujeres al matrimonio.

Dicho de otra manera, las tasas por generación confirman en forma contundente la generalización del matrimonio legal ocurrida entre las generaciones "1905" y "1930". A partir de las generaciones "1935" las intensidades aumentan y las curvas de las tasas por edad reflejan gran homogeneidad.

A medida que la nupcialidad legal aumenta, las edades promedio al matrimonio disminuyen, por lo menos al principio del periodo observado. La mayor proximidad entre las edades a la primera unión y al matrimonio, es decir, su legitimación, explica este fenómeno. Cuando la gente que se casaba únicamente por la Iglesia comienza a contraer simultáneamente el matrimonio civil se verifica una mayor precocidad de la edad al matrimonio legal. Una vez que el ritmo de alza de la nupcialidad legal se torna más lento, la edad promedio al matrimonio se estabiliza y sólo vuelve a crecer después de un tiempo, en las generaciones "1935" y, sobre todo, entre las mujeres. Desde nuestro punto de vista, esta postergación se explicaría, en cierta medida, por los desequilibrios de los efectivos en presencia en las edades casaderas. De hecho, el rápido aumento de la población habría producido generaciones cada vez más abundantes, lo que habría afectado el entrecruzamiento entre las generaciones masculinas y femeninas al llegar a la edad del matrimonio.

Desde luego que además de los desequilibrios mencionados, la postergación de la edad al matrimonio de las mujeres puede ser atribuida también al aumento de su nivel de escolaridad. En efecto, entre las mujeres nacidas en los años treinta, 58.9% no alcanzaron más que de 0 a 3 años de escolaridad, mientras que entre aquellas nacidas a principios de los años setenta, 63.3% alcanzaron una escolaridad superior al nivel de primaria. Además, la brecha entre la escolaridad de los hombres y la de las mujeres ha disminuido; en años recientes podemos hablar incluso de una inversión de la tendencia: los por-

centajes de niñas que asisten a la escuela primaria son más importantes que los de los niños (16.8 y 17.7% respectivamente).²¹

Hay que recordar, sin embargo, que las edades promedio que hemos calculado tienen la influencia de las segundas nupcias, además de aquella relacionada con las legalizaciones de las uniones libres y de los matrimonios religiosos; por esta razón, no reflejan estrictamente la edad al primer matrimonio, la cual debe ser, por lo mismo, algo más precoz. Si bien los efectos de las legalizaciones pudieran reducirse poco a poco, a medida que el matrimonio legal se generaliza, el impacto de las nuevas nupcias comienza, por el contrario, a crecer. En esta última circunstancia, un estudio con datos no clasificados por orden de la unión, como los que hemos utilizado aquí, no tendrá ya mayor sentido. Otra característica que surge del análisis del calendario de los matrimonios es el aumento que registraron en las generaciones afectadas por las campañas gubernamentales de legalización.

De la evolución de los índices estimados al momento de efectuar la reconstrucción podemos concluir que: 1) el matrimonio civil, único matrimonio aceptado legalmente, se propagó a través del tiempo y de las generaciones desde comienzos del siglo XX, especialmente durante el periodo 1920-1940; 2) a partir de 1940 y hasta 1970 el incremento de matrimonios civiles fue lento, y 3) después del alza artificial —por llamarle de alguna manera— de las tasas entre 1970 y 1974 causada por las campañas gubernamentales de legalizaciones de matrimonios religiosos y de uniones libres, se produce un descenso de las tasas de nupcialidad legal en las edades jóvenes que afecta tanto a los hombres como a las mujeres. Esta disminución se manifiesta en intensidades más bajas del matrimonio entre 1980 y 1989. Sin embargo, no significa que la intensidad final de la nupcialidad legal en las generaciones disminuya; lo que ocurre es un adelanto de los matrimonios que se hubieran celebrado más tarde de no haber existido las campañas de legalización.

Antes de seguir adelante con el análisis, hay que insistir sobre el hecho de que el aumento de la nupcialidad legal que fue observado en este capítulo no significa necesariamente que la nupcialidad general, es decir la del conjunto de la población, haya también aumentado. Trataremos este tema en los próximos capítulos.

²¹ Véase J. Padua, *Criterios de política para elevar la eficiencia y la calidad de la educación básica en el sur de México*, México, El Colegio de México, 1995

3. EL ESTADO MATRIMONIAL Y LOS PROBLEMAS DE REGISTRO EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN

INTRODUCCIÓN

Los datos del Registro Civil que analizamos en el capítulo anterior no son suficientes para dar cuenta de manera exhaustiva de la nupcialidad de México, sobre todo durante la primera parte del siglo XX. A pesar de su aumento continuo, la nupcialidad legal en el país nunca llegó a incorporar a la totalidad de la población en uniones conyugales. Para superar este problema, y estimar la importancia relativa y las características de las uniones conyugales informales, utilizamos los censos que proveen la información más completa sobre las uniones subsistentes al momento de ser levantados. Efectivamente, cuando pensamos en estudiar la nupcialidad, una de las primeras características que consideramos se refiere al estado matrimonial de las personas. El hecho de ser soltero, casado o en unión interrumpida establece relaciones sociales diferentes que sirven para estructurar la sociedad. La importancia de estos “estados” hace que sean tomados en cuenta no solamente en el momento del censo sino cada vez que es necesario recabar datos estadísticos.

No se trata de declarar una edad o un número de hijos, sino de reconocerse en una cierta situación. Puede ser que pertenezcamos a un estado mal aceptado socialmente y que no queramos, por esta razón, estar incluidos, o simplemente que nos encontremos entre un estado y otro (por ejemplo, de casado a divorciado) y que no sea fácil ubicarse en una u otra categoría. En el primer caso, una mujer tendría interés en declararse, por ejemplo, casada o en unión libre si es soltera con hijos; un hombre unido maritalmente tendría, por el contrario, interés en decirse soltero si no quiere responder a las obligaciones que el matrimonio conlleva. Pueden darse otros ejemplos, pero lo más importante es retener que, al menos en Latinoamérica, en una empresa tan importante como un censo de población no se exige ningún documento oficial para validar la naturaleza del estado matrimonial declarado.

Otro aspecto de este mismo problema es la aceptación de la sociedad y el reconocimiento que existe de las instituciones oficiales de situaciones de hecho. La unión libre y las separaciones figuran en los censos, mas no en las estadísticas del Registro Civil: si éstas fueran registradas, serían legales, o sea, matrimonios civiles o divorcios. Es decir, las estadísticas no se adaptan a la realidad social más que parcialmente. Se reconoce que algunas categorías existen y son socialmente aceptadas; pero no por ello tienen *status* legal, razón por la cual se utiliza la denominación de legal y no la de legítima.

Existe una vasta literatura que nos informa sobre la existencia de la unión libre como una categoría real durante toda la época colonial. No obstante su frecuencia, los antiguos empadronamientos y los censos de esa época no lo tomaban en cuenta. ¿Problema ideológico? ¿La Iglesia no quería considerar su existencia o el Estado no reconocía más que las situaciones de carácter legal? Los primeros censos modernos hechos en México hacia fines del siglo XIX y principios del XX son un ejemplo de la segunda hipótesis. Hay que esperar el año de 1930 para que la unión libre sea introducida como una categoría de unión en el censo. Por su parte, el divorcio figura desde el censo de 1921, dado que fue instaurado en 1917; antes de esa fecha no se reconocía más que aquel permitido por la Iglesia, es decir, el divorcio sin disolución de vínculo. Pero esta categoría de orden legal fue superada por la de hecho: la separación de cuerpos. Lo que sucede es que las personas que están en unión libre no se pueden divorciar puesto que sólo es posible divorciarse de un matrimonio, y cuando no se ha producido la declaratoria de divorcio las personas no tienen un estado civil donde ubicarse para responder a la pregunta. A veces manifiestan su estado civil anterior (casado[a] o en unión libre) o dicen ser solteros(as), falseando las estimaciones. Confrontadas con este problema, las autoridades de los servicios oficiales de estadística introdujeron la categoría de separado(a) por primera vez en el censo de 1970.

DEFINICIONES DE LAS CATEGORÍAS MATRIMONIALES EN LOS CENSOS

En los primeros censos de la época moderna, los de 1895 y de 1900,¹ no se distinguen las mismas categorías de estado civil que en los censos

¹ En el censo de 1910 no se interrogó a las personas sobre su estado civil.

posteriores. La mortalidad en aquellos años es aún muy importante y el divorcio no está permitido salvo en los términos de las leyes de la Iglesia; las categorías reconocidas eran las de menor, soltero(a) y casado(a). En el censo de 1921 se agregan las categorías de viudo(a) y divorciado(a) con el propósito de captar información adaptada a la situación legal de las personas. Después, en 1930, se introducen distinciones entre los diferentes tipos de matrimonios y uniones existentes, en un esfuerzo de índole más bien sociológico. Con este objeto se añade la opción de unión libre a la pregunta sobre la naturaleza de la unión conyugal, que hasta esta fecha consideraba las categorías de matrimonios “solamente civil”, “solamente religioso” o “civil y religioso”.

Después del censo de 1930 se han introducido algunas otras modificaciones. En 1960 se establece la edad de 12 años como límite inferior para responder a la pregunta sobre estado civil, y en 1970 se agrega la categoría de separado(a). En esta misma ocasión se invierte el orden de presentación de las categorías del estado civil a fin de obtener una mejor respuesta a esta pregunta. Con este objeto se coloca la categoría de soltero(a) al final.

Antes de profundizar en el análisis de las estructuras por estado civil, quiero precisar las acepciones de algunos términos utilizados, así como las definiciones de cada una de las categorías contenidas en los censos.

Soltero(a): persona que nunca ha vivido en pareja.

No soltero(a): conjunto de personas unidas al momento del censo o que lo estuvieron en el pasado (viuda, divorciada o separada).

Casado(a): persona que se encuentra en unión sancionada por la ley sobre el matrimonio civil.

Casado(a) religiosamente: persona cuya unión sólo cuenta con sanción de carácter religioso pero no con la legal.

Unión libre o consensual: pareja conyugal que cohabita de manera permanente sin que su unión haya sido reconocida ni por la ley civil ni por la Iglesia.

Divorciado(a): persona que contrajo un matrimonio civil y que tiene una sentencia de divorcio pero que no ha vuelto a contraer nupcias; es decir, no se encuentra ni casada ni en unión libre.

Separado(a): persona que ya no vive con su pareja después de haber estado casada o haber vivido de manera permanentemente con ella (unión libre).

Viudo(a): persona que estuvo casada o en unión libre y cuyo cónyuge falleció.

Nupcialidad legal: conjunto de matrimonios civiles, y civiles y religiosos.

Nupcialidad general: nupcialidad del conjunto de la población en uniones conyugales sean legales o de hecho.

Estos términos serán frecuentemente utilizados a lo largo del trabajo; de ahí el interés en precisarlos desde ahora.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN LAS CATEGORÍAS DE ESTADO MATRIMONIAL, 1930-1990²

Análisis del conjunto de la población

El análisis de la evolución de las diferentes categorías de estado civil o de estado matrimonial definidas en los censos, se hace a partir de la distribución proporcional de la población de 15-59 años de edad según estado civil y sexo en la fecha de cada uno de los censos. En el cálculo de estas proporciones he eliminado a la población que no declaró estado civil, lo cual, por lo demás, es poco importante. Los efectos de estructura derivados de la utilización del grupo de población de 15-59 años de edad serán controlados al momento de la construcción de las tablas de nupcialidad cuando separemos las categorías de estado civil por edad.

La edad mínima de la clasificación de la población por estado civil al momento del censo era, antes de 1960, de 14 años para las mujeres y de 16 años para los hombres; esto de acuerdo con los límites inferiores de edad para contraer nupcias establecidos por las leyes. En 1960 se deja de lado esta clasificación y se establece para efectos censales la edad límite inferior de 12 años, tanto para los hombres como para las mujeres. Con el propósito de hacer comparables las proporciones por edad de los censos anteriores y posteriores a 1960, es decir, para comparar a los hombres de 16-59 años de edad y a las mujeres de 14-59 años de los censos de 1930, 1940 y 1950, con aquellos de los censos posteriores a 1960 se supuso que todas las mujeres de 14 años y los hombres de 16 años eran solteros. De esta manera excluimos a las mujeres de 14 años y agregamos a los hombres de 15

² Retomo parcialmente aquí los resultados publicados en mi artículo "Evolución de la nupcialidad en México: 1930-1970", en *Demografía y Economía*, vol. 3, núm. 1 (22), México, El Colegio de México, 1974, pp. 34-49.

años de edad para formar el grupo de edad 15-59 años, y así poder comparar a la población, según el estado civil, de 1930 a 1990.

Otro problema que se presentó fue que en 1950, 3.5% de los hombres y 5.6% de las mujeres en edad de declarar su estado civil no lo hicieron. En cambio, en los censos de 1930 y 1940 la proporción de “no declarados” fue insignificante. Por su parte, en 1960 esta misma proporción fue de 2.9% tanto entre los hombres como entre las mujeres; en 1970 la categoría de “no declarados” desaparece porque se atribuye a todo el mundo un estado civil al momento de efectuar el escrutinio de la información. En los censos de 1980 y 1990 las proporciones de “no declarados” son ínfimas: 0.13 y 0.07% respectivamente.

En el cuadro 3.1 (gráfica 3.1) se muestran las estructuras por estado matrimonial de 1930 a 1990 para hombres y mujeres. Al analizar primero, las grandes categorías de estado civil —solteras, unidas y con uniones interrumpidas— para los grupos de edades 15 a 59 años, la evolución es la siguiente: las proporciones de solteros hombres permanecieron constantes en un nivel entre 31 y 32%, de 1930 a 1960; no obstante, en el periodo 1960-1990 aumentaron en 16.1%. De forma paralela, en estos mismos treinta años la proporción de mujeres solteras se elevó de manera ininterrumpida, primero 4.1%, después 7.6% y finalmente 3.7%, entre 1980 y 1990. En términos generales, la evolución de las mujeres es similar a la de los hombres, aunque las proporciones de solteras son algo más bajas como resultado de la mayor precocidad de la nupcialidad femenina. De manera similar a los hombres, las proporciones de mujeres solteras permanecen constantes hasta 1960 con alrededor de 30%. Después de esta fecha, aumentan en forma importante: 20.6% más entre 1960 y 1990. El incremento es sobre todo importante entre 1970 y 1980 (10.9%). En 1990 las proporciones de hombres y mujeres se aproximan más que nunca con 36.8% y 36.3% respectivamente. Estas evoluciones nos muestran que las proporciones de solteros comenzaron a aumentar después de 1960 tanto entre los hombres como entre las mujeres, y que el periodo de aumento más acelerado se produjo entre 1970 y 1980 (7.6% para los hombres y 10.8% para las mujeres).

Las personas que se encontraban en algún tipo de unión conyugal al momento del censo constituyen el grupo más numeroso. Según los datos del mismo cuadro 3.1, las proporciones de hombres unidos han oscilado de 1930 a 1990 entre 62.7 y 61.5%. Las proporciones más altas se registraron entre 1950 y 1960 con 65.2 y 64.4% respec-

Cuadro 3.1
Distribución de la población por estado civil y sexo
en los años censales, 1930 a 1990¹
(Porcentaje)

<i>Estado civil</i>	<i>1930</i>	<i>1940</i>	<i>1950</i>	<i>1960</i>	<i>1970</i>	<i>1980</i>	<i>1990</i>
Hombres							
solteros	32.2	31.6	30.8	31.7	33.0	35.5	36.8
Matr. civil	8.0	9.4	10.3	11.0	9.4	12.3	13.4
Matr. civil y							
religioso	22.6	30.2	34.0	37.2	39.5	39.3	37.0
Matr. religioso	17.8	10.2	8.2	6.3	5.3	2.6	2.4
Unión libre	14.3	14.2	12.7	9.9	9.5	8.4	8.7
Subtotal	62.7	64.0	65.2	64.4	63.7	62.6	61.5
Viudos	4.8	4.1	3.7	3.5	2.1	1.0	0.7
Divorciados	0.4	0.2	0.3	0.4	0.4	0.3	0.5
Separados	—	—	—	—	0.8	0.7	0.6
Subtotal	5.2	4.3	4.0	3.9	3.3	1.9	1.7
Mujeres							
solteras	30.8	29.3	27.8	30.1	31.3	34.7	36.3
Matr. civil	6.6	8.4	9.6	10.3	8.7	11.6	12.6
Matr. civil y							
religioso	19.6	26.5	30.9	33.5	36.1	36.9	34.8
Matr. religioso	15.4	8.9	7.5	5.7	4.9	2.5	2.3
Unión libre	14.2	12.6	11.2	9.6	9.1	8.2	8.5
Subtotal	55.8	56.4	59.2	59.1	58.8	59.2	58.1
Viudas	12.8	13.6	12.3	10.0	7.0	3.3	2.7
Divorciadas	0.5	0.5	0.6	0.8	0.7	0.7	1.1
Separadas	-	-	-	-	2.2	2.1	1.9
Subtotal	13.3	14.1	12.9	10.8	9.9	6.1	5.7

¹ Población 15-59 años. La categoría de los "no declarados" fueron excluidos.

tivamente. Las mujeres presentan, por su lado, proporciones más reducidas, las cuales no exceden nunca 60%. Sus valores máximos 59.2 y 59.1% fueron alcanzados en 1950, 1960 y 1980. Puede considerarse que se trata de una categoría que en su conjunto varía poco; solamente 4.5% menos entre los hombres y 1.5% entre las mujeres en el periodo 1960-1990. Estos mismos datos permiten afirmar que las proporciones de población en uniones conyugales no han variado de manera importante a través del tiempo, sobre todo entre las mujeres.

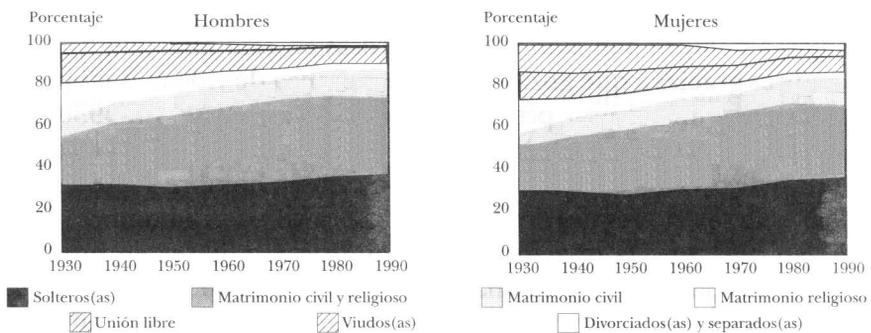
Ahora, cuando analizamos separadamente a las personas viviendo en uniones legales y a aquellas en uniones libres o consensuales, observamos que sus evoluciones divergen. Los hombres casados aumentaron 12.6% de 1930 a 1970, mientras que las uniones libres disminuyeron 33.6%. En 1990 la proporción de hombres casados y en unión libre era poco menor que en 1970: 52.8 y 8.7%. En el caso de las mujeres el aumento de las proporciones en matrimonio legal fue constante (19.5%) entre 1930 y 1990. En forma correlativa disminuyó la proporción de mujeres en unión libre (40.1%). En 1930 una de cada cuatro personas unidas lo estaba en unión libre. En 1990 esta relación fue una de cada siete.

Sin embargo, la categoría de personas en uniones interrumpidas fue tal vez la que presentó los cambios más interesantes en su composición. Dos de sus componentes, la viudez y las interrupciones voluntarias siguieron distintos caminos. En conjunto, la categoría de personas en uniones interrumpidas disminuyó entre 1930 y 1960, pasando de 5.2 a 1.7% entre los hombres y de 13.3 a 5.7% entre las mujeres. Las mujeres siempre han sido más numerosas en esta situación que los hombres gracias a que gozan de una esperanza de vida más larga, y a que poseen una menor propensión a volver a casarse. En 1930 casi una de cada siete mujeres entre los 15 y 59 años de edad se encontraba viuda o divorciada en comparación con sólo un hombre sobre 19. En 1990 estas relaciones son de una mujer sobre 18 y de un hombre sobre 55. No obstante, la relación entre hombres y mujeres en uniones interrumpidas es casi la misma en 1930 que en 1990 (2.7 y 2.9 veces más mujeres que hombres), aunque las razones para estarlo difieren en las dos fechas: en 1930 la viudez era responsable de casi el total de rupturas de unión mientras en 1990 lo es de sólo la mitad.

En resumen, si se consideran los 60 años de intervalo entre 1930 y 1990 se constata que la proporción de solteros y de personas unidas tiende a incrementarse durante este intervalo: de manera muy escasa

la población unida, e importante la soltera.³ Cabe anotar, sin embargo, que la población soltera en 1930 era ligeramente más elevada que la registrada en los censos de 1940, 1950 y 1960. Desde mi punto de vista, este resultado responde al hecho de que antes de 1930 las personas en unión libre eran clasificadas como solteras, costumbre que seguramente subsistió todavía en el censo de este año, provocando la sobreestimación de esta última categoría. Por su parte, el incremento de las proporciones de solteros del grupo de edad 15-59 años registrada de 1970 en adelante, expresa la postergación que ha venido dándose en la edad a la primera unión. Por último, tanto las uniones libres como las uniones interrumpidas disminuyen a través del periodo examinado; las primeras, como consecuencia de una mayor tendencia a contraer matrimonios legales, y las segundas, con la disminución de la categoría de viudos. Por ahora, la reducción de las uniones interrumpidas parece haberse detenido, pero es muy probable que repunte en el censo del 2000 como resultado del aumento de las interrupciones voluntarias de uniones. Efectivamente, las separaciones y divorcios han adquirido una importancia relativa cada vez mayor. Por el contrario, la población unida permanece casi constante durante el periodo de 1930-1990: sus proporciones oscilan entre 62 y 65% en el caso de los hombres y 56 y 58% en el de las mujeres (véase la gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Evolución por estado civil y sexo, 1930 a 1990



Fuente: cuadro 3.1.

³ La proporción de solteros crece entre su mínimo en 1950 y su máximo en 1990, 20% entre los hombres y 30% entre las mujeres. Estos mismos incrementos entre la población unida son de 5.7 y 1.8% entre los hombres y las mujeres respectivamente.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN UNIDA DEL GRUPO 15-59 AÑOS DE EDAD

Para poder seguir mejor la transformación de la población unida he decidido presentar su estructura tomando en cuenta la naturaleza de las uniones al momento de cada censo: matrimonio civil, civil y religioso, solamente religioso o unión libre. Este análisis solamente se puede efectuar bajo la hipótesis de que ni la mortalidad ni las interrupciones voluntarias de uniones (separaciones y divorcios) son diferenciales por tipo de unión.⁴ Sólo así podemos atribuir los cambios en las distribuciones por tipo de unión a cambios en la nupcialidad. El cuadro 3.2 y la gráfica 3.2 contienen los datos de esta transformación.

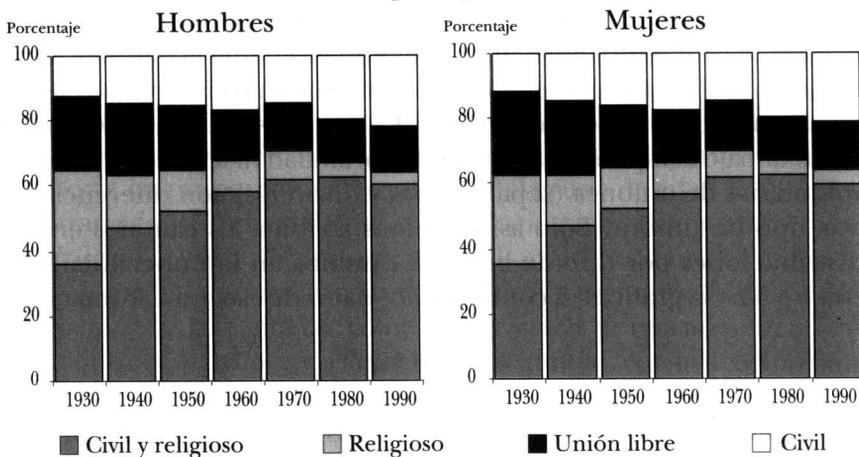
Cuadro 3.2
Distribución de la población “no soltera”
según tipo de unión y sexo en los años censales, 1930-1990¹

	<i>Casados</i>			<i>Unión Libre</i>	<i>Total</i>
	<i>Civil</i>	<i>Civil y religioso</i>	<i>Religiosamente</i>		
1930					
Hombres	12.8	36.0	28.4	22.8	100.0
Mujeres	11.8	35.1	27.6	25.5	100.0
1940					
Hombres	14.7	47.2	15.9	22.2	100.0
Mujeres	14.9	47.0	15.8	22.3	100.0
1950					
Hombres	15.8	52.2	12.6	19.5	100.0
Mujeres	16.2	52.2	12.7	18.9	100.0
1960					
Hombres	17.1	57.8	9.8	15.4	100.0
Mujeres	17.4	56.7	9.6	16.2	100.0
1970					
Hombres	14.8	62.0	8.3	14.9	100.0
Mujeres	14.8	61.4	8.3	15.5	100.0
1980					
Hombres	19.6	62.9	4.2	13.4	100.0
Mujeres	19.5	62.4	4.1	13.9	100.0
1990					
Hombres	21.9	60.1	3.9	14.1	100.0
Mujeres	21.7	59.9	3.9	14.6	100.0

¹ Población 15-59 años. Los “no declarados” fueron excluidos.

⁴ Esta hipótesis es plenamente aceptable en la parte relativa a la interrupción voluntaria de uniones ya que aunque existe una mayor propensión a la disolución entre las mujeres en uniones libres constatada con datos de las encuestas, el número de éstas no es muy importante respecto al conjunto de la población unida.

Gráfica 3.2
Estructura por tipo de unión



Fuente: cuadro 3.2.

Comenzaremos por un análisis del conjunto de la población unida 15 a 59 años de edad entre 1930 y 1990. Después pasaremos a la interpretación del comportamiento de la población por grupos de edad, pero solamente para el periodo 1960-1990; para los censos anteriores resulta riesgoso o imposible llevarlo a cabo. En los censos de 1930 y 1940 los grupos de edad que se definieron fueron demasiado amplios, sobre todo para 1940, mientras que en 1950 simplemente no se clasificó la población por estado civil y edad.⁵

Tomando en cuenta únicamente las fechas límites del periodo analizado, constatamos que en 1930 alrededor de un cuarto de la población estaba en unión libre, 12% en matrimonio únicamente civil, 28% en matrimonio sólo religioso y 35% en matrimonio civil y religioso. En 1990, en cambio, el matrimonio civil y religioso es por mucho la categoría más abundante. Así, en este censo casi 22% de la población unida se declara en matrimonio civil, 60% en matrimonio civil y religioso y 3.9% sólo en matrimonio religioso. La unión libre,

⁵ En el capítulo 4 presentaré el análisis de los solteros por edad en las tablas de nupcialidad de 1930 y de 1960 a 1990.

por su lado, se redujo durante este periodo de 28 a 14.6%. En realidad, los matrimonios “civil” y “civil y religioso” no dejaron de aumentar en los 60 años que separan los censos de 1930 y 1990, llegando en 1990 a 22 y 60% respectivamente.

Otro de los rasgos distintivos de la evolución de los tipos de uniones es el hecho de que el matrimonio únicamente religioso tiende a desaparecer; éste no representa en 1990 más que la séptima parte de lo que era en 1930. De acuerdo con las leyes, esta categoría no debería existir puesto que el matrimonio civil debe preceder, según la ley, al matrimonio religioso; a pesar de esto, los datos disponibles muestran que persiste, sobre todo en las zonas rurales.

La disminución de las uniones libres sigue una lógica diferente. En 1950 su proporción representaba todavía casi 20% del total de la población unida, pero entre este año y 1960 desciende a 15% entre los hombres y 16% entre las mujeres. A pesar de que se trata de un descenso considerable no impacta de manera visible la evolución de las tasas de nupcialidad legal cuyo incremento sigue su curso de manera normal (*cf.* gráfica 2.2). Por el contrario, entre 1970 y 1980 las proporciones de uniones libres disminuyen a tal grado que resulta notorio el impacto de las campañas de legalización, llevadas a cabo por el gobierno entre 1971 y 1974,⁶ sobre los niveles de las tasas de nupcialidad legal correspondientes a este periodo. Al revés, la ausencia de campañas nacionales masivas de legalización podría ser la razón del pequeño aumento de las proporciones de uniones libres que se observa en el censo de 1990. Esta conclusión es válida también para los matrimonios solamente religiosos, los cuales se redujeron a la mitad entre 1970 y 1980 gracias, sin duda, a estas mismas campañas: 8.3% en 1970 y 3.9% en 1980.

Durante el periodo observado la nupcialidad legal (matrimonios civiles y civiles y religiosos) aumentó de manera importante y sostenida. De 48% en 1930 alcanzó 75% en 1960 y 82% en 1990. El periodo de crecimiento más rápido se situó entre 1930 y 1940 (26.8% de aumento en el caso de los hombres y 32% en el caso de las mujeres).⁷

⁶ “Campaña de la familia mexicana” durante la cual, como ya se dijo, se legalizaron uniones libres, matrimonios religiosos y se registraron nacimientos.

⁷ Ya que los valores de las proporciones de hombres y de mujeres son muy cercanos, elegimos las de los hombres como referencia.

Sin embargo, los ritmos de crecimiento no son los mismos para los matrimonios solamente civiles y civiles y religiosos: 12.8 y 26.8% respectivamente entre 1930 y 1940. Posteriormente, los matrimonios civiles y religiosos continúan aumentando más rápido que los únicamente civiles hasta 1970. De 1970 a 1980 el alza de los matrimonios civiles se acelera alcanzando un crecimiento de 32.4% como consecuencia, sin duda, de las campañas de legalización. Este ritmo baja hasta 11.7% entre 1980 y 1990. Por su parte, el matrimonio civil y religioso aumentó muy poco entre 1970 y 1990. Esto quiere decir que en los últimos veinte años los incrementos experimentados por la nupcialidad legal derivan básicamente del aumento de los matrimonios sólo civiles.

En cuanto a la sanción religiosa de los matrimonios (matrimonios civiles y religiosos y solamente religiosos) observamos que las proporciones oscilan desde 1930 entre un mínimo de 63% (1940) y un máximo de 70% (1970). Lo que ha sucedido en estos años es la casi desaparición del matrimonio solamente religioso, sustituido por el matrimonio civil y religioso. Es decir, el matrimonio civil se impuso sin que la sanción religiosa perdiera fuerza con el resultado de una doble institucionalización del matrimonio: civil y religioso. Sin embargo, se puede observar que en los últimos veinte años el matrimonio civil y religioso cede lentamente a la institucionalización sólo de carácter civil. Dado que no es la primera vez que se registra una disminución de las proporciones de matrimonios civiles y religiosos no podemos proclamar todavía una secularización del matrimonio. Sólo adelantaré que en 1990, 6% menos de parejas que en 1970 declararon encontrarse en un matrimonio sacralizado por la Iglesia. Ahora bien, si comparamos las proporciones de matrimonios sancionados religiosamente en México con aquellas que presentaban los países de Europa Occidental hacia 1970,⁸ podremos constatar que están muy por debajo de las de estos países: España 97%, Francia 85%, Bélgica 80%, Italia 85%: quiere decir que el modelo de matrimonio sancionado religiosamente no está tan difundido en México como llegó a estarlo en Europa, por lo menos hasta 1970.

⁸ Entre 1970 y 1990 estas proporciones han disminuido 32% en Francia y 10% en España (véase A. Dittgen, "Un aspect méconnu de la transition démographique: l'évolution des mariages religieux", en D. Tabutin, *Transitions démographiques et sociétés*, Chaire Quetelet 1992, Bélgica, Louvain-la-Neuve, 1995, pp. 459-476).

Las cifras analizadas son contundentes respecto a la coexistencia en México de un matrimonio laico con un matrimonio de tipo religioso. Confirman, además, que tanto el Estado como la Iglesia tienen un papel importante en cuanto a la regulación social del matrimonio o, más ampliamente, de la formación de las parejas conyugales. El matrimonio civil requirió casi un siglo para llegar a imponerse, mientras el religioso logró, al menos, mantener su influencia. De manera paralela a esta forma dominante de unión conyugal tenemos a la unión libre que ha subsistido a través del tiempo como una opción de unión marital. Sus niveles han tendido a estabilizarse alrededor de 15 por ciento.⁹

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN UNIDA POR EDAD Y POR TIPO DE UNIÓN

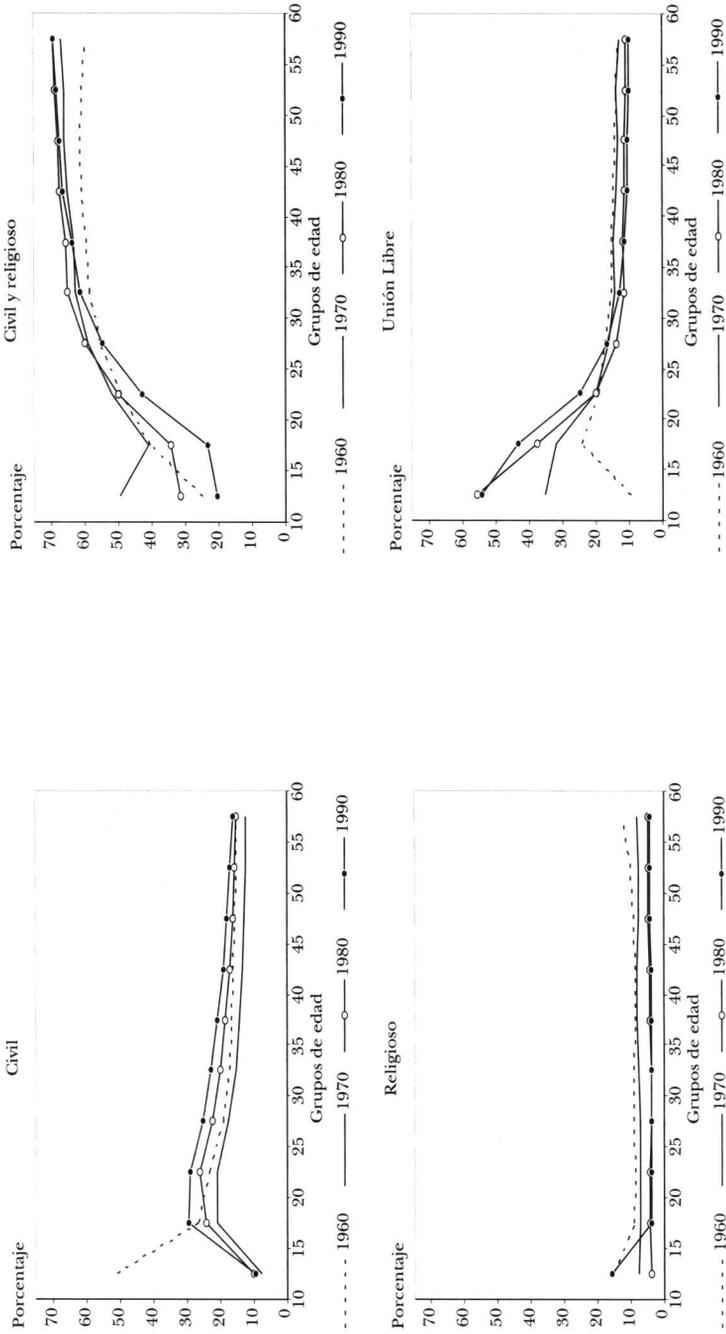
En las gráficas 3.3 y 3.4 he representado las curvas correspondientes a los porcentajes por grupos de edad de cada uno de los tipos de unión considerados por los censos de 1960 a 1990. Salvo algunas excepciones, cada tipo de unión tiene un calendario particular.

Así, tanto entre los hombres como entre las mujeres la unión libre es el tipo de unión más frecuente en las edades jóvenes. Cuanto más recientes son los censos, más abundante es la proporción correspondiente a la unión libre en el primer grupo de edad estudiado. Sin embargo, estos porcentajes disminuyen muy rápidamente conforme avanza la edad, y a los veinte años son superados ya por las proporciones de matrimonios civiles y religiosos que no dejan de incrementarse hasta el último grupo de edad considerado (55-59 años). El matrimonio civil, por su parte, aumenta hasta la edad de 20 años entre las mujeres y 25 entre los hombres excepto en el censo de 1960, cuando el porcentaje masculino de estos matrimonios, antes de los 20 años, es mucho más importante que el de las uniones libres. Más allá de estas edades, la proporción de personas en matrimonio civil disminuye pero menos que la correspondiente a las uniones libres, especialmente en los censos de 1980 y 1990.

La composición por edad del matrimonio solamente religioso es completamente diferente a la de los otros tipos de uniones. Aunque

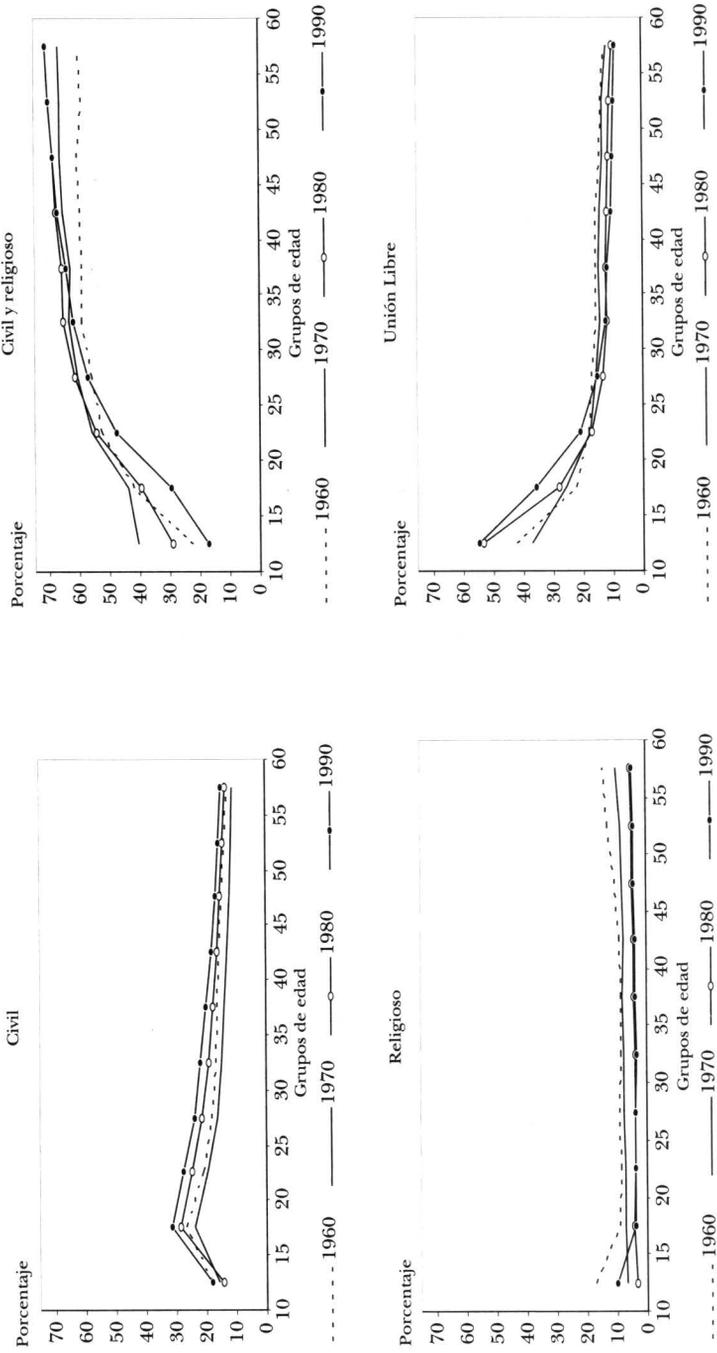
⁹ Alrededor de 8% de la población total de 15 a 59 años de edad.

Gráfica 3.3
Población unida por edad y tipo de unión, hombres



Fuente: anexo 3.1.

Gráfica 3.4
Población unida por edad y tipo de unión, mujeres



Fuente: anexo 3.1.

a través de los años haya sido el tipo de unión que más ha disminuido de nivel, sus proporciones casi no varían de un grupo de edad al siguiente. Es decir, no se observa efecto generacional, como podría ser una menor presencia en los grupos de edad más jóvenes, que sugiera su desaparición progresiva. Por el contrario, lo que se constata es que se trata de un tipo de unión que persiste, así sea a niveles muy reducidos, y que incluso aumentó ligeramente en los grupos de edades jóvenes en el censo de 1990. En efecto, en 1990 la proporción de personas con menos de 15 años de edad en matrimonio solamente religioso recupera los niveles que tenía en 1960, y lo hace a expensas de la categoría de matrimonios civiles y religiosos. De cualquier forma, la presencia del matrimonio solamente religioso es tan escasa que esta alza no modifica de manera significativa la estructura global por tipo de unión y, todavía menos, la distribución por categorías matrimoniales.

Las proporciones analizadas con base en las gráficas 3.3 y 3.4 muestran claramente que los distintos tipos de unión siguen evoluciones diferentes a través de las edades. Los matrimonios civiles y las uniones libres disminuyen con la edad de las personas, al revés de los matrimonios civiles y religiosos que aumentan. Esto significa que en ausencia de diferencias generacionales en cuanto a la propensión a contraer un tipo de unión u otro, una parte de estas uniones —matrimonios sólo civiles y uniones libres— se transformarán en matrimonios civiles y religiosos. La situación es diferente en los matrimonios solamente religiosos; mi interpretación es que las personas pertenecientes a esta categoría legalizan su matrimonio en forma independiente de la edad, y que si las proporciones son algo más elevadas en las edades avanzadas, se debe a que ellas eran más frecuentes en el pasado, o sea en las generaciones de más edad (ligero efecto generacional).

EXCEDENTE DE MUJERES EN UNIÓN

Legalmente la sociedad mexicana es monogámica. Con base en este principio, el número de hombres y de mujeres en unión debería ser exactamente el mismo; sin embargo, esto no es del todo cierto según se desprende de los datos de los censos (cuadro 3.3). De acuerdo con ellos, el número de mujeres que se declaran casadas o en unión libre (unidas) sobrepasa sistemáticamente al de los hombres en esta misma situación. Este desequilibrio es además diferencial por tipo de unión.

Cuadro 3.3
Excedente en porcentaje de mujeres respecto a los hombres
según tipo de unión en los años censales 1930-1990

Años	<i>Matrimonio</i>				<i>Total</i>
	<i>Civil</i>	<i>Civil y religioso</i>	<i>Religioso</i>	<i>Unión libre</i>	
1930	0.15 (520)	1.31 (13936)	1.41 (11805)	4.68 (32526)	1.99 (58687)
1940	3.70 (19398)	2.28 (37601)	3.26 (18214)	10.52 (89392)	4.59 (164605)
1950	10.23 (79063)	3.37 (79440)	4.37 (25101)	9.93 (93789)	5.96 (277393)
1960	4.77 (48854)	1.87 (62670)	3.00 (17205)	9.37 (90261)	3.71 (218990)
1970	5.72 (69000)	3.72 (185471)	5.39 (36437)	7.82 (98261)	4.79 (389169)
1980	4.21 (94650)	2.89 (216261)	3.75 (19681)	8.50 (140918)	3.96 (471510)
1990	5.21 (166203)	4.52 (419625)	5.09 (31537)	9.21 (197856)	5.35 (815221)

Fuente: anexo 3.2

Según he podido constatar el desequilibrio numérico entre hombres y mujeres en unión no es un fenómeno exclusivo de México; en realidad está presente en la mayor parte de los censos del mundo. Las diferencias entre países se manifiesta en la magnitud de los excedentes. A este efecto calculamos la relación hombres en unión-mujeres en unión. Los índices estimados fluctúan para la mayoría de los países entre -2% y +2%.¹⁰ México, sin embargo, se sitúa fuera de estos límites desde el censo de 1940, con excedentes de mujeres de más de 2% que se asemejan a los de países como Ecuador, Venezuela o Túnez, pero que son inferiores a los de muchos países de África y América Latina.¹¹

¹⁰ Datos en anexo 3.2.

¹¹ A. Cabré y J. Quilodrán, [sin título], México, El Colegio de México, mimeo., 1982.

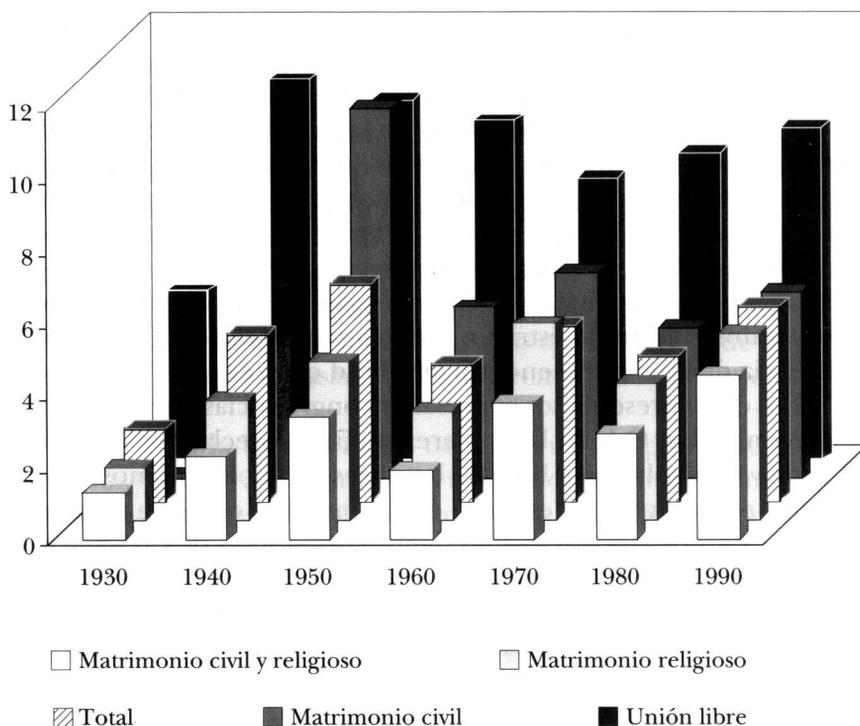
La tendencia de los índices en México no es muy definida (cuadro 3.3); en 1930 registra su valor más bajo (1.99) y en 1950 el más alto (5.96). En 1990 vuelve a subir por sobre cinco (5.35), después de haberse situado por debajo de esta cifra en los censos del periodo 1950-1980. Estas fluctuaciones obedecen, sin duda, más a la calidad de la información que a oscilaciones en el comportamiento de las personas. En esta ocasión, nuestro interés está en la persistencia de este excedente a través del tiempo y no tanto en la exactitud del valor del índice calculado.

Las cifras absolutas de las mujeres “excedentarias” de 12 años y más no son despreciables. Casi 60 000 en 1930, cuando el total de mujeres unidas era de alrededor de tres millones, y un poco más de 800 000 mujeres para una población de 15.2 millones en 1990. El aumento es evidente; en 1930 una mujer sobre 50 no habría tenido cónyuge, mientras que en 1990 esta relación es de una mujer sobre 19.

En la gráfica 3.5 podemos verificar que los excedentes de mujeres son diferentes según el tipo de unión de que se trata. Es evidente que, en el grupo de personas que declaran estar en uniones legales, el desequilibrio entre los sexos es menor que en las personas que definen su unión como una unión libre. Ahora, si dividimos el conjunto de matrimonios legales tenemos que son los matrimonios civiles y religiosos los que registran mayor correspondencia entre el número de hombres y de mujeres. Le siguen en el orden los matrimonios únicamente religiosos. Grosso modo podríamos decir que la proporción excedentaria de mujeres que declaran un matrimonio civil y religioso es menos de la mitad de aquella que declara estar en unión libre. La explicación de estos excedentes —en este caso, de mujeres que aparecen al comparar los universos de hombres y mujeres que declaran encontrarse unidos— es compleja y requeriría estudios más profundos. Aquí adelantaré sólo algunas razones que pudieran darle origen.

Al comienzo de este capítulo se hizo referencia a las dificultades de captar correctamente el estado civil de las personas, sobre todo cuando se trataba de estados de hecho tales como las uniones libres y las separaciones. En el punto del análisis en que estamos, hay que reconocer que la importancia de los desequilibrios registrados entre las mujeres y los hombres en unión nos obligan a aceptar: que los hombres en unión se declaran más que las mujeres como solteros,

Gráfica 3.5
Excedente de mujeres (porcentaje)



Fuente: cuadro 3.3.

viudos, divorciados o separados, o que las mujeres se declaran en unión con hombres que se encuentran simultáneamente en otra unión marital. En el primer caso, la naturaleza de la unión libre y su definición poco precisa, sobre todo cuando se trata de uniones poco duraderas, puede producir divergencias en la declaración de hombres y mujeres en cuanto a considerarse o no en una unión libre. Es posible, entonces, que hombres en unión libre se declaren como solteros, o bien hombres casados y en unión libre sólo declaren su condición de casados (doble unión). En estos dos casos el número de hombres en unión libre es subestimado. Por el contrario, la mujer, sobre todo si tiene hijos y no está unida legalmente, tiene interés en declararse

ya sea casada o, por lo menos, en unión libre, o sea en una unión donde se supone existe un cónyuge en lugar de hacerlo como soltera, que sería la otra opción.

Estas ambigüedades pueden explicar parcialmente las malas declaraciones de estado civil, pero sin duda el problema va más lejos. Aunque socialmente conocido por el nombre de “casa chica”, es difícil poner en evidencia este fenómeno de las uniones dobles paralelas. En una sociedad que se dice legalmente monógama, difícilmente se podrían plantear preguntas en los censos que permitieran estimar el grado de “poligamia”¹² que existe en el país. Además, es poco probable que la gente la reconozca abiertamente. Se trata de un tema de investigación de tipo más bien antropológico que demográfico; como demógrafos en sentido estricto, nuestro papel sería el de señalar la existencia de este fenómeno y la amplitud que reviste.

Los datos presentados expresan incongruencias que tienen que ser reconocidas. O bien las mujeres prefieren declararse en unión libre en vez de solteras, o bien los hombres reconocen menos que las mujeres encontrarse en ese tipo de unión. ¿Por qué esta última situación? Porque viven al mismo tiempo otra unión de carácter más formal (matrimonio) contraída en forma previa a la unión libre o, simplemente, no quieren reconocer lazos de parejas y filiales que les implican ciertas obligaciones. Además de esta hipótesis existen otras: la omisión de hombres en el censo y las migraciones masculinas. Pero, ¿por qué serían selectivas por tipo de unión? Cualquiera que sea la verdadera razón, confrontamos la existencia de un grupo bastante importante de mujeres —muchas de ellas probablemente con hijos— que viven una condición conyugal precaria implícita en el hecho de que el hombre no la reconoce.

CONCLUSIÓN

Los datos de los censos de 1930 a 1990 nos han permitido tener una primera apreciación sobre la nupcialidad mexicana en el sentido amplio del tema; es decir, tanto de la nupcialidad legal como de la

¹² El término es utilizado en el sentido del establecimiento por los hombres, de familias paralelas con mujeres distintas de sus esposas.

no legal. Esto nos permite afirmar que la institucionalización del matrimonio persiste; que es una realidad el hecho de que las proporciones de personas casadas no han dejado de aumentar a lo largo de los sesenta años analizados. Esta evolución comporta la disminución del matrimonio solamente religioso en beneficio sobre todo del matrimonio civil y religioso. Esta transformación no ha redundado, sin embargo, en la pérdida de influencia de la Iglesia sobre la sociedad, en la medida en que no se produjo una sustitución, sino que al matrimonio religioso se agregó el matrimonio civil exigido por las leyes del país, desde fines de los años veinte. No obstante, el censo de 1990 nos advierte de un incremento más rápido del matrimonio solamente civil que del civil y religioso.¹³ Paralelamente aumenta también la proporción de solteros, sin duda como consecuencia de la postergación de la edad al casarse. Examinaremos más adelante este último tema.

Por otro lado, el análisis de la estructura por edad y estado civil nos permite apreciar las diferencias de calendario entre los diversos tipos de uniones. De esta manera, hemos visto que la unión libre es sobre todo frecuente en las edades jóvenes, y que disminuye de manera sostenida hasta la edad de 30 años, momento a partir del cual sus proporciones se vuelven constantes. La evolución de los matrimonios solamente civiles es similar a la de las uniones libres en el sentido de que disminuyen después de haber alcanzado su máximo en el grupo de edad 15-19 años para las mujeres y 20-24 para los hombres. Por el contrario, las proporciones de matrimonios civiles y religiosos no dejan de incrementarse con la edad de las personas.

Otro aspecto que surge del análisis de los tipos de unión es el desequilibrio entre los efectivos de hombres y mujeres que declaran encontrarse unidos, y las diferencias de estos desequilibrios según el tipo de unión de que se trate. Sobre este tema la conclusión sería que, a pesar de los problemas que pudieran derivarse de la calidad de los datos sobre estado matrimonial, parte de los desequilibrios constatados respondería a la existencia de un cierto grado de "poligamia"

¹³ En 1980 el aumento de matrimonios solamente civiles puede atribuirse a las campañas gubernamentales de legalizaciones de uniones realizadas entre 1971 y 1974, no así en 1990.

en la sociedad. La simple presencia de este fenómeno en una sociedad mayoritariamente católica, y donde las leyes prohíben formalmente la bigamia no deja de sorprender.

Finalmente, cabe destacar que los resultados obtenidos en este capítulo relativos al incremento de la nupcialidad legal en el país confirman las tendencias observadas con datos de las encuestas (capítulo 1).

4. TABLAS NACIONALES DE NUPCIALIDAD: 1930-1990

INTRODUCCIÓN

Los mismos datos de los censos utilizados en el capítulo 3 nos servirán ahora para construir tablas de nupcialidad sobre las cuales será posible establecer las variaciones de los calendarios y de las intensidades de la nupcialidad general y legal a través del tiempo.

Las “tablas” constituyen un método para presentar el comportamiento de una población frente a un cierto fenómeno demográfico en estado puro, es decir, sin interferencia de otros fenómenos considerados perturbadores. La distribución por edad del evento estudiado (calendario) y la proporción final de las personas que lo padecen (intensidad) son dos características que pueden derivarse de las tablas.

De la misma forma que para cualquier otro fenómeno demográfico, se pueden construir tablas de nupcialidad que reflejen la propensión a la unión conyugal en una población dada. Estas tablas estiman los “riesgos” de ingresar en una unión o en un matrimonio por edad individual en función de las poblaciones consideradas. De hecho, las poblaciones casaderas varían según se trate de contraer una unión (solteros, viudos, separados o divorciados) o de casarse legalmente (solteros, en uniones libres, en matrimonios religiosos, viudos, separados de uniones libres y divorciados).

Los “cuadros” de nupcialidad que se presentaron en el capítulo 2 describen la distribución de los eventos “matrimonios celebrados”. La distribución de matrimonios que proporciona la tabla de nupcialidad legal ofrece, por su parte, una evolución muy semejante a la contenida en los denominados “cuadros”, con la diferencia que aquellos contenían además el efecto de las nuevas nupcias.

La gama de tablas sugeridas según las posibilidades mencionadas, rara vez pueden ser construidas dada la carencia de datos apropiados. Por lo general, hay que recurrir a métodos aproximados, incluso para dar cuenta de la nupcialidad de los solteros (nupcialidad general) que comprende normalmente más de 90% de la población con edades de 12 a 50 años.

En este capítulo explotaremos la información sobre la repartición por estado civil y edad contenida en los censos realizados en México a partir de 1930. El propósito inicial era el de reconstruir la primo-nupcialidad¹ de las generaciones y conducir el análisis de manera longitudinal a partir de los datos retrospectivos “clichés” en los censos de población; pero la forma en que las edades fueron reagrupadas en el censo de 1940, y la inexistencia de la clasificación por edad y estado civil en 1950 impidieron este tipo de análisis.² Si admitimos, como ya se dijo, que en el censo de 1930 las proporciones de solteros están sobreestimadas (véase capítulo 3), cualquier estimación para 1940 y 1950 basada en los datos por estado civil y edad de este censo resulta peligrosa. En realidad, son muchos los riesgos asociados a una solución de este tipo comparado con las ventajas que representaría contar con las tablas de nupcialidad para las generaciones nacidas entre 1910 y 1924, época, por lo demás, perturbada por la Revolución.

En el capítulo anterior hemos visto que la Revolución influyó en la nupcialidad de las generaciones nacidas durante este periodo y justo después de ella. Así, las generaciones “huecas” de 1910 a 1918, que fue el periodo de la lucha armada, y a cuyos hombres les correspondía casarse con las mujeres nacidas más o menos entre 1918 y 1922 —dada la diferencia de edades entre cónyuges— experimentaron un aumento en la intensidad del matrimonio masculino. De haber contado con información de buena calidad para 1940, habría podido documentar de manera adecuada la situación de las generaciones con desequilibrios en sus poblaciones casaderas, que estaban llegando en estas fechas a pleno periodo núbil.

Al no haber sido posible obtener los datos necesarios para construir las tablas de nupcialidad para las generaciones de principios de siglo, como lo hice con los matrimonios legales, nos contentaremos con la reconstrucción generacional de la nupcialidad de los hombres y de las mujeres que tenían 15 años cumplidos en 1960, 1970, 1980 y

¹ Nupcialidad de solteros o de primer orden.

² La clasificación por edad y estado civil en 1940 comprende los siguientes grupos: 16-19 años para los hombres, 14-19 años para las mujeres, 20, 21, 22-39 años y 40 y más. Por su parte, la clasificación de la población total no existe más que para grupos de edades quinquenales, lo que vuelve difícil la estimación edad por edad de los efectivos en los grupos de mayor nupcialidad.

1990. Aprovecho de todos modos los datos transversales para realizar análisis de momento para los censos de 1930 y de la serie ininterrumpida de que disponemos desde 1960.

Las tablas de nupcialidad que pudieron construirse con los datos disponibles fueron de dos tipos: la “tabla de primo-nupcialidad general” que se refiere al conjunto de la población que entra en unión, se trate de una unión legal o no, y la “tabla de nupcialidad legal” que se aplica a la población que contrajo un matrimonio civil o civil y religioso.³ En el primer caso, la serie de solteros corresponde a las personas que jamás han estado unidas. En el caso de las tablas de nupcialidad legal esta serie se convierte en una de “no casados”, e incluye tanto a los solteros como a las personas en unión libre y en matrimonio religioso. Nuestro propósito es mostrar que las características de la nupcialidad varían según se trate de ingresar directamente en matrimonio legal o simplemente entrar en una unión libre.

Esta distinción nos permite estudiar, por un lado, el fenómeno de la nupcialidad en su conjunto, tomando en cuenta las uniones no legales que son relativamente frecuentes en México y en general en América Latina. Por otro lado, comparar la nupcialidad general con la nupcialidad exclusivamente legal y constatar cuán diferentes son sus calendarios e intensidades.

Empezaremos por el análisis transversal de la información censal que es el núcleo de este capítulo. De las tablas transversales que elaboraremos, derivaremos en un segundo momento algunas tablas por generación. Sin embargo, antes de proseguir cabe recordar que el problema más importante del análisis transversal es que se utiliza una cohorte ficticia que se supone relativamente homogénea, y donde las generaciones más jóvenes presentes al momento del censo repetirían los comportamientos de las más antiguas.

³ Esta tabla no puede considerarse como de primo-nupcialidad puesto que la serie de “no casados” contiene eventualmente personas que contrajeron más de una unión libre o matrimonio religioso. No obstante, el sesgo que introducimos no es muy importante ya que los porcentajes de “rematrimonio” son muy bajos según los datos de las encuestas.

METODOLOGÍA

El método utilizado en la construcción de las “tablas de primo-nupcialidad general” consiste en el cálculo de las proporciones de solteros; es decir, de los “no unidos” por edad y sexo al momento de cada censo.⁴

Como sabemos, cualquier tabla contiene al menos tres series; aquí retenemos las que corresponden a la población que en un momento dado no ha sido aún sometida al evento estudiado; aquella que proporciona la repartición de los eventos por edad y, finalmente, la serie que estima la probabilidad de ocurrencia del evento. Basta, sin embargo, con disponer de una serie para poder reconstruir las otras dos.

La notación que utilizaremos es la siguiente: C_x designa la frecuencia de solteros a la edad exacta x ; $m(x, x+a)$ las uniones contraídas entre dos aniversarios x y $x+a$; y n_{ax} la probabilidad de contraer una unión entre dos aniversarios x y $x+a$.

En el caso de las tablas de nupcialidad legal, la serie de solteros o “no unidos” se convierte en la serie de “no casados”; la serie de uniones en matrimonios, y las probabilidades de ingresar en unión en probabilidades de casarse.

En nuestro caso, el cálculo de la tabla comienza con la serie de las C_x , es decir, con la población soltera. Esta serie se estimó según las proporciones de solteros por edad observadas al momento de cada censo.

Las hipótesis sobre las cuales descansa la transformación de las proporciones de solteros observadas en la serie de solteros de la tabla C_x son las siguientes:

a) independencia entre la nupcialidad y la mortalidad de los solteros. Esto significa que la probabilidad de una persona de contraer una unión entre dos aniversarios es independiente de la probabilidad que tiene de morir en este intervalo de tiempo. De acuerdo con este supuesto, no habría mortalidad diferencial entre los que permanecen solteros y aquellos que se unen o se casan, y

⁴ La argumentación sobre la utilización de las proporciones de solteros por grupo de edad en un momento dado para la construcción de una tabla de nupcialidad de solteros figura en R. Pressat, *L'analyse démographique*, París, PUF, 4a edición, 1983, pp. 162-177. Véase el ejemplo para México en anexo 4.1.

b) que las personas que emigran, de no haberlo hecho, se habrían unido de la misma manera que las que se quedaron.

Aun bajo estas hipótesis, subsiste el problema de una migración selectiva según estado civil, la cual favorece generalmente la emigración de los solteros. Por esta razón, las proporciones de solteros observadas disminuyen más rápido en el lugar de origen de los migrantes y, por el contrario, aumentan cuando se trata de una inmigración. En el primer caso tendríamos una sobreestimación de la nupcialidad y, en el segundo, una subestimación. Cuando conducimos el análisis a nivel del conjunto del país la migración no afecta, salvo que la emigración internacional sea importante.⁵ A pesar de que este último fenómeno es bastante frecuente en el caso de México, no se dispone de una clasificación de los emigrantes internacionales por edad y estado civil, ni siquiera se cuenta con una cifra global precisa de emigrantes a Estados Unidos.

Aceptadas las hipótesis antes expuestas, se pueden hacer equivalentes las proporciones de solteros a las edades exactas x con la serie de solteros de una tabla de nupcialidad. Para obtener los valores de las tablas desagregados por edades individuales, ajustamos las proporciones quinquenales con el método de interpolación "spline" que nos permite trazar una curva que pasa por los valores observados y nos ofrece estimaciones de los valores de las proporciones edad por edad.

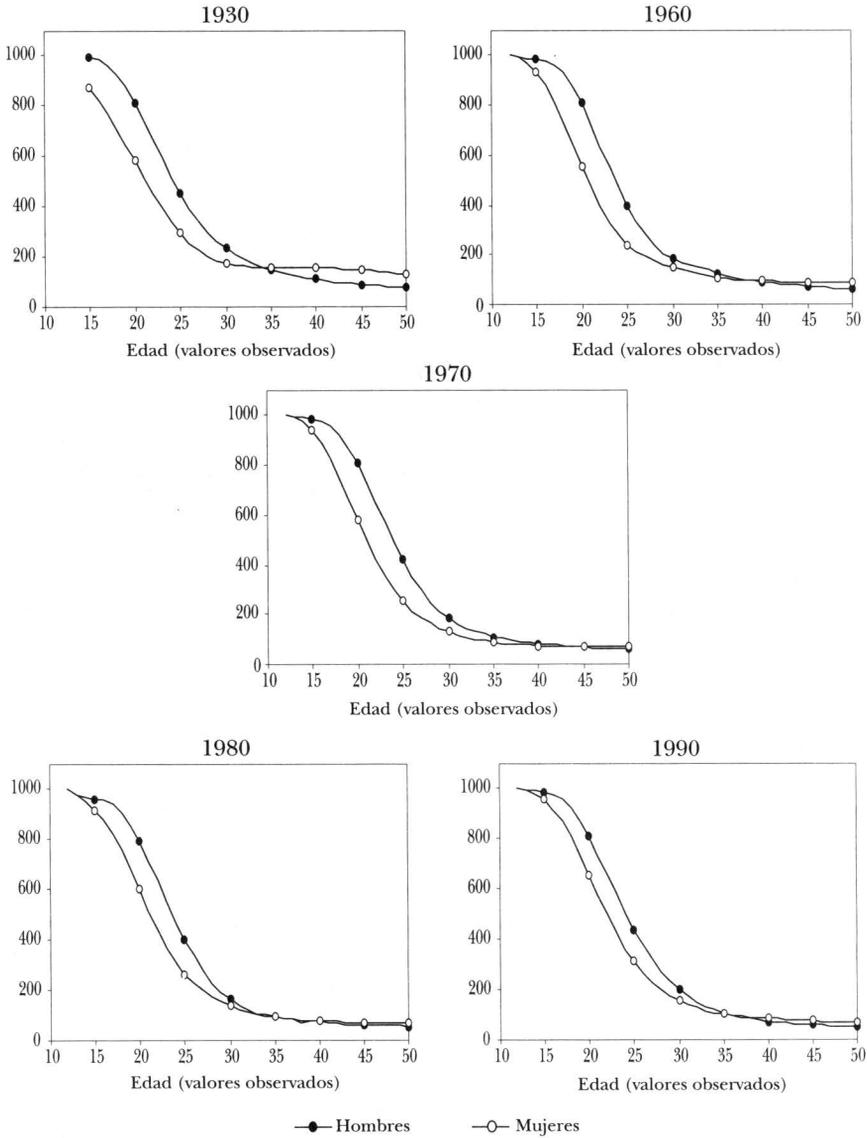
TABLAS DE NUPCIALIDAD DE 1930 A 1990

A partir de la metodología que acabo de describir he elaborado las tablas de primo-nupcialidad general⁶ y de nupcialidad legal para los años 1930, 1960, 1970, 1980 y 1990. Todas estas tablas se construyeron con los datos de los censos respectivos y figuran completas en el anexo 4.2 y 4.3. Aquí presento sólo las series de solteros y no casados de las tablas (gráficas 4.1 y 4.2) y un cuadro (cuadro 4.1) con un resumen de sus características.

⁵ En el capítulo 6 regresaré sobre los efectos de las migraciones internas sobre la nupcialidad.

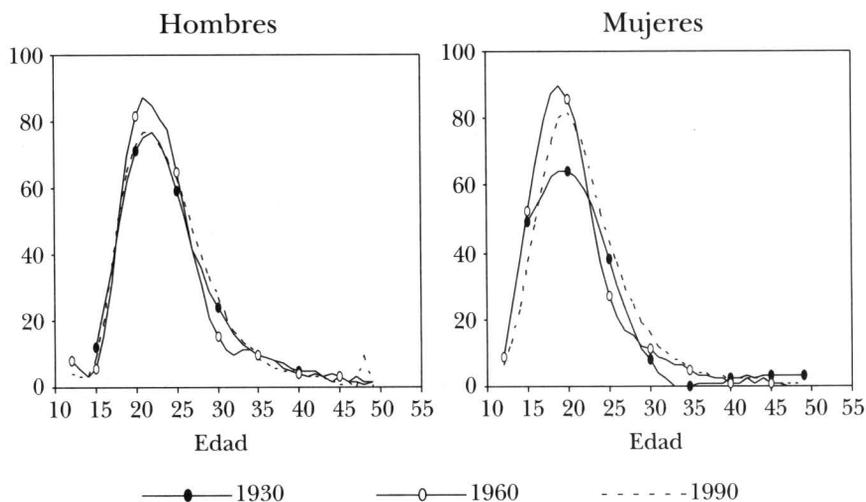
⁶ Hay que insistir en que estas tablas se aplican a las poblaciones que se declaran solteras en los censos.

Gráfica 4.1
Proporciones de solteros por edad y sexo
de las Tablas de Nupcialidad General¹



¹ Valores ajustados por Spline.
 Fuente: cuadros en anexo 4.2.

Gráfica 4.2
 Proporción de personas “unidas” por edad
 de las Tablas de Nupcialidad General



Fuente: cuadros en anexo 4.2.

LA PRIMO-NUPCIALIDAD GENERAL

Las curvas correspondientes a las proporciones de solteros se asemejan mucho desde 1930 (gráfica 4.1), tanto entre los hombres como entre las mujeres; sus pendientes son casi idénticas de un censo a otro. Una constante en su evolución es que los niveles de las proporciones de hombres son inferiores a las de las mujeres solteras a partir del grupo de edad 35-39 años. Estas disminuciones de las proporciones de los hombres a edades más bien tardías explican que el celibato entre ellos sea, a los 50 años, menor que el de las mujeres.

En el cuadro 4.1, en la parte correspondiente a la nupcialidad general, figuran las edades promedio a la primera unión; las proporciones de personas que contrajeron una unión antes de los 20 años de edad —las cuales nos permiten estimar la precocidad del calendario—, y el celibato a los 50 años de edad. Se presentan además dos medidas de dispersión: la desviación estándar y el coeficiente de variación.

Cuadro 4.1
Resumen de las principales características
de la nupcialidad resultante de las Tablas de nupcialidad 1930-1990

Años	Hombres					Mujeres				
	Edad a la primera unión ¹	Unidos a los 20 años (porcentaje) ²	C50 (porcentaje) ³	Desv. estándar	Coef. de variación	Edad a la primera unión ¹	Unidos a los 20 años (porcentaje) ²	C50 (porcentaje) ³	Desv. estándar	Coef. de variación
Nupcialidad general										
1930	24.6	19.9	7.6	6.28	0.26	21.9	48.8	13.0	6.03	0.28
1960	23.9	20.6	6.3	5.95	0.25	20.7	48.9	8.6	6.84	0.33
1970	23.9	20.5	6.3	5.52	0.23	20.8	45.1	7.4	5.02	0.24
1980	23.5	22.1	5.6	5.59	0.24	21.1	43.2	7.1	5.44	0.26
1990	24.2	20.3	5.5	5.70	0.24	22.0	37.1	7.1	5.65	0.26
Nupcialidad legal										
1930	28.4	15.0	44.7	9.23	0.32	27.6	33.6	40.5	10.25	0.37
1960	24.3	18.3	26.9	6.12	0.25	21.7	44.4	27.1	6.45	0.30
1970	24.5	18.2	25.3	5.99	0.24	22.0	40.5	23.7	6.32	0.29
1980	24.0	12.2	19.9	5.47	0.23	22.0	29.3	19.5	6.05	0.28
1990	25.0	15.8	18.8	5.75	0.23	23.1	30.3	18.4	6.35	0.27

¹ En el caso de la nupcialidad legal se trata de la edad a la primera unión legal (matrimonio).

² En el caso de la nupcialidad legal se trata de la proporción de personas casadas a los 20 años.

³ En el caso de la nupcialidad legal se trata de la proporción de personas no casadas legalmente a la edad de 50 años.
Fuente: Tablas de Nupcialidad en anexos 4.2 y 4.3.

Los índices para 1930 son muy diferentes de los obtenidos en los otros censos. Como ya se expuso, se trata de un momento especial en la historia de las estadísticas relativas al estado matrimonial: en este censo se clasifican por primera vez las uniones libres y los solteros en categorías de estado civil diferentes. La hipótesis es que la posibilidad que se abrió en este censo de declararse en unión libre en lugar de hacerlo como soltero tardó en ser adoptada y, por lo mismo, la proporción de solteros en 1930 es superior a la real. Como consecuencia de esta situación, la edad a la primera unión estimada para 1930 está también sobreestimada. Cuanto más grande haya sido el grupo de jóvenes en unión libre que se declararon como solteros, más grande también es la sobreestimación de solteros observada.

Los datos del cuadro 4.1 muestran que, efectivamente, las edades a la primera unión de 1930 fueron más elevadas, sobre todo entre las mujeres, que en todos los otros censos analizados, con excepción del de 1990.⁷ Es muy probable que la sobreestimación del celibato, en 1930, haya afectado más a las mujeres que a los hombres, y con ello su edad promedio al ingreso a la primera unión haya sido también comparativamente más tardía.

Los datos del mismo cuadro 4.1 ponen de manifiesto que la edad promedio a la primera unión permaneció en alrededor de 24 años entre los hombres y 21 entre las mujeres de 1960 a 1980. A partir de ese último año la tendencia cambia: la edad promedio experimenta un alza de 0.7 años entre los hombres y 0.9 años entre las mujeres en 1990 respecto a 1980. Es decir, excluyendo los datos poco confiables de 1930, las edades a la primera unión permanecieron casi constantes hasta 1980, cuando esta edad se rejuvenece ligeramente entre los hombres (-0.4 años) y aumenta entre las mujeres (0.3 años). En 1990 por el contrario aumentan tanto las edades de los hombres como de las mujeres (0.7 y 0.9 años respectivamente). Estos incrementos diferenciales en las edades al unirse por primera vez provocan finalmente una aproximación de las edades a la primera unión de hombres y mujeres. Regresaremos más tarde sobre este tema.

Las proporciones de personas unidas antes de los 20 años⁸ se elevan, por su parte, a 20% para los hombres y fluctúan entre 37% y

⁷ Siete décimas de año más entre los hombres y 1.2 años más entre las mujeres en 1930 que en 1960.

⁸ Estas proporciones han sido calculadas respecto a la proporción de la población unida a los 50 años.

48% para las mujeres. Las evoluciones por sexo son muy distintas. Las proporciones masculinas casi no varían entre 1930 y 1970; solamente en 1980 aumentan un poco (1.6%). En cambio, las de las mujeres disminuyen de manera bastante pronunciada a partir de 1960. Esto significa que la postergación de la edad a la unión arranca en el caso de las mujeres en las generaciones nacidas más o menos a partir del año de 1945. Esto vendría a confirmar, por lo demás, las afirmaciones que hice con base en los datos de las encuestas. De acuerdo con éstos, este proceso se habría iniciado en las generaciones nacidas entre 1942 y 1946.⁹

A su vez, los cambios registrados por las proporciones de unidos antes de los 20 años de edad explican bastante bien la evolución de las edades a la primera unión durante el periodo de 1960 a 1990. Además, las desviaciones estándar de estas edades son también muy semejantes; solamente fluctúan entre 5.52 y 6.28 para los hombres y de 5.47 a 6.12 para las mujeres (dejando de lado el año de 1930). Por su parte, el coeficiente de variación se mantiene alrededor de 0.24 y 0.26; es decir, que la dispersión alrededor de la media no es tampoco muy grande.

En cuanto al celibato femenino definitivo, se mantuvo alrededor de 7% entre 1970 y 1990. Por el contrario, el masculino ha disminuido ligeramente, sobre todo en años más recientes, registrando su nivel mínimo (5.5%) en 1990. El celibato femenino en México, como en la mayoría de los países de América Latina, ha sido siempre superior al de los hombres; por lo menos entre las generaciones que tenían 50 años en cada uno de los momentos censales analizados.¹⁰ Sin embargo, no existe ninguna certeza de que los jóvenes de 1990 repitan el mismo comportamiento.

Dado que las series de “no solteros” de los diferentes censos son muy semejantes, hemos representado en la gráfica 4.2 solamente tres de ellas [serie de unidos $m(x, x+4)$ de las tablas de nupcialidad]: 1930, 1960 y 1990. Al mediar entre ellas intervalos de 30 años es posible visualizar mejor los cambios ocurridos.

⁹ Véase de la autora: *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991.

¹⁰ Véase ONU, *Patterns of First Marriage Timing and Prevalence*, Nueva York, ST/ESA/SER.R/111, 1990.

Como se puede apreciar en la gráfica 4.2, existe gran concordancia en las distribuciones por edad de las uniones en los censos de 1930 y 1990. La única diferencia visible es una proporción ligeramente mayor de las uniones entre los 25 y los 35 años de edad en 1990, en comparación con 1930. En cambio, la curva correspondiente a 1960 refleja una nupcialidad más joven, con valores en el grupo de edades 20-24 años bastante más elevados que en 1930 y 1990. Este rejuvenecimiento de la nupcialidad se tradujo en una edad más temprana a la primera unión en el año 1960, precocidad que se mantiene hasta 1980; es decir, los hombres ingresaron más tempranamente en uniones en el intervalo 1960-1980.

La evolución de la nupcialidad femenina es diferente. La curva por edad de 1930 se ubica claramente por debajo de las otras dos, colocando de manifiesto una subestimación importante de la nupcialidad de las mujeres en este censo, tal y como ya se ha señalado en repetidas ocasiones. Al igual que para los hombres, la nupcialidad femenina en 1960 es más precoz que en 1990. El desplazamiento de la curva hacia la derecha que se observa entre 1960 y 1990 revela la evolución más rápida de las mujeres hacia una edad más tardía a la primera unión: 20.7 años en 1960 y 22 años en 1990, 1.3 años más en promedio.

En comparación con 1930, la nupcialidad se tornó más joven durante el periodo 1960-1980 entre los hombres y 1960-1970 entre las mujeres. La postergación de la edad promedio de esta última precede a la de los hombres, y es también comparativamente más importante que la de ellos. Por otra parte, la intensidad de la nupcialidad aumenta en el caso de los hombres y se mantiene estable entre las mujeres. En 1990, las edades a la primera unión y las intensidades son, respectivamente, para los hombres y las mujeres de 24.2 y 22 años y 5.5 y 7.1 por ciento.

LA NUPCIALIDAD LEGAL

Si en lugar de considerar a las proporciones de solteros como la serie de sobrevivientes de la tabla de nupcialidad adoptamos como tales a todas las personas que no han contraído una unión legal (solteros, personas en uniones libres y en matrimonio solamente religioso), obtendremos de manera complementaria una estimación de la nup-

cialidad legal.¹¹ Si procedemos de esta forma, las hipótesis hechas sobre la independencia entre fenómenos al momento de la construcción de las tablas de primo-nupcialidad general no se verifican de la misma manera. La independencia entre la mortalidad de los solteros y unidos podría ser modificada como resultado de un cambio en la composición por categoría de estado civil de la población de referencia. Si se admite que la vida en pareja establece la diferencia de mortalidad entre solteros y casados, la presencia de un mayor número de personas unidas en el denominador disminuirá la brecha cuando se trata, como es el caso aquí, de una población compuesta tanto de solteros como de parejas no unidas legalmente. Tratándose de la migración, su efecto se vería también disminuido desde el momento en que las personas en unión, incluso en las no legales, tienen menor propensión a migrar por el hecho de formar parte de una pareja.

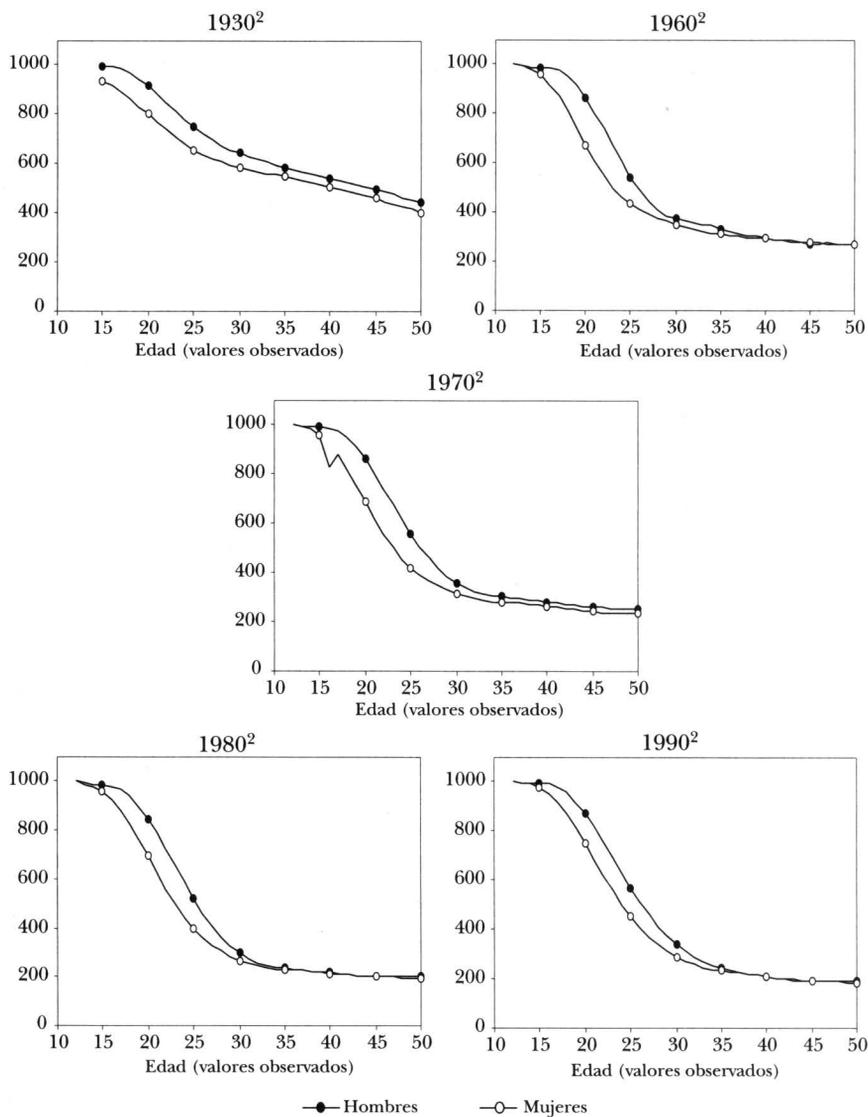
En estas circunstancias, las series de “no casados” no deberían estar mucho más perturbadas que las de solteros, motivo por el que se consideró aceptable la construcción de tablas de nupcialidad legal a partir de la información censal (gráfica 4.3).

Uno de los primeros datos que llama la atención en el cuadro 4.1 son los elevados niveles de “no casados” a los 50 años de edad. A esta edad, en 1930 casi la mitad de la población no había contraído un matrimonio legal; el porcentaje disminuye a 25% entre 1960 y 1970, y a 19% en 1990. Esta evolución indica que a través del tiempo una proporción cada vez mayor de la población sobreviviente a los 12 años de edad contrae al menos una unión legal.

Si restamos las proporciones de no casados de la tabla de nupcialidad legal y las de solteros definitivos de la tabla de primo-nupcialidad general obtenemos la proporción de aquellos que ingresaron en una unión libre o en un matrimonio religioso. Los resultados de esta operación muestran que en 1930 estos porcentajes fueron 37.1% para los hombres y 27.5% para las mujeres. En 1960 se redujeron a 20.6% y a 18.8% y en 1990 representaban, respectivamente, solamente 13.3 y 11.3 por ciento.

¹¹ Es discutible considerar el matrimonio religioso como “no legal” vista la legitimidad que le otorgan las leyes de la Iglesia; pero tenemos que guardar la división legal y no legal para poder comparar los matrimonios en las tablas de nupcialidad legal con los cuadros de nupcialidad estudiados con anterioridad (véase capítulo 2).

Gráfica 4.3
 Proporción de “no casados”
 de las Tablas de Nupcialidad Legal¹



¹ Solteros, personas en unión libre y matrimonios únicamente religiosos.
² Valores ajustados por Spline.
 Fuente: tablas en anexo 4.3.

Entre 1930 y 1960 la edad al primer matrimonio se redujo cuatro años para los hombres y 5.9 años para las mujeres. La razón de estos cambios tan importantes reside en el hecho de que el matrimonio civil se volvió obligatorio en 1929. Desde esta fecha en adelante todo matrimonio religioso debe estar precedido por un matrimonio civil; el sacerdote está obligado a exigir el acta de matrimonio civil a quienes deseen contraer uno religioso.

Luego de los trastornos ocasionados por esta última disposición, las edades al primer matrimonio o unión legal se estabilizan. Entre 1960 y 1990 sólo se incrementaron 0.7 años entre los hombres y 1.4 entre las mujeres. Al igual que en el caso de la nupcialidad general, la edad al primer matrimonio comenzó a aumentar entre las mujeres a partir de 1960, mientras que la de los hombres experimentó incluso un ligero rejuvenecimiento en 1980.

Por su parte, las proporciones de hombres casados antes de los 20 años de edad (respecto al conjunto de los que se casaron) se incrementan en el periodo de 1960-1970 y luego disminuyen, sobre todo en 1980. En cambio, las proporciones correspondientes a las mujeres comienzan a disminuir en forma por lo demás bastante acelerada desde 1970: 32% menos entre 1960 y 1990.¹² Estos resultados concuerdan con los obtenidos con información del Registro Civil, en el sentido de que hacia 1980 se había producido una disminución de los matrimonios. ¿Esta situación responde acaso a un evento coyuntural? De cualquier manera, hacia 1990 se produce cierta recuperación de los matrimonios entre los hombres que no llega a compensar las pérdidas de 1980 (33% entre los hombres y 28% entre las mujeres). ¿Estamos entonces frente a un nuevo comportamiento? ¿El de una población que se casa de preferencia después de los 20 años de edad? Dicho de otra manera, quienes se están uniendo antes de los 20 años de edad lo estarían haciendo, en su gran mayoría, en unión libre. Aunque esto sea verdad, la disminución abrupta de la nupcialidad en 1980 queda aún por esclarecerse.

Es interesante, por otro lado, comparar la nupcialidad general con la legal. De acuerdo con nuestros datos, las diferencias aparecen en todos los indicadores, cualquiera que sea el índice escogido. Las edades al primer matrimonio son sistemáticamente más elevadas que las correspondientes a las primeras uniones. Los datos no son, sin

¹² La reducción correspondiente a los hombres en el mismo periodo es de 13.7%.

embargo, suficientes para distinguir en esta diferencia la parte atribuible a la legalización de las uniones libres o de los matrimonios solamente religiosos, de aquella que corresponde efectivamente a una postergación de la edad al primer matrimonio. Lo que sí es seguro, es que las uniones libres se forman antes de los matrimonios legales, ya que en la actualidad la proporción de los matrimonios religiosos es muy reducida para influir de manera significativa sobre la edad a la primera unión. Los datos de las encuestas, que permiten estimar por separado las edades de las mujeres al primer matrimonio y a la primera unión libre, han mostrado reiteradamente que la edad a la primera unión libre es más precoz que la del primer matrimonio.¹³

Las diferencias entre edades a la unión y al matrimonio fluctúan entre 0.4 y 0.8 años para los hombres y entre 1 y 1.3 años para las mujeres. En 1990 la brecha entre los hombres se amplía.

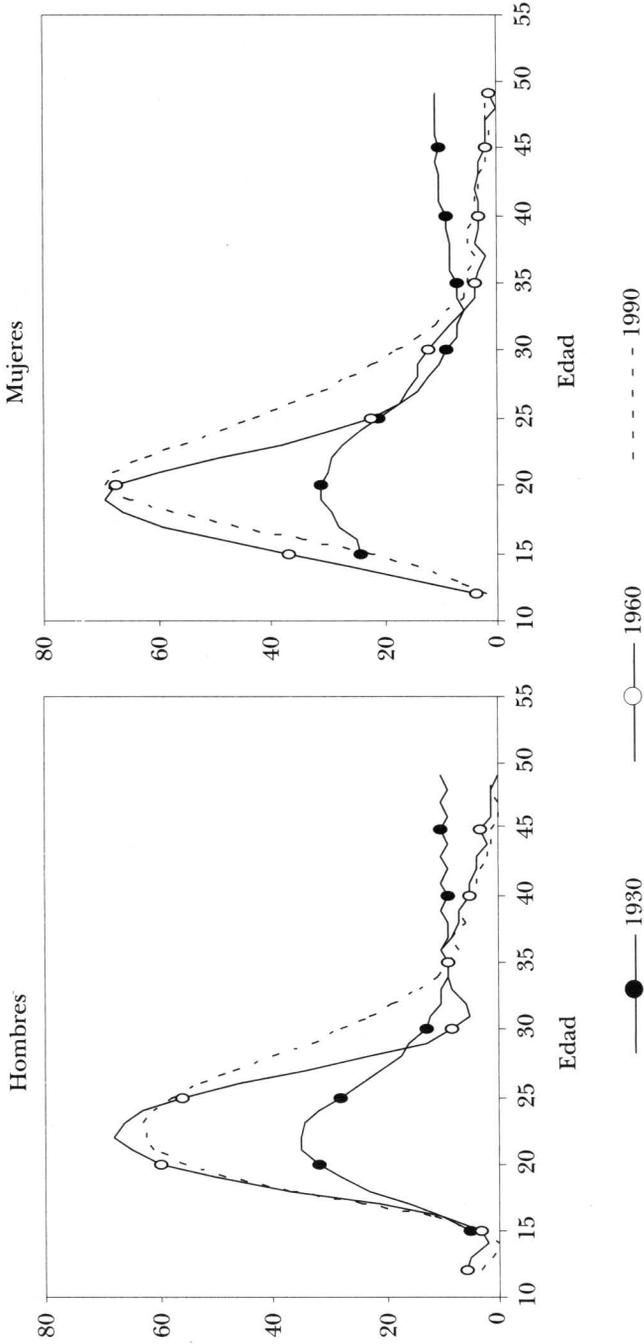
La comparación de las curvas correspondientes a las series de uniones de las tablas de primo-nupcialidad general y las de los matrimonios obtenidas de las tablas de nupcialidad legal, para los años 1930, 1960 y 1990 (gráficas 4.2 y 4.4), muestra una aproximación a través del tiempo de ambos tipos de series, lo mismo ocurre con las desviaciones estándar y los coeficientes de variación correspondientes.

Al parecer, el año de 1980 marca un hito en la evolución de la nupcialidad legal. Los hombres se casan en promedio más jóvenes, pero en menor proporción antes de los 20 años de edad. Las mujeres, por su parte, siguen casándose frecuentemente antes de los 20 años de edad, pero en proporciones más reducidas que en el pasado; sus edades promedio al primer matrimonio permanecen, sin embargo, iguales. ¿Cómo explicar esta situación aparentemente contradictoria? Para ello, hay que regresar a los resultados de nuestros análisis anteriores.

Durante los tres años que duró la campaña nacional de legalización de uniones, que se llevó a cabo entre 1971 y 1974, se convirtieron en matrimonios legales una proporción de uniones libres y de matrimonios religiosos todavía más grande que la que se hubiera legalizado en tiempos normales; esto redundó en una alteración de la intensidad y el calendario de los matrimonios. Los efectos fueron, en primer

¹³ Véase N. Ojeda, *El curso de la vida familiar de las mujeres: un análisis socio-demográfico*, México, UNAM-CRIM, 1989, y de la autora: "Análisis de la disolución de las uniones sobre la fecundidad en México", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, UNAM/Siglo XXI, 1984, pp. 178-203, y *Niveles de fecundidad...*, *op. cit.*

Gráfica 4.4
 Proporción de personas casadas por edad
 de las Tablas de Nupcialidad Legal



Fuente: cuadros en anexo 4.3.

lugar, una disminución importante de las proporciones de personas que nunca se casaban. En segundo término, se produjo un aumento de los matrimonios celebrados después de los 20 años de edad que redundó en una disminución de la proporción de los matrimonios celebrados antes de esta edad.

En resumen, podemos afirmar que hacia 1990 los hombres entraban en unión en promedio hacia la edad de 24 años (24.2 exactamente) y se casaban un año más tarde en promedio, a los 25 años de edad, mientras que las mujeres lo hacían a los 22 y 23 años respectivamente. En 1990, de mil hombres sobrevivientes a la edad de 12 años, 945 contrajeron al menos una unión y 812 se casaron. En el caso de las mujeres, se observa que la intensidad de la nupcialidad general fue de 929 y la de la legal de 816. La nupcialidad "no legal" eleva definitivamente la proporción de quienes llegan a los 50 años de edad habiendo contraído al menos una unión.

DIFERENCIAS DE EDADES ENTRE CÓNYUGES

Hasta ahora el panorama obtenido con los datos analizados es el de una sociedad con nupcialidad elevada, donde una fracción vive en uniones conyugales no formales. Los dos subconjuntos, unidos y casados, no comienzan su vida marital a la misma edad; los que se casan lo hacen más tarde que los que entran simplemente en unión libre.

En el cuadro 4.2 se presentan las diferencias entre las edades promedio a la primera unión y al primer matrimonio para cada uno de los censos analizados. Se trata de otra característica que podemos

Cuadro 4.2
Diferencias en las edades promedio a la primera unión
entre cónyuges (años)

<i>Nupcialidad</i>	<i>Año</i>				
	<i>1930</i>	<i>1960</i>	<i>1970</i>	<i>1980</i>	<i>1990</i>
General	2.7	3.2	3.1	2.4	2.2
Legal	0.8	2.6	2.5	2.0	1.9

extraer de las tablas de nupcialidad y que informa sobre un aspecto que involucra, esta vez, a la pareja.¹⁴

Este rasgo cambió tanto en el transcurso del tiempo como entre los tipos de unión. Dejando de lado los datos perturbados de 1930, podemos distinguir, en el caso de la nupcialidad general, claramente dos niveles: uno de 3.2 y 3.1 años en 1960 y 1970, y otro de 2.4 y 2.2 años en 1980 y 1990; es decir, un año menos entre los dos periodos.

La disminución de las diferencias de edades es menos espectacular en el caso de las parejas casadas, aun cuando existen dos niveles para los mismos periodos de referencia ya mencionados: uno de 2.4 a 2.6 años y otro alrededor de dos años (2 y 1.9 años). De este modo, la reducción de la diferencia de edades entre los cónyuges de parejas casadas será de 0.5 años, en lugar de un año como lo es para el conjunto de unidos (casados y en uniones no legales). La separación entre los dos niveles señalados ocurre a partir de los años setenta tanto en el caso de la nupcialidad general como en el de la legal.

Cuando comparamos las diferencias de edades promedio de las parejas en unión y casadas para un mismo año, vemos que en 1960 y 1970 éstas eran de 0.6 años. En 1980 la diferencia se redujo a 0.4 años y solamente a 0.3 años en 1990. Esto significa que las diferencias de edades entre cónyuges se han ido estrechando en el tiempo y entre los tipos de uniones, pero sin desaparecer. Regresaremos más adelante con algunas consideraciones sobre el significado de estas diferencias de edades en relación con la naturaleza de las relaciones en la pareja.

LA NUPCIALIDAD POR GENERACIÓN

La información disponible ha hecho posible reconstruir casi completamente la historia de las generaciones 1945 y 1955 que tenían 15 años de edad en 1960 y 1970. Para las generaciones de 1965 y 1975 no disponemos más que de tres puntos de observación. En el anexo 4.4 presentamos los valores observados y las tablas correspondientes a las generaciones 1945 y 1955. Con el fin de obtener las proporciones por edades desagregadas, interpolé las proporciones de solteros y de "no casados" y obtuve así sus tablas de nupcialidad. Un resumen de los índices calculados se presenta en el cuadro 4.3.

¹⁴ Característica obtenida de los cuadros de nupcialidad.

Cuadro 4.3
Algunos índices de observación por generaciones

Generaciones	Edad media a la primera unión	Edad media al primer matrimonio	(Porcentaje)					
			C45	Solteros 15 años	Solteros 25 años	No casados 15 años	No casados 25 años	
1945								
Hombres	24.1	24.9	0.045	0.983	0.421	0.987	0.563	
Mujeres	21.3	22.7	0.075	0.931	0.252	0.956	0.422	
1955								
Hombres	24.0	24.5	—	0.989	0.403	0.994	0.521	
Mujeres	21.6	22.3	—	0.938	0.264	0.956	0.395	
1965								
Hombres	—	—	—	0.963	0.439	0.984	0.570	
Mujeres	—	—	—	0.921	0.310	0.955	0.450	
1975								
Hombres	—	—	—	0.990	—	0.996	—	
Mujeres	—	—	—	0.957	—	0.977	—	

Fuente: cuadros en anexo 4.4.

Las edades promedio de los hombres y mujeres de las generaciones con historias casi completas son muy próximas entre sí. En las generaciones 1945 y 1955 —nupcialidad general— estas edades fueron en promedio 24.1 y 24.0 años en el caso de los hombres y 21.3 y 21.6 años en el de las mujeres. Es decir, edades un poco más elevadas de las registradas en los censos de 1960 a 1980. La proximidad entre la observación de momento y la observación longitudinal es mayor entre los hombres que entre las mujeres.

En los censos, el hecho de que las generaciones de más edad se hubieran casado más temprano, rejuvenece en cierta medida la edad promedio del momento. Esto explicaría de alguna forma que el comportamiento de la nupcialidad observado en la generación de 1945, sobre todo entre los hombres, sea muy parecido al proveniente de los datos del censo de 1990. Tanto las edades promedio a la primera unión como las intensidades se asemejan entre sí, lo cual querría decir que el conjunto de la población del país requirió treinta años para adoptar los comportamientos de la generación nacida en 1945, que comenzó a ingresar en uniones conyugales a comienzo de los años sesenta.

Lamentablemente no podemos retroceder más años en la observación de la nupcialidad por falta de datos censales confiables; en todo caso, es muy probable que la generación 1945 ya era distinta de las generaciones que la precedieron, esto es, al menos, lo que se ha constatado en otros trabajos con los datos de las encuestas.

El único punto de observación disponible para la generación 1975 nos indica una leve postergación de la uniones femeninas antes de los 15 años de edad, en comparación con la generación 1955. Por su parte, la generación 1965, que tenía 15 años de edad en 1980, muestra un ligero aumento de la proporción de uniones antes de esta edad, conjuntamente con una disminución antes de los 25 años respecto a la generación 1955. Este último retraso es más evidente entre las mujeres.

Cuando analizamos las proporciones de casados por generación, constatamos que la evolución es un poco distinta. A cualquier edad las proporciones de casados son más bajas que las proporciones de unidos. Esto implica de entrada una edad más tardía al primer matrimonio que a la primera unión, como lo vimos anteriormente. Así, en las generaciones 1945 y 1955 los hombres se casaron en promedio a los 24.9 y 24.5 años respectivamente, o sea, entre 0.5 y 0.8 años más tarde que lo verificado en el caso de la nupcialidad general. En estas

mismas generaciones las mujeres se casaron a los 22.7 y 22.3 años, es decir 1.4 y 0.9 años más tarde, respectivamente, que el conjunto de población de casados y unidos.

¿Por qué las edades promedio de la generación 1945 serían más elevadas que las de la generación 1955? Porque cuanto más jóvenes son las generaciones consideradas más beneficiadas se vieron del aumento de las uniones legales. También es probable que la edad promedio de la generación de 1945 esté algo sobreestimada ya que se trata de una generación que recibió el fuerte impacto de las campañas de legalización de uniones cuando tenía entre 40-49 años de edad, durante el primer quinquenio de la década de los setenta (véase gráfica 2.3).

Los puntos de observación disponibles para la generación 1965 anuncian, por otro lado, una postergación de la nupcialidad legal de importancia similar a la registrada a los 25 años de edad en el caso de la nupcialidad general. Los matrimonios celebrados antes de los 15 años en la generación 1975 representan una proporción muy reducida.

El análisis de la diferencia de edad entre los cónyuges nos aporta también nuevos elementos. Los datos longitudinales son similares a los observados para los años 1980 y 1990 en transversal, cuando se trata de la nupcialidad general, y un poco superiores, en el caso de la nupcialidad legal. La norma relativa a la diferencia de edad entre los cónyuges parece establecerse alrededor de los dos años cuando se trata de matrimonios, y un poco por encima de esta edad cuando se trata de la nupcialidad general.

La estabilidad de la nupcialidad en México es evidente a partir de la evolución por generación. En efecto, las proporciones de personas unidas disminuyen sólo un poco y en las edades jóvenes. No obstante, es dable esperar que en un futuro próximo se produzca un ligero aumento de la edad promedio a la primera unión, sobre todo entre las mujeres. Asimismo, esta edad podría volverse más precoz todavía entre quienes se unen legalmente a medida que este tipo de unión se universaliza; es decir, cuando más parejas escojan el matrimonio para iniciar la cohabitación conyugal (matrimonio directo).

ALGUNAS REFLEXIONES ADICIONALES
SOBRE LAS TABLAS DE NUPCIALIDAD

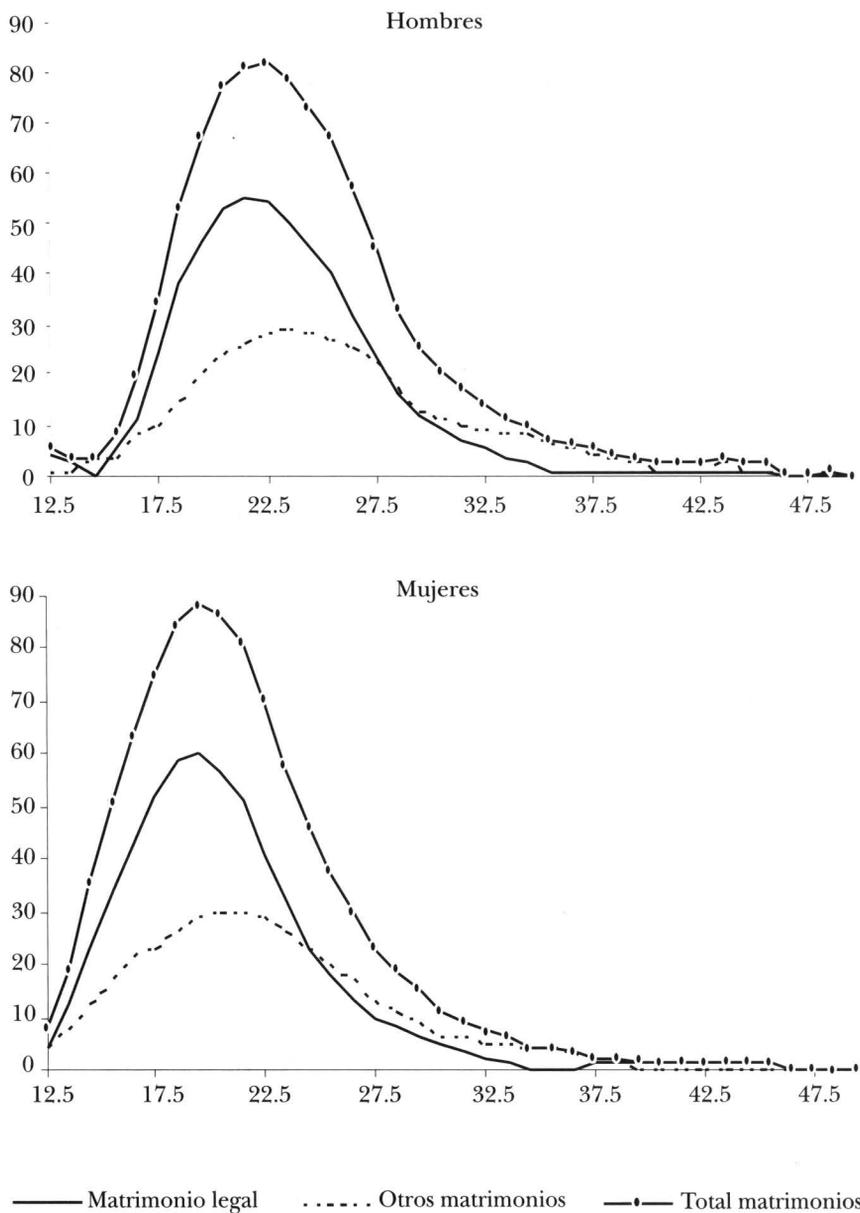
¿Cómo construir una tabla de nupcialidad “no legal”?

Las tablas de nupcialidad general y legal presentadas en los párrafos anteriores no toman en cuenta más que una causa de extinción: entrar en unión sea cual sea el tipo de unión, o bien entrar en una unión legal. La idea de construir una tabla de nupcialidad para el ingreso en una unión no formal fue explorada sin haber encontrado una manera satisfactoria de hacerlo con datos censales.

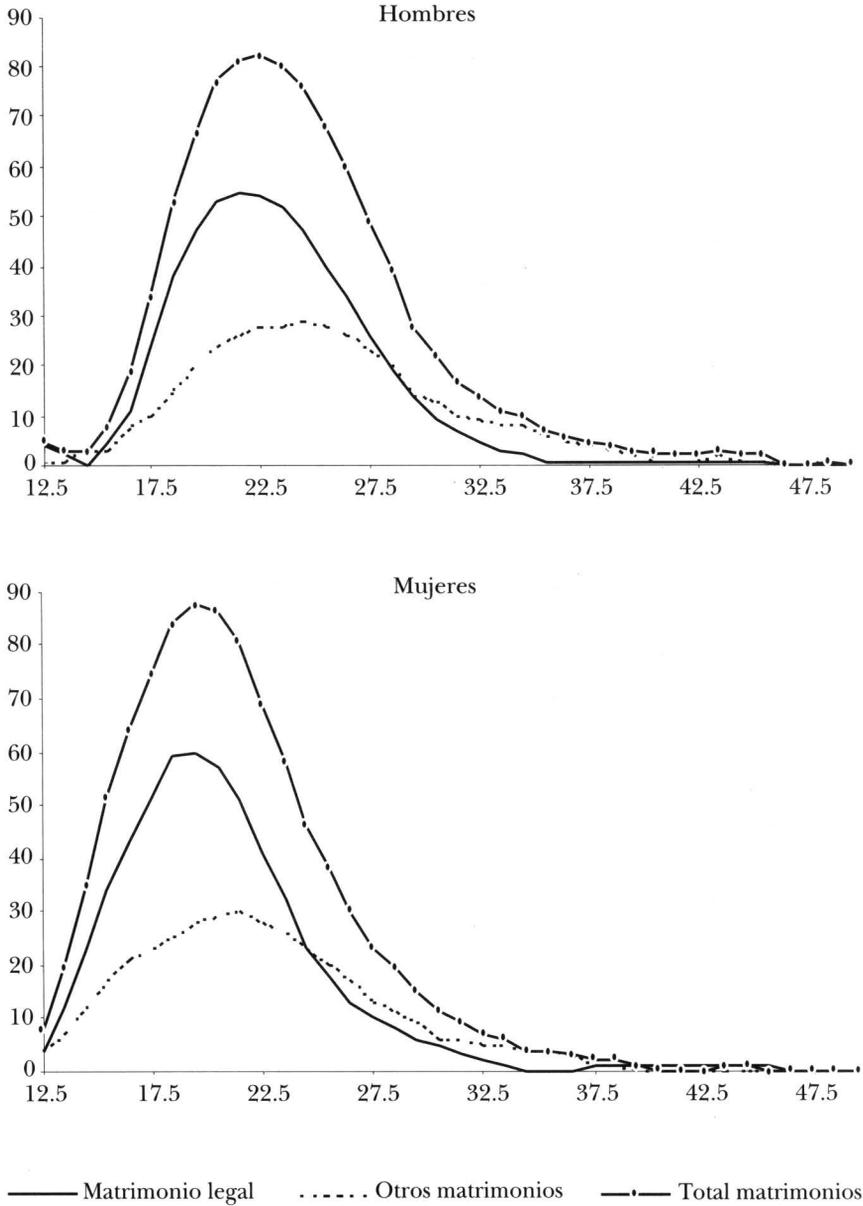
En primer lugar se trató de derivar de las dos tablas presentadas, general y legal, una tercera sobre las uniones, esta vez, “no legales” (matrimonios religiosos y uniones libres). Con este propósito se convirtieron en tasas los matrimonios (uniones) de las tablas de nupcialidad general y legal a fin de poder proceder a restarlas entre sí. De este ejercicio se obtuvo la serie de tasas correspondientes a las uniones “no legales”, las que se transformaron, a su vez, en cocientes para construir la nueva tabla. Los resultados a que se llegó con los datos de los censos de 1970 y de 1990 (gráfica 4.5a y 4.5b), tienen el inconveniente que sobreestiman la intensidad de las uniones “no legales”, es decir, del conjunto de uniones libres y matrimonios solamente religiosos, y que la edad promedio a la unión que se obtiene es más elevada que la de las uniones solamente legales. Estos dos resultados contradicen en cierta forma lo que ya constatamos con las tablas de nupcialidad general y legal presentadas aquí, como también los resultados obtenidos con datos de las encuestas, los cuales permiten trabajar directamente con las primeras uniones.¹⁵ La razón de esta inconsistencia parece provenir de las estructuras diferenciales por edad de las poblaciones no solteras expuestas al riesgo. Tratándose de la tabla de nupcialidad legal, la serie de “no casados” está conformada por la población soltera, en unión libre y en matrimonio solamente religioso, mientras que en el caso de la tabla de nupcialidad “no legal” esa misma serie comprendería la población casada sólo

¹⁵ Estos resultados difieren también de las estimaciones obtenidas por Z. Camisa en su estudio para América Latina. Véase Z. Camisa, “La nupcialidad de las mujeres latinas en América Latina”, serie A, núm. 1034, Costa Rica, Celade, 1977, pp. 9-55.

Gráfica 4.5a
Matrimonios legales y otros matrimonios por edad y sexo, 1970



Gráfica 4.5b
Matrimonios legales y otros matrimonios por edad y sexo, 1990



civilmente y civil y religiosamente, además de los solteros. En las dos situaciones descritas los cocientes de las tablas expresarían las probabilidades de contraer ya sea una primera unión o una unión de rango superior que tienen significados diferentes. En realidad, una parte importante de la población en unión libre y en matrimonios religiosos pertenecientes a la serie de “no casados” va a contraer falsas segundas uniones, puesto que no hay cambio de cónyuge; se trata simplemente de legalizaciones de uniones preexistentes. Por el contrario, la población en unión legal de la tabla de nupcialidad “no legal” está por definición expuesta al riesgo de contraer una segunda unión; la posibilidad de que un matrimonio legal se transforme en unión “no legal” con el mismo cónyuge es nula. La mayor proporción de población con segundas uniones en el caso de las tablas “no legales” podría explicar la edad promedio más elevada a la unión que resulta de ellas.

UNA TABLA DE EXTINCIÓN MÚLTIPLE E HISTORIAS MATRIMONIALES

Otro procedimiento que se consideró fue la construcción de las tablas de extinción múltiple como las que se utilizan en el estudio de la mortalidad por causa de deceso. La conclusión fue, en este caso, que era imposible construirlas para la nupcialidad ya que en las estadísticas del estado civil no se dispone más que de los datos para una sola “causa”: los matrimonios civiles, cualquiera que sea su orden. No obstante, podrían ser construidas con la información de las encuestas que vienen de las historias maritales, para las cuales es posible clasificar las primeras uniones de las mujeres según su tipo y edad a la unión.

Por otro lado, se revisó una tabla “de entradas y salidas múltiples” construida haciendo una adaptación del método Rodgers (1975) a los datos del estado civil por edad con datos del censo de 1980.¹⁶ Las probabilidades de transición obtenidas no establecen, sin embargo, diferencias entre la “migración” de un soltero hacia un tipo de unión u otro; todos los tipos de uniones se reagruparon en una sola categoría. Por el contrario, una matriz de transición que tenga en cuenta

¹⁶ Véase G. Vázquez, “Tablas de nupcialidad 1980: una aplicación de las tablas incrementos-decrementos a partir de la información censal”, en *Memorias de la IV Reunión Demográfica en México*, t. 2, México, INEGI/ Somede, 1993, pp. 413-422.

la diversidad de tipos de unión, basada en los datos para un solo momento —el censal— tendría aún más limitaciones que la aplicación del modelo sin distinguir tipo de unión, tal como se hizo. La distinción entre tipos de uniones tendría el problema de las transferencias entre un tipo de unión y otro, tal como en el caso de las legalizaciones de las uniones no legales.

Efectivamente, un problema inherente a las tablas de nupcialidad presentadas es el de la legalización de uniones. Es imposible obtener información sobre la transformación de las primeras uniones libres y de los matrimonios solamente religiosos en matrimonios legales con las preguntas que se hacen actualmente en los censos. Para separar los primeros matrimonios legales y directos de los que comenzaron por una unión libre o un matrimonio solamente religioso se tendría que introducir una pregunta específica sobre este tema en el cuestionario censal o en el acta del matrimonio del Registro Civil. Obtener una u otra modificación es, como ya se sabe, un procedimiento difícil y solamente útil a mediano plazo.

Hasta el levantamiento de la encuesta Enadid II en 1997,¹⁷ la única manera de estimar la importancia del fenómeno de la legalización de uniones dentro del conjunto de la nupcialidad legal mexicana era refiriéndose a la información captada en la historia de uniones de la EMF.¹⁸ En efecto, con los datos contenidos en estas historias pude clasificar el conjunto de mujeres unidas según el tipo de su primera unión en distintos grupos: en matrimonio legal directo, unión libre, y unión libre luego legalizada. En el cuadro 4.4 podemos observar que las tres cuartas partes de las mujeres de 40-44 años en el momento de la encuesta (generaciones 1932-1936) habían comenzado su vida marital a través de un matrimonio, y que solamente una cuarta parte lo habían hecho a través de una unión libre; proporción que termina por reducirse a la mitad como resultado de las legalizaciones.

En la gráfica 4.6 he representado las distribuciones por edad del total del conjunto de primeras uniones, de primeros matrimo-

¹⁷ Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.

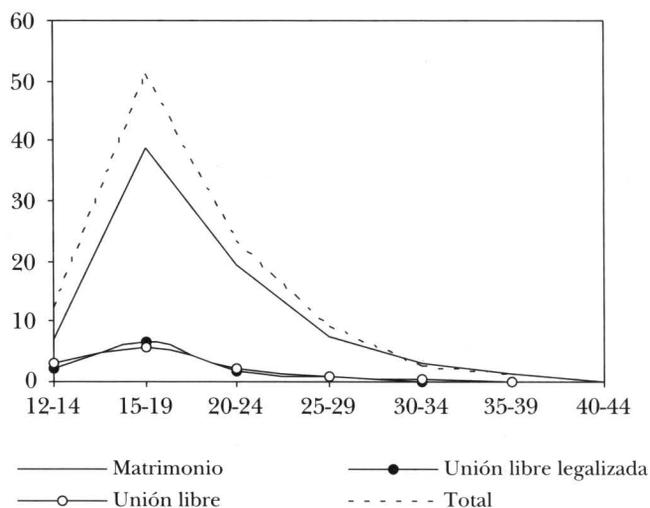
¹⁸ Véase de la autora: "Modalités de la formation et évolution des unions en Amérique Latine", en *International Population Conference*, Florencia, IUSSP, 1985, pp. 269-280.

Cuadro 4.4
Primeras uniones según tipo de unión EMF, México
(para 100 mujeres entre 40-44 años)
Generaciones 1932-1936

<i>Tipo de unión</i>	<i>Edad a la unión</i>							<i>Total</i>
	<i>12-15</i>	<i>15-19</i>	<i>20-24</i>	<i>25-29</i>	<i>30-34</i>	<i>35-39</i>	<i>40-44</i>	
Matrimonios	7.2	38.7	19.4	7.6	2.9	1.4	0.1	76.2 (587)
Uniones libres legalizadas	2.3	6.8	1.7	0.8	0.1	—	—	11.7 (90)
Uniones libres	3.0	5.7	2.2	0.7	0.4	0.1	—	12.1 (93)
Total	12.5	51.2	23.3	9.1	2.7	1.2	—	100.0 (770)

Fuente: J. Quilodrán, "Modalités de la formation et évolution des unions en Amérique Latine", en *International Population Conference*, Florencia, IUSSP, 1985, pp. 269-280.

Gráfica 4.6
Primeras uniones según tipo de unión EMF 1976, México
(para 100 mujeres entre 40-44 años)



Fuente: cuadro 4.4.

nios legales y de primeras uniones libres; distinguiendo aquellas que fueron legalizadas de las que no lo fueron. Lo que más llama la atención en esta gráfica es el hecho de que las uniones legalizadas presentan una repartición por edad similar a la de las uniones libres, que nunca cambian su condición. La única diferencia entre estas dos series es la proporción un poco más elevada de mujeres en uniones libres legalizadas en el grupo 15-19 años de edad, lo que querría decir que la legalización se produce rápidamente después de iniciada la unión libre.

¿Cuál es el impacto de las legalizaciones sobre las proporciones de matrimonios por edad? Los valores de las proporciones de uniones legalizadas por edad del cuadro 4.4 indican que su importancia es relativamente baja comparada con la de los matrimonios directos. Ahora bien, si asumimos que la relación entre estas dos series de proporciones no ha variado de manera significativa, de los años cincuenta-sesenta a la fecha, podemos concluir que la edad promedio al matrimonio legal, derivada de las tablas de nupcialidad legal antes calculadas, coincide prácticamente con la edad promedio real.

CONCLUSIÓN

Las tablas de nupcialidad del momento y por generación estimadas a partir de datos censales nos han demostrado la estabilidad del modelo mexicano de nupcialidad. Desde 1960 hasta 1990 la evolución fue lenta; las edades a la primera unión y al primer matrimonio aumentaron sólo en 0.3 y 0.7 años entre los hombres, y en 1.3 y 1.4 años entre las mujeres. Esto indica claramente que fueron las mujeres las que experimentaron los cambios más importantes en relación con las edades de su primera unión. La edad de los hombres aumentó también, pero en menor medida que la de las mujeres, y casi exclusivamente en el caso del primer matrimonio. Estos movimientos diferenciales provocaron, a su vez, una disminución de la diferencia de edad entre los cónyuges.

El celibato definitivo tendió a disminuir un poco entre los hombres a partir de 1960, mientras que la proporción de mujeres célibes se ha mantenido estable y ligeramente más elevada.

La nupcialidad legal es más tardía y menos intensa que la nupcialidad general. La presencia de la unión libre explica estas diferencias

porque no todas las personas llegan a contraer matrimonio y, además, es posible que una parte de quienes lo hacen ya hayan cohabitado anteriormente. A partir de los datos de las encuestas, la mitad de quienes comenzaron su vida conyugal con una unión libre acaban por legalizarla.

Los datos para las dos generaciones completas que hemos podido reconstruir —1945 y 1955— confirman la estabilidad de la nupcialidad tanto general como legal. Sin embargo, las observaciones correspondientes a los jóvenes de las generaciones de 1965 y 1975, sobre todo mujeres, muestran que las uniones y los matrimonios se están postergando. Estos resultados generacionales no hacen más que confirmar los resultados obtenidos con los análisis del momento, en el sentido de que los aumentos más importantes de las edades a la primera unión se produjeron entre 1980 y 1990.

Los resultados anteriores señalan dos cambios importantes en las costumbres de la población frente a la nupcialidad. Primero, el aumento de la edad promedio a la primera unión de las mujeres en relación con la de los hombres, que ha permanecido más bien constante, con la consecuente disminución de la diferencia de edades entre los cónyuges. Segundo, el acercamiento progresivo de la nupcialidad general a la legal gracias a la frecuencia, cada vez mayor, de los matrimonios civiles.

Finalmente cabe mencionar que un análisis basado en tablas de extinción múltiple sería más adecuado para diferenciar los riesgos de entrar en un tipo de unión o en otro. Sin embargo, los datos necesarios existen solamente para las mujeres y en las encuestas que contienen historias matrimoniales, que son escasas y que no permiten tener una visión retrospectiva tan amplia como la que proporcionan los censos. Otra de las grandes ventajas de esta fuente es que incluye tanto a las mujeres como a los hombres.

TERCERA PARTE

UNA APROXIMACIÓN REGIONAL
DE LA NUPCIALIDAD

5. LA NUPCIALIDAD LEGAL POR ENTIDAD FEDERATIVA¹

INTRODUCCIÓN

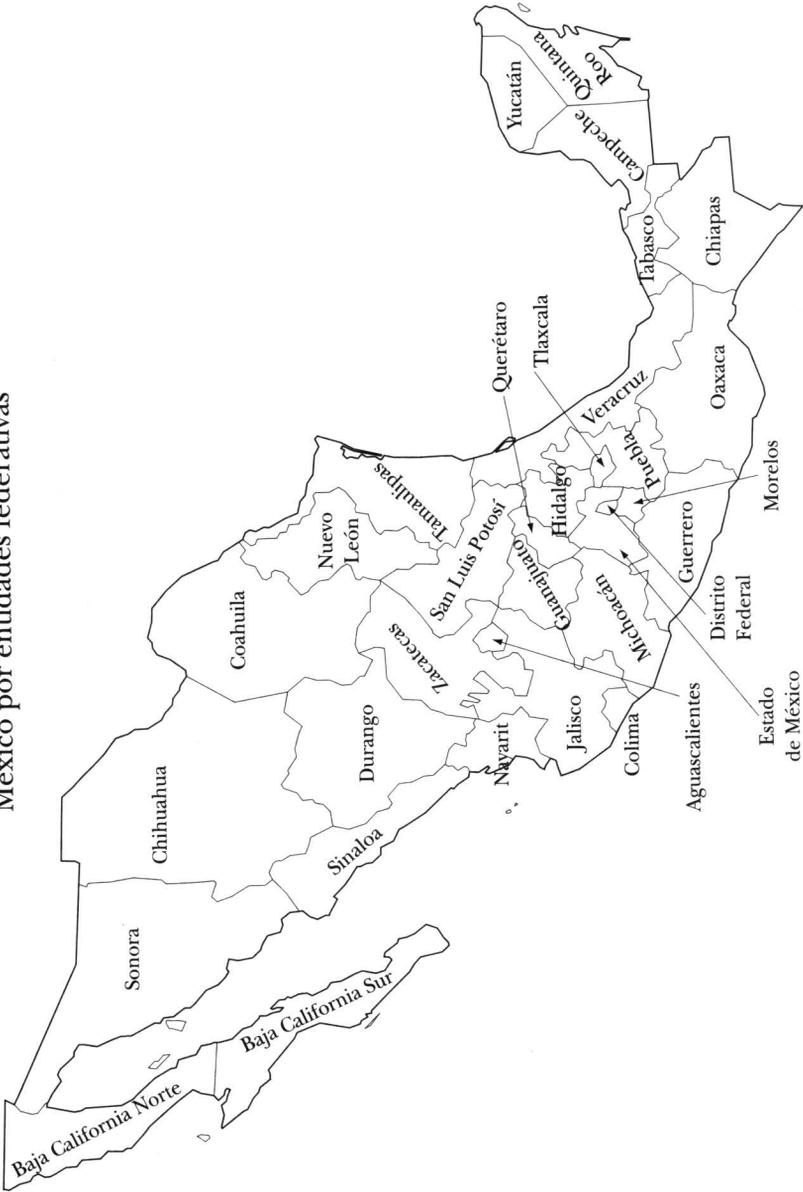
Hasta ahora se ha privilegiado la reconstrucción histórica del fenómeno nupcialidad en el país, utilizando para ello de manera exhaustiva la información de los censos de población disponibles y las estadísticas del estado civil.

En esta tercera parte se definirán modelos regionales de nupcialidad también sobre la base de las estadísticas vitales y los censos. Con este propósito procederé, en primer lugar, a examinar comparativamente a los treinta y dos estados (divisiones administrativas) que existen en México (véase figura 5.1) basándome en la información sobre matrimonios y datos del Registro Civil. Para cada estado se estimarán tasas brutas de nupcialidad estandarizadas y tasas por grupos de edad para 1990. Además, con el fin de otorgarle al análisis cierta perspectiva histórica se estimaron estos mismos indicadores para algunos estados seleccionados de 1922 a 1990. A través de este conjunto de tasas buscaremos caracterizar a los estados desde el punto de vista de su nupcialidad legal. En seguida retomaremos las estadísticas censales para construir Tablas de Nupcialidad General de carácter estatal tanto para 1970 como para 1990, de éstas derivaremos el calendario y la intensidad de la nupcialidad del conjunto de la población, incluidas las uniones libres y los matrimonios religiosos.

La comparación entre entidades tiene el doble propósito de establecer los modelos de nupcialidad que puedan existir en el país y los cambios que pudo haber experimentado la nupcialidad entre 1970 y 1990. Según la revisión hecha en el capítulo 1 y los resultados de los capítulos 2 y 3, la postergación de la primera unión habría comenzado en los años setenta; de aquí que me pareciera razonable

¹ Se trata en realidad de 31 estados y un Distrito Federal. Cuando nos referimos al conjunto hablamos de entidades federativas, pero cuando se trata de algún estado en particular lo denominamos indistintamente estado o entidad.

Figura 5.1
México por entidades federativas



tener un primer punto de observación al inicio del proceso, en 1970 y un segundo punto en 1990; es decir, transcurridos 20 años.

La definición de modelos de nupcialidad en un país como México se justifica plenamente en razón de su historia y su diversidad cultural y socioeconómica. Se trata de un país que se caracteriza por una superficie enorme (dos millones de kilómetros cuadrados) y por la heterogeneidad de su población. Existen, desde luego, estados más rurales o más urbanizados que otros, localizados en regiones desérticas o húmedas, en planicies o en costas. La carencia de una infraestructura adecuada de comunicaciones los mantuvo aislados entre sí al menos hasta los años cuarenta, contribuyendo de este modo a la preservación de las culturas locales hasta bien entrado el siglo XX. Históricamente el país fue poblado por grupos indígenas que no se incorporaron a la cultura española de manera uniforme. A su vez, el mestizaje introdujo nuevos rasgos culturales que diferenciaron aún más a la población. No es raro entonces, establecer el supuesto de que en el marco de una población tan heterogénea desde el punto de vista cultural y demográfico, la nupcialidad varíe de una región a otra. De ahí la hipótesis de una diversidad de modelos de nupcialidad en el país.

Para el análisis de la nupcialidad a partir de los datos del Registro Civil, que es el primero que emprenderemos, he elegido el año de 1990. Mi deseo era trabajar sobre los datos de 1980 para situarnos a la mitad del periodo 1970-1990; pero la mala calidad de la información del censo de 1980, que era necesaria para el cálculo de las tasas de nupcialidad para este año, me obligó a descartar esta posibilidad.

Luego de la comparación de las tasas brutas de nupcialidad legal correspondientes a todas las entidades del país, seleccionaremos seis de ellas con el fin de trazar la evolución de estas mismas tasas a través del tiempo, así como de los indicadores I_1 e I_2 .² La elección de estos estados se realizó conforme a los niveles de nupcialidad: alto, medio y bajo (dos estados en cada una de estas categorías). Disponemos de las tasas estandarizadas de nupcialidad legal desde 1922, año que corresponde a la normalización del Registro Civil, después de la Revolución de 1910. Sin embargo, el índice I_1 sólo pudo ser estimado a partir de 1930 y el I_2 después de 1960.

² Estos índices fueron definidos en el capítulo 2.

Por último, las tasas de nupcialidad legal por grupos de edad calculados sólo para el año 1990, permiten reagrupar los estados utilizando la técnica estadística de análisis de clasificación múltiple (*clusters*). Con el apoyo de este método representé para cada uno de los estados pertenecientes a un mismo grupo sus tasas de nupcialidad legal por edad, obteniendo diferentes perfiles de nupcialidad a lo largo del país. Por otra parte, las sumas de las mismas tasas por edad para un mismo estado (suma de matrimonios reducidos) proporcionan los índices coyunturales de nupcialidad para 1990: edad promedio al matrimonio legal e intensidad.

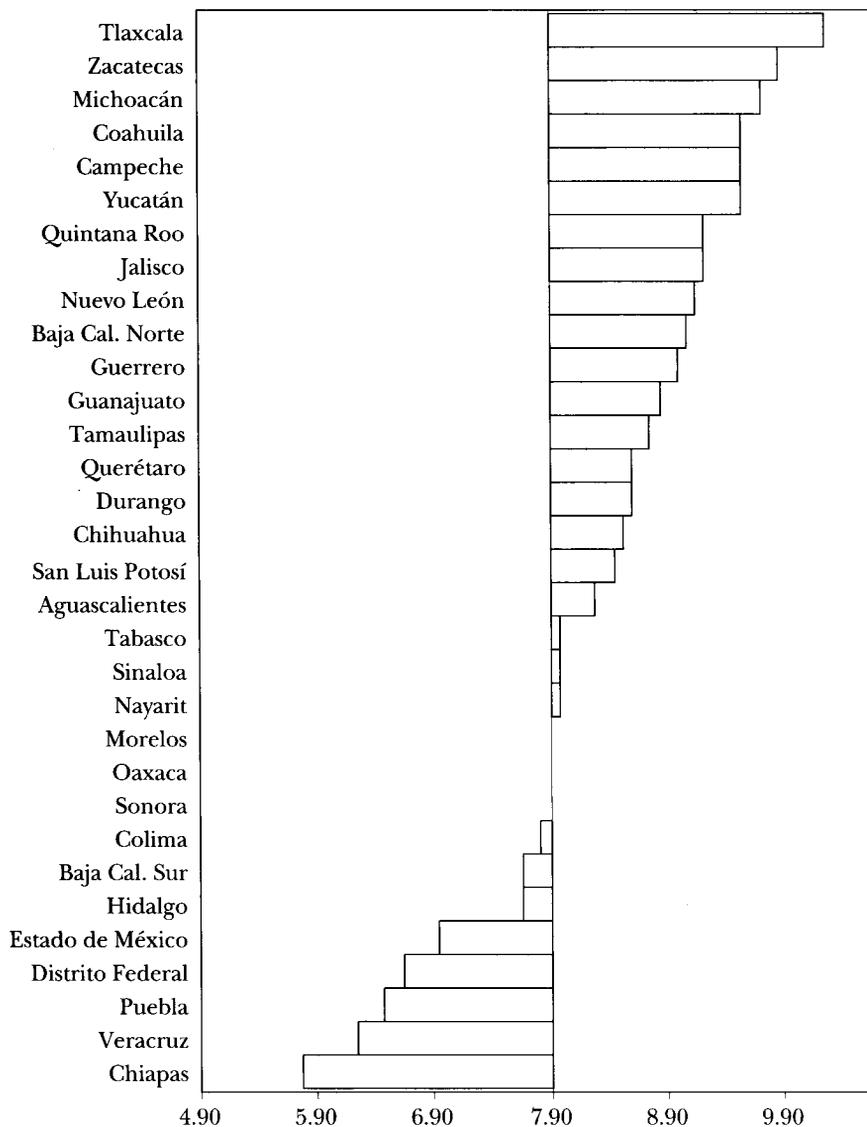
Los indicadores mencionados deberían permitirnos establecer en este capítulo la geografía del matrimonio civil: ¿Dónde es más frecuente? ¿Ha cambiado acaso su evolución a través del tiempo? ¿Su calendario varía entre los diferentes estados? ¿A qué edad promedio ocurre? El inconveniente mayor de los datos utilizados es, como ya se ha señalado, el hecho de que contienen además de los primeros matrimonios, los “rematrimonios”.

TASAS BRUTAS DE NUPCIALIDAD LEGAL ESTANDARIZADAS POR ENTIDADES FEDERATIVAS EN 1990

Para poder comparar las tasas de nupcialidad legal de los diferentes estados en 1990 fue necesario estandarizarlas para controlar el efecto de las estructuras de edades. Cabe recordar que se trata de una estandarización indirecta que corrige la tasa bruta de referencia a través de un índice obtenido, relacionando los matrimonios observados en 1990 con los matrimonios esperados este mismo año en cada estado. La estructura tipo utilizada es la de las tasas de nupcialidad legal por edad del país este mismo año.

En la gráfica 5.1 he representado las tasas estandarizadas de nupcialidad legal correspondientes a cada una de las entidades con referencia a la tasa del país que fue, en 1990, de 7.9 por 1 000. De acuerdo con esto que existen ocho estados donde las tasas están por debajo de la media nacional y veintiuno donde la superan. La escala de variación de estas tasas entre los estados, es de uno a dos por 1 000, ya sea por encima o por debajo del valor regional. Estas desviaciones reflejan las diferencias de nupcialidad que existen en México.

Gráfica 5.1
Tasas brutas de nupcialidad legal estandarizadas por entidad 1990¹



¹ En relación con la tasa promedio del país.

Ahora, en el cuadro 5.1 se presentan, para cada estado, las series de tasas brutas “no estandarizadas”, así como las tasas estandarizadas, además de los índices de las relaciones entre matrimonios observados y esperados que tienen en consideración las estructuras por edad observadas. Para visualizar mejor los niveles de estas últimas, los he representado primero, en la gráfica 5.1 ya analizada, y luego, clasificado en tres grandes grupos en el cuadro 5.1.³

Las tasas de “nupcialidad legal elevadas”, pertenecientes al primer grupo oscilan entre 8.9 y 10.3 por 1 000, mientras que los valores que corresponden al grupo de “tasas medias” varían entre 7.9 y 8.8 por 1 000. En el grupo de “tasas bajas” encontramos al Estado de México y al Distrito Federal a los cuales pertenece la ciudad de México. Aunque la proporción de casados en un momento dado —por ejemplo en la fecha de un censo— constituye un índice de naturaleza diferente al de una tasa (medida para un año dado), la disminución de estas últimas durante periodos prolongados termina por modificar las estructuras por estado matrimonial observadas en los censos. Tratándose de las tasas de nupcialidad legal, su disminución constante se traduciría, en el mediano plazo con tasas de divorcio iguales, en una disminución de las proporciones de personas casadas. Es muy posible que sea el caso de los estados mencionados más arriba, los cuales son, por lo demás, los más poblados del país.

Por otro lado, el mapa del país donde se representaron las tasas de nupcialidad legal (figura 5.2) muestra que las más elevadas corresponden a las entidades del centro del país, a los estados de Baja California ubicados en el noroeste, y al de Yucatán en el sureste. Por el contrario, la nupcialidad legal es especialmente baja en el Sur (de Chiapas a Veracruz que están en la costa del Golfo de México), como también en el Distrito Federal y en los estados vecinos a éste, Puebla y, como ya se dijo, de México. Al final de este mismo capítulo compararemos esta clasificación con otra más elaborada a partir de las tasas de nupcialidad legal por edad.

³ Para clasificar las tasas estandarizadas de nupcialidad legal he estimado el intervalo entre el valor máximo y mínimo de las tasas y dividido el resultado por tres para obtener tres grupos considerados.

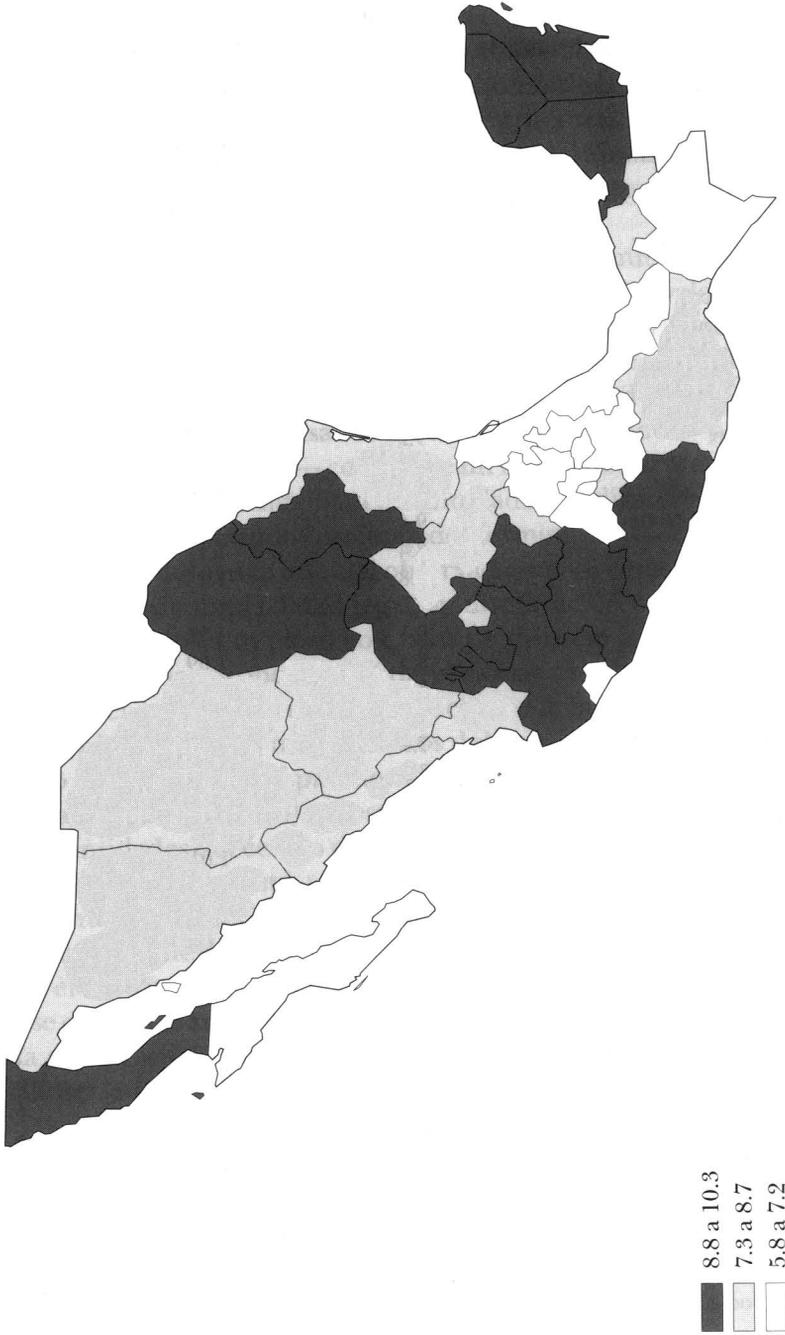
Cuadro 5.1
Tasas brutas de nupcialidad legal por entidades, 1990

<i>Estados</i>	<i>(1) Tasas brutas de nupcialidad¹</i>	<i>(2) Índice de nupcialidad 1990</i>	<i>(3) Tasas brutas estandarizadas $7.9 \times (2) = (3)^2$</i>
País	7.9	1.00	7.90
<i>Tasas elevadas</i>			
Tlaxcala	10.0	1.30	10.27
Zacatecas	9.7	1.25	9.88
Michoacán	9.6	1.23	9.72
Yucatán	9.2	1.21	9.56
Campeche	9.2	1.21	9.56
Coahuila	9.8	1.21	9.56
Jalisco	9.2	1.17	9.24
Quintana Roo	9.4	1.17	9.24
Nuevo León	9.7	1.16	9.16
Baja Cal. Norte	9.4	1.15	9.09
Guerrero	8.4	1.14	9.01
Guanajuato	8.8	1.12	8.85
<i>Tasas medias</i>			
Tamaulipas	9.1	1.11	8.77
Durango	8.5	1.09	8.61
Querétaro	8.5	1.09	8.61
Chihuahua	8.7	1.08	8.53
San Luis Potosí	7.9	1.07	8.45
Aguascalientes	8.3	1.05	8.30
Nayarit	7.5	1.01	7.98
Sinaloa	7.9	1.01	7.98
Tabasco	8.0	1.01	7.98
Sonora	7.8	1.00	7.90
Oaxaca	7.1	1.00	7.90
Morelos	8.0	1.00	7.90
<i>Tasas bajas</i>			
Colima	7.9	0.99	7.82
Hidalgo	7.1	0.97	7.66
Baja Cal. Sur	7.6	0.97	7.66
México	7.2	0.88	6.95
Distrito Federal	7.2	0.84	6.64
Puebla	6.2	0.82	6.48
Veracruz	6.1	0.79	6.24
Chiapas	5.5	0.73	5.77

¹ Tasas brutas de nupcialidad observadas.

² La tasa del país fue adoptada como referencia.

Figura 5.2
Tasas brutas de nupcialidad legal estandarizadas, 1990



EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA NUPCIALIDAD LEGAL
EN ALGUNOS ESTADOS SELECCIONADOS

Para conocer con más detalle la nupcialidad legal en el ámbito estatal he escogido un cierto número de estados, y trazado la evolución de sus tasas brutas desde 1922. La selección de estos estados fue hecha considerando la clasificación en tres grupos de las tasas estandarizadas de nupcialidad legal presentada en el apartado anterior (*cf.* cuadro 5.1). Además de los niveles de sus tasas para la elección de estos estados tomé en cuenta la importancia de sus poblaciones. Los estados elegidos fueron los siguientes:

- a)* Jalisco y Nuevo León en el grupo de nupcialidad legal elevada,
- b)* Guerrero y Oaxaca en el grupo de nupcialidad legal media, y
- c)* Distrito Federal y Chiapas en el grupo de nupcialidad legal baja.

Las tasas brutas de nupcialidad presentadas en el cuadro 5.2 corresponden a las tasas brutas “no corregidas” que representan la serie más larga disponible de un índice de nupcialidad por estado (1922-1990). En este mismo cuadro figuran los índices I_1 e I_2 que he calculado para las fechas censales que, como se explicó, mejoran la estimación al contener un denominador más preciso: la población de 15 a 59 años de edad en el caso del índice I_1 y la población casadera en I_2 . El numerador —número total de matrimonios celebrados durante un año— es el mismo para ambos índices. La mayor precisión que se obtiene con estos índices, que ya fueron utilizados en el análisis para el conjunto del país, sirve de alguna manera, para estandarizar las series de las tasas brutas. El inconveniente de este procedimiento es que sólo puede llevarse a cabo para los años de los censos cuando es posible conocer tanto las edades como el estado civil de las personas.

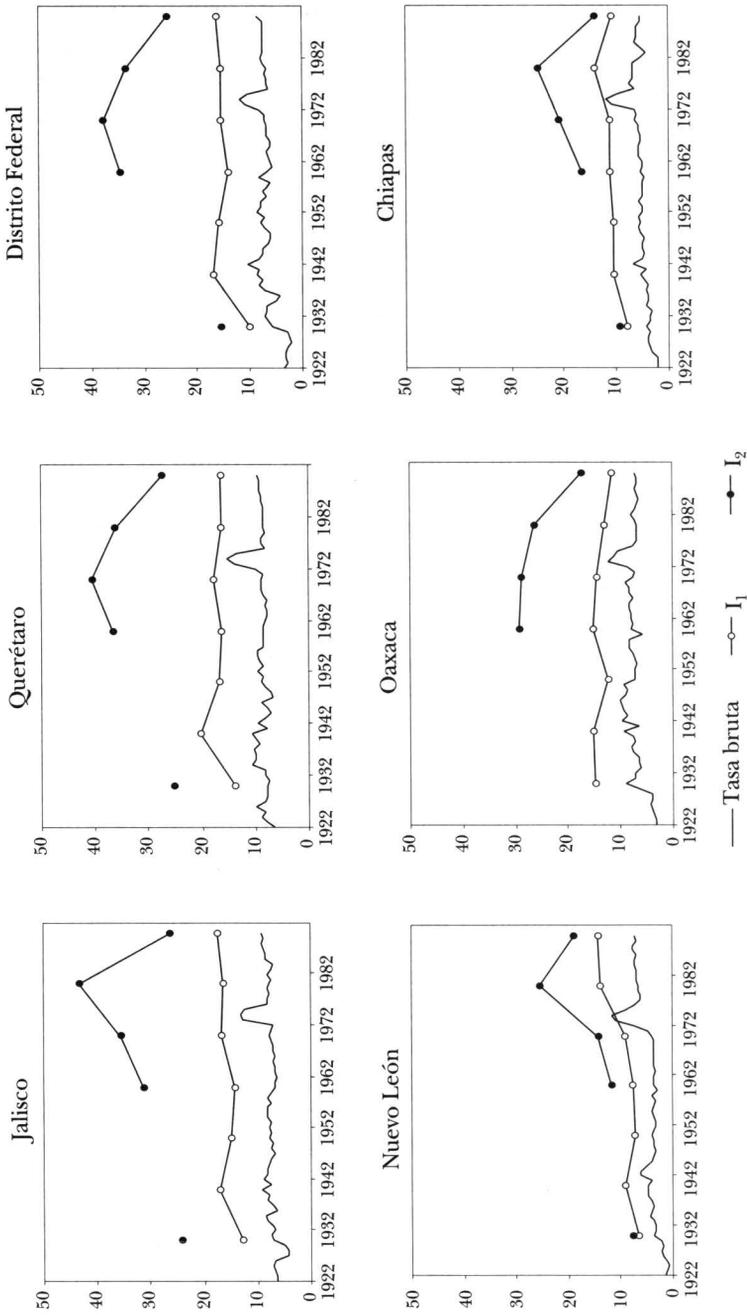
Una primera revisión de los índices presentados en la gráfica 5.2 indica que los estados con mayor nupcialidad legal son, desde un comienzo en 1922, Nuevo León y Jalisco. Les suceden en el orden el Distrito Federal, Querétaro, Chiapas y Oaxaca. Estos dos últimos estados —Chiapas y Oaxaca— por lo demás son los únicos cuyas tasas se incrementaron durante los últimos veinte años. Los niveles de Oaxaca sobrepasan por mucho los de Chiapas, convirtiéndose así en

Cuadro 5.2
Tasas brutas de nupcialidad legal
e índices I_1 e I_2 para un grupo de estados seleccionados

<i>Año</i>	<i>Jal.</i>	<i>N.L.</i>	<i>Qro.</i>	<i>Oax.</i>	<i>D.F.</i>	<i>Chis.</i>	<i>Año</i>	<i>Jal.</i>	<i>N.L.</i>	<i>Qro.</i>	<i>Oax.</i>	<i>D.F.</i>	<i>Chis.</i>
1922	6.5	6.4	3.6	1.5	3.4	2.2	1957	7.4	8.6	6.7	3.3	8.4	4.9
1923	6.3	7.8	3.0	1.1	3.3	2.1	1958	8.2	8.4	6.0	4.0	8.2	5.2
1924	6.7	8.9	3.1	0.9	3.7	2.2	1959	7.5	8.6	8.2	2.8	5.6	4.6
1925	7.0	8.3	3.2	1.1	4.1	3.4	1960	6.9	8.5	6.7	3.8	8.0	5.4
1926	6.7	9.8	3.0	1.7	4.4	3.6	I_1	14.2	16.3	13.9	7.6	15.0	11.1
1927	4.4	8.3	2.1	2.1	3.9	4.0	I_2	31.2	36.7	34.6	11.7	29.2	16.7
1928	4.4	7.9	2.4	1.7	3.9	4.1	1961	6.7	8.5	5.7	3.5	7.6	5.1
1929	5.0	7.7	2.9	2.1	6.4	3.7	1962	6.5	8.0	6.0	3.5	7.8	5.2
1930	7.2	7.7	5.6	3.7	9.1	4.2	1963	6.7	7.9	6.5	3.3	7.8	5.6
I_1	12.9	13.7	10.2	6.7	14.6	7.9	1964	6.8	7.9	6.7	3.6	8.1	5.7
I_2	24.1	25.2	15.3	7.6	-	9.5	1965	7.1	8.2	6.2	3.8	8.1	5.6
1931	7.3	7.3	6.5	3.4	7.3	3.6	1966	6.9	7.8	6.1	3.7	7.7	5.5
1932	6.9	8.1	7.1	3.1	7.2	3.6	1967	7.2	8.4	6.9	3.7	8.2	5.4
1933	7.2	8.1	6.7	3.5	6.1	3.3	1968	7.1	8.8	7.0	3.6	8.3	5.8
1934	8.3	10.6	6.9	4.3	6.4	4.3	1969	7.5	8.9	6.8	3.6	9.1	5.8
1935	8.4	9.8	5.0	4.0	6.6	4.1	1970	7.8	8.8	7.1	4.0	7.6	6.3
1936	6.5	10.1	4.4	3.8	7.5	4.1	I_1	16.6	17.8	15.5	9.0	14.3	11.3
1937	7.0	10.4	7.2	3.9	7.9	4.3	I_2	35.6	40.4	37.9	14.3	28.6	21.0
1938	8.2	9.2	8.4	4.7	7.2	4.0	1971	7.5	8.5	7.3	4.7	7.3	6.2
1939	7.7	9.8	7.6	4.7	7.5	4.5	1972	7.1	9.8	8.3	7.3	8.7	6.3
1940	9.2	10.8	8.6	4.8	9.3	5.4	1973	12.6	13.9	10.7	11.0	12.1	10.7
I_1	16.9	20.3	17.0	9.2	15.0	10.6	1974	13.0	15.4	11.9	11.7	11.3	11.7
I_2	-	-	-	-	-	-	1975	12.3	13.3	10.5	9.2	10.5	9.6
1941	7.5	7.8	8.1	4.1	6.4	4.3	1976	8.0	8.3	6.6	7.2	7.5	6.6
1942	9.0	9.5	10.4	6.1	9.8	6.9	1977	8.0	8.9	6.9	6.2	7.0	7.7
1943	8.3	8.1	8.1	6.2	8.8	5.0	1978	7.7	8.7	6.9	6.1	6.8	6.9
1944	8.0	7.2	7.4	4.9	9.2	4.6	1979	8.0	8.2	7.3	6.5	6.9	6.9
1945	7.7	7.8	7.5	4.1	9.6	4.9	1980	7.9	8.6	6.9	6.4	6.8	6.8
1946	7.3	8.9	6.3	3.8	10.1	5.1	I_1	16.2	16.4	15.5	13.9	12.9	14.2
1947	6.9	6.9	6.0	3.4	8.9	4.8	I_2	43.1	36.3	33.4	25.5	26.4	25.0
1948	7.3	7.0	6.0	3.5	8.8	5.4	1981	7.3	8.6	7.5	7.0	7.1	7.0
1949	7.0	8.1	7.2	3.5	9.3	5.6	1982	8.1	8.6	7.9	6.9	7.7	5.4
1950	7.7	9.0	8.0	3.9	7.2	5.3	1983	7.5	8.5	7.6	6.9	7.0	4.2
I_1	14.9	16.5	15.7	7.3	12.3	10.5	1984	7.1	8.6	7.4	7.1	6.8	5.5
I_2	-	-	-	-	-	-	1985	8.4	8.8	7.7	7.4	6.5	6.3
1951	7.5	8.6	7.3	3.5	7.2	5.6	1986	8.4	8.8	7.5	6.8	6.9	6.0
1952	7.7	9.7	8.8	3.4	7.1	5.2	1987	8.8	9.4	7.7	7.5	7.1	6.2
1953	7.6	8.4	7.8	3.3	6.9	5.1	1988	9.1	9.4	7.6	7.8	7.0	6.0
1954	8.2	9.3	7.9	3.7	7.1	5.6	1989	8.9	9.2	7.7	7.0	7.0	5.6
1955	8.3	9.5	7.0	3.9	7.4	5.1	1990	9.2	9.7	8.5	7.1	7.2	5.5
1956	8.1	9.4	7.5	3.5	8.2	5.2	I_1	17.2	16.3	16.3	14.2	11.7	10.9
							I_2	26.2	27.3	25.4	18.7	17.3	14.0

Fuente: Anuarios Estadísticos 1930, 1938, 1939, 1940, 1942, 1943-45, 1946-50, 1953, 1955-56, 1957, 1958-59, 1960-61, 1962-63, 1964-65, 1966-67, 1968-69, 1970-71, 1977-78, 1979, de 1981 a 1990, estimaciones personales.

Gráfica 5.2
Evolución de la nupcialidad legal, 1922-1990



Fuente: cuadro 5.2.

el único de los seis estados que cambia de grupo durante el periodo de observación. El resto de los estados, fuera de ciertas variaciones esporádicas, se mantienen desde los años cuarenta dentro del mismo rango como resultado de la gran estabilidad de su nupcialidad legal.

Sin embargo, haber mantenido el mismo lugar entre los estados seleccionados no significa que las tasas brutas de nupcialidad (no corregidas) no hayan variado a través de los años. En efecto, entre 1922 y 1990 todas se multiplicaron entre 1.4 y 2.4 veces, con excepción de Oaxaca donde las tasas se multiplicaron por cuatro. Las alzas más importantes se produjeron entre los años 1922 y 1926 y luego entre 1930 y 1939. Aunque cabe destacar que en los años 1927 y 1928 las tasas disminuyen en cuatro de los seis estados analizados.

Respecto a las elevaciones ocurridas entre los años 1922 a 1926 cabe recordar que son producto de un periodo de recuperación de los matrimonios civiles después de la época perturbada por la Revolución. Al regresar la tranquilidad al país la gente, contrajo los matrimonios que había aplazado, o bien legalizó los matrimonios religiosos o las uniones libres que había contraído. En seguida, entre 1927 y 1929 México vive una nueva guerra, esta vez entre el Estado y la Iglesia —Guerra Cristera— que afectó sobre todo a la región central del país. Los estados más afectados por esta guerra fueron Jalisco y Guanajuato. Uno de los motivos de ella fue justamente el rechazo de la Iglesia a aceptar la obligatoriedad del registro civil de los hechos vitales, sobre todo el matrimonio. A su término, en 1929, se aprobó una ley que obligaba a los miembros del clero a no casar por la Iglesia a las parejas que no presentaran el acta de matrimonio civil. Los años de conflicto coinciden con la caída de los niveles de las tasas de nupcialidad, siendo especialmente notorio el descenso en cuatro de los seis estados analizados (especialmente en el estado de Jalisco). Por el contrario, las tasas de los estados de Oaxaca y Chiapas, que no estuvieron involucrados, no se vieron afectadas por el conflicto cristero.

Para el año 1930 la nupcialidad legal ya había recuperado, e incluso incrementado, sus niveles respecto a 1922; y no dejó de hacerlo durante toda esta década. Así, la tendencia a contraer matrimonio legal se torna cada vez más frecuente, sin duda como consecuencia de la ley aprobada en 1929. En 1940 y 1942 el alza de estas tasas se acentúa y alcanza niveles superiores a los de 1939. ¿Cómo explicar esta alza? Las razones son las mismas que las expresadas para el conjunto del país: nada en especial ocurre en 1940, pero en 1941 inter-

viene la ley sobre el Servicio Militar que obliga a los jóvenes solteros a enrolarse. Puede ser que la adopción de esta ley, en medio de la Segunda Guerra Mundial, haya tenido efectos anticipados que podrían explicar el alza de los matrimonios ocurrida en 1940. En cuanto a la explicación del aumento de las tasas registrado en 1942 radica en dos eventos diferentes. Uno es la declaración de guerra que México hizo ese año a los países del Eje. La población masculina casadera habría utilizado el matrimonio como medio para evitar su incorporación al ejército en tiempos de guerra. A estas circunstancias se habría sumado la campaña de matrimonios para “combatir la cohabitación”, que se llevó a cabo en el Distrito Federal a través de la Secretaría de Asistencia, y luego en provincia, a través de los gobiernos de los estados. En ambos casos se trata de efectos típicamente coyunturales.⁴

Una vez terminadas las campañas de legalización de uniones consensuales y de matrimonios religiosos, las tasas de nupcialidad disminuyeron; en 1950 regresan a los niveles de 1939, salvo en el estado de Querétaro donde continúan todavía creciendo un poco. Entre 1950 y 1972 las tasas evolucionaron con ligeras oscilaciones que, de cualquier manera, no excedieron nunca el uno por 1 000. Esto permite afirmar que durante este periodo la nupcialidad se vuelve prácticamente constante en todos los estados aquí considerados. En 1972 se realiza una nueva campaña nacional de legalización de uniones libres y de matrimonios religiosos. El efecto de esta campaña sobre las tasas brutas es perceptible en todos los estados analizados, lo que demuestra la cobertura nacional que esta campaña alcanzó. En el transcurso del periodo 1972 y 1975 las tasas aumentan de manera significativa 47 y 83% respectivamente en comparación con el nivel de 1971. En el caso de Oaxaca la tasa se multiplicó 1.3 veces. Mientras que la disminución de las tasas constatada en el país en 1982 (véase capítulo 2) no es visible más que en los estados de Jalisco y Chiapas pero con cierto desfase: en Jalisco en 1981 y 1984 y en Chiapas en 1983 y 1984. Estas disminuciones ocurren inmediatamente después de la crisis económica, particularmente aguda, que vivió el país en

⁴ Durante estas campañas los matrimonios se realizaron a través de ceremonias colectivas. Véase M. González Navarro, “Historia demográfica del México contemporáneo”, México, El Colegio de México-CEH, mimeo., 1976.

1982 y cuyas consecuencias se prolongaron por largo tiempo. Teóricamente estos descensos de las tasas de nupcialidad habrían sido sensiblemente mayores durante los años de la crisis profunda. Sin embargo, en otros estados analizados no se registra disminución alguna, lo que nos impide concluir que el impacto de la crisis económica sobre la nupcialidad haya sido generalizado. De cualquier manera, los niveles habituales de las tasas en los estados afectados fueron rápidamente recuperados.

Los índices I_1 no contradicen la evolución trazada basada en las tasas brutas; más bien confirman el aumento de nupcialidad registrado a partir de 1930 en los estados de Jalisco, Querétaro y Oaxaca, así como las disminuciones observadas en el Distrito Federal, a partir de los años sesenta, y en Chiapas desde principios de los años noventa. Todas las curvas I_1 fueron marcadas por el alza de la nupcialidad en los años treinta, y casi todas por las legalizaciones de uniones efectuadas en los años 1972-1974.

Los índices I_2 son más sensibles que los dos índices anteriores -tasas e I_1 - a los aumentos reales de la nupcialidad, puesto que la población de referencia que se utiliza en su cálculo se limita a aquella que está en condiciones de contraer una unión conyugal. En efecto, sus valores son más elevados que los de los otros índices y sus ritmos de crecimiento y de decrecimiento más acentuados. Contrariamente a lo observado con los índices I_1 , las evoluciones de los índices I_2 son distintas en cada estado. Solamente en Jalisco, Oaxaca y Chiapas muestran, en 1980, los efectos de las campañas de legalización de principios de los años setenta. En Nuevo León y Querétaro el incremento de I_2 se detiene en 1970, y en el Distrito Federal en 1960, sin duda porque en esa fecha ya habían alcanzado niveles importantes de nupcialidad legal. Entre 1980 y 1990 este índice disminuye en todas las entidades por debajo del nivel de 1970 con excepción nuevamente de Oaxaca; esto estaría indicando que la nupcialidad legal dejó ya de incrementarse en estos estados: Oaxaca aparece como el único de los seis estados estudiados donde la nupcialidad legal sigue aumentando hacia fines de los años ochenta. De prolongarse esta tendencia en el tiempo, y de generalizarse en todo el país, lo que se estaría perfilando es una reversión de la evolución 1930-1990; es decir, el matrimonio legal estaría comenzando a disminuir (véase el cuadro 5.2).

LA NUPCIALIDAD LEGAL POR EDAD EN EL ÁMBITO ESTATAL

Con la idea de definir modelos regionales de nupcialidad —en esta ocasión modelos de nupcialidad legal— he agrupado a los estados según su proximidad y el perfil de sus tasas de nupcialidad por edad para 1990 (cuadro 5.3). Para juntar las curvas correspondientes a las tasas por edad estimadas, acudí al análisis de clasificación (*clusters*). En las gráficas 5.3 se muestran los resultados de la aplicación de esta técnica. La clasificación jerárquica produjo seis tipos de perfiles (de *a* a *f*). El primero corresponde a una *nupcialidad legal muy precoz*, con tasas 15-19 años más elevadas que las tasas 20-24 años; o bien, a una nupcialidad cuyos niveles en el grupo 15-19 años no son muy distintos a los del grupo 20-24 años (gráficas *a* y *b*). Los estados de Campeche y Guerrero pertenecen a este primer tipo ya que sus tasas 15-19 años oscilan alrededor de 350 por 1 000 y las del grupo 20-24 años alrededor de 280 por 1 000. En esta misma gráfica he introducido al estado de Chiapas, cuyas tasas presentan un perfil parecido al de los dos estados anteriores, aun cuando sus niveles de nupcialidad legal son los más bajos del país. En este estado la tasa de 15-19 años es solamente de 228 por 1 000 pero la de 20-24 años es de 167 por 1 000. Los tres estados —Campeche, Guerrero y Chiapas— se encuentran situados en sur del país, y en ellos casarse legalmente a edades muy tempranas es menos frecuente que en el resto de los estados.

He calificado el segundo tipo de perfil como de *nupcialidad precoz*. Los estados que pertenecen a él son los de la gráfica *b* (Coahuila, Zacatecas, Yucatán y Michoacán), con los niveles más altos de nupcialidad legal del país, y tasas en los grupos de edades 15-19 años casi tan altas como las de Campeche y Guerrero. En cambio, las 20-24 años presentan niveles similares a las de Jalisco, Nuevo León y Tlaxcala (gráfica *c*). Los estados de Oaxaca y Tabasco figuran en la gráfica *b* porque el perfil de sus curvas se parece a las de los otros estados de este grupo, aunque con tasas más bajas en los grupos de edades 15-19 y 20-24 años. Estos dos últimos estados —Oaxaca y Tabasco— podrían ser clasificados, junto con Chiapas, como los estados de más baja nupcialidad legal del país, pero difieren mucho en cuanto a las tasas de los grupos de edades 15-24 años.

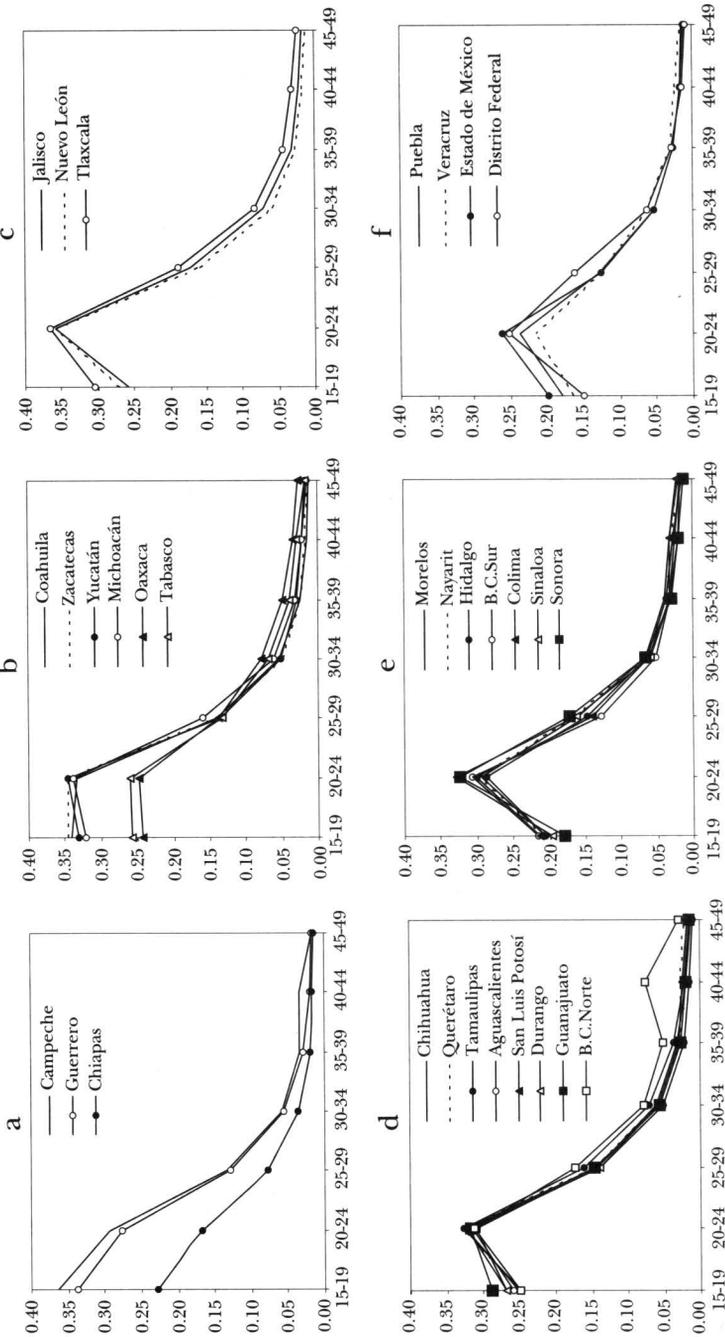
Los grupos de estados que figuran en las gráficas *c* y *d* tienen nupcialidad menos precoz que los anteriores. La diferencia principal entre ellos es el nivel de las tasas 20-24 años. Las curvas contenidas

Cuadro 5.3
Tasas de nupcialidad legal femeninas por grupo de edad, 1990

	<i>Grupo de edad</i>							<i>Suma de las tasas de segunda categoría</i>	<i>Edad media</i>
	<i>15-19</i>	<i>20-24</i>	<i>25-29</i>	<i>30-34</i>	<i>35-39</i>	<i>40-44</i>	<i>45-49</i>		
Nacional	0.234	0.288	0.144	0.061	0.031	0.021	0.016	0.795	24.3
Campeche	0.364	0.294	0.134	0.057	0.035	0.035	0.016	0.934	23.6
Guerrero	0.337	0.277	0.128	0.057	0.029	0.021	0.016	0.864	23.4
Chiapas	0.228	0.167	0.077	0.037	0.020	0.016	0.013	0.559	23.5
Coahuila	0.340	0.335	0.140	0.053	0.025	0.015	0.013	0.921	23.1
Zacatecas	0.346	0.346	0.139	0.048	0.025	0.018	0.016	0.939	23.1
Yucatán	0.331	0.347	0.136	0.051	0.028	0.022	0.015	0.930	23.3
Michoacán	0.322	0.339	0.160	0.062	0.031	0.021	0.017	0.952	23.7
Oaxaca	0.243	0.248	0.138	0.078	0.048	0.034	0.027	0.818	25.4
Tabasco	0.258	0.259	0.133	0.069	0.039	0.030	0.018	0.807	24.6
Jalisco	0.258	0.358	0.173	0.071	0.033	0.022	0.018	0.932	24.3
Nuevo León	0.270	0.358	0.160	0.059	0.027	0.018	0.013	0.906	23.8
Tlaxcala	0.304	0.365	0.188	0.083	0.045	0.031	0.026	1.043	24.6
Chihuahua	0.251	0.325	0.145	0.061	0.033	0.021	0.013	0.849	24.1
Querétaro	0.250	0.330	0.146	0.061	0.027	0.027	0.021	0.862	24.3
Tamaulipas	0.249	0.326	0.161	0.071	0.036	0.023	0.016	0.882	24.4
Aguascalientes	0.258	0.314	0.139	0.051	0.022	0.014	0.009	0.808	23.4
San Luis Potosí	0.268	0.309	0.144	0.056	0.026	0.019	0.014	0.836	23.8
Durango	0.268	0.321	0.139	0.059	0.030	0.024	0.018	0.858	24.0
Guanajuato	0.288	0.316	0.146	0.056	0.027	0.019	0.014	0.866	23.6
B.C.Norte	0.250	0.312	0.172	0.077	0.051	0.075	0.029	0.967	26.0
Morelos	0.205	0.294	0.159	0.067	0.038	0.032	0.021	0.816	25.2
Nayarit	0.209	0.297	0.166	0.067	0.038	0.027	0.023	0.826	25.1
Hidalgo	0.207	0.288	0.147	0.064	0.036	0.027	0.016	0.785	24.8
B.C.Sur	0.217	0.306	0.127	0.052	0.033	0.024	0.018	0.775	24.4
Colima	0.213	0.303	0.140	0.060	0.033	0.033	0.022	0.804	24.9
Sinaloa	0.196	0.328	0.163	0.058	0.032	0.020	0.018	0.816	24.6
Sonora	0.180	0.325	0.173	0.065	0.029	0.021	0.013	0.805	24.7
Puebla	0.179	0.238	0.129	0.054	0.028	0.018	0.014	0.660	24.6
Veracruz	0.165	0.217	0.127	0.064	0.033	0.025	0.018	0.649	25.4
Estado de México	0.200	0.262	0.126	0.052	0.026	0.017	0.012	0.696	24.2
Distrito Federal	0.150	0.252	0.162	0.063	0.028	0.015	0.010	0.680	25.0

Fuente: censo 1990.

Gráfica 5.3
Evolución de la nupcialidad legal femenina por grupos de edad, 1922-1990



Fuente: cuadro 5.3.

en las gráficas *d* y *e* se ajustan muy bien, tanto como las de los estados contenidos en la gráfica *c*; la única divergencia es el nivel más bajo de la tasa 15-19 años en estos estados en comparación con aquellos representados en la gráfica *e*, tasas de alrededor de 200 por 1 000 en lugar de 250 a 300 por 1 000.

Finalmente, las curvas de las tasas de nupcialidad legal por edad de los estados contenidos en la gráfica *f* son menos parecidas entre ellas que las de las otras gráficas presentadas. Aun perteneciendo al segundo tipo de perfil -nupcialidad más elevada en el grupo de 20-24 años que en el grupo de 15-19 años- los valores de sus tasas son más distantes cualquiera que sea el grupo de edad. Del conjunto de estados considerados en esta gráfica *f*, Veracruz es el que muestra de manera sostenida, a través de todos los grupos de edades, la nupcialidad legal más baja. Por su lado, el Distrito Federal presenta una tasa comparativamente elevada en el grupo de 25-29 años. Esta diferencia con el resto de los estados puede expresar la existencia de un calendario más tardío de la nupcialidad legal en esta entidad o bien una disminución de los matrimonios legales en los grupos de edades más jóvenes, si el análisis realizado es, como aquí, de tipo transversal.

Como podemos apreciar, el país no es homogéneo desde el punto de vista de la nupcialidad legal por edad, y ello se traduce tanto en intensidades como en calendarios distintos. Estas particularidades nos permiten, a su vez, clasificar a los estados y distinguir de este modo los diversos modelos de nupcialidad legal en el país.

1. Modelo de *nupcialidad legal débil y precoz*: Oaxaca, Tabasco y Chiapas. 2. Modelo de *nupcialidad legal débil y relativamente tardía*: Veracruz, Puebla, México y Distrito Federal. 3. Modelo de *nupcialidad legal dominante y precoz*: Coahuila, Zacatecas, Yucatán, Michoacán, Campeche y Guerrero. 4. Modelo de *nupcialidad legal dominante y relativamente tardía*: este modelo es, por lo demás, el más frecuente ya que reúne el mayor número de estados: Nuevo León, Jalisco, Tlaxcala, Chihuahua, Querétaro, Tamaulipas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Durango, Guanajuato, Baja California, Morelia, Nayarit, Hidalgo, Baja California Sur, Colima, Sinaloa y Sonora.

Cuando se considera solamente la intensidad total de la nupcialidad legal (suma de matrimonios reducidos, cuadro 5.3), es posible distinguir tres grandes grupos de estados: los que tienen una intensidad superior a 900 por 1 000; los de intensidad que oscila entre 800 y 900 por 1 000, y finalmente, los estados con intensidades entre 600

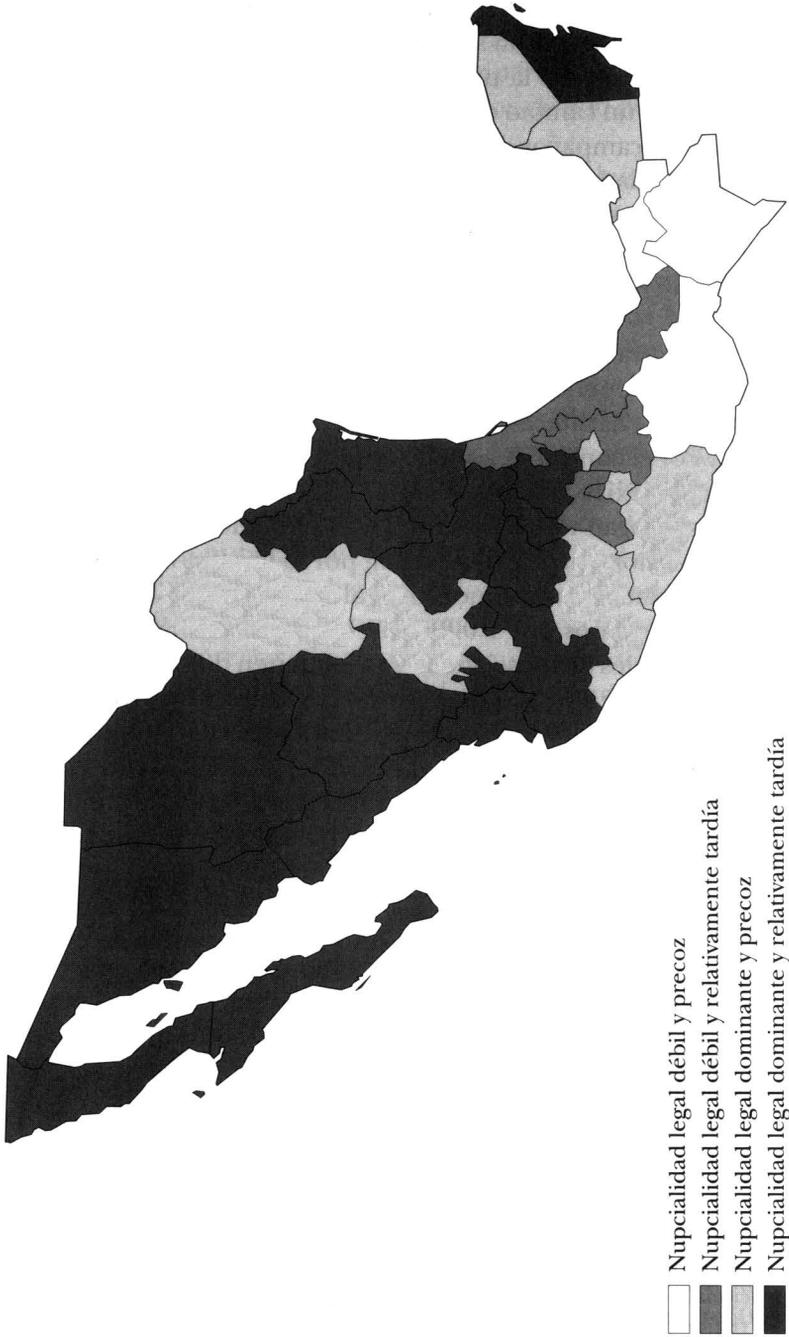
y 700 por 1 000 (figura 5.3). Quedan fuera de esta clasificación los estados de Chiapas con solamente 559 matrimonios por 1 000, y Tlaxcala que sobrepasa la unidad. La situación en este último estado se explica por un cambio del calendario de los matrimonios como consecuencia de campañas de legalización de uniones.⁵ Al analizar las tablas de nupcialidad general por estado en el próximo capítulo obtendremos probablemente una explicación más precisa de esta situación, ya que podrían compararse las series de uniones observadas en estas tablas con las de los matrimonios derivados de las tasas de nupcialidad legal por edad.

Por otra parte, los estados que presentan la nupcialidad legal más elevada, independientemente de la precocidad de ésta, son sin duda, Michoacán, Zacatecas, Campeche, Jalisco, Yucatán, Coahuila y Nuevo León. Por el contrario, aquellos que registran la nupcialidad legal más baja son México, Puebla, Distrito Federal, Veracruz y Chiapas. Estos estados figuran entre los cinco más poblados del país (38.9% de la población total en 1990) y serían, por lo mismo, responsables de que la intensidad del matrimonio legal del país se ubique por debajo de 800 matrimonios por 1 000. En el caso de Veracruz podemos decir que sus niveles de nupcialidad se mantienen dentro de una tendencia secular⁶ y que Puebla, que es uno de los estados fronterizos a éste, sigue de alguna forma la misma tendencia. En cuanto a los niveles relativamente bajos de nupcialidad legal del Distrito Federal y del Estado de México, se trata sin lugar a dudas de un fenómeno que involucra a la aglomeración metropolitana de la ciudad de México que comprende el Distrito Federal y una parte importante de la población del Estado de México. De continuar esta tendencia el panorama de la nupcialidad del conjunto del país cambiará en un futuro próximo.

⁵ El Registro Nacional de la Población que es el organismo federal que se ocupa de coordinar las actividades de los Registros Civiles locales nos informó que en Tlaxcala, en los años ochenta, se llevaron a cabo campañas anuales de legalización de uniones. Como estas campañas no fueron organizadas por los Registros Civiles sino por los gobiernos de los estados no se mencionan en las publicaciones de las estadísticas; se descubren sólo al analizar los datos respectivos.

⁶ En el anexo 5.1 presentamos para el estado de Veracruz una gráfica con la evolución de las tasas brutas de nupcialidad legal y de los índices I_1 y I_2 . Este ejercicio adicional se justifica por el hecho de que Veracruz figura en todas las encuestas entre las regiones donde las proporciones de uniones libres son más elevadas.

Figura 5.3
Modelos de nupcialidad legal



Si comparamos las figuras 5.2 y 5.3, donde se representan respectivamente las tasas brutas de la nupcialidad legal y los resultados de los *clusters* elaborados en función de las tasas de nupcialidad legal por edad,⁷ encontramos que los únicos estados que se distancian son Baja California, Colima y Oaxaca. Sin duda alguna, las elevadas tasas en el grupo 40-49 años que presentan estos últimos estados son responsables de las diferencias observadas en las regionalizaciones basadas en ambos tipos de tasas. Esto significaría que las tasas brutas ofrecen por sí solas, una aproximación bastante buena de la distribución territorial de la nupcialidad legal en el país.

Ahora, cuando comparamos las intensidades de la nupcialidad observadas en los diferentes estados del país con los índices de primonupcialidad registrados en algunos países europeos⁸ encontramos ciertas similitudes. La suma de matrimonios reducidos⁹ en los estados con la nupcialidad legal más elevada de México (900 por 1 000) es equivalente a las registradas en Bélgica entre 1967 y 1974 o en Francia en 1966. Los estados con niveles de 800 a 900 por 1 000 son comparables más bien a los países de Europa del Este a principios de los años ochenta (Hungría, RDA, Albania, Yugoslavia). Por otro lado, la intensidad de Chiapas, que es la más baja del país, es similar a la de países como Francia, Austria, Dinamarca o Noruega, en 1990. En estos últimos países, así como en Chiapas, la cohabitación es muy frecuente; pero evidentemente las características de las poblaciones son diferentes. Además, en Chiapas el matrimonio legal no ha sido nunca una categoría matrimonial predominante, mientras que en los países desarrollados el rasgo distintivo es justamente su disminución, luego de haber representado prácticamente la única manera de formar una unión conyugal.

⁷ Datos para 1990 en los dos casos.

⁸ Véase J.P. Sardon, "La primo-nuptialité féminine en Europe: éléments pour une typologie", en *Population*, núm. 4, París, 1992, pp. 855-891.

⁹ La intensidad de la nupcialidad estimada a través de la suma de los matrimonios reducidos no corresponde estrictamente a la primo-nupcialidad legal, puesto que las estadísticas mexicanas no separan los matrimonios por orden.

LA EDAD PROMEDIO AL MATRIMONIO

Antes de analizar las edades promedio al matrimonio de las mujeres que figuran en el cuadro 5.3, cabe advertir una vez más que éstas no corresponden estrictamente a las edades promedio a la primera unión. Como ya se ha mostrado en capítulos anteriores, en México existe propensión a la formación de uniones conyugales con carácter no legal (uniones libres, matrimonios religiosos), que en una proporción importante se legalizan después de cierto tiempo de cohabitación. De ahí que la edad promedio al primer matrimonio estimada sobre la base de los registros de matrimonios resulte más tardía que la edad real del establecimiento de los cónyuges como pareja. Otro factor perturbador que impide estimar más precisamente el advenimiento de un cambio al momento de contraer nupcias, es el fenómeno de las nuevas nupcias, el cual para mayor facilidad se menciona como “rematrimonio”. En efecto, con los datos que se usan aquí, un incremento importante de este fenómeno nos puede conducir a la sobreestimación de la edad al matrimonio.

Mi hipótesis es que las edades promedio del cuadro 5.3 reflejan los tres efectos recién mencionados, a saber, una edad efectivamente más tardía al primer matrimonio, la postergación artificial de la edad provocada por la legalización de las primeras uniones en fechas evidentemente posteriores a la primera cohabitación, así como por el incremento de los “rematrimonios”.

En los estados con nupcialidad legal alta se constata que las edades promedio fluctúan entre 23 y 24 años. En estos estados existen pocas uniones libres, de manera que las edades observadas debieran reflejar, de manera bastante exacta, las edades promedio de las uniones conyugales que se inician directamente por un matrimonio legal. Está, sin embargo, Chiapas donde la intensidad es baja pero la edad promedio es relativamente joven (23.5 años). Esta situación sería más bien el resultado de elevadas tasas de nupcialidad en el grupo de edades 15-19 que disminuyen rápidamente a medida que se incrementa la edad. Un calendario de esta naturaleza se deriva necesariamente en una edad promedio precoz.

En el extremo opuesto está Veracruz y el Distrito Federal con edades promedio al matrimonio que varían entre 25.4 y 25.0 años. No es fácil explicar por qué dos estados tan disímiles tienen una misma edad promedio. Veracruz ha sido siempre un estado con baja

nupcialidad legal, mientras que en el Distrito Federal esta situación es relativamente nueva.¹⁰ Lo que puede estar ocurriendo es que en Veracruz la edad a la primera unión sea realmente precoz —esta variable será analizada en el capítulo siguiente— y que la edad promedio al primer matrimonio constituya más bien la edad a la legalización, si es que ésta es frecuente. En el Distrito Federal, donde el aumento de las proporciones de mujeres en unión libre es, como se dijo, un fenómeno reciente, la edad promedio más elevada al matrimonio que se tiene podría ser el resultado de una combinación de matrimonios más tardíos, legalizaciones y “rematrimonios”. Lamentablemente, no se pueden separar estas variables debido a que las estadísticas de matrimonios según tipo de unión anterior y orden de la unión no existen.

CONCLUSIÓN

El país en 1990 se dividía en tres grandes grupos conforme con los niveles estimados a partir de las tasas de nupcialidad (estandarizadas) y con los índices I_1 e I_2 . Sin embargo, estos grupos no presentan continuidad geográfica bien definida y, de los 32 estados, una tercera parte posee tasas por encima de 9 matrimonios por 1 000 habitantes; 22% presentan valores entre 8 y 9 por 1 000; 28% entre 7 y 8 por 1 000 y 16% por debajo de 7 por 1 000. De los tres grandes niveles de tasas establecidas —elevada, media y baja— se escogió como ejemplos, para estudiarlos más profundamente, a dos estados, o sea seis en total. La reconstrucción para estos estados de las series anuales de tasas a partir de 1922 mostró que la evolución de la nupcialidad en cada uno de ellos estuvo marcada por hechos sobresalientes de la historia del país, así como por una mejor organización administrativa de los registros estatales.

Posteriormente, la clasificación del conjunto de los estados de acuerdo con las tasas de nupcialidad por edad de las mujeres en el año 1990 nos proporcionó una visión más detallada del fenómeno. De este modo llegamos a definir diferentes perfiles de nupcialidad legal a partir, básicamente, de su intensidad y de los niveles de las tasas alcanzados en las edades más jóvenes (15-19 y 20-24 años).

¹⁰ La proporción de mujeres 12-49 años en unión libre aumentó de 10.2% a 14.8% entre 1970 y 1990.

El análisis de las edades promedio al matrimonio mostró cuán difícil es interpretar sus niveles. Sin conocer la proporción de uniones legalizadas en cada estado, resulta imposible determinar exactamente si la edad promedio al matrimonio es realmente más tardía, o si la postergación observada es consecuencia de la transformación de las uniones en matrimonios transcurrido un tiempo de convivencia en unión libre. A estas consideraciones habría que añadir el efecto de los "rematrimonios", que a falta de su clasificación por orden en las estadísticas mexicanas están incluidos en las tasas de nupcialidad. La distinción según orden de la unión es una demanda urgente en la medida en que los datos provenientes de las encuestas nos advierten del incremento de las nuevas nupcias.

En el capítulo siguiente, las tablas de nupcialidad legal por entidades para 1990 provenientes de los datos censales, deberán servir para confirmar o refutar los niveles de las edades promedio que se han estimado en el presente capítulo con estadísticas de estado civil. De confirmarlos, se revalorizaría la utilización de las estadísticas vitales como fuente de datos para el estudio de la nupcialidad.

6. A LA BÚSQUEDA DE MODELOS REGIONALES DE NUPCIALIDAD

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo está consagrado, primero, a mostrar qué tan diferentes son los diversos estados de la República Mexicana respecto de la distribución por tipo de unión; segundo, a estudiar la nupcialidad del conjunto de la población de cada estado, es decir, la nupcialidad general y, por último, a caracterizar los diferentes modelos de nupcialidad que pueden existir en México.

Para responder a los propósitos enunciados se clasificará, primero, a los estados de acuerdo con la importancia de las proporciones de mujeres en cada uno de los tipos de uniones en 1990, del más al menos frecuente. Después se examinarán los principales indicadores obtenidos de las tablas de nupcialidad general por sexo para captar las variaciones que pudieran haber intervenido a lo largo de los veinte años que separan las observaciones, 1970-1990: edades medias a la primera unión, proporción de personas unidas antes de los 20 años de edad, celibato definitivo y la intensidad del fenómeno nupcialidad para las cohortes ficticias de 1970 y 1990. Se abordará en seguida la interferencia de la migración sobre la nupcialidad, problema que puede perturbar las interpretaciones de los índices de nupcialidad en un análisis en el ámbito estatal. Para terminar, se establecerán modelos de nupcialidad para México recurriendo a la técnica ya utilizada en el capítulo anterior, de análisis de clasificación (*clusters*, método Ward) que permite formar grupos de estados con características comunes o, al menos, bastante próximas.

Las tablas de nupcialidad por estados se calcularon de la misma manera que las tablas nacionales estimadas en el capítulo 4. El método utilizado es el de proporciones de “solteros” o “no unidos” por grupos de edades obtenidos de los datos sobre la distribución de la población de 12-49 años por edad y por estado civil. Las ventajas y las limitaciones de este método son las mismas que fueron expuestas al momento de la construcción de las tablas para el conjunto del país; es decir, que

las probabilidades de contraer una primera unión y de morir son independientes. La influencia de las migraciones internas sobre la nupcialidad será, como se ha mencionado, objeto de un trato especial.

AGRUPAMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEGÚN LOS TIPOS DE UNIONES EN 1990

Antes de pasar al análisis de las características principales de las tablas de nupcialidad general me parece interesante presentar, para cada entidad federativa, la distribución de la población unida del grupo 12-49 años de edad según tipo de unión. Se trata de poner en evidencia que las entidades federativas son diferentes en cuanto a las proporciones de personas que declararon pertenecer a los distintos tipos de matrimonio o unión libre. Para facilitar la exposición retuve únicamente la composición de la población femenina para 1990 (cuadro 6.1). La clasificación de las entidades federativas se realizó tomando en cuenta la importancia de cada uno de los cuatro tipos de uniones en el conjunto de la población unida al momento de la encuesta. Este ejercicio me permitió establecer cinco tipos de secuencias según *a)* que el matrimonio civil y religioso sea predominante; *b)* que las proporciones de uniones libres y de matrimonios civiles sean equivalentes; *c)* que la proporción de uniones libres sea más elevada que la de los matrimonios civiles; *d)* que las proporciones de matrimonios civiles y civiles y religiosos sean equivalentes, y *e)* que la proporción de matrimonios civiles y religiosos sea menor que la de uniones libres.

Civil y religioso predominante

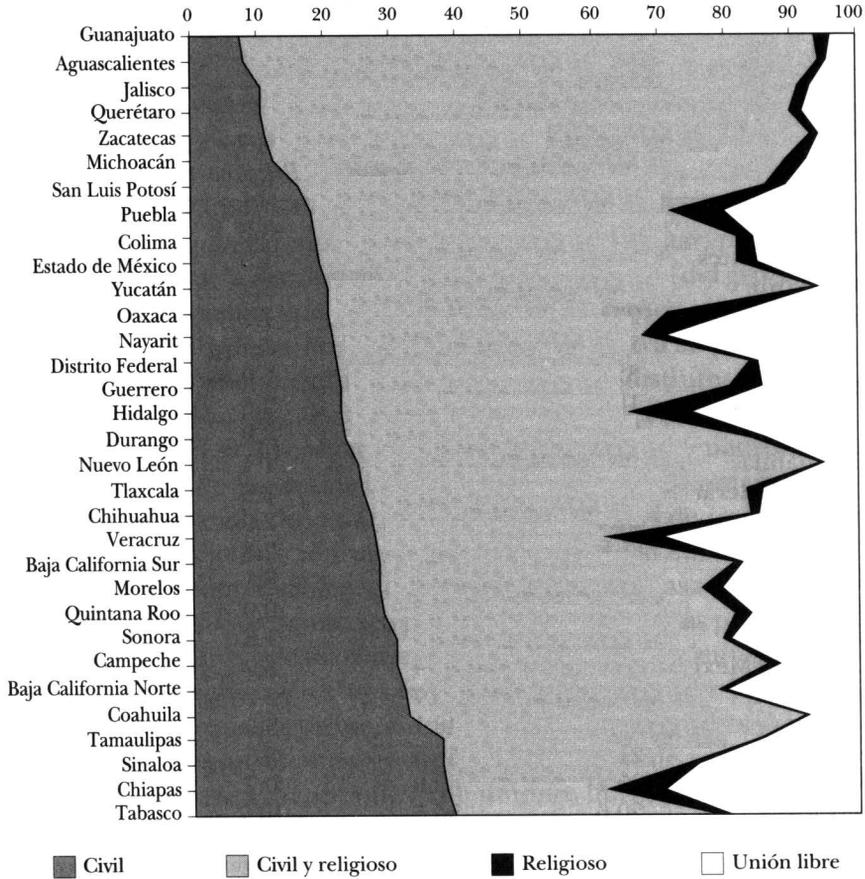
La mayoría de las entidades federativas (26 en total) pertenecen a esta combinación, aunque las proporciones correspondientes a cada tipo de unión sean bastante diferentes. En la gráfica 6.1, en el que se presentan las entidades federativas ordenadas de acuerdo con la magnitud de las proporciones de mujeres en matrimonio civil y religioso, podemos apreciar qué tanto difieren las entidades federativas entre sí en relación con la importancia de cada tipo de unión. En algunas el matrimonio civil y religioso es casi universal, y en otras no representa más allá de 40% del conjunto de las mujeres en unión. A una proporción menor de mujeres en matrimonio civil y religioso corres-

Cuadro 6.1
Distribución de la población femenina de 12-49 años unida
según tipo de unión y entidad (porcentaje) en 1990

<i>Estados</i>	<i>Tipo de unión</i>			
	<i>Matrimonio</i>			<i>Unión libre</i>
	<i>Civil</i>	<i>Civil y religioso</i>	<i>Religioso</i>	
Nacional	22.5	58.4	3.8	15.4
Aguascalientes	7.9	86.2	1.3	4.6
B.C. Norte	31.8	47.0	1.3	19.9
B.C. Sur	27.9	53.3	1.2	17.6
Campeche	30.7	55.8	1.9	11.6
Coahuila	32.6	59.2	1.0	7.2
Colima	18.4	63.5	2.3	15.8
Chiapas	38.1	24.0	8.9	29.0
Chihuahua	26.8	57.0	1.4	14.8
Distrito federal	21.5	62.1	1.6	14.8
Durango	22.7	61.0	2.9	13.5
Guanajuato	7.5	86.3	2.3	3.9
Guerrero	22.2	58.4	5.1	14.3
Hidalgo	22.5	43.7	9.0	24.9
Jalisco	10.4	81.2	1.6	6.9
Estado de México	19.3	62.4	3.7	14.6
Michoacán	12.7	76.7	3.2	7.4
Morelos	28.0	48.1	3.5	20.4
Nayarit	21.3	46.6	3.5	28.6
Nuevo León	25.1	69.0	0.7	5.2
Oaxaca	20.6	50.5	10.7	18.1
Puebla	18.2	53.7	8.4	19.7
Querétaro	10.4	79.5	1.8	8.2
Quintana Roo	28.3	52.9	2.5	16.4
San Luis Potosí	16.2	70.4	2.6	10.8
Sinaloa	37.4	36.7	1.5	24.4
Sonora	30.5	49.2	1.1	19.2
Tabasco	38.9	40.2	2.0	19.0
Tamaulipas	37.2	47.6	1.1	14.0
Tlaxcala	25.2	58.0	2.4	14.4
Veracruz	27.1	34.8	9.0	29.2
Yucatán	20.3	73.3	1.1	5.4
Zacatecas	10.9	81.9	1.6	5.5

Fuente: censo 1990.

Gráfica 6.1
 Proporciones por tipo de unión y entidades¹



¹ Para la combinación matrimonio civil y religioso/civil/unión libre/religioso.
 Fuente: cuadro 6.1.

ponde, por lo general, una mayor proporción en matrimonio solamente civil. Por el contrario, cuanto más elevadas son las proporciones de mujeres en matrimonio civil y religioso menores son los porcentajes de matrimonios sólo civiles y, sobre todo, de las uniones libres. Esta diversidad de combinaciones confirma las variaciones espaciales que existen en el país en relación con la naturaleza de las uniones.

Civil y religioso/unión libre \cong civil/religioso

- Puebla (53.7/19.7 \cong 18.2/0.7%)
- Hidalgo (43.7/24.9 \cong 22.5/9.0%)
- Veracruz (34.8/29.2 \cong 27.1/9.0%)

Aunque el matrimonio civil y religioso sea mayoritario en este grupo de estados las proporciones de mujeres en uniones libres y matrimonio sólo civil ocupan lugares equivalentes. Además, el matrimonio religioso presenta proporciones importantes en las entidades de Hidalgo y Puebla. Estas últimas son entidades fronterizas con Veracruz, que se encuentra en la costa del Golfo de México y que, como ya lo hemos visto, posee también una proporción importante de uniones libres.

La diferencia entre Veracruz y los otros dos estados es que, en este último, los matrimonios sancionados por la Iglesia son mucho menos frecuentes, 44 y 54% respectivamente.

Civil y religioso/unión libre/civil/religioso

- Nayarit (46.6/28.6/21.3/3.3%)

La originalidad de este estado es que las uniones libres son más frecuentes que los matrimonios civiles, situación que difiere de la del resto del país.

Civil/civil y religioso/unión libre/religioso

- Sinaloa (37.4 \cong 36.7/24.2/1.5%)

Este estado se caracteriza sobre todo por la importancia del matrimonio sólo civil. En Sinaloa, como en Tabasco, a pesar de la distancia geográfica que los separa, la sanción religiosa de los matrimonios es escasa.

Civil/unión libre/civil y religioso/religioso

- Chiapas (38.1/29.0/24.0/8.9%)

Esta entidad representa un caso único en el contexto del país. En ella cohabitan las diferentes formas de unión e incluso el matrimonio religioso es frecuente. Una explicación posible de esta diversidad tal vez es la conformación religiosa del estado, 16.3% de

protestantes y 12.7% de personas “sin ninguna religión”. Estas proporciones son las más elevadas del país.

A pesar de que los matrimonios legales representan en casi todas partes la forma de unión predominante, su distribución interna según matrimonios civiles y religiosos varía mucho de un estado a otro. Por ejemplo, los estados de Aguascalientes y Nuevo León tienen ambos 94% de matrimonios legales; pero este porcentaje se compone, en el primero de ellos, de 86.2% de matrimonios civiles y religiosos y de 7.9% de matrimonios solamente civiles, mientras que en el segundo estas mismas proporciones son 69 y 25%. La doble formalización del matrimonio, civil y religioso, no es para nada similar en estos dos lugares; lo mismo sucede tratándose de las uniones no legales, vale decir uniones libres y matrimonios religiosos. En este sentido podemos afirmar que el país no es para nada homogéneo en cuanto a la forma en que se distribuyen los matrimonios con sanción religiosa. Los porcentajes correspondientes a Nuevo León y Chiapas son dos buenos ejemplos para mostrar que existen factores más allá de los niveles de desarrollo socioeconómico que intervienen en la doble formalización de los matrimonios. Un estudio de los factores culturales, y muy particularmente de las acciones llevadas a cabo por la Iglesia o los gobiernos, especialmente los locales, es indispensable para la mejor comprensión de las estructuras por tipo de unión en el ámbito estatal.

Respecto al matrimonio religioso cabría agregar que es un tipo de unión que existe en México a pesar de la definición legal que obliga a la celebración en forma previa de un matrimonio civil. Su presencia es casi siempre escasa (en la mitad de los estados su proporción no alcanza 2%). Se concentra en seis de los estados más pobres del país: Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Chiapas y Puebla (entre 8.4 y 10.7%). En realidad es menos frecuente y está menos difundido geográficamente que la unión libre. Lo que realmente sorprende es su presencia incluso en estados como el Distrito Federal, más urbanizados, donde representa 1.6% del conjunto de la población unida.

TABLAS DE NUPCIALIDAD POR ENTIDADES FEDERATIVAS

Edades medias a la primera unión

En los cuadros 6.2 y 6.3 se presentan los índices resumidos de las tablas por entidad. Uno de ellos es la edad media a la primera unión. Esta edad, como ya lo sabemos, tiene un intervalo de variación bastante estrecho sea cual sea la población observada. México no es una excepción en este sentido. Efectivamente, en 1970 no hay más que 2.5 años de diferencia entre las edades medias de los hombres según las regiones; Baja California Sur, Chiapas y Guerrero son estados que presentan los valores extremos (25.1 el primero y 22.6 años los dos últimos). En el caso de las mujeres, las edades varían entre 22.1 en el Distrito Federal y 19.3 años en Tabasco y Guerrero; es decir, una diferencia de 2.8 años, un poco más grande que la registrada por los hombres. En la gráfica 6.3 podemos apreciar que las disminuciones de las edades entre las entidades con valores extremos se hace progresivamente; esto es, no se observan reducciones bruscas.¹

En 1990 el panorama es algo distinto. Entre los hombres, las diferencias entre la edad más elevada y la más baja es de 2.8 años en relación con los 2.5 años de 1970. Los estados con las edades medias extremas son esta vez el Distrito Federal y Chiapas. El aumento de la edad media experimentada por el Distrito Federal provoca un aumento de la diferencia de edades tanto entre los hombres como entre las mujeres. Esta diferencia es, en estas últimas, de 3.2 años; es decir, 0.4 años más que en 1970. Si en lugar de tomar como referencia al Distrito Federal (23.4 años) adoptamos Jalisco y Nuevo León, que poseen las edades inmediatamente inferiores (22.8 años), la diferencia se reduce a 2.6 años entre los estados y Chiapas (20.2 años). Un fenómeno similar ocurre con los hombres: considerando para la comparación a los estados de Nuevo León y Jalisco (24.7 y 24.8 años respectivamente), en lugar del Distrito Federal (25.8 años), la diferencia se reduce de 2.8 años a 1.8 años. Esto significa que la edad a la primera

¹ Excluí de este análisis al estado de Quintana Roo, cuya población es muy poco numerosa y constantemente conduce a valores discordantes con la realidad del resto del país.

Cuadro 6.2
Resumen de las principales características de la nupcialidad, resultantes de las Tablas de Nupcialidad
General masculina por entidades

Entidad	1970				1990				Diferencia entre edades promedio (1990-1970)		
	Edad promedio a la primera unión	Unidos a los 20 años' (porcen- taje)	C50 (por- cen- taje)	Desv. estándar	Coef. de variación	Edad promedio a la primera unión	Unidos a los 20 años' (porcen- taje)	C50 (por- cen- taje)		Desv. estándar	Coef. de variación
Aguascalientes	24.0	19.8	5.7	5.74	0.24	24.0	19.4	5.3	5.62	0.23	0.1
B.California Norte	24.5	17.4	7.6	5.31	0.22	24.2	21.3	6.7	5.11	0.21	-0.2
B.California Sur	25.1	14.2	10.6	5.28	0.21	23.9	19.5	9.2	5.51	0.23	-1.2
Campeche	23.0	25.8	5.5	6.19	0.24	23.2	26.1	4.7	6.00	0.26	0.2
Coahuila	23.8	22.1	6.8	5.56	0.23	23.6	22.6	6.4	5.56	0.24	-0.2
Colima	24.7	16.1	7.2	5.51	0.22	24.3	18.3	6.8	5.43	0.22	-0.4
Chiapas	22.6	28.4	5.3	6.25	0.28	23.0	27.9	3.9	5.91	0.26	0.4
Chihuahua	24.1	18.6	7.2	5.58	0.23	23.8	23.1	6.4	5.47	0.23	-0.4
Distrito Federal	24.9	14.6	6.8	5.44	0.22	25.8	14.8	6.2	4.60	0.18	0.9
Durango	23.9	21.0	7.1	5.51	0.23	23.5	22.7	6.6	5.78	0.25	-0.4
Guanajuato	23.5	22.7	5.3	5.91	0.25	23.8	21.3	4.7	5.68	0.24	0.4
Guerrero	22.6	29.0	4.5	6.11	0.27	23.2	27.0	3.6	5.79	0.25	0.6
Hidalgo	23.5	23.0	6.9	5.75	0.24	23.8	21.1	5.8	5.67	0.24	0.3
Jalisco	24.7	16.2	6.8	5.41	0.22	24.7	16.5	5.9	5.36	0.22	0.0
Estado de México	23.3	23.2	4.6	6.07	0.26	24.2	19.8	3.7	5.47	0.23	0.9
Michoacán	23.7	21.5	5.1	5.82	0.25	24.7	22.2	4.5	5.64	0.24	1.0
Morelos	23.6	22.4	6.3	5.68	0.24	24.1	21.0	5.4	5.41	0.22	0.5
Nayarit	24.7	17.1	7.8	5.32	0.22	24.0	21.5	7.3	5.45	0.23	-0.7
Nuevo León	24.7	15.5	6.9	5.52	0.22	24.8	15.7	5.8	5.30	0.21	0.1

Cuadro 6.2 (conclusión)

Entidad	1970				1990				Diferencia entre edades promedio (1990-1970)	
	Edad promedio a la primera unión	Unidos a los 20 años ¹ (porcentaje)	C50 (porcentaje)	Desv. estándar	Edad promedio a la primera unión	Unidos a los 20 años ¹ (porcentaje)	C50 (porcentaje)	Desv. estándar		
Oaxaca	23.2	25.7	5.0	5.88	23.7	23.1	4.3	5.65	0.24	0.5
Puebla	23.5	23.5	5.5	5.72	24.0	21.6	4.6	5.42	0.23	0.5
Querétaro	23.6	22.0	4.6	5.96	24.2	18.7	4.6	5.59	0.23	0.6
Quintana Roo	22.5	30.1	5.7	6.35	23.0	27.3	4.8	5.87	0.25	0.5
San Luis Potosí	23.8	21.7	6.3	5.62	24.1	20.5	5.9	5.47	0.23	0.3
Sinaloa	24.6	17.2	8.1	5.34	24.2	19.1	7.8	5.36	0.22	-0.4
Sonora	24.6	15.4	9.3	5.16	24.5	17.8	9.1	5.18	0.21	-0.1
Tabasco	23.0	26.1	4.6	6.19	23.7	23.0	3.8	5.74	0.24	0.7
Tamaulipas	24.1	18.4	7.4	5.55	24.4	18.5	6.3	5.36	0.22	0.3
Tlaxcala	23.4	21.7	5.5	6.06	23.9	20.6	3.8	5.73	0.24	0.5
Veracruz	23.6	23.1	7.3	5.64	24.1	21.2	6.4	5.31	0.22	0.6
Yucatán	23.1	25.9	6.7	5.91	23.6	22.8	5.8	5.70	0.24	0.5
Zacatecas	23.4	22.6	5.7	6.01	23.6	21.4	5.0	5.87	0.25	0.2
Nacional	23.9	20.5	6.3	5.52	24.2	20.3	5.5	5.70	0.24	0.3

¹ En relación con la proporción de población unida a los 50 años.

Fuente: estimaciones con base en los Censos de Población, 1970 y 1990.

Cuadro 6.3
Resumen de las principales características de la nupcialidad, resultantes de las Tablas de Nupcialidad
General femenina por entidades

Entidad	1970				1990				Diferencia entre edades promedio (1990-1970)		
	Edad promedio a la primera unión	Unidos a los 20 años! (porcentaje)	C50 (porcentaje)	Desv. estándar	Coef. de variación	Edad promedio a la primera unión	Unidos a los 20 años! (porcentaje)	C50 (porcentaje)		Desv. estándar	Coef. de variación
Aguascalientes	21.6	39.0	9.7	5.49	0.25	22.5	31.9	9.8	5.43	0.24	0.9
B.California Norte	21.1	40.5	7.1	5.94	0.28	21.6	40.2	7.4	5.55	0.26	0.5
B.California Sur	21.0	42.4	8.3	6.12	0.29	21.3	40.2	7.3	6.10	0.29	0.3
Campeche	20.0	51.2	4.8	6.42	0.32	20.7	47.5	4.4	6.19	0.30	0.7
Coahuila	20.8	44.6	6.5	5.86	0.28	21.7	38.0	6.3	5.72	0.26	0.9
Colima	21.1	42.9	8.0	5.70	0.27	21.8	37.1	7.7	5.62	0.26	0.8
Chiapas	19.4	58.4	5.5	6.74	0.35	20.2	52.1	4.0	6.30	0.31	0.9
Chihuahua	21.0	42.5	6.8	6.02	0.29	21.6	39.7	6.8	5.65	0.26	0.7
Distrito Federal	22.1	34.8	9.8	5.51	0.25	23.4	27.9	11.2	4.91	0.21	1.4
Durango	20.4	47.5	6.2	6.11	0.30	21.6	39.4	6.0	5.89	0.27	1.1
Guanajuato	21.4	39.0	7.6	6.44	0.30	22.4	33.8	8.1	5.45	0.24	1.0
Guerrero	19.3	57.3	5.6	6.66	0.34	20.8	46.3	3.9	6.18	0.30	1.4
Hidalgo	19.8	53.4	6.7	6.38	0.32	21.1	42.2	5.7	6.14	0.29	1.4
Jalisco	21.6	38.4	10.4	5.50	0.25	22.8	29.7	9.9	5.30	0.23	1.2
Estado de México	20.3	48.5	4.9	6.48	0.32	22.1	35.3	5.2	5.69	0.26	1.8
Michoacán	20.8	45.0	7.4	6.00	0.29	22.0	36.8	7.0	5.50	0.25	1.1
Morelos	20.3	49.3	6.0	6.20	0.31	21.7	37.6	5.7	5.85	0.27	1.5
Nayarit	20.2	48.3	7.9	6.15	0.30	21.4	40.9	6.4	5.95	0.28	1.1
Nuevo León	21.7	37.4	7.6	5.54	0.26	22.8	30.4	6.7	5.37	0.24	1.1

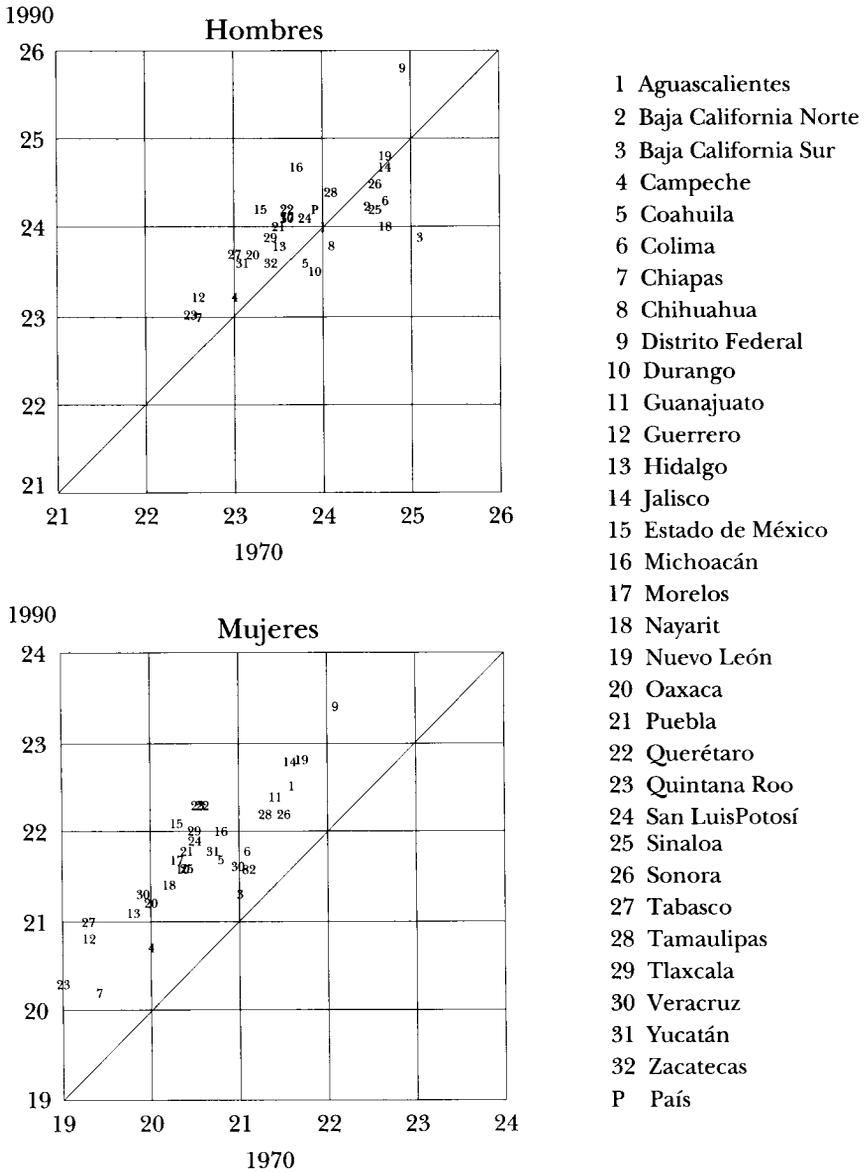
Cuadro 6.3 (conclusión)

Entidad	1970				1990				Diferencia entre edades promedio (1990-1970)		
	Edad promedio a la primera unión	Unidos a los 20 años ¹ (porcentaje)	C50 (porcentaje)	Desv. estándar	Coef. de variación	Edad promedio a la primera unión	Unidos a los 20 años ¹ (porcentaje)	C50 (porcentaje)		Desv. estándar	Coef. de variación
Oaxaca	20.0	53.6	6.3	6.20	0.31	21.2	44.4	5.7	5.80	0.27	1.2
Puebla	20.4	49.4	6.8	6.06	0.30	21.8	38.8	6.6	5.57	0.26	1.3
Queretaro	20.6	46.4	7.2	6.20	0.30	22.3	33.9	6.9	5.63	0.25	1.6
Quintana Roo	19.0	63.3	2.7	7.09	0.37	20.3	52.1	3.2	6.52	0.32	1.3
San Luis Potosí	20.5	49.0	7.3	5.91	0.29	21.9	38.0	7.0	5.58	0.26	1.4
Sinaloa	20.4	47.3	5.9	6.22	0.31	21.6	37.7	5.5	5.84	0.27	1.3
Sonora	21.5	38.7	6.8	5.66	0.26	22.2	35.0	6.9	5.56	0.25	0.7
Tabasco	19.3	58.1	4.2	6.95	0.36	21.0	45.3	3.5	6.09	0.29	1.7
Tamaulipas	21.3	41.4	6.2	5.67	0.27	22.2	36.0	7.1	5.47	0.25	0.9
Tlaxcala	20.5	47.7	4.7	6.46	0.31	22.0	36.8	5.0	5.88	0.27	1.4
Veracruz	19.9	52.7	7.9	6.16	0.31	21.3	43.0	7.3	5.67	0.27	1.4
Yucatán	20.7	46.8	5.7	5.94	0.29	21.8	38.0	5.9	5.94	0.27	1.1
Zacatecas	20.6	46.1	7.0	6.14	0.30	22.3	34.8	6.3	5.65	0.25	1.7
Nacional	20.8	45.1	7.4	5.02	0.24	22.0	37.1	7.1	5.65	0.26	1.2

¹ En relación con la proporción de población unida a los 50 años.

Fuente: estimaciones con base en los Censos de Población, 1970 y 1990.

Gráfica 6.2
Edades promedio a la primera unión por entidades



Fuente: cuadros 6.2 y 6.3.

unión que presenta el Distrito Federal se aleja del comportamiento del resto del país.

Por otro lado, se constata que las edades medias de los hombres a la primera unión aumentaron entre 1970 y 1990 en 19 de las 32 entidades. Los aumentos más importantes se registraron en los estados de Michoacán (1.0 años), México (0.9 años), Distrito Federal y Tabasco (0.7 años). En forma contraria a lo ocurrido en estos estados, otro grupo vio rejuvenecer las edades medias. Se trata de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, Colima, Chihuahua, Coahuila y Durango, todos localizados sobre la costa del Pacífico norte y en el centro norte del país. Estas entidades son las que detentan las edades medias a la primera unión más tardías del país y están al mismo tiempo involucradas en un proceso de rejuvenecimiento de éstas. Este fenómeno, asociado al de postergación de estas mismas edades en los estados del sur, puede conducir en el futuro a una mayor homogeneidad de las edades medias de ingreso en unión en el país.

La evolución experimentada por las edades medias a la primera unión entre las mujeres en el mismo periodo 1970-1990 (gráfica 6.2) es la postergación generalizada. En realidad, el aplazamiento de las edades oscila entre un mínimo de 0.3 años en Baja California Sur y 1.8 años en el Estado de México. A este efecto se pueden distinguir tres grupos de entidades: 1) aquel cuyos incrementos de las edades medias son iguales o inferiores a un año (12 de 32 estados); 2) aquel cuyas edades presentan retrasos entre 1.1 y 1.5 años (15 estados), y 3) los estados de Querétaro, Tabasco, Zacatecas y México con postergaciones de 1.7 y 1.8 años. En esta clasificación no se descubrió ningún comportamiento de tipo regional.

Para un índice como la edad media a la primera unión las diferencias observadas son muy importantes. Ahora bien, este fenómeno no es inesperado; la elevación de las proporciones de mujeres solteras registrada entre 1970 y 1990 anunciaba ya que las edades medias experimentarían aumentos. La postergación de estas edades, verificada en todos los estados representa, sin duda, un cambio de comportamiento muy importante en la vida social del país. El hecho que las mujeres permanezcan más tiempo solteras debería provocar múltiples consecuencias en la organización social. Se trata de mujeres que permanecieron indudablemente más tiempo en el sistema escolar, y que tuvieron mayor participación que sus mayores en la vida activa

como consecuencia de una entrada más tardía en unión. Pero también es posible que su mayor participación económica sea lo que retrase su ingreso en unión conyugal. Esclarecer la forma en que se relacionan estas variables requiere de un estudio particular que, por lo mismo, no será abordado aquí.

También hay que subrayar que, fuera de un mayor compromiso en la vida económica del país, la postergación de las uniones conyugales influye sobre campos de muy diversa índole tales como la fecundidad, el consumo y la organización familiar.

CELIBATO DEFINITIVO²

Otra característica de la nupcialidad derivada de la tablas es la proporción de personas que no entraron en ninguna unión conyugal antes de la edad de 50 años (C50); edad que se considera como límite para contraer una primera unión. En los mismos cuadros 6.2 y 6.3 ya utilizados figuran las proporciones de célibes a los 50 años por sexo (C50) para las cohortes ficticias de los años 1970 y 1990. De acuerdo con lo que se observó, en 1970 los hombres de Baja California Sur y Sonora, en el noroeste del país, presentan las proporciones más elevadas (10.6 y 9.3% respectivamente). Los valores de C50 varían en el resto del país de 8.1% en Sinaloa a 4.5% en Guerrero.

En 1990 el celibato disminuye en todas partes; las generaciones de 1940 habrían contraído más uniones que las de 1920. Trece estados presentan proporciones por debajo de 5%, mientras que en 1970 no eran más que tres. Por lo tanto, en 1990 una mayor proporción de hombres estableció una relación conyugal antes de cumplir los 50 años. Aunque la disminución haya sido general, los mismos estados se encuentran en los extremos en 1990 y 1970: Baja California Sur y Sonora con las tasas más elevadas (9.2 y 9.1%) y Guerrero con las más bajas (3.6%).

Entre las mujeres el celibato es más frecuente tanto en 1970 como en 1990. Jalisco con 10.4%, y Tabasco con 4.2% representan los dos estados extremos respecto a los niveles de celibato en 1970. En 1990 estos estados son el Distrito Federal (11.4%) y Tabasco (3.5%). Es decir que los niveles máximo y mínimo de 1970 son inferiores a los de 1990,

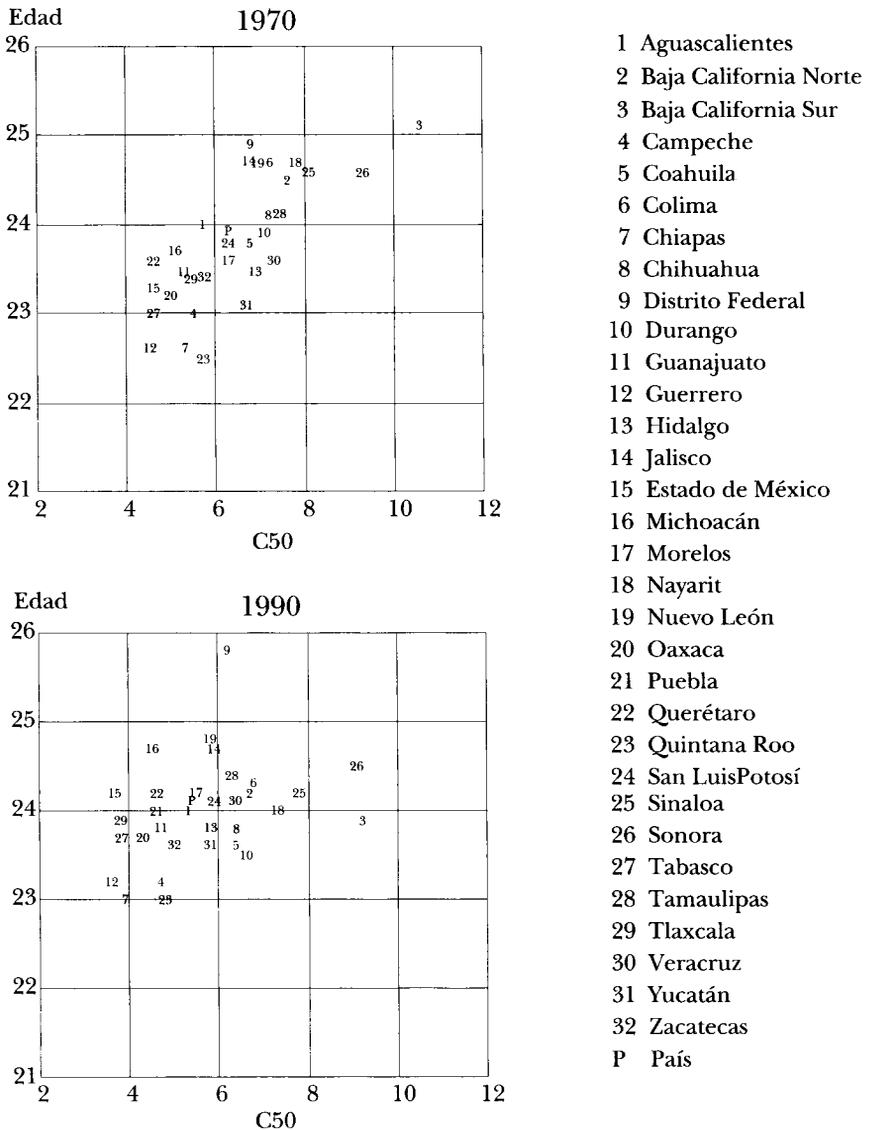
² Solteros o no unidos a 50 años de edad.

de tal manera que la brecha entre los estados se amplía. Sin embargo, en 1990 en la mayoría el celibato disminuye; sólo se acentúa en nueve estados. Los aumentos son sensibles sobre todo en el Distrito Federal, Tamaulipas y Guerrero. En el primero, la proporción pasa de 9.8% en 1970 a 11.2% en 1990. De modo que la población del Distrito Federal no solamente estaría ingresando más tarde en unión conyugal, como ya lo vimos, sino que también lo haría en menor proporción que los otros estados. Por su parte, Jalisco, que presentaba en 1970 el mayor nivel de celibato y era uno de los estados con edades medias a la primera unión más elevadas, mantiene su posición en 1990 en cuanto a la edad media, pero reduce un poco el celibato. Aguascalientes presenta características próximas a las de Jalisco, mientras que Nuevo León se parece a ellos en lo que se refiere a la edad media a la primera unión, pero difiere en cuanto a la proporción de celibato definitivo, que es más baja.

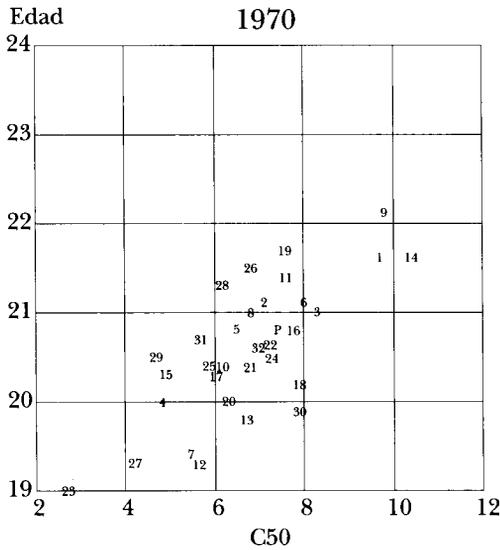
Para el conjunto del país el celibato femenino es más frecuente y disminuye menos entre 1970 y 1990 que el masculino. La situación en el ámbito estatal no es la misma. En 1970, en 13 estados el celibato masculino rebasa al celibato femenino; en cambio, en 1990 sólo lo hace en ocho estados, siendo seis los mismos que en 1970. La repetición de estos comportamientos nos hace pensar en la persistencia de las costumbres o bien en los flujos migratorios, que se expresarían en un celibato masculino más intenso en los estados de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Hidalgo y Tabasco.

En las gráficas 6.3a y 6.3b podemos constatar que existe cierta coincidencia entre una edad media más tardía a la unión y un celibato más intenso y, de manera inversa, entre una edad más temprana y un menor celibato sobre todo en 1970. Estas regularidades se verifican a pesar de que se trata de cohortes ficticias donde las generaciones que más habrían influido las edades medias a la unión habrían nacido, aproximadamente, entre 1945 y 1965; mientras que aquellas que lo habían hecho sobre las proporciones de célibes corresponderían en 1970 a las generaciones 1920 y en 1990 a las de 1940. El estado de Veracruz escapa de esta tendencia, con una edad a la primera unión más temprana que la media del país y un celibato muy por encima, sobre todo de las mujeres en 1970. En este último estado, la población de mujeres en unión interrumpida es abundante, y es probable que una parte importante de ellas se declare en los censos más como soltera que como divorciada o separada. Este tipo de "incongruencias"

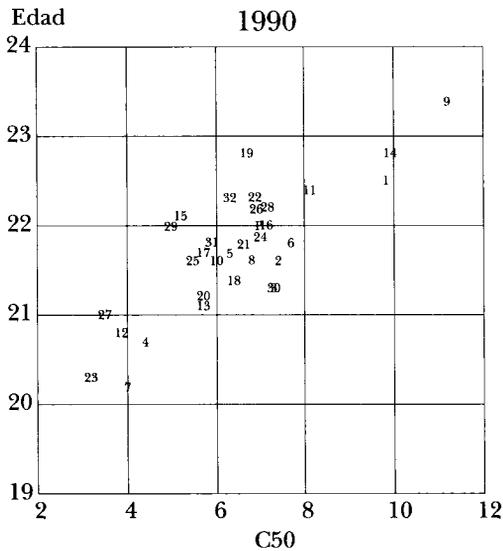
Gráfica 6.3a
Comparación entre las edades promedio a la primera unión
y la proporción de célibes a los 50 años (C50)
Hombres



Gráfica 6.3b
Comparación entre las edades promedio a la primera unión
y la proporción de célibes a los 50 años (C50)
Mujeres



- 1 Aguascalientes
- 2 Baja California Norte
- 3 Baja California Sur
- 4 Campeche
- 5 Coahuila
- 6 Colima
- 7 Chiapas
- 8 Chihuahua
- 9 Distrito Federal
- 10 Durango
- 11 Guanajuato
- 12 Guerrero
- 13 Hidalgo
- 14 Jalisco
- 15 Estado de México
- 16 Michoacán
- 17 Morelos
- 18 Nayarit
- 19 Nuevo León
- 20 Oaxaca
- 21 Puebla
- 22 Querétaro
- 23 Quintana Roo
- 24 San LuisPotosí
- 25 Sinaloa
- 26 Sonora
- 27 Tabasco
- 28 Tamaulipas
- 29 Tlaxcala
- 30 Veracruz
- 31 Yucatán
- 32 Zacatecas
- P País



Fuente: cuadros 6.2 y 6.3.

se presentan también en dos estados totalmente diferentes a Veracruz, como son Nuevo León y Yucatán. En ellos, edades medias relativamente tardías se asocian con una nupcialidad intensa. Otras excepciones a la regla de una relación positiva entre la edad media a la primera unión y el celibato son los estados de Jalisco y Nuevo León entre los hombres. Estos dos estados presentan una de las edades medias más elevadas del país junto con proporciones de célibes a los 50 años de edad más bien bajas.

En realidad, las nubes de los puntos de las gráficas 6.3 muestran que las elevaciones de las edades medias a la primera unión, registradas entre 1970 y 1990, se produjeron sin que las proporciones de célibes se hayan incrementado, al menos en las generaciones que tenían 50 años de edad en el momento de los censos. La relación entre edades medias a la primera unión y el celibato definitivo es menos clara en 1990 que en 1970, sobre todo entre las mujeres.

PRECOCIDAD DE LA NUPCIALIDAD:
EVOLUCIÓN ENTRE 1970 Y 1990 DE LAS PROPORCIONES DE UNIDOS,
POR SEXO, ANTES DE LOS VEINTE AÑOS DE EDAD

La proporción de personas unidas antes de veinte años es un índice más sensible que la edad media para informarnos acerca de la precocidad de las uniones en una población. En efecto, nos informa acerca del calendario de la primo-nupcialidad o nupcialidad de primer orden en las distintas entidades.

Los datos contenidos en los cuadros 6.2 y 6.3 nos permiten establecer también qué tan diferentes son los valores de la proporción de hombres y mujeres unidos antes de los veinte años por estados. En 1970, en el ámbito nacional 20.5% de los hombres habían contraído nupcias antes de los veinte años de edad. En 21 estados la proporción fue mayor. La proporción más elevada, 29.1%, correspondió a Guerrero y la más baja, 14.2% a Baja California Sur. Entre los estados con proporciones de unidos antes de los 20 años de edad, casi tan bajas como Baja California Sur, figuran el Distrito Federal (14.6%), Nuevo León (15.5%), Sonora (15.4%), Colima (16.1%) y Jalisco (16.2%). En 1990 la situación cambia, y el estado de Chiapas (27.9%) supera a Guerrero (27.0%). Estas últimas proporciones de

hombres unidos son, sin embargo, un poco inferiores a las de 1970. Por otra parte, los estados con las proporciones más reducidas son casi los mismos que en 1970: el Distrito Federal (14.8%), Nuevo León (15.7%) y Jalisco (16.5%). Hay que subrayar que se trata de los estados que cuentan con las tres metrópolis del país y que, sin duda, el grado de urbanización que ostentan ejerce una importante influencia sobre los comportamientos de la nupcialidad. Aunque se trata de los estados que registran las proporciones más bajas en el contexto del país, se advierte un ligero repunte de éstas en 1990.

Al comparar 1970 con 1990 (gráfica 6.4) se observa que en 14 de las 32 entidades federativas las proporciones de hombres unidos antes de los veinte años de edad se incrementan. Este fenómeno se presenta en todo el norte y el noroeste del país,³ pero es más acentuado en los estados de Baja California Sur, Nayarit y Chihuahua. Podríamos por tanto afirmar que se trata de una situación que por ahora afecta al norte y especialmente al noroeste del país, pero que comienza a expandirse hacia los lugares más urbanizados (Jalisco, el Distrito Federal y Nuevo León). La elevación de las proporciones en estos estados compensa las disminuciones experimentadas por otros, lo que mantiene la proporción de hombres unidos antes de los veinte años de edad casi invariable entre 1970 y 1990 (20.5 y 20.3%).

La situación de las mujeres es diferente no solamente en lo que se refiere a los niveles de las proporciones sino también respecto a la evolución 1970-1990. En 1970 las proporciones de uniones tempranas (antes de los 20 años de edad) rebasan en siete estados 50%;⁴ en cambio, en 1990 únicamente Chiapas se encuentra por encima de este nivel (52.1%). En el extremo opuesto encontramos al Distrito Federal (34.8%), a Nuevo León (37.4%) y a Sonora (38.7%). En 1990 los estados con las proporciones más bajas son casi los mismos, pero los porcentajes son bastante más reducidos que los de 1970: Distrito Federal (27.9%), Jalisco (29.7%) y Nuevo León (30.4%).

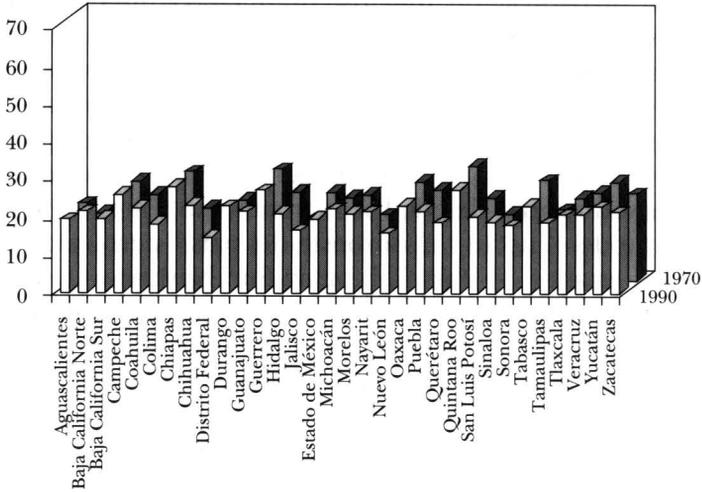
El rasgo principal de la evolución 1970-1990 es la disminución generalizada de las proporciones de mujeres unidas antes de los 20

³ Los estados y sus aumentos son los siguientes: Baja California y Baja California Sur 22.4 y 37.3% respectivamente, Coahuila 2.3%, Colima 12.3%, Chihuahua 24.2%, Distrito Federal 1.4%, Durango 6.6%, Jalisco 1.9%, Michoacán 3.3%, Nayarit 25.7%, Sinaloa 11.1%, Sonora 15.6%, Tamaulipas 0.5% y Nuevo León 1.3%.

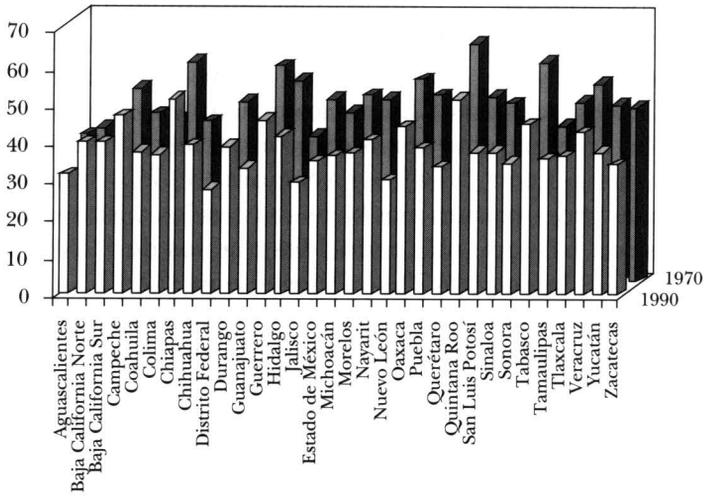
⁴ Esos estados son: Campeche 51.2%, Chiapas 58.4%, Guerrero 57.3%, Hidalgo 53.4%, Oaxaca 53.6%, Tabasco 58.1% y Veracruz 52.7%.

Gráfica 6.4
Proporción de la población unida antes de los 20 años

Hombres



Mujeres



Fuente: cuadros 6.2 y 6.3.

años de edad. Esta disminución es, por cierto, responsable del retraso de las edades medias a la primera unión que constatamos anteriormente. Ahora bien, las disminuciones de las proporciones en este periodo no son uniformes; algunos estados se vieron más afectados que otros. Entre los estados que experimentaron disminuciones superiores a 20% se encuentran aquellos que rodean al Distrito Federal (México, Querétaro, Morelos, Tlaxcala, Puebla e Hidalgo), Zacatecas, Jalisco y San Luis Potosí que se sitúan en el centro del país, y Tabasco sobre la costa del Golfo de México. Con excepción del Distrito Federal y de Jalisco, en los demás estados los hombres, al igual que las mujeres, se unen en menores proporciones antes de los 20 años de edad; pero las disminuciones son menos importantes que las experimentadas por las mujeres.

Entre 1970 y 1990 la proporción de mujeres que entran en unión antes de los 20 años de edad se reduce en el conjunto del país de 45.1% a 37.1%, lo que equivale a una disminución de 17.7%, con un impacto decisivo en el retraso de la edad a la primera unión. En 1970 una de cada 2.2 mujeres había contraído al menos una unión antes de los 20 años de edad. Veinte años después, en 1990, esta relación pasó a una de cada 2.7 mujeres.

En conclusión, podemos afirmar que en lo que respecta a las uniones precoces nos encontramos en medio de dos movimientos que se contraponen. Entre los hombres se observa una ligera tendencia al rejuvenecimiento de las edades a la primera unión en gran parte del país; en el resto, las disminuciones observadas pocas veces rebasan 10%. Por su lado, las mujeres tienen un comportamiento consistente hacia la postergación de la edad a la primera unión; ninguna entidad escapa a este movimiento. Este proceso es más acentuado en el conjunto de estados que circundan al Distrito Federal y en los estados contiguos a Jalisco (Zacatecas y San Luis Potosí) en el centro del país. Por otro lado, los estados de Chiapas, Campeche y Guerrero permanecen fuera de esta evolución, especialmente en el caso de los hombres.

DIFERENCIA DE EDADES A LA PRIMERA UNIÓN ENTRE CÓNYUGES

Otra característica que deriva de las tablas de primo-nupcialidad es la diferencia entre las edades medias a la primera unión entre los cónyuges. Se trata de un indicador simple pero que expresa un hecho

social extremadamente importante: la manera en que se forman las parejas. Este comportamiento implica una organización social que bien puede favorecer las uniones conyugales entre personas de edades similares o distantes. Este tópico forma parte del gran tema de la elección del cónyuge, que no abordaremos en esta oportunidad pero cuya importancia debe ser señalada.

En el cuadro 6.4 y en la gráfica 6.5 se encuentran los datos relativos a las diferencias de edades entre cónyuges en 1970 y 1990. Una vez que hayamos analizado la amplitud de las diferencias, queremos verificar las variaciones significativas ocurridas en el periodo 1970-1990, dadas las evoluciones diferenciales de las edades a la primera unión de los hombres y de las mujeres.

En 1970 la diferencia de las edades medias entre cónyuges era para el conjunto del país de 3.1 años. La amplitud de este intervalo de edades es similar al observado el año de 1960 de acuerdo con lo que vimos en el capítulo 4. ¿Cuáles son los estados que se alejan más de la norma de los tres años en 1970? Con más de cuatro años los estados de Nayarit (4.4 años), Sinaloa (4.2 años) y Baja California Sur (4.1 años). En el extremo opuesto, Guanajuato con solamente dos años de diferencia. Entre dos y tres años se encuentran 10 estados cuyos valores oscilan de 2.3 años en Aguascalientes a 2.95 años en Nuevo León. Los otros 17 estados varían entre 3.1 años en Jalisco y 3.7 años en Veracruz. La gran mayoría de los estados presentan entre 2.3 y 3.7 años de diferencia, lo que indica que la variación entre la diferencia de edades es de un año y cuatro meses. Aunque no podemos afirmar que el país es homogéneo en esta característica, hay que aceptar que las diferencias de edades en las parejas no son demasiado grandes.

En 1990 los estados con las diferencias mayores fueron, en primer lugar, Veracruz con 2.8 años y Chiapas con 2.7 años. Se trata de diferencias superiores a la media nacional (0.5 años de más) pero claramente inferiores a las que presentaban en 1970. Por el contrario, los estados con las diferencias menores fueron Zacatecas, Aguascalientes y Guanajuato con solamente 1.4 y 1.5 años. Estos datos implican que en 1990 los estados con los valores extremos no son exactamente los mismos que en 1970 porque sus edades medias a la primera unión evolucionaron de manera diferente.

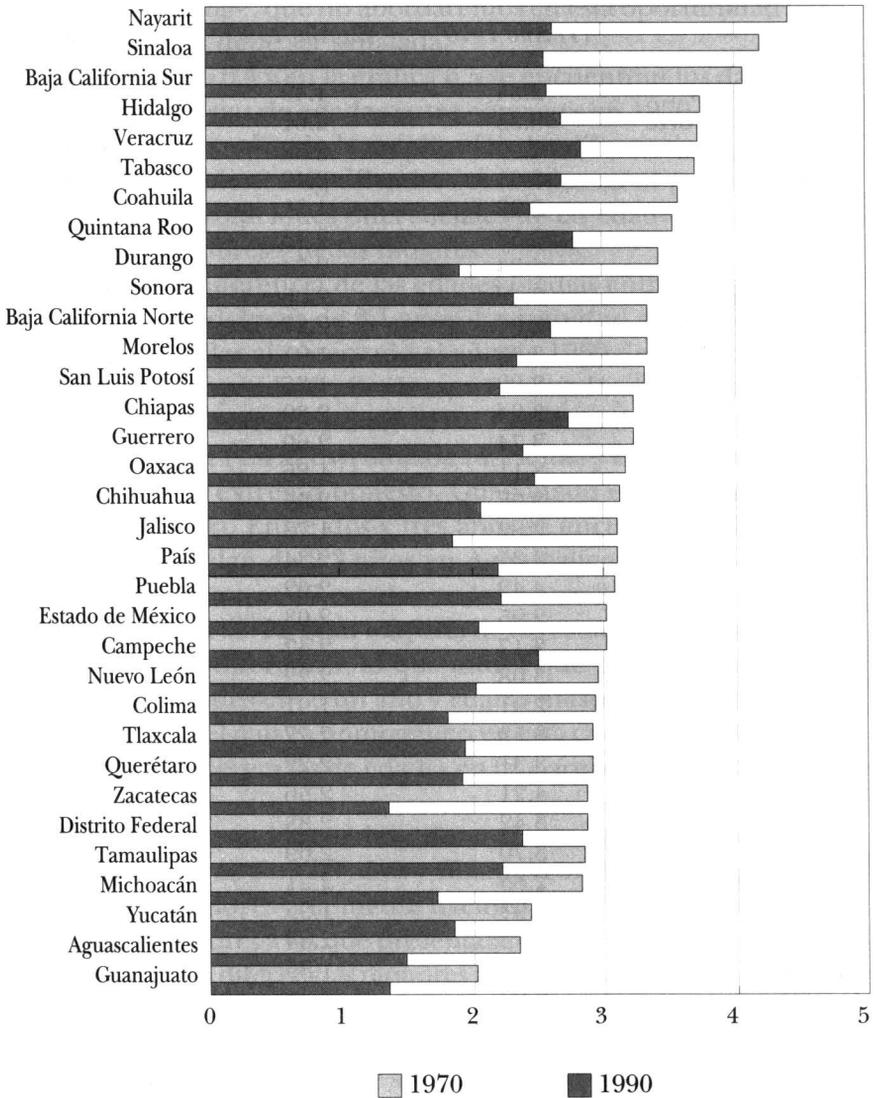
Entre 1970 y 1990 se produce otro fenómeno importante en relación con la nupcialidad: las diferencias de edades entre los conyu-

Cuadro 6.4
Diferencias entre las edades medias a la primera unión
entre cónyuges

<i>Regiones</i>	<i>(1) Año 1970</i>	<i>(2) Año 1990</i>	<i>Variación (1)-(2)</i>
Aguascalientes	2.34	1.49	0.85
B.California Norte	3.35	2.61	0.74
B.California Sur	4.07	2.58	1.49
Campeche	3.01	2.49	0.52
Coahuila	2.93	1.81	1.12
Colima	3.58	2.46	1.12
Chiapas	3.24	2.74	0.50
Chihuahua	3.12	2.06	1.06
Distrito Federal	2.86	2.37	0.49
Durango	3.43	1.91	1.52
Guanajuato	2.02	1.36	0.66
Guerrero	3.24	2.39	0.85
Hidalgo	3.74	2.69	1.05
Jalisco	3.11	1.86	1.25
Estado de México	3.02	2.05	0.97
Michoacán	2.82	1.73	1.09
Morelos	3.35	2.34	1.01
Nayarit	4.42	2.62	1.80
Nuevo León	2.95	2.03	0.92
Oaxaca	3.17	2.47	0.70
Puebla	3.08	2.22	0.86
Querétaro	2.91	1.91	1.00
Quintana Roo	3.53	2.77	0.76
San Luis Potosí	3.31	2.22	1.09
Sinaloa	4.21	2.56	1.65
Sonora	3.42	2.33	1.09
Tabasco	3.70	2.69	1.01
Tamaulipas	2.85	2.21	0.64
Tlaxcala	2.91	1.95	0.96
Veracruz	3.73	2.84	0.89
Yucatán	2.44	1.85	0.59
Zacatecas	2.87	1.35	1.52
Nacional	3.10	2.20	0.90

Fuente: cuadros 6.2 y 6.3.

Gráfica 6.5
Diferencias de edades promedio a la primera unión entre cónyuges



Fuente: cuadro 6.4.

ges se reducen en todos los estados. Las disminuciones más evidentes se producen en Nayarit (-1.8 años), en Sinaloa (-1.7 años), en Durango y Zacatecas (-1.5 años). Hay que recordar que Nayarit y Sinaloa pertenecían a los estados que registraban en 1970 las diferencias de edades más grandes. Por su lado, Chiapas, Campeche y Veracruz son los únicos estados que no disminuyeron sus diferencias de manera significativa y conservaron los mismos lugares que en 1970.

Sin embargo, no existe relación sistemática entre un inicio tardío o precoz de las uniones y diferencias de edad más o menos grandes. La tendencia de los hombres de la región norte del país a unirse más precozmente en 1990, y la de las mujeres a retrasar menos sus uniones de lo que lo hacen en el resto del país provocó una reducción de las diferencias en las edades en comparación con 1970. La región occidental del país fue la que modificó de manera más sensible su comportamiento; las diferencias de edades de los cónyuges se acercaron mucho al promedio del país.

El análisis por entidad federativa nos proporciona, sin duda, un punto de vista mucho más detallado de la situación de la nupcialidad que el que se obtuvo estudiando simplemente el país en su conjunto. Descomponiendo las diferentes variables estudiadas, observamos diferencias no solamente geográficas sino también en el comportamiento por sexo. Entre 1970 y 1990 los cambios más profundos los registran las mujeres. Asistimos a un retraso considerable de la edad a la unión mientras que, entre los hombres, este proceso es más incipiente e incluso tiende a veces a revertirse. El juego diferencial por sexo en estas variables conduce a la disminución de la brecha de edades entre los cónyuges. Las mujeres entran en unión más tarde que en el pasado, con lo cual su edad a la unión se aproxima a la de los hombres, al no haber variado esta última de manera significativa a lo largo del periodo estudiado. *El cambio de la nupcialidad es más bien femenino que masculino.* Este hecho expresa cómo las transformaciones en los comportamientos han sido diferenciales entre hombres y mujeres, diferencias que no son exclusivas de la nupcialidad.

INTERFERENCIA DE LA MIGRACIÓN CON LA NUPCIALIDAD

La construcción de las tablas de nupcialidad por estados presenta un problema importante: las proporciones de solteros son sensibles al

efecto de las migraciones selectivas por estado civil. Recordemos la serie de solteros de las tablas que sirven de base para la construcción, por un lado, de la serie de uniones y, por el otro, de las probabilidades de contraer una unión entre las edades exactas x y $x+a$, derivada de las proporciones de solteros por edad en un momento dado en la población determinada.⁵

En el caso de una migración (emigración o inmigración), que conserva una estructura por estado civil y edad similar a la población de origen o de destino, no se producirá ninguna modificación en los niveles de las proporciones de solteros observadas en cualesquiera de estas poblaciones. Sin embargo, si se trata de una migración selectiva compuesta por una proporción mayor de solteros que de personas unidas o viceversa, los efectos van a ser diferentes según si tomamos en cuenta a la población de origen o de llegada. Una inmigración con una proporción relativamente mayor de solteros que la que existe en la población de origen elevará las proporciones de solteros observadas luego de la llegada de los inmigrantes. Este aumento será tanto mayor cuanto más grande sea la proporción de solteros entre los inmigrantes comparada con la que ya existe en la población de atracción. Por el contrario, si los inmigrantes son en su mayoría personas unidas las proporciones de solteros tenderán a disminuir.⁶ Las consecuencias para la población expulsora de una emigración preferencial de solteros serán la disminución de las proporciones de solteros. A la inversa, estas últimas proporciones aumentarán si la emigración está conformada mayoritariamente por personas unidas.

⁵ Generalmente los grupos de edades entre los 15 y 50 años. En nuestro caso, los grupos de edades van de los 12 a los 50 años.

⁶ La fórmula para obtener las proporciones de solteros a las edades x en la población censal de un cierto estado es la siguiente:

$$\frac{C_x}{P_x}, \text{ en donde}$$

C_x = solteros observados a la edad x , y

P_x = población total a la edad x .

- a) Cuando se produce una inmigración al estado i , la fórmula se transforma en:

$$\frac{C_x}{P_x + C'_x + m'_x} + \frac{C'_x}{P_x + C'_x + m'_x}, \text{ en donde}$$

C'_x = migrantes solteros a la edad x , y

m'_x = migrantes unidos a la edad x .

- b) Cuando se produce una emigración del estado i , la fórmula es la siguiente:

$$\frac{C_x}{P_x + (C'_x + m'_x)} - \frac{C'_x}{P_x + (C'_x + m'_x)}$$

En suma, es posible afirmar que la importancia de la interferencia entre la nupcialidad y la migración está relacionada con el estado civil que predomina entre los migrantes (solteros o unidos), con la edad a la cual se produce esta migración y con el volumen que alcanza. La influencia de la migración sobre las proporciones de solteros representa, sin duda alguna, un inconveniente para la obtención de tablas de nupcialidad en estado puro, es decir, sin interferencia de la migración y de la mortalidad. El problema principal reside en que para las poblaciones con una gran movilidad espacial rara vez se dispone de la distribución por estado civil y edad de los migrantes. A pesar de estas limitaciones, las tablas de nupcialidad construidas con base en proporciones de solteros observadas en cada lugar son muy útiles, ya que utilizan datos generalmente disponibles y se necesitaría un flujo migratorio realmente considerable para que las alteraciones fuesen significativas. Efectivamente, es necesario que el volumen del flujo migratorio modifique la estructura por estado civil de las poblaciones de atracción o de expulsión, sobre todo en las edades en que las primeras uniones son más frecuentes, para que la interferencia de la migración sobre la nupcialidad se haga sentir.

Tratemos de verificar las afirmaciones que acabamos de hacer con ejemplos de México.

LOS ESTADOS CON MAYOR MIGRACIÓN

En este apartado se trata de establecer si las migraciones internas,⁷ que se produjeron en México hacia fines de los años ochenta influyeron o no las estimaciones de la nupcialidad realizadas. Con anterioridad se describieron las limitaciones que pueden contener los indicadores derivados de las proporciones de solteros del momento. Ahora se trata de examinar a los estados en los que la interferencia de las migraciones pudo ocasionar sobreestimaciones o subestimaciones en las edades a la primera unión. Con este fin, se localizan primero aquellos que poseen los volúmenes de migraciones interna e internacional más elevados. De cualquier forma, no basta con conocer la intensidad de las migraciones; hay que saber también si son

⁷ No disponemos de datos necesarios para estudiar las migraciones internacionales por grupos de edad.

además selectivas por sexo, por edad y por estado civil. Con este fin se usan dos indicadores: el índice de masculinidad a los 20-24 años y las relaciones de “congruencia” entre los efectivos masculinos y femeninos en las edades en las que la nupcialidad es más intensa en cada sexo (H20-24/M15-19) y (H25-29/M20-24). Estos últimos indicadores sirven para mostrar cuán desequilibrados pueden estar los efectivos en presencia en las edades de mayor nupcialidad.⁸

En el cuadro 6.5 se presenta la información descrita para los estados seleccionados por sus elevados niveles de inmigración y emigración. La elección fue hecha en función de los valores de las tasas netas que registran.⁹ A partir de estas tasas se escogieron tres estados de atracción migratoria —Baja California, Baja California Sur y México— y cinco de expulsión —Distrito Federal, Guerrero, Durango, Oaxaca y Zacatecas. El estado de Michoacán se incluyó en este mismo cuadro por el hecho de ser el que manda la mayor proporción de migrantes a Estados Unidos. La información necesaria para el cálculo de las tasas netas deriva de una de las respuestas a las preguntas del censo de 1990 (lugar de residencia cinco años antes, en 1985). Por su lado, la proporción de emigrantes a Estados Unidos durante el periodo de 1987 a 1992 fue obtenido de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica (Enadid) de 1992. Todos los demás índices calculados provienen del censo de 1990.

El estado de mayor atracción de migrantes internos —con excepción de Quintana Roo (40.7 por 1 000), que ha sido eliminado en el análisis por su escasa población— es Baja California. La población de este estado se encuentra concentrada en la ciudad de Tijuana, que concentra gran parte de los migrantes del interior del país que buscan introducirse a Estados Unidos. Como se trata de un estado fronterizo, posee una ubicación privilegiada para acoger a la población que desea emigrar a ese país. Además de acoger a la población de otras entidades, el estado de Baja California manda, a su vez, una proporción relativamente importante (1.4%) de población hacia Estados Unidos.

⁸ No se trata más que de una aproximación a los desequilibrios entre sexos, ya que suponemos una diferencia de cinco años de edad entre cónyuges a la primera unión en vez de dos o tres años como sucede en realidad, según lo acabamos de constatar en este mismo capítulo.

⁹ Las tasas netas fueron tomadas de B. V. Partida, *Migración Interna*, México, INEGI, 1994.

Hay que mencionar que este fenómeno de expulsión está presente en todos los estados fronterizos, sobre todo en Chihuahua (1.7%) y Tamaulipas (1.3%).

En el caso de Baja California Sur, la inmigración preferentemente masculina proviene, en la mayoría de los casos, de Sinaloa.¹⁰ Su migración internacional es baja. Al analizar su índice de masculinidad a los 20-24 años constatamos que es muy superior a la media nacional. Esto implica que hay más hombres que mujeres, al menos en este grupo de edad que fue elegido por ser aquel en que la migración es abundante. Por otro lado, “las relaciones de congruencia” son también bastante favorables para las mujeres, con efectivos masculinos mayores a los femeninos en las edades de nupcialidad más intensa.

Las circunstancias son diferentes en el Estado de México ya que éste se nutre principalmente de la población proveniente del Distrito Federal.¹¹ Podría decirse que existe cierta simbiosis entre estos dos estados, de acuerdo con lo que se ha observado de la nupcialidad, que no se debe exclusivamente a ésta; es muy probable que sea común a otros fenómenos demográficos y sociales.

En el grupo de estados que pierden población, el Distrito Federal es el que proporciona mayor cantidad de emigrantes. Sus tasas netas migratorias son negativas, 34.0 por 1 000 entre los hombres y 30.8 por 1 000 entre las mujeres. El estado que le sigue en importancia es Guerrero, pero no alcanza más que una tasa netas de -7.0 por 1 000. Lo que llama más la atención en este último estado es el desequilibrio de la “relación de congruencia” entre los hombres de 20-24 años y de las mujeres de 15-19 años, cuyo origen al menos parcial sería el propio desequilibrio que se observó en las proporciones de migrantes solteros de 12 años y más por sexo: 50.0% hombres y 36.5% mujeres. Esta misma situación, con intensidades análogas, se presenta en los estados de Michoacán, Zacatecas y Durango.

El objeto de este diagnóstico ha sido mostrar cuáles serían los estados más susceptibles de presentar interferencias significativas entre la migración y la nupcialidad. A continuación se calcularán las tablas de nupcialidad general, esta vez según la condición migratoria, así como las edades medias a la primera unión correspondientes, a fin de estimar el impacto de las migraciones internas sobre la nup-

¹⁰ Véase *idem*.

¹¹ Véase *idem*.

cialidad. Para poder realizar exitosamente esta operación, necesitamos la clasificación de la población según su condición migratoria (migrante o no migrante), estado civil y grupo de edad. Estos últimos datos, no publicados, fueron proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en forma de cuadros especiales.

INTERFERENCIA DE LA MIGRACIÓN EN LA NUPCIALIDAD

El primer paso en la estimación de la amplitud de la interferencia entre migración y nupcialidad fue construir las tablas de nupcialidad para la población “observada” y para la población “no migrante” con datos de los censos (al menos durante el periodo 1985-1990), esto para cada uno de los estados que aparecen en el cuadro 6.5.

La comparación entre las edades medias a la primera unión de las poblaciones “observadas” y “no migrantes” (cuadro 6.6) muestra que el impacto de la migración sobre la nupcialidad no las hace variar de manera importante. Las diferencias que figuran en este mismo cuadro nos indican que, tanto en los estados de atracción como en los de expulsión, las edades medias de las poblaciones de “no migrantes” son más elevadas que las edades correspondientes a las poblaciones perturbadas por las migraciones. En algunos estados las diferencias son nulas pero en otros alcanzan hasta 0.5 años.

Se confirma que la combinación entre el volumen de las poblaciones que migran y sus distribuciones por edades y estado civil tienen como consecuencia que los efectos de una inmigración y de una emigración sean los mismos; es decir, el mantenimiento o la disminución de las edades medias a la primera unión. Para comprender mejor estos resultados vamos a estudiar de manera más detallada las entidades de Baja California y el Distrito Federal que son las que registran las diferencias más amplias entre las edades medias de las poblaciones “observadas” y “no migrantes”.

En las gráficas 6.6 y 6.7 se representan tres series de uniones por edad; las de las tablas de la población “observada”, “no migrante” y “migrante” (inmigrantes o emigrantes según el caso).

Cuadro 6.5
Índices de migración y de desequilibrio de la población
para algunas entidades por sexo, 1990

<i>Estados</i>	<i>Tasas netas de migración 1985-1990¹ (por mil)</i>	<i>Emigración a Estados Unidos 1987-1992³ (porcentaje)</i>	<i>Índice de masculinidad 20-24 años⁵</i>	<i>Relación de congruencia⁶</i>	
				<i>20-24H/ 15-19M</i>	<i>25-29H/ 20-24M</i>
Nacional			.914	.762	.746
<i>Atracción</i>					
Baja California Norte	H 28.4	1.37	1.010	.932	.823
	M 27.2				
	H 21.2	0.74	.935	.805	.766
Estado de México	M 20.6				
	H 18.7	0.41	1.016	.891	.878
Baja California Sur	M 12.9				
<i>Expulsión</i>					
Distrito Federal	H -34.0	0.46	.922	.856	.797
	M -30.8				
	H -7.0	2.12 ⁴	.873	.661	.722
Guerrero	M -6.9				

Cuadro 6.5 (conclusión)

Estados	Tasas netas de migración 1985-1990 ¹ (por mil)	Emigración a Estados Unidos 1987-1992 ³ (porcentaje)	Índice de masculinidad 20-24 años ⁵	Relación de congruencia ⁶	
				20-24H/ 15-19M	25-29H/ 20-24M
Durango	H -6.5 M -4.4	3.05	.889	.685	.701
Oaxaca	H -5.1	0.97	.890	.702	.739
Zacatecas	M -5.7 H -5.0	3.98	.841	.646	.624
Michoacán ²	M -5.6 H -1.4 M -1.8	4.39	.808	.620	.639

¹ Véase B. V. Partida, *Migración interna*, México, INEGI, 1994.

² Incluida por su intensa migración internacional.

³ En relación a la población total del estado. Véase INEGI, *Encuesta nacional de la dinámica demográfica (ENADID)*, 1992. *Metodología y tabulados*, 1994.

⁴ Desequilibrio importante entre la proporción de hombres y mujeres que migran a los Estados Unidos.

⁵ Datos en anexo 6.1.

⁶ *Idem*.

Fuente: anexo 6.1.

Cuadro 6.6
Comparación de las edades promedio a la primera unión por sexo,
entidad y condición migratoria

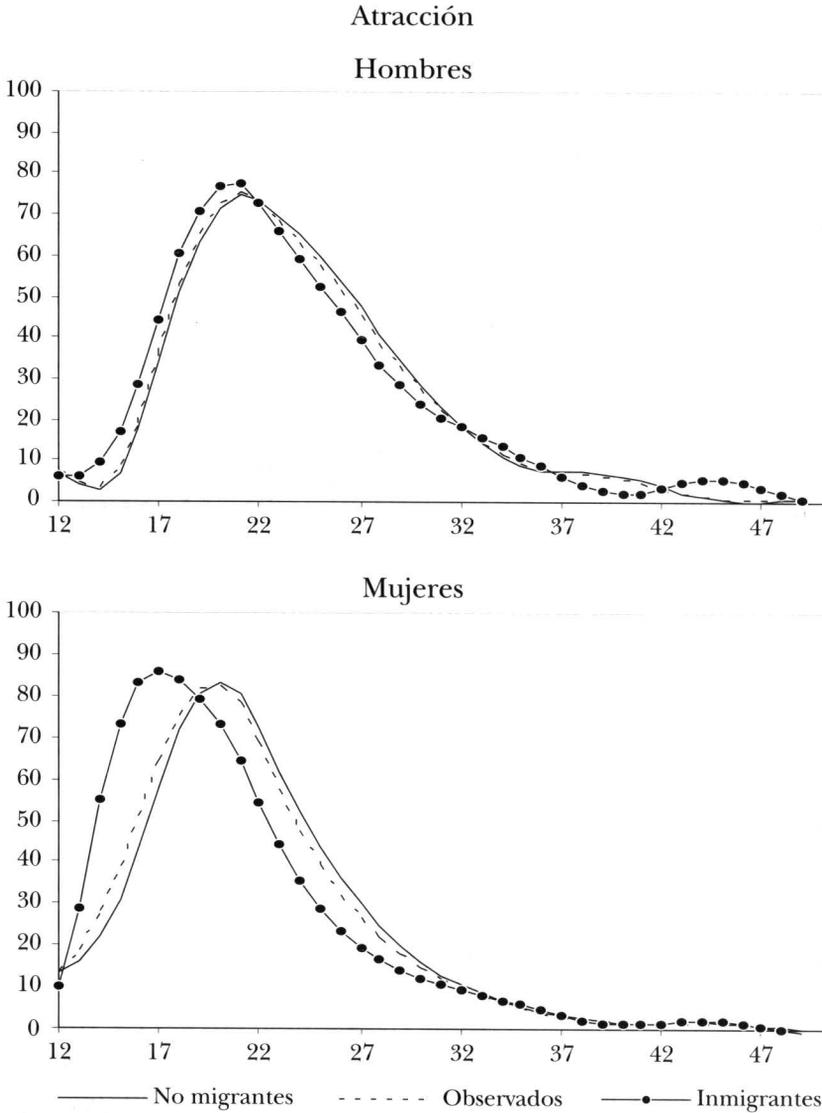
<i>Estados/sexo</i>	(1) <i>Edad promedio observada</i>	(2) <i>Edad promedio no migrantes</i>	<i>Diferencia (1)-(2)</i>	<i>Migrantes solteros 15-49 años (porcentaje)</i>	<i>Migrantes mujeres 15-49 años (porcentaje)</i>
<i>Atracción</i>					
Baja California Norte	H 24.7	24.8	-0.1	45.0	47.4
	M 22.0	22.4	-0.4	31.2	
Baja California Sur	H 24.4	24.5	-0.1	41.6	46.5
	M 21.7	22.0	-0.3	29.8	
México	H 24.6	24.8	-0.2	34.5	50.8
	M 22.5	22.8	-0.3	28.3	
<i>Expulsión</i>					
Distrito Federal	H 25.9	26.3	-0.4	31.4	50.4
	M 23.4	23.9	-0.5	26.7	
Durango	H 23.9	24.0	-0.1	44.8	50.7
	M 22.1	22.1	0.0	38.0	

Cuadro 6.6 (conclusión)

<i>Estados/sexo</i>	<i>(1) Edad promedio observada</i>	<i>(2) Edad promedio no migrantes</i>	<i>Diferencia (1)-(2)</i>	<i>Migrantes solteros 15-49 años (porcentaje)</i>	<i>Migrantes mujeres 15-49 años (porcentaje)</i>
Guerrero	H 23.6	23.6	0.0	44.5	
	M 21.2	21.3	-0.1	33.8	51.5
Michoacán	H 24.1	24.2	-0.1	42.8	
	M 22.3	22.5	-0.2	33.4	53.7
Oaxaca	H 24.2	24.7	-0.5	49.6	
	M 21.7	21.7	0.0	43.4	52.3
Zacatecas	H 24.0	24.1	-0.1	43.6	
	M 22.6	22.8	-0.2	36.2	53.4

Fuente: estimaciones realizadas con datos de la población clasificada según grupo de edad y condición migratoria proporcionados por el INEGI.

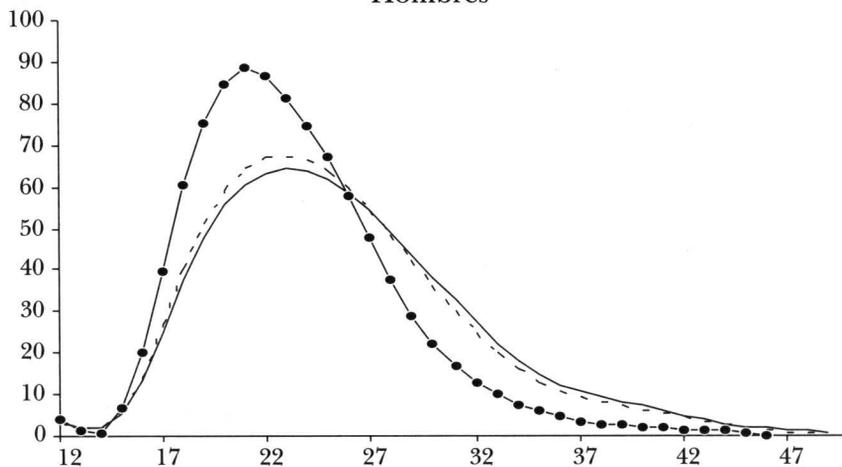
Gráfica 6.6
Series de uniones de las tablas de nupcialidad
según condición migratoria por sexo
(Baja California Norte)



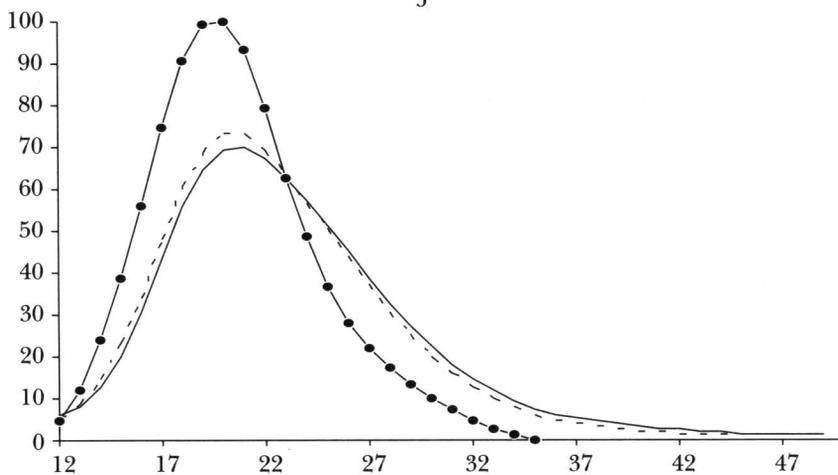
Gráfica 6.7
Series de uniones de las tablas de nupcialidad
según condición migratoria por sexo
(Distrito Federal)

Emigración

Hombres



Mujeres



— No migrantes - - - - Observados —●— Emigrantes

Baja California Norte

Del total de hombres migrantes del estado, 86.5% son inmigrantes, lo que lo califica como una entidad de atracción. De este conjunto, 42.5% son solteros y muy jóvenes (80.1% entre 15 y 24 años de edad). Los inmigrantes que llegan unidos (casados o en uniones libres) lo hacen sobre todo después de los 20 años de edad, pero su distribución por edades, como era de esperarse, es menos concentrada que la de los solteros.

Como las proporciones de hombres inmigrantes y unidos son bastante equilibradas en este estado (45% de solteros), no debemos esperar grandes diferencias entre las series de unidos de la población "observada" y las series de la población de "no migrantes". Efectivamente, las curvas de cada una de estas dos poblaciones (gráfica 6.6 hombres) son bastante cercanas, y las edades medias también (24.7 y 24.8 años respectivamente).

La forma de la curva correspondiente a las proporciones de uniones por edad de la población "inmigrante" refleja un comportamiento algo más precoz que las de las poblaciones "observada" y "no migrante". Esta cercanía indica que la edad media de la población observada no puede verse afectada de manera importante por la inmigración.

Tal como para los hombres, la proporción de mujeres inmigrantes en comparación con el total de las migrantes representa más de 80% (83.9% exactamente). Este porcentaje no deja ninguna duda de la atracción que ejerce el estado de Baja California sobre el resto de la población del país. No obstante, las mujeres inmigrantes difieren de los hombres en su distribución por estado civil. En efecto, las mujeres inmigrantes llegan unidas más seguido que los hombres, lo cual se expresa en la precocidad relativa de las proporciones de unidas. La consecuencia de estas aportaciones selectivas de inmigrantes según edad y estado civil, además de distintas en cuanto a volumen, es la disminución de la edad media al unirse, 0.4 años menos en promedio entre las mujeres pertenecientes a la población "observada" (22.0 años) que entre las "no migrantes" (22.4 años).

En el caso de Baja California el volumen relativamente reducido de inmigrantes (13.8% en relación con el total de la población del estado), pero con una estructura de uniones sensiblemente más precoz que la de la población de no inmigrantes, provocó cierto rejuvenecimiento de la edad media de la población observada.

Distrito Federal

En esta entidad predomina la emigración. En realidad, 76.1% de los migrantes son emigrantes hacia otros estados del país. De este último total, 31.5% son solteros, la mayoría de los cuales dejan la entidad entre los 15 y 24 años de edad (76.8%). Por esta razón, las proporciones de solteros disminuyen más rápido de lo normal en los grupos de edad 15-19 y 20-24 años. Esta disminución se traduce, por la forma de calcularlas, en una sobreestimación de las proporciones de uniones entre estos dos grupos de edades y explica, al mismo tiempo, la precocidad de la curva de uniones de los emigrantes que figura en la misma gráfica 6.7. Ahora bien, siendo el peso de la población de emigrantes bastante reducido en relación con la población total 15-59 años (13.4%), la influencia de su comportamiento es escasa sobre la nupcialidad de este estado. La edad media a la primera unión de la población no migrante o nativa del Distrito Federal (26.3 años) es sólo 0.4 años más tardía que la de la población observada (25.9 años). El efecto de la interferencia de la emigración se manifiesta, en este caso, por un rejuvenecimiento de la edad a la primera unión.

En lo que se refiere a la emigración de las mujeres, constatamos que representa 71.6% del total de los migrantes del Distrito Federal; el estado pierde, por lo demás, casi la misma proporción de hombres que de mujeres. Además, la estructura por edad de la emigración de las mujeres es muy similar a la de los hombres. Las mujeres que emigran solteras, lo hacen de preferencia antes de los 20 años de edad, y representan 26.5% del conjunto de emigrantes. Después de esta edad, la emigración está compuesta principalmente por mujeres unidas. Esto implicaría que la nupcialidad no impide la migración.

La disminución brusca de las proporciones de emigrantes solteras entre los grupos 15-19 y 20-24 años, tendría como consecuencia la elevación de las proporciones de mujeres unidas de estas mismas edades (gráfica 6.7), lo que haría, a su vez, rejuvenecer la edad media a la primera unión. Efectivamente, esta edad es más precoz en la población observada (23.4 años) que en la población no migrante o nativa (23.9 años).

De acuerdo con el análisis anterior, la migración sí tendría influencia sobre la nupcialidad pero el sentido de las variaciones que provoca es difícil de prever. La interferencia involucra diversas variables que no funcionan necesariamente en la misma dirección, y que

a menudo se compensan entre sí. Los índices sintéticos o resumidos, tales como las edades medias, están por lo tanto directamente influidos (y pueden por lo mismo beneficiarse de compensaciones en los sesgos), lo cual permite analizarlos sin mayores problemas. El cambio de la composición por estado civil (solteros y unidos) se combina con la intensidad de las migraciones por edad, que a su vez se diferencian por sexo. Las interferencias constatadas entre la nupcialidad y la migración se manifiestan sobre todo entre los jóvenes, especialmente entre aquellos pertenecientes al grupo de edad 15-19 años.

MODELOS REGIONALES DE PRIMO-NUPCIALIDAD

Uno de los objetivos principales de este trabajo, señalado desde un principio, era llegar a la definición de modelos regionales de nupcialidad general para México. En el capítulo anterior se consideró sólo la nupcialidad legal; ahora los datos de las tablas generales —validados por los resultados del análisis de la interferencia de las migraciones sobre la nupcialidad— nos van a proporcionar una visión de conjunto sobre el fenómeno nupcialidad. Además de los matrimonios, estas tablas toman en cuenta las uniones libres y los matrimonios solamente religiosos; es decir, toda la población que se ha unido al menos una primera vez antes de los 50 años de edad.

Para establecer los diferentes modelos de nupcialidad en el país, se recurrió exclusivamente a los indicadores relativos a la población de mujeres, a los que se aplicó un análisis de clasificación (dendograma en la figura 6.1). Los indicadores utilizados para cada entidad fueron los siguientes: 1) proporción de mujeres unidas por edad provenientes de las tablas de nupcialidad general 1990; 2) edades medias a la primera unión, y 3) proporción de mujeres 12-49 años en uniones libres.¹²

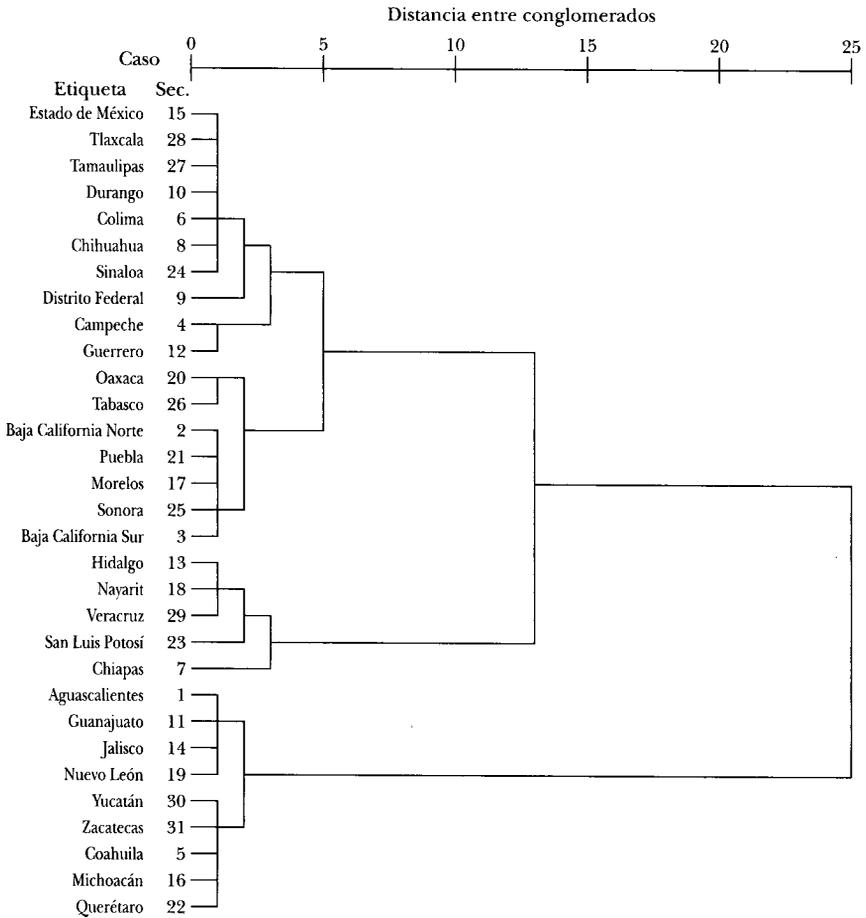
A partir de la aplicación de esta técnica se logró distinguir cinco grupos de estados.¹³ En el cuadro 6.7 se muestran los estados de cada uno de estos grupos de acuerdo con los resultados obtenidos con la aplicación del análisis de clasificación. Por otro lado, en la gráfica 6.8,

¹² En este proceso se utilizaron los programas SPSS y SAS, obteniendo los mismos agrupamientos.

¹³ Con una pérdida de varianza explicada de 31 por ciento.

Figura 6.1
Dendrograma de clasificación de los estados, 1990

Dendrograma usando el Método de Ward



Fuente: datos en anexo 6.2.

Cuadro 6.7
Clasificación de las entidades de acuerdo con el modelo
de nupcialidad correspondiente, 1990

<i>Grupo 1</i>	<i>Grupo 2</i>	<i>Grupo 3</i>
Aguascalientes	B.C. Norte	Estado de México
Guanajuato	Puebla	Tlaxcala
Jalisco	Morelos	Tamaulipas
Nuevo León	Sonora	Durango
Coahuila	B.C. Sur	Colima
Michoacán	Oaxaca	Chihuahua
Yucatán	Tabasco	Sinaloa
Zacatecas	Distrito Federal	
Querétaro		
<i>Grupo 4</i>		<i>Grupo 5</i>
Hidalgo		Guerrero
Nayarit		Campeche
Veracruz		
San Luis Potosí		
Chiapas		

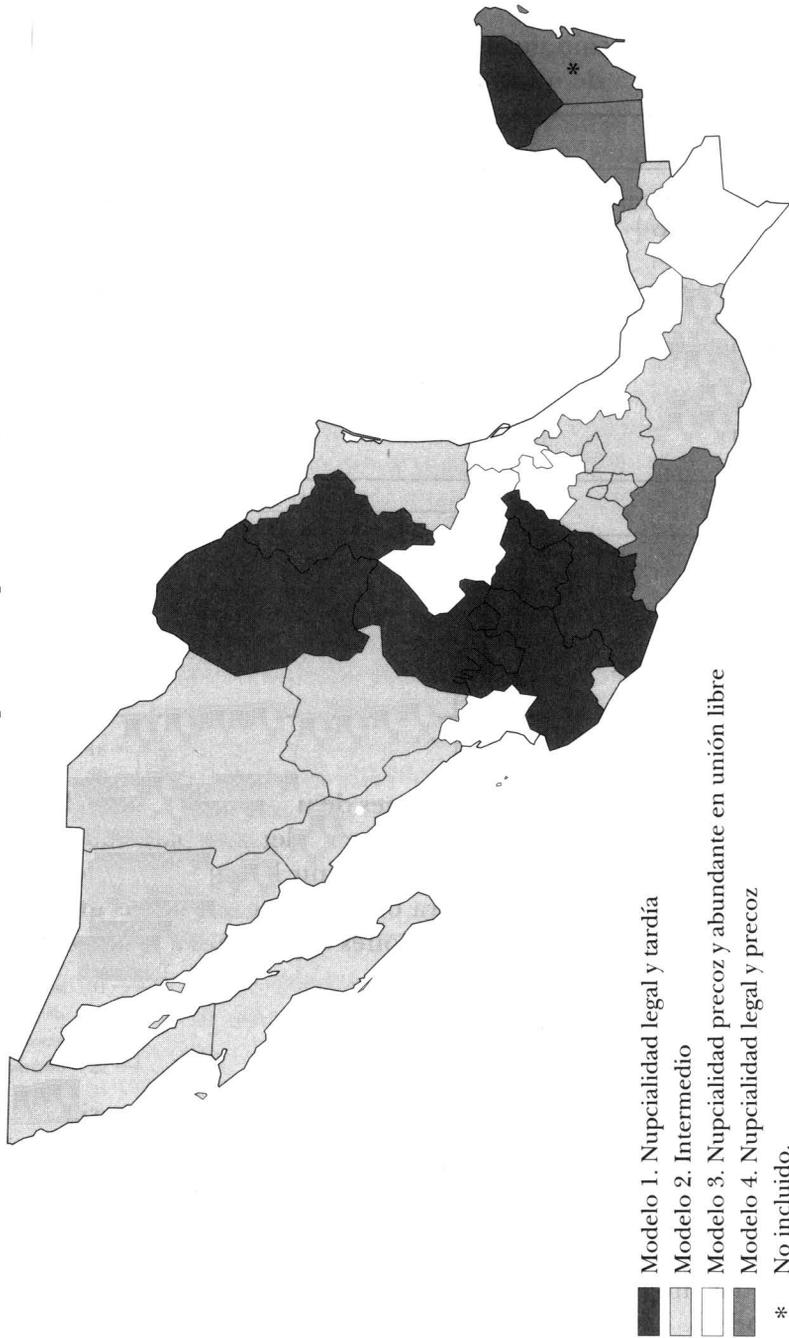
Fuente: anexo 6.2 y figura 6.1.

figuran las series de proporciones de uniones por edad de las tablas de nupcialidad general por entidad federativa para cada uno de los cinco grupos establecidos. Para definir los cuatro modelos de nupcialidad para México (figura 6.2) se acudirá a estas gráficas, a las edades medias y a las proporciones de uniones libres por entidad.

Modelo 1. Nupcialidad tardía y legal

Este modelo se caracteriza por una edad tardía a la primera unión en el contexto del país, de 21.7 años en Coahuila a 22.8 años en Jalisco, y por bajas proporciones de uniones libres (de 1.9 a 4.1%). Las entidades que pertenecen a este modelo se localizan en la franja central del territorio de Norte a Sur, además del estado de Yucatán. De las mujeres, 40.1% de 12 a 49 años de edad pertenecen a este modelo.

Figura 6.2
Modelos de nupcialidad para México, 1990



Los estados que se ubican en este modelo son prácticamente los mismos que se clasificaron como de “nupcialidad legal elevada”, cuando se efectuó la regionalización de las tasas brutas estandarizadas de nupcialidad legal para 1990 basadas en los datos de las estadísticas del Registro Civil (figura 5.2). En efecto, el modelo 1 coincide con el grupo de estados cuyas tasas brutas estandarizadas son más elevadas (8.8 a 10.3 por 1 000), con excepción de Guerrero y Campeche. Estos últimos estados presentan tasas importantes, pero en la clasificación realizada a partir de diversas variables aplicando el análisis de clasificación forman un grupo aparte. Es probable que Guerrero y Campeche se encuentren en una situación de transición hacia el grupo 3, que presenta una proporción de uniones libres análoga a la de estos estados, pero con una edad a la primera unión más tardía.

Modelo 2. Intermedio

Este modelo está compuesto por los estados pertenecientes a los grupos 2 y 3 (cuadro 6.7) cuyas edades a la primera unión oscilan entre 21.0 y 22.2 años, y cuyos porcentajes de uniones libres varían entre 6 y 11%. La distribución de las uniones por edad de estos dos grupos es muy semejante, lo que nos permite reunirlos en un solo grupo. La única entidad que se excluye de este modelo, aunque forma parte del grupo 3 de acuerdo con el análisis estadístico, es el Distrito Federal en razón de que presenta una edad a la primera unión muy superior a la de las entidades comprendidas en este modelo.

La denominación de este modelo como “intermedio” no es la más apropiada, pero no se encontró otra forma mejor de nombrarlo, dado que no corresponde a una región delimitada geográficamente—caso en el que se le hubiera atribuido ese nombre— y que no representa tampoco situaciones necesariamente en transición como para llamarlo “modelo de nupcialidad en transición”. En realidad, todos los valores de los parámetros utilizados en la clasificación presentan valores intermedios. A este modelo pertenecen, por otra parte, 39.5% de las mujeres del grupo analizado.

Si agregamos este porcentaje a aquel del modelo 1, tenemos que 80% del total de mujeres del país ingresan en una primera unión que es legal en 90% de los casos, y lo hacen a una edad media que varía entre 21 y 23 años.

*Modelo 3. Nupcialidad precoz y abundante en unión libre*¹⁴

Las edades a la primera unión en este modelo oscilan de 20.2 en Chiapas a 21.9 en San Luis Potosí. Las proporciones de mujeres en uniones libres son, por su parte, claramente superiores a las de los otros modelos, básicamente por el peso de la población de Veracruz que representa 50% del grupo en su conjunto, combinado con la alta proporción de uniones libres en esta entidad (15.6%), apenas por debajo de la de Chiapas (16.6%).

De lo anterior se desprende que las uniones libres son más frecuentes en las costas del Golfo de México, así como en la región del Pacífico Sur colindante con Guatemala que en el resto de país.

Este modelo es el tercero en importancia en el país, pero con una presencia bastante menor comparada con la de los modelos 1 y 2 (16.8%).

Modelo 4. Nupcialidad precoz y legal

Únicamente Guerrero y Campeche pertenecen a este grupo; pero a pesar de la distancia geográfica que existe entre ellos —uno en la costa del Pacífico Sur y el otro en el Golfo de México— son muy semejantes. Sus edades a la primera unión son casi iguales, 20.7 y 20.8 años, y las proporciones de uniones libres bastante próximas, 7.8 y 6.6% respectivamente. Este comportamiento de una edad precoz, asociada con proporciones bajas de uniones libres, constituye una excepción a la regla observada habitualmente en el país: uniones tempranas—unión libre abundante. Resta por averiguar cómo se produjo este cambio de comportamiento, ya que es posible que al menos algunas entidades que conforman el modelo 3 sigan este mismo camino.

En la figura 6.2 se representan los modelos descritos de acuerdo con la distribución geográfica. El modelo 1, de “nupcialidad legal y tardía”, posee una continuidad geográfica que no tiene el modelo 2, “intermedio”. Sin embargo, es muy probable que algunas entidades que conforman este último modelo evolucionen hacia formas distintas de nupcialidad en el mediano plazo. Por ejemplo, aquellas entida-

¹⁴ Las edades medias a la primera unión de este grupo se parecen mucho a las del grupo 2 que forman parte del modelo intermedio.

des del grupo 3 que presentan ahora edades medias a la primera unión más tardías que las del resto de las entidades que pertenecen al modelo 2, como también porcentajes más reducidos de uniones libres, en un futuro relativamente próximo pueden reunir las características del modelo de nupcialidad más tardía (modelo 1).

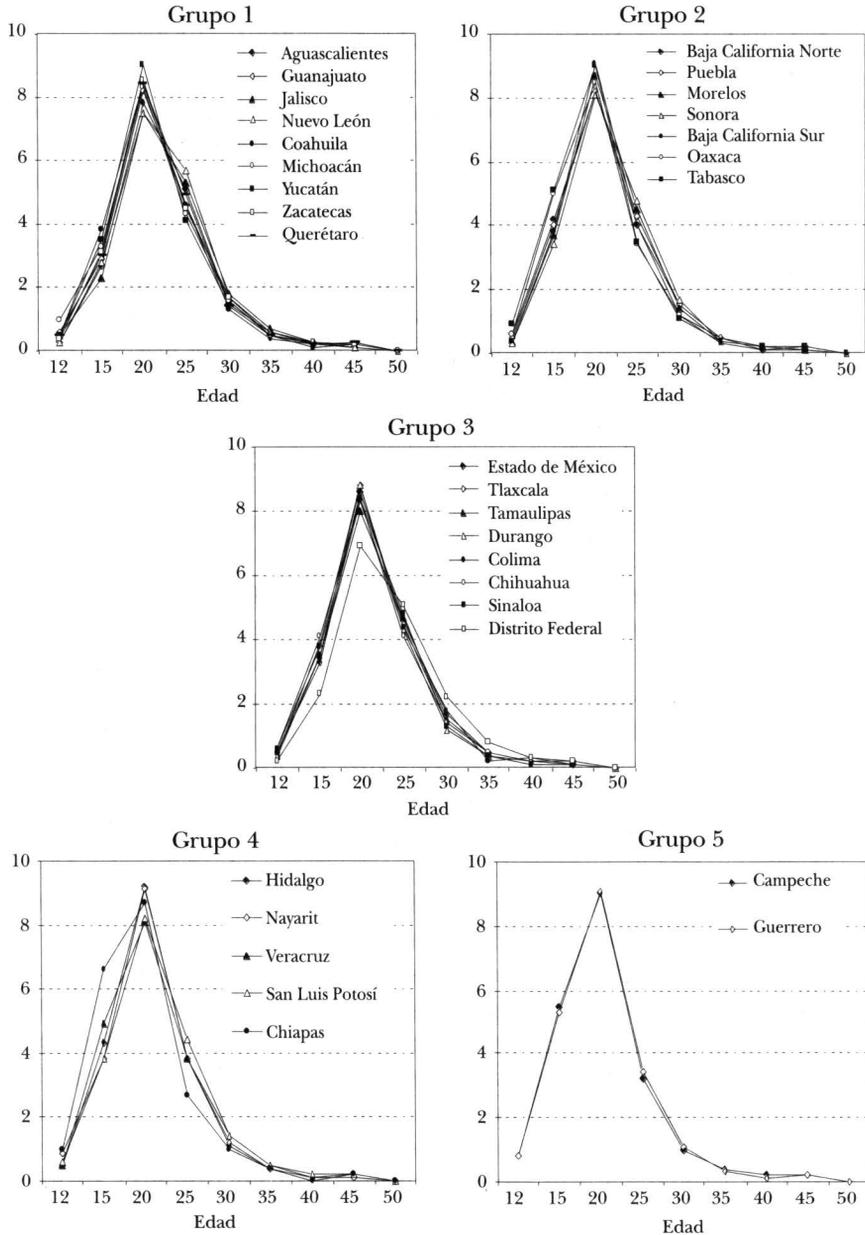
Por otro lado, el modelo “nupcialidad precoz y abundante en unión libre” (modelo 3) había avanzado hacia edades medias a la primera unión más elevadas según se desprende de las tendencias observadas entre 1970 y 1990 (*cf.* cuadro 6.2). De cualquier manera seguirá conservando su lugar como el modelo de nupcialidad más precoz en el país.

La situación de los estados de Guerrero y Campeche es, por lo demás, muy particular, ya que experimentaron entre 1970 y 1990 fuertes disminuciones en las proporciones de uniones libres. En este mismo periodo tuvieron también cierto aumento en las proporciones de solteros, como resultado de la postergación de la primera unión. Si esta última tendencia se acentuara, este modelo terminaría por asimilarse al modelo intermedio (modelo 2).

Como se pudo apreciar en las gráficas 6.8, el estado de Chiapas y el Distrito Federal difieren de las tendencias de sus respectivos grupos. En el caso de Chiapas, las características de la nupcialidad se alejan de las de los modelos dominantes en el resto del país. Con la edad más precoz a la primera unión de todo el país (20.2 años), y con la proporción de uniones libres más elevada (16.6%), este estado puede ser considerado como una excepción dentro del contexto nacional. Su posición no es, sin embargo, estática puesto que entre 1970 y 1990 la edad de las mujeres a la primera unión aumentó de manera significativa (0.8 años más). Cabe añadir que este estado vivía en 1970 en una situación aún más atrasada que la del resto de las entidades federativas, y que para alcanzar el mismo nivel, en 1990 debió haber evolucionado más rápido, lo que no ocurrió.

El Distrito Federal se sitúa en el extremo opuesto a Chiapas, y constituye también una excepción ya que difiere de las demás entidades por una edad a la primera unión mucho más tardía. En 1970 detentaba ya la edad más elevada del país y, en 1990, este fenómeno se acentuó. A este respecto, cabe preguntarse si el Distrito Federal es un modelo de referencia, o por el contrario, si la tendencia que muestra se va a revertir. A este efecto se debe recordar que esta entidad experimentó durante los últimos 20 años cierto aumento en las pro-

Gráfica 6.8
Clasificación de los estados de acuerdo con la proporción de mujeres unidas de las Tablas de Nupcialidad femenina, 1990



porciones de uniones libres.¹⁵ Las uniones libres se forman, por lo general, a edades más precoces que las uniones legales, por lo que es plausible que ocurriera un rejuvenecimiento de las edades a la primera unión, sobre todo cuando hemos visto indicios de que este fenómeno ya se está presentando entre los hombres de las grandes aglomeraciones urbanas del país.

Los comentarios que se acaban de hacer nos permiten concluir que la evolución de la nupcialidad se concentraría en tres modelos: el *modelo legal y tardío*, que no debería cambiar sustancialmente en un futuro próximo; el *modelo intermedio*, que podría estar presentando bien cierto rejuvenecimiento o, por el contrario, la postergación de la edad a la primera unión y, finalmente, el *modelo de nupcialidad precoz y abundante en unión libre*, cuya edad media a la unión tendería a volverse más tardía y las proporciones de uniones libres menos importantes, pero que subsistiría de todas formas como el modelo de nupcialidad donde las uniones se inician más tempranamente y con mayores probabilidades de hacerlo a través de una unión libre.

Por último, cabe destacar la validación de las tendencias observadas que se ha producido con datos que provienen de fuentes independientes, como los censos, las estadísticas vitales y las encuestas. Éste es un aspecto muy importante en el contexto del análisis que se ha venido haciendo, y que expresa la robustez de los factores de nupcialidad encontrados.

CONCLUSIÓN

La información analizada en este capítulo nos permitió captar las principales características de la nupcialidad general por entidades federativas del país. Es importante señalar que en los análisis realizados no se tomaron en cuenta únicamente el calendario y la intensidad de la nupcialidad de hombres y mujeres que ingresan en uniones legales o informales, sino que también se consideró la diferencia de edad entre los cónyuges, así como la frecuencia de las uniones libres. Asimismo, se consagró una parte a examinar la interferencia entre la migración y la nupcialidad con el fin de estimar la influencia que

¹⁵ De 10.2% en 1970 a 14.8% en 1990 entre las mujeres en unión, lo que equivale a 45% de aumento.

las migraciones internas hubieran podido ejercer sobre la edad a la primera unión en las distintas entidades. Así fue como constatamos que las diferencias entre la nupcialidad de los migrantes y no migrantes (0.5 años) no eran demasiado importantes.

Para llegar a este punto se utilizaron básicamente los datos proporcionados por las tablas de nupcialidad general derivadas de los datos de los censos de población de 1970 y 1990 para cada entidad federativa del país. El propósito fue comparar a los estados durante el mismo año de observación 1970 o 1990 y, en seguida, estudiar la evolución de cada uno de ellos entre estas dos fechas. El periodo de 20 años que separa las estimaciones realizadas debió ser suficiente para captar cambios, a pesar de la lentitud con la cual han ocurrido las transformaciones de la nupcialidad en el conjunto del país.

A partir de las tablas, se obtuvieron, en primer lugar, las edades medias a la primera unión. Estas edades nos indican que en 1970 los hombres entraban en unión a los 22.6 años de edad, cuando lo hacían muy temprano, o bien a los 25.1 años cuando lo hacían muy tarde. En 1990 estas mismas edades oscilaron entre 23.0 y 25.8 años. Un poco más tarde, pero guardando más o menos la misma distancia. Entre 1970 y 1990 la edad media a la primera unión aumentó en promedio 0.3 años, pero este aumento no fue uniforme a lo largo del país. Así, en los estados del noroeste y del centro-norte en lugar de aumentar, la edad media disminuyó un poco. En cambio, entre las mujeres la evolución fue hacia un incremento de la edad promedio a la unión en todas y cada una de las entidades federativas. En 1970 las edades medias de las mujeres variaban entre un máximo de 22.1 años y un mínimo de 19.3 años; en 1990, la edad máxima aumentó a 23.4 años y la mínima a 20.2 años. Varias de las entidades más densamente pobladas del país (Distrito Federal, Jalisco, México y Veracruz) postergaron la edad media a la primera unión por encima del incremento medio del país.

Las disminuciones de las proporciones de personas unidas antes de los 20 años de edad van de acuerdo con la postergación de las edades a la primera unión observadas. No obstante, en algunos de los estados del noroeste del país estas proporciones registran cierta elevación entre los hombres. Por el contrario, las proporciones de mujeres unidas antes de los 20 años de edad disminuyen en todos lados (17.7% menos en el país), especialmente en el Distrito Federal y los estados que lo rodean.

En lo que respecta a las proporciones de célibes definitivos (C50) masculinos, las proporciones disminuyen en todas las entidades (12.7% menos). La nupcialidad masculina sigue siendo más intensa que la femenina en todo el país. Entre estas últimas, las proporciones de solteras disminuyeron únicamente 4%, y de manera muy variada a lo largo del territorio, mientras entre los hombres la reducción fue más importante.

Estas evoluciones diferenciales de las edades a la primera unión por sexo condujeron, a su vez, a disminuciones en las diferencias de edades entre los cónyuges. Este fenómeno es interesante ya que nos encontramos frente a una nupcialidad que varía poco entre los hombres y mucho entre las mujeres, acarreado como consecuencia un acercamiento de las edades de los cónyuges. Esto implica que hoy en día la homogamia de las parejas en cuanto a sus edades es mucho mayor que en el pasado, lo cual debería haberse manifestado de cierta manera sobre la condición de las mujeres. Sobre este punto, varios autores¹⁶ afirman que una diferencia de edades más estrecha entre los cónyuges trae aparejada una relación más igualitaria entre ellos. Esta mayor endogamia cronológica conduciría también a un mayor equilibrio en las funciones masculinas y femeninas en la pareja, sobre todo en lo que se refiere a las funciones afectivas del matrimonio.

De acuerdo con las diferentes variables que consideramos, el país estaría evolucionando hacia una nupcialidad más tardía y más legal. A pesar de ello, hay indicios de cierto rejuvenecimiento en las edades a la primera unión de los hombres. Por otra parte, se debe estar muy atento a la progresión de las uniones libres como la que ha sido señalada para el Distrito Federal. La expansión en el país de una situación de este tipo cambiaría las tendencias que hemos constatado. Hasta ahora, la evolución ha sido hacia la mayor institucionalización de las uniones, pero es muy posible que simultáneamente estén ocurriendo movimientos en sentido contrario en algunos grupos de la población.

¹⁶ Véase F. Bartiaux, *Formation et transformations des ménages des personnes âgées*, Bélgica, Université Catholique de Louvain-Academia, Louvain-la-Neuve, Institut de Démographie, 1991; M. Bozon, "Les femmes et l'écart d'âges entre conjoint: une domination consentie", en *Population*, núm. 3, París, 1990, pp. 565-602; McDonald, "Ethnic family structure", in *Family Matters*, Australian Institute of Family Studies Newsletter, No. 23, 1989, pp. 38-45 y Peristiani, "Mediterranean family structure", *Cambridge University Press* (Cambridge Studies in Social Anthropology), Cambridge, 1976, p. 414.

La regionalización realizada condujo a la definición de tres grandes modelos de nupcialidad. El más homogéneo de los tres es el que corresponde a la nupcialidad tardía y legal, que domina en todo el centro del país. Este modelo está presente a lo largo de una banda territorial que atraviesa el país. En el extremo opuesto está el modelo de nupcialidad precoz y abundante en uniones libres que es más bien característico de los estados del sur y de una parte de las costas del Golfo de México. El modelo intermedio, como su nombre lo expresa, se sitúa entre los dos modelos anteriores y a éste pertenecen tanto estados del norte como del sur del país. Éste es, de hecho, el modelo más susceptible de cambiar, ya sea hacia edades a la primera unión más precoces o más tardías dado que existen indicaciones en los dos sentidos.

Finalmente, al comparar esta regionalización con la que se había realizado a partir de los datos de la END de 1982 (figura 1.2) constatamos ciertas diferencias. En 1990 el modelo de nupcialidad tardía y legal, “tradicional” en el lenguaje que se usó anteriormente, está mucho más generalizado. Hoy en día incluye, además de los estados de la región occidental del país, algunos del norte (Coahuila, Nuevo León, Zacatecas). Por otro lado, el modelo que era conocido como “Golfo-Caribe” se ha ido diluyendo, en la medida en que Oaxaca ha incrementado la edad a la primera unión y la legalidad de sus uniones. Este último fenómeno ha alcanzado también a los estados de Guerrero y Tabasco. Sin embargo, el estado de San Luis Potosí, que está situado en la parte central del país, pasa a formar parte de este último modelo. En la encuesta de 1982, San Luis Potosí formaba parte de la región norte, cuyo comportamiento era, en su conjunto, más cercano al modelo intermedio. Esta aparente incongruencia se explica por el análisis estado por estado que permiten los datos censales.

La heterogeneidad regional de la nupcialidad que había sido constatada en el pasado a través de las encuestas persiste, aunque la repartición geográfica de los modelos no sea exactamente la misma en 1990 que la que imperaba en los años sesenta.

7. NUEVAS ORIENTACIONES DE INVESTIGACIÓN

Entre las preguntas que surgen en este estadio de la investigación, una de las más evidentes se refiere a la persistencia de la institucionalización de las uniones en México. Los resultados obtenidos a través de los análisis realizados con los datos tradicionales de la demografía, censos y Registro Civil son contundentes a este respecto. Falta, sin embargo, comprender las razones de la permanencia del matrimonio como el tipo de unión más difundido. En este sentido, me propuse ir un poco “más allá de lo cuantitativo” y recuperar las experiencias de las personas. Con este propósito emprendí una serie de entrevistas en profundidad en las cuales se otorgó especial importancia a las actitudes y las prácticas en relación con la formación de las parejas.

¿Por qué historias de vida y no alguna otra técnica de tipo también cualitativo? Porque las entrevistas en profundidad son la técnica que se ajusta mejor al deseo de explorar las secuencias y paralelismos entre las características propias de la nupcialidad y aquellas de los otros eventos de la vida de los individuos. Se estimó que este fin solamente se podría lograr interrogando a las personas sobre su vida marital, y al mismo tiempo sobre sus historias educacional, ocupacional, migratoria y reproductiva. La secuencia de eventos y de sus interrelaciones se vería enriquecida, además, con las actitudes y opiniones que manifestaran los entrevistados.

METODOLOGÍA

La justificación metodológica de las historias de vida trasciende la mera ejemplificación de lo analizado cuantitativamente. A través del relato que hacen los entrevistados se puede observar lo que ninguna otra técnica permite: las prácticas sociales, sus encadenamientos, contradicciones y cambios.¹ Las historias posibilitan comprender

¹ Véase D. Bertaux, *Biography and Society. The Life History Approach in the Social Sciences*, Londres, Sage Publications, 1981.

mejor los lazos que se van tejiendo en las etapas sucesivas o paralelas de la vida de un mismo individuo.² La mejor cualidad de la técnica de historias de vida para el análisis social consiste justamente en el hecho de que se trata de una secuencia temporal, de un devenir en el tiempo; y es precisamente el tiempo lo que determina cada situación. En definitiva, lo que se busca descubrir a través de esta técnica son los derroteros sociales y las estructuras de comportamientos que se escapan cuando la información se elabora sólo formalmente.³

En cuanto a la validez de las conclusiones que se puedan extraer de la aplicación de la técnica de historias de vida o, mejor dicho, la aplicación general que estas conclusiones puedan tener, representa otro de los puntos importantes que es necesario discutir antes de pasar al análisis. Estamos acostumbrados a considerar que los únicos datos que poseen representatividad son los que obtenemos a través de la observación exhaustiva de un universo, o a través de muestras aleatorias del mismo. Ahora bien, Ferrarotti se refiere extensamente a este tema en relación con las historias de vida. Según él, “si la esencia del hombre está en su realidad, el conjunto de relaciones sociales, toda práctica humana individual es en realidad una actividad de síntesis, una totalización activa de todo el contexto social. La vida es una práctica que se apropia de las relaciones sociales (las estructuras sociales), las interioriza y las transforma en estructuras psicológicas a través de su actividad de desestructuración y reestructuración”. La historia de vida viene a ser una interacción compleja, un sistema de funciones, de normas y de valores implícitos.⁴

Estos conceptos indican que los relatos biográficos que se obtienen en las entrevistas en profundidad cumplen con presentar los eventos de la vida de los individuos en forma interrelacionada; además, las experiencias relatadas son totalizadoras del contexto social donde los individuos se han desarrollado. De manera que por intermedio del montaje de los distintos relatos termina siendo posible ofrecer una visión global del grupo de individuos interrogados.⁵

² Véase P. Festy, “Commentaire au travail *Dire sa vie entre travail et famille de F. Battagliola et al.*”, en *Population*, núm. 5, 1992, p. 1324.

³ Véase F. Ferrarotti, *Histoire et histoires de vie: la méthode biographique dans les sciences sociales*, París, Méridiens Klincksieck, 1990.

⁴ *Idem.*

⁵ Véase Poirier *et al.*, *Les récits de vie: théorie et pratique*, París, PUF, 1983.

OBJETIVO DE LAS ENTREVISTAS

La intensidad o frecuencia con la cual se presentan los eventos demográficos, lo mismo que su calendario o distribución en el tiempo, es bastante conocida. En el caso de la nupcialidad, los datos cuantitativos nos han permitido vislumbrar procesos que se dan en la formación y en la disolución de las uniones. Así, el matrimonio civil o religioso, o bien la simple unión consensual son eventos sujetos a transformaciones. La separación de la pareja tampoco es un acto sin historia; va por lo general precedida de interrupciones temporales que muestran la inestabilidad de la pareja. Todos estos fenómenos forman parte de procesos complejos en los cuales se mezclan aspectos sociales y psicosociales que con mayor claridad deben aparecer en los relatos de los entrevistados.

Otro objetivo de las entrevistas es entrelazar las historias nupciales con las historias escolares, ocupacionales, reproductivas y, en cierta forma, migratorias. El tratamiento simultáneo de todas estas historias nos debe proporcionar una visión más completa y compleja sobre el entrecruzamiento entre unas y otras.

Los análisis realizados a partir de fuentes censales, de las estadísticas vitales y de las encuestas han mostrado, entre otras cosas, la existencia de diferentes modelos de nupcialidad en el país. La edad de ingreso a las uniones, su duración, así como las proporciones de disolución y nuevas nupcias —características que podemos considerar como integrantes del modelo de unión— varían con cada generación y son diferenciales en función de la naturaleza o tipo de unión que se contrae. Las encuestas nos han permitido saber también que la cuarta parte de las uniones se inician como uniones libres o convivencias, y que de éstas sólo la mitad se legaliza. Esto significa que las uniones cambian de calidad en el transcurso de la vida matrimonial y que estos cambios influyen en su estabilidad. Las entrevistas nos deben permitir adentrarnos en los procesos de transformación y descubrir, en lo posible, las motivaciones que los generaron.

En realidad, la temporalidad de los eventos ha constituido una de las preocupaciones principales de todo nuestro estudio. De aquí que uno de los principales objetivos fuera captar, a través de las entrevistas en profundidad, los hechos que marcaron las historias de vida de las personas interrogadas, pertenecientes a las diferentes generaciones consideradas. Este ejercicio debe introducirnos, de cierta ma-

nera, en la dinámica del cambio social, al menos en la parte relativa a la nupcialidad. En un primer momento, se trata de desprender de los relatos las interacciones de los aspectos relativos a la vida conyugal del interrogado con otros tipos de eventos demográficos. Con base en estos mismos relatos se busca, en un segundo momento, capturar las opiniones y actitudes que rodean los eventos relacionados con la formación y estabilidad de las parejas. El propósito es que estos aspectos de orden psicosocial contribuyan a enriquecer la interpretación de los itinerarios que se logren trazar en la primera lectura de las entrevistas con los hechos que permiten una representación temporal.

TEMAS ABORDADOS Y POBLACIÓN ENTREVISTADA

Tal como fueron concebidas las entrevistas debían ser lo más libres que se pudiera, de modo de que el relato obtenido se adentrara en los senderos del pensamiento de los entrevistados. Las intervenciones del entrevistador debían limitarse a tres tópicos destinados a iniciar la entrevista y a obtener los eventos significativos de la vida de los individuos, así como sus opiniones sobre algunos temas precisos relacionados especialmente con la nupcialidad.

El primer grupo de preguntas tuvo como objetivo obtener datos relativos a la identificación del entrevistado tales como la edad, el lugar de nacimiento, de socialización y características del hogar actual y del hogar de los padres (hogar de referencia). El segundo bloque se dedicó a obtener información sobre los periodos en que el entrevistado asistió a la escuela, trabajó, permaneció unido, tuvo hijos y las veces que migró. En ningún momento se formularon preguntas precisas; en realidad una pregunta general del estilo “cuéntenos su vida” daba pie para que la persona comenzara a relatar los episodios más importantes de ésta. Normalmente el entrevistado articula su discurso alrededor de eventos que han marcado su historia como, por ejemplo, la muerte de algún familiar, el ingreso a la escuela o al trabajo, un cambio de estado civil o de residencia, o el nacimiento de los hijos.

Con los relatos obtenidos en este segundo bloque de información se pudieron reconstruir las historias de cada individuo respecto de los temas mencionados, y observar sus secuencias y paralelismos.

El último grupo de preguntas buscaba captar las experiencias, actitudes y opiniones de los entrevistados, principalmente respecto

de la vida marital. Durante la entrevista se insistió sobre temas como el noviazgo, la formación de la pareja conyugal, las relaciones sexuales premaritales y las opiniones sobre la naturaleza de la unión en la que estaban —o por contraer, si se trataba de solteros— y de la unión de los hijos si éstos tenían alguna.⁶

Los cambios demográficos más importantes experimentados por México, en especial en lo que a mortalidad y fecundidad se refiere, imponían la consideración de la variable tiempo. Con este propósito se decidió interrogar a hombres y mujeres pertenecientes a diferentes grupos de generaciones. Por esta razón las entrevistas se llevaron a cabo con personas de tres grandes grupos de edades: un grupo de personas mayores de 50 años, poseedoras de una biografía extensa y reveladora de las transformaciones ocurridas en un lapso de alrededor de 40 años; otro grupo con edades entre 25 y 49 años, cuya vida reproductiva se vio marcada por la transición hacia una baja fecundidad y el incremento de los niveles educacionales, entre otros cambios sociales; finalmente, un tercer grupo conformado por personas pertenecientes a generaciones menores de 25 años, con historias breves, que apenas empiezan a perfilarse, pero cuyas opiniones y valores resultan esenciales para entrever el futuro.

Las historias obtenidas no pretenden ser exhaustivas pero cumplen con los objetivos de recopilar información sobre los temas elegidos. A veces resultó fácil descodificar los relatos, otras veces difícil, dependiendo básicamente del nivel de estructuración del discurso. Además, la claridad y coherencia de cada discurso está en función, en gran medida, del nivel de escolaridad y de la sensibilidad del individuo por el tema tratado. Cuando el tema sobre el que hay que manifestarse o la respuesta que hay que dar es tabú, el relato se plaga de silencios o se vuelve inconexo.

SELECCIÓN DE LOS ENTREVISTADOS

Con el fin de ubicar los lugares de entrevista se tuvo en cuenta el comportamiento regional y estatal de la nupcialidad, cuya descripción ha sido abordada en diversos capítulos de este trabajo. Los resultados de los análisis realizados con encuestas, teniendo en consideración

⁶ La guía de entrevistas utilizada se presenta en el anexo 7.1.

las zonas socioeconómicas del país, mostraron que las dos regiones con comportamientos más diferenciados eran la región Golfo, que comprende los estados de Tabasco y Veracruz, y la región Occidente conformada por los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato y Aguascalientes. Por su parte, los datos censales y de las estadísticas vitales por entidad federativa señalaron a Aguascalientes y Veracruz como las dos entidades con modelos de nupcialidad más distantes. Estas diferencias geográficas determinaron la selección de estos dos estados como los lugares para realizar las entrevistas.

Para tener en cuenta la diferenciación rural-urbana se decidió levantar entrevistas, para el aspecto urbano, en la ciudad de México y, para el rural, en Xalatlaco que es una comunidad del Estado de México. Por último, se consideró conveniente tener en cuenta también el estrato social. A este efecto se seleccionaron dos sectores en la ciudad de México de muy distintas condiciones socioeconómicas: Ciudad Satélite y Cerro del Judío.

Como se dijo, el objetivo era interrogar a hombres y mujeres de diversos grupos de edades. Desgraciadamente no se logró entrevistar a una proporción semejante de hombres y mujeres como era la intención. Por el contrario, tratándose de la edad se pudo efectivamente interrogar a personas de los tres grupos que se definieron. Es decir, población menor de 25 años donde se esperaba encontrar una gran proporción de solteros; población de 25 a 49 años eminentemente casada o en unión libre, y población mayor de 50 años, con algunos individuos probablemente viudos o separados, pero de cualquier forma, con una experiencia de vida bastante larga.

Más adelante, en este mismo capítulo, se describirán las principales características de los contextos seleccionados como referencia para el análisis de las entrevistas.

Con estas consideraciones, se optó por levantar 34 entrevistas en total, número un poco por encima de 30 que es el que señala Poirier como aquel en que se alcanza el nivel de saturación.⁷ El cuadro 7.1 contiene la distribución de las entrevistas que se completaron según el lugar de residencia, grupo de edad de pertenencia, sexo y estado civil.

Las 34 entrevistas completas que se levantaron fueron hechas en dos momentos. Un primer grupo en julio y agosto de 1987, donde

⁷ Véase Poirier *et al.*, *op. cit.*

Cuadro 7.1
Distribución de las entrevistas según los lugares
de residencia, sexo y edad

<i>Lugar/sexo/año</i> <i>Grupo de edad</i>	<i>Estado civil</i>				<i>Tipo de unión</i>				
	<i>Solteros</i>		<i>Casados</i>		<i>Unión consensual</i>		<i>Unión legalizada</i>		
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	
1987									
<i>Urbano</i>									
Cd. de México, Satélite									
<25 años	1								
25-49 años	1			1					
>50 años									
Cerro del Judío									
<25 años	1	1							
25-49 años				2					
>50 años					1				
<i>Rural</i>									
Xalatlaco									
<25 años	1								
25-49 años	1		1			1			
>50 años						2			
1988									
Aguascalientes									
<25 años				1					
25-49 años		1		1					
>50 años				4					
Veracruz									1
<25 años		1				1			1
25-49 años		1		1		1			1
>50 años				2		2	1		
Total	5	4	1	12	1	7	1	3	

se interrogó a personas urbanas de clase media alta y baja de la ciudad de México y rurales en la localidad de Xalatlaco. Casi exactamente un año más tarde se procedió a realizar la segunda ronda destinada a obtener información para los estados de Veracruz y Aguascalientes.⁸

CARACTERÍSTICAS DE LOS LUGARES ELEGIDOS PARA LAS ENTREVISTAS

Los lugares de entrevista seleccionados en el área metropolitana de la ciudad de México y la comunidad rural de Xalatlaco lo fueron porque ya se habían realizado en ellos trabajos de investigación. A pesar de que se referían a otras temáticas, los trabajos predecesores ofrecían una descripción de los lugares que responden a nuestros intereses. Reconociendo esta situación, la presentación de cada uno de estos lugares se basó en dichos trabajos.

La decisión de hacer entrevistas en Aguascalientes y Veracruz se adoptó en cambio, en función de las conclusiones de los capítulos sobre la evolución estatal de la nupcialidad de esta misma investigación. La información presentada en la descripción de estas dos entidades proviene de estudios sobre la realidad regional y estatal del país.

Lo anterior significa que si bien no hubo ningún tipo de selección al azar, ésta tampoco fue totalmente arbitraria. Al no pretender representatividad estadística, lo importante era asegurar una gran diversidad: un medio realmente rural y otro muy urbano, y otros que fueran diferentes en cuanto a la pertenencia de clase. La selección de Veracruz y Aguascalientes respondió, por su parte, a la experiencia propia de investigación: estas dos entidades poseen los modelos de nupcialidad más opuestos del país; de ahí que resultara un tanto evidente su selección.

A continuación se describirán las principales características de los lugares seleccionados.

⁸ Agradezco a Soledad González, Norma Navarro, Olivia Samuel y Ana Rosa Díaz la colaboración en el levantamiento de las entrevistas analizadas aquí.

*Satélite*⁹

Ciudad Satélite forma parte de la ciudad de México aunque se ubica dentro del municipio de Naucalpan, perteneciente al vecino Estado de México. Su nacimiento corresponde a un proyecto urbano desarrollado hacia 1957 con el propósito de crear una ciudad fuera de la ciudad, en este caso, de la ciudad de México. Para su realización se contó con un decidido apoyo político gubernamental, además de una importante movilización de recursos financieros.

El diseño de las casas, sus precios y el sistema de ahorro y préstamo que se creó para su construcción indican que el objetivo era acoger a grupos de personas de ingresos medios, básicamente profesionales.

Inicialmente Ciudad Satélite se encontraba relativamente aislada del resto de la ciudad de México; con el tiempo las zonas baldías se han ido ocupando con nuevos fraccionamientos y en la actualidad la situación es de un continuo urbano. Este relativo aislamiento condujo a la creación entre sus habitantes de redes de reciprocidad y una conciencia colectiva que los llevó incluso a autoadministrar la colonia y, lo que es más importante para nuestros intereses, a la homogeneidad social de sus miembros.

Cabe señalar que fue difícil hacer entrevistas en este lugar. Las mismas características del hábitat hacen dificultoso acceder a los habitantes. Las bardas, aparatos de intercomunicación, servicio doméstico y la necesidad de concertar cita e identificarse plenamente, son barreras que hay que sortear para ser recibido y obtener unas cuantas entrevistas, lo que revela lo difícil que es trasponer la privacidad de una clase media como la que vive en Ciudad Satélite.

*Cerro del Judío*¹⁰

La actual colonia formó parte del ejido de San Bernabé Ocotepéc, ubicado al sur poniente de la ciudad de México. Hacia 1980 contaba

⁹ Véase M. L. Tarrés, "Del abstencionismo electoral a la oposición política. Las clases medias en Ciudad Satélite", en *Estudios Sociológicos*, vol. 4, núm. 12, 1986, pp. 361-389.

¹⁰ Véase J. Durand, *La ciudad invade al ejido: proletarización y lucha política en el Cerro del Judío*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1983.

con 70 000 habitantes. Antiguamente constituyó un asentamiento indígena, habiendo sido fundado como pueblo en 1524.

En 1940 se autorizó por primera vez la construcción de casas en la zona ejidal de San Bernabé. Estas autorizaciones aumentaron a través del tiempo, produciéndose la desintegración del ejido, como respuesta a la demanda de tierra urbanizable desencadenada por el desenfrenado crecimiento de la ciudad de México.

La migración desde el pueblo de Tizapán, ubicado en la parte baja del cerro, fue masiva. Ayudó a esta migración el cierre de dos fábricas localizadas en la zona (La Alpina y La Hormiga), así como la renovación completa de personal que llevó a cabo en una tercera fábrica (Puente Sierra). Este personal fue reabsorbido por las obras de construcción del Periférico y de la Unidad Habitacional Independencia —próximos a las fábricas—, de ahí la conveniencia de seguir viviendo en lugares cercanos como el Cerro del Judío. La dificultad para vender terrenos ejidales propició las ocupaciones ilegales.

En la actualidad el Cerro del Judío se caracteriza por casas en su mayoría producto de la autoconstrucción y por servicios urbanos introducidos por los propios colonos a través de la organización de “faenas” de carácter colectivo. Otra característica de este asentamiento constituido fundamentalmente por individuos de la clase trabajadora (comerciantes, empleados de gobierno, obreros, trabajadores domésticos y desempleados) es que se encuentra rodeado de asentamientos residenciales de clase media, motivo por el cual los terrenos se volvieron muy codiciados.

Podría decirse que el Cerro del Judío representa un poblamiento típico del proceso de urbanización forzada que se dio a comienzos de los años cincuenta sobre las tierras colindantes con lo que en aquella época era el área urbana de la ciudad de México. La presión demográfica provocada por el rápido crecimiento natural de la población y por la intensa inmigración rural-urbana que experimentó la ciudad explica este fenómeno.

A diferencia de lo ocurrido en Ciudad Satélite, en el Cerro del Judío la obtención de las entrevistas fue relativamente fácil. Al parecer las personas son más accesibles en la medida que los espacios son más abiertos y las viviendas están menos aisladas.

*Xalatlaco*¹¹

Este municipio se encuentra ubicado al sudeste del valle de Toluca, en el Estado de México, y tiene una superficie de alrededor de 80 kilómetros cuadrados. Más o menos la mitad de esta última está bajo el régimen de bienes comunales (la parte de monte), y la otra mitad —la parte digamos cultivable— pertenece al régimen de pequeña propiedad. Hasta hace poco tiempo prevalecían restricciones comunitarias respecto a la venta de tierras a personas que no pertenecieran a Xalatlaco. Su población de 14 047 en 1990 era de origen nahua y se concentraba en la cabecera municipal.

En el periodo anterior a la Revolución de 1910 se produjo una gran concentración de la tierra, con la consiguiente proletarización de un sector de la población. Este proceso se detuvo con la Revolución y ya no se ha modificado. Aunque existen desigualdades notorias en el nivel de vida de las familias y la cantidad de recursos con que cuentan (tierra, animales, dinero disponible), las diferencias no han cristalizado aún en clases sociales que se reproduzcan a través de las generaciones.

Hasta principios de la década de los sesenta, 90% de la población activa de Xalatlaco estaba dedicada a labores agropecuarias en explotaciones de tipo familiar. La producción se destinaba al autoconsumo y al comercio. A partir de entonces, tuvo lugar un proceso acelerado de transformación de la estructura ocupacional de la comunidad que llevó a los xalatlenses a diversificar sus actividades económicas.

El verdadero detonante de este cambio fue la construcción de una carretera que unió la cabecera municipal con la ciudad de México lo cual, acompañado del desarrollo de una red de transportes públicos, permitió a la gente de Xalatlaco trasladarse a la capital en menos de dos horas. Esta posibilidad facilitó a muchos habitantes salir del municipio para trabajar y vender.

Un segundo factor tuvo que ver con los costos de producción agrícola —no con la escasez de tierras— que fueron en aumento mientras los precios de los productos se mantenían bajos. Pronto se hizo evidente que cualquier otro trabajo resultaba mejor remunerado

¹¹ Véase S. González, "La dinámica doméstica y los cambios ocupacionales en una comunidad campesina. Xalatlaco, 1920-1983", tesis de maestría en Antropología Social, México, Universidad Iberoamericana, 1987.

que el agrícola, de modo que para 1980 la población económicamente activa dedicada a labores agropecuarias había disminuído 49% según los datos censales sobre ese año.

Sin embargo, la mayor parte de los hogares siguen hasta la fecha cultivando la tierra, y el producto obtenido es importante en la economía familiar. Es interesante observar que dentro de las unidades domésticas tiende a producirse una división generacional del trabajo: los padres se dedican a los trabajos del campo, mientras los hijos realizan actividades fuera de la unidad doméstica. Esto ha llevado a la definición de una economía de tipo mixto, que combina la agricultura con una variedad de otras actividades económicas.

En este proceso, uno de los cambios más importantes ha sido la incorporación de la mujer a la población económicamente activa. Entre 1960 y 1970 el porcentaje pasó de 6% a 15%, y en 1980 las mujeres eran casi la cuarta parte de los trabajadores remunerados registrados en el censo de población.

A pesar de estos cambios estructurales, en Xalatlaco hay una intensa propensión a la endogamia en los barrios y en el pueblo. Casi 30% de los matrimonios celebrados en 1970 fueron entre personas del mismo barrio; 73% de los realizados en 1980 lo fueron entre personas del mismo municipio.

La descripción de Xalatlaco pone en evidencia su carácter transicional: es decir, entre una localidad de economía campesina típica y una de economía mixta. Su cercanía relativa a la ciudad de México ha contribuido, sin lugar a dudas, a que los cambios ocurran de manera más apresurada y a que en la actualidad coexistan no solamente modos de producción sino también costumbres, algunas muy tradicionales y otras modernas.

En general, las entrevistas obtenidas son de una gran riqueza por cuanto varias de ellas, pertenecientes sobre todo a mujeres mayores, relatan las costumbres tradicionales y los cambios que han percibido en pocas generaciones.

Aguascalientes

Por su extensión y población Aguascalientes constituye uno de los estados más pequeños del país. Su superficie es de 5 471 km² y el número de sus habitantes (719 659) representaba en 1990 menos de

1% de la población nacional. Otra característica de este estado es la concentración de su población en áreas urbanas; 76.6% vive en ellas y 61.2% lo hace en localidades de más de 100 000 habitantes. Este último porcentaje es muy superior a 44.4% del país en su conjunto.¹²

Históricamente, esta zona representaba una región de frontera dominada por los chichimecas, indios nómadas que fueron pacificados por los españoles y llevados a vivir a la ciudad fundada por ellos. Los cultivos tradicionales fueron la horticultura, la vid y el olivo que crearon excedentes para la exportación. Al igual que la producción agrícola de otras regiones del Bajío, la de Aguascalientes contribuyó a abastecer las zonas mineras de Zacatecas y San Luis Potosí durante la Colonia. A fines del siglo pasado se dota a Aguascalientes de una red y de talleres ferroviarios, además de una fundición que llegó a aportar 32% de la producción nacional de cobre y una parte también importante de plomo, plata y oro.¹³

Las condiciones de tranquilidad que presentó este estado incluso durante el periodo revolucionario han favorecido su constante avance. En la actualidad presenta características socioeconómicas relativamente favorables.¹⁴ Están alfabetizados 94.1% de los hombres y 91.9% de las mujeres; 96% de las viviendas dispone de agua corriente, 95.1% de energía eléctrica y 84% posee drenaje. Todos estos indicadores se ubican por encima de los niveles nacionales.¹⁵

Por otra parte, las características demográficas que imperan en este estado son muy similares a las del conjunto del país. La esperanza de vida masculina es de 63.7 años, y la femenina de 70.1 años;¹⁶ la fecundidad es alta comparada a la del resto del país (4.5 y 3.9 hijos nacidos vivos por mujer respectivamente).¹⁷ En cuanto a la migración, se le califica como un estado de atracción con un saldo migratorio de 0.8%.¹⁸ Lo anterior condujo a tasas de crecimiento del orden de

¹² Véase INEGI, *XI censo general de población y vivienda, 1990. Resumen general*, México, 1992.

¹³ Véase N. E. Herrera, *Aguascalientes*, México, UNAM-CIIH, 1989.

¹⁴ *Idem*.

¹⁵ Véase INEGI, *op. cit.*

¹⁶ Véase S. Camposortega, *Análisis demográfico de la mortalidad en México*, México, El Colegio de México, 1992.

¹⁷ Véase INEGI, *op. cit.*

¹⁸ Véase INEGI, *Aguascalientes: perfil sociodemográfico, XI censo general de población y vivienda, 1990. Resumen general*, México, 1992.

2.7% en 1989, cuando en el ámbito nacional esta misma tasa era de 1.9%. La nupcialidad, como hemos visto en capítulos anteriores, es poco intensa y la más tardía de todo del país.

Otro rasgo que caracteriza a Aguascalientes desde tiempos de la Colonia es la gran influencia de la Iglesia católica, y dentro de ésta, de las fuerzas más conservadoras. A la fecha presenta la proporción más elevada de población que se declara católica en todo el país (97.6%). Solamente 1.6% declara otro tipo de credo, y 0.8%, no tener ninguno.¹⁹

A. Bassols en la regionalización geoeconómica que elaboró ubica al estado de Aguascalientes dentro de la región Centro-Occidente, es decir, junto con los estados que conforman la zona del Bajío.²⁰

En resumen se puede decir que el estado de Aguascalientes se caracteriza por un nivel de desarrollo relativamente alto en el contexto nacional, por una fuerte concentración urbana en la ciudad capital y por una influencia marcada de la religión católica.

Veracruz

El estado de Veracruz se localiza al este de República Mexicana en una franja territorial entre la Sierra Madre Oriental y la llanura costera del Golfo de México.²¹

La importancia de este estado y, más precisamente, del puerto de Veracruz, se remonta al propio descubrimiento de México y a su rápida transformación en el centro clave de la economía colonial. La ciudad de Veracruz constituyó el único lugar, de esta parte de la América española, desde el cual se podía comerciar con la metrópoli. El abastecimiento de la población de la ciudad de Veracruz, y su conexión con la ciudad de México trajo como consecuencia un rápido desarrollo agrícola en la parte norte y sur de la región veracruzana, así como la fundación de numerosos asentamientos urbanos en la ruta entre las dos ciudades (Puebla, Xalapa, Orizaba, Perote). Además, desde el siglo XVI se instalan ingenios azucareros que ocupan mano

¹⁹ Véase INEGI, XI censo general..., *op. cit.*

²⁰ Véase A. Bassols, *La división económica regional de México*, México, UNAM, 1976.

²¹ Véase Conapo, *México demográfico. Breviario 1988*, México, Secretaría de Gobernación, 1988.

de obra de población de origen africano, y hatos ganaderos. En la región de Veracruz, la agricultura y la ganadería ocuparon en la economía el lugar que tenía la minería en otras regiones. Desde comienzos de la Colonia se exportaron importantes cantidades de azúcar, algodón, pimienta y cacao.²²

Los límites de la región de Veracruz no han variado fundamentalmente a través del tiempo. Al norte colinda con Tamaulipas, al este con Tabasco, y con Oaxaca al sur. Su población actual (6 228 239) representa 7.7% de la población del país, con una densidad muy superior a la de éste. A diferencia de Aguascalientes, es un estado con una gran población rural (43.8%), mientras que la del conjunto del país es de 28.7%. En contraste con esta ruralidad, Veracruz es al mismo tiempo uno de los estados que posee mayor número de núcleos urbanos de más de 100 000 habitantes.²³ Hay 10 poblaciones que oscilan entre esta cifra y poco más de 300 000 habitantes.²⁴ Además de la ciudades que podríamos considerar que corresponden al antiguo desarrollo agrícola-ganadero-comercial, han aparecido nuevos centros urbanos en diversos puntos del estado como consecuencia del surgimiento de la industria petrolera.²⁵

A pesar de la diversidad de polos de desarrollo existentes en la entidad, los indicadores socioeconómicos más recientes lo sitúan por debajo del promedio nacional. La población alfabeta es 86.1% entre los hombres y 77.6% entre las mujeres, cuando para el país es 90.4 y 85% respectivamente. La proporción de viviendas con agua, luz y drenaje es 44.5%, mientras para el conjunto del país es 60.1%. La ruralidad de este estado se manifiesta también en la alta proporción de población ocupada en el sector primario: 40% de la población está en este sector, porcentaje muy alto comparado con 22.7% que se registra en el ámbito nacional.²⁶ En las clasificaciones de las entidades del país según los niveles de marginación Veracruz ocupa los primeros

²² Véase A. Bassols, *México: formación de regiones económicas, influencias, factores y sistemas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Instituto de Investigaciones Económicas, 1979.

²³ Véase INEGI, *XI censo general...*, *op. cit.*

²⁴ Veracruz, Jalapa, Coatzacoalcos, Poza Rica, Minatitlán, Papantla, Córdoba, Orizaba, San Andrés Tuxtla y Cosamaloapan.

²⁵ Véase H. Amezcua, *Veracruz, sociedad, economía, política y cultura*, México, UNAM-CIIH, Coordinación de Humanidades, 1990.

²⁶ Véase INEGI, *XI censo general...*, *op. cit.*

lugares.²⁷ Junto con el estado de Chiapas, Veracruz ha sido el que menos ha abatido su rezago respecto del Distrito Federal.²⁸

Desde el punto de vista demográfico Veracruz es un estado que crece a una tasa ligeramente superior a la del país. De acuerdo con las cifras existentes, para 1989 este crecimiento era de 2.1%. Por su parte, respecto de los indicadores nacionales, la esperanza de vida de los hombres es en este estado un año y medio más baja (63.7 años), y la de las mujeres muy semejante (70.1 años).²⁹ El promedio de hijos por mujer es de 2.6, muy similar también al nivel nacional, y casi el mismo que presentó en 1980 (2.7 hijos).³⁰ Veracruz se ha caracterizado, en realidad, por una fecundidad alta en las edades muy jóvenes, pero muy similar a la de las regiones de mayor desarrollo en las otras edades.³¹ En cuanto a la migración, se le considera un estado con equilibrio, ya que su tasa migratoria es de -0.26.³² La nupcialidad es temprana e intensa, sobre todo entre las mujeres.

Finalmente, cabe hacer notar otra diferencia entre Veracruz y Aguascalientes: el grado de catolicidad imperante en cada uno de ellos. Veracruz figura entre los cinco estados con menos proporción de católicos del país (84.1%), y donde la penetración de las religiones protestante o evangélica ha sido de las más altas (9.2%). A esto se añade el hecho de que las proporciones de aquellos que no declaran ninguna religión es de 6% en Veracruz y solamente 0.8% en Aguascalientes.³³ Lo anterior significa que en Veracruz la población tiene mayor inclinación hacia cultos diferentes que el de la religión católica y, en general, una menor religiosidad que la de Aguascalientes. La presencia de Iglesias protestantes en Veracruz es reportada también en las entrevistas en profundidad realizadas en este lugar.

²⁷ Véase Coplamar, *Geografía de la marginación: necesidades esenciales de México*, vol. 5, México, Siglo XXI/Coplamar, 1983.

²⁸ En el contexto nacional el índice y grado de marginación de Veracruz ha ascendido del lugar 14 en 1970 al octavo en 1980, al quinto en 1990 y al cuarto en el conteo de 1995. Véase Conapo, *La situación demográfica de México*, México, Secretaría de Gobernación, 1999.

²⁹ Véase S. Camposortega, *op. cit.*

³⁰ Véase INEGI, *XI censo general...*, *op. cit.*

³¹ Véase J. Quilodrán, *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991.

³² Véase INEGI, *Veracruz: perfil sociodemográfico, XI censo general de población y vivienda, 1990. Resumen general*, México, 1992.

³³ Véase INEGI, *XI censo general...*, *op. cit.*

La descripción que acabamos de hacer sobre los contextos donde se llevaron a cabo las entrevistas muestra en forma clara la diversidad que existe en ellos, hecho que debería traducirse a su vez en historias conyugales muy variadas.

ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

Hogares de los entrevistados

El primer grupo de preguntas formuladas durante las entrevistas estuvo dedicado a indagar sobre la composición del hogar actual de los entrevistados y de su hogar de referencia, es decir del hogar de sus padres. Con esta información se buscó, además, captar los periodos de expansión y contracción que experimentan los grupos familiares a lo largo de su ciclo de vida.

En este sentido se constató que, por lo general, los hogares eran nucleares cuando los entrevistados eran muy chicos; luego se expandían como consecuencia de la integración de otros miembros al momento de la muerte de alguno de los padres o de la separación de ellos. Aunque el interés de nuestro análisis se centraba en la composición del hogar donde vivían los entrevistados antes de contraer unión marital, era frecuente que al responder aludieran a las modificaciones de sus hogares de origen después que ellos los abandonaron. De cualquier forma, el hogar nuclear resultó ser el más abundante cualquiera que fuera la edad de los entrevistados, al igual que la jefatura masculina de los mismos. Del total de hogares para los cuales se pudo obtener información sobre la estructura del hogar de referencia (76.5% del total), 80.8% eran nucleares, y en 38.4% de los casos el jefe declarado era una mujer.

En el caso de los hogares actuales, o sea en los que las personas entrevistadas se encontraban viviendo al momento de la entrevista, se pudo obtener la información sobre la estructura en 94.1% de ellos. Los resultados muestran cifras muy cercanas a las de los hogares que hemos denominado de origen: 78.1% nucleares y 36.4% con jefatura femenina. Esto último significa que en más de uno de cada tres hogares la jefa es una mujer. Las diferencias generacionales entre los hogares correspondientes a la familia de origen y los actuales son mínimas.

Otro aspecto que llama la atención es la frecuencia con la cual aparecen hogares que podríamos calificar de “varios nucleares”, porque se trata de una misma familia (padres, hijos) que vive en un mismo espacio (terreno) donde hay varios cuartos o habitaciones pero sin compartir ni gastos ni comida. Como expresan algunos entrevistados viven “juntos pero no revueltos”. Esta fórmula parece ser la primera forma de independencia de las parejas respecto de sus familias. Este tipo de hábitat propicia, sin lugar a dudas, la ayuda entre parientes otorgándole al mismo tiempo a cada núcleo familiar una relativa independencia.

En resumen puede decirse que las familias entrevistadas son preferentemente nucleares pero en el transcurso de sus vidas han conocido periodos de expansión y contracción. Recién formada la pareja vive un corto tiempo con los padres de alguno de ellos, luego ocupa algún cuarto próximo a la vivienda de los padres adquiriendo cierta autonomía; a continuación hay una etapa de emancipación plena respecto al hogar paterno que sería el momento en que constituyen un hogar nuclear autónomo. Por último, este hogar nuclear se transforma en extendido cuando llegan a su vez los hijos casados, nietos u otros parientes, es decir, cuando se repite el ciclo.

COMPARACIÓN ENTRE LAS TRAYECTORIAS DE VIDA

La reconstrucción de las trayectorias escolar, matrimonial, ocupacional y de embarazos responde a la preocupación de situar los eventos de la vida de los individuos en un espacio de tipo temporal. Lo que se busca es observar la simultaneidad o los desfases entre los diferentes recorridos de vida para tratar de interpretar las interacciones entre la nupcialidad, la escolaridad, la historia conyugal, ocupacional y reproductiva.

Para facilitar la lectura de estos recorridos, se construyeron diagramas (uno para cada persona entrevistada) que están conformados por varios ejes (vectores); cada uno de ellos incluye los recorridos de las historias de vida que admiten una representación temporal. Estos ejes son en realidad cronológicos, y pueden ser discontinuos si las personas salen en un momento dado de los diversos marcos de vida y después vuelven, ya sea al sistema escolar, al medio de trabajo o a una unión. En el caso de la historia reproductiva, se utilizó para re-

presentarla, en lugar de los vectores, puntos ubicados justo debajo de las edades a las cuales las mujeres tuvieron hijos. Para ilustrar este proceso, procederemos, en primer lugar, a analizar y comparar separadamente cada una de las trayectorias de vida de las personas interrogadas que pertenecen a diferentes generaciones (diagramas). A estas interpretaciones se incorporarán algunas informaciones contenidas en los mismos relatos, es decir, en las mismas entrevistas con el fin de apoyar los comentarios vertidos.

Trayectorias escolares

El cambio entre generaciones es muy claro en el caso de la escolaridad. Es frecuente que las personas mayores de 50 años no hayan asistido nunca a la escuela. Este fenómeno se repite, pero en menor medida, entre quienes contaban entre 25 y 49 años al momento de ser entrevistados; caso en el cual la gran mayoría de las personas asistió unos años a la escuela y en el que algunos alcanzaron incluso a cursar la Preparatoria.³⁴ Sin embargo, podemos afirmar que en este tramo de edades la norma fue la de algunos años de educación primaria. Por el contrario, en las generaciones menores de 25 años todas las personas entrevistadas asistieron a la escuela y permanecieron más tiempo en ella; la escolaridad se vuelve más prolongada incluso en lugares rurales como Xalatlaco. Cabe añadir que las diferencias de escolaridad entre generaciones se dan cualquiera que sea la localidad y el tamaño de la misma. Esto indica que la elevación del nivel de escolaridad constituye un fenómeno que ha permeado todos los estratos considerados, confirmando lo observado en el ámbito nacional con diversas fuentes.

Trayectorias ocupacionales

La ocupación es frecuente entre las entrevistadas desde edades tempranas y se da independientemente del grado de escolaridad alcanzado. En ocasiones estos dos eventos —ir a la escuela y trabajar— se empalman; pero contar con escolaridad no es una condición para

³⁴ Segunda parte de la educación media en México.

acceder al trabajo, al menos para quienes han estado o están desempeñando alguno.

Por lo demás, llama la atención la extensión del periodo de actividad que declaran las mujeres de más edad, así como el hecho de que casi todas las entrevistadas hayan trabajado en alguna época de sus vidas, cuando no siempre. Por lo general, comienzan desde muy temprano, trabajando como asalariadas en empleos domésticos; luego, ya casadas o unidas, se dedican al comercio, vendiendo de preferencia comida. Los escasos hombres interrogados trabajan indistintamente como asalariados o en actividades relacionadas con el comercio.

Entre las entrevistadas de 25 a 49 años de edad la situación es similar a la descrita para las generaciones mayores de 50 años, con la diferencia de que su participación en la actividad económica es más corta dado el efecto del truncamiento de las generaciones. En cambio, entre las más jóvenes se observan dos tendencias muy claramente definidas: una a continuar estudiando hasta edades por encima de los 20 años, y otra, a realizar trabajos asalariados esporádicos, de corta duración, combinados a veces con los estudios. Da la impresión de que el tránsito entre la etapa de estudiante y trabajador asalariado se hace por aproximaciones, empezando por trabajos poco estables que se puedan, justamente, combinar con los estudios. Lo que surge muy claramente de la comparación entre generaciones es que el alargamiento de la escolaridad contribuye a retrasar el ingreso a la fuerza de trabajo. Otro aspecto importante que aparece de la lectura comparativa de las trayectorias, es el hecho de que el inicio de la vida marital marca para muchas mujeres el abandono de la fuerza de trabajo. La interrupción de la unión es, por su parte, motivo de reingreso a esta misma. El trabajo antes de casarse o entrar en una unión libre es bastante frecuente entre las mujeres; sin embargo, es muy probable que la proximidad entre la fecha de la unión y el nacimiento del primer hijo haga aparecer a la unión como la causa de abandono de la ocupación y no al hijo en sí, cuando todo apuntaría a que la razón es más bien el embarazo y el cuidado del niño.

La pregunta respecto a la pertinencia de que la mujer realice una actividad remunerada produjo reacciones encontradas. Las personas pertenecientes a las generaciones mayores de 25 años, que son las que tienen más experiencia acumulada, opinaron en general que el marido no desea que trabajen. Sin embargo, consideraron legítimo hacerlo cuando éste no tiene empleo. De cualquier forma, podría

decirse que la norma es que la mujer no trabaje mientras cría a los hijos. Hay que tener en cuenta que cuando la mujer habla de “trabajar” no se está refiriendo necesariamente a un trabajo asalariado fuera del hogar, sino mas bien a la obtención de un ingreso adicional realizando, de preferencia, trabajos dentro del propio hogar (por ejemplo venta de comida, maquila). Mencionan que cuando trabajan fuera de casa han recibido ayuda de sus madres para el cuidado de los hijos. En realidad, la mujer difícilmente puede dedicarse a actividades fuera del hogar si no tiene solucionado primero el problema de la atención de los hijos; esto explica que busque realizar trabajos que le procuren ingresos, pero que sean al mismo tiempo compatibles con sus labores domésticas.

Entre las generaciones más jóvenes -menores de 25 años- las opiniones relativas al trabajo de la mujer son también variadas. Hay hombres y mujeres que opinan que las mujeres deben permanecer en el hogar una vez casadas, mientras otros se muestran más bien favorables a la participación laboral de la mujer aduciendo que aquella que tiene estudios debe aprovecharlos. Incluso hay hombres que opinan que debe simplemente respetarse el deseo de las mujeres de trabajar fuera de casa.

Trayectorias maritales

Con excepción del grupo de entrevistas correspondientes a personas menores de 25 años de edad, donde la mayoría son solteras, en las otras generaciones la norma es una edad al matrimonio de la mujer de menos de 20 años, frecuentemente incluso por debajo de los 15 años, sobre todo entre aquellas mayores de 50 años de edad. Esta precocidad de la edad al unirse no se corresponde, sin embargo, con trayectorias maritales poco estables; una vez iniciadas, rara vez se señalan interrupciones. Sin embargo, esta visión puede ser falsa ya que difícilmente se captan los periodos de interrupción seguidos de reconciliaciones. En los casos en que se declaró haber tenido alguna separación resultó imposible determinar los periodos en que ocurrió y menos aún la fecha en que se comenzó de nuevo a convivir. La dificultad que se observa en la verbalización de estas situaciones deja entrever el interés por negarlas, de aquí sin duda también la falta de precisión en las fechas declaradas. Al parecer la interrupción de la

unión se considera definitiva cuando ha transcurrido un tiempo suficientemente largo desde la última separación, para que se admita que ya no habrá reconciliación.

En general, se observa que la unión marital se inicia muy próxima al término de la escolaridad, de manera que al prolongarse ésta se posterga a su vez la edad al casarse. Cuando se relaciona la escolaridad con la edad a la primera unión se constata que el no haber asistido a la escuela redundaba en edades aún más tempranas al unirse que cuando se ha completado algún ciclo escolar. No es de descartar, sin embargo, que la salida del sistema escolar y el temprano ingreso a uniones maritales resulten ambos del deseo de dejar el hogar paterno. Es probable que el contraer nupcias o simplemente irse con el novio o la novia sea considerado por muchos jóvenes como una forma de escapar de situaciones familiares o escolares conflictivas. En cualesquiera de estos dos escenarios se produciría también la interrupción de la escolaridad. Sin embargo, la precocidad de las uniones no es un valor que se vindique. Para la mayoría de los entrevistados, la edad ideal para la unión conyugal se ubica alrededor de los 20 años. Muchos padres se oponen a las uniones de sus hijas cuando éstas tienen menos de 18 años de edad.

Trayectorias reproductivas

La norma prescribe que la formación de la descendencia ocurra en el marco de las uniones maritales. Raros son los casos en que ésta sucede fuera o entre dos uniones sucesivas. Por lo demás, la reproducción se inicia, incluso en las generaciones más jóvenes, inmediatamente después de celebrada la unión. No se observó en los entrevistados el alargamiento del intervalo protogenésico.

Por otra parte, la regularidad de los intervalos intergenésicos que presentan las mujeres mayores de 50 años de edad denota claramente la ausencia de una regulación voluntaria de los nacimientos en estas mujeres, y el régimen de fecundidad natural en que vivieron. Esta regularidad es, sin embargo, menos acentuada en las mujeres de edades intermedias, entre 25 y 49 años; en éstas, los intervalos intergenésicos son más largos y el número de hijos acumulados a las distintas edades más pequeño. Lo anterior es congruente con el tamaño ideal de familia manifestado sistemáticamente: dos o tres hijos.

No cabe duda que dos o tres hijos es, según la opinión ampliamente difundida en la población entrevistada, el número adecuado para una familia. Muy pocos son los que opinan lo contrario, cualquiera que sea el tamaño de la familia de la cual provienen. Como no volveremos sobre este tema, ilustraremos estas afirmaciones refiriendo algunas de las frases utilizadas en las entrevistas.

“Yo digo que dos o tres (hijos), eso le digo a mi hija.” (Tolentina, 57 años, casada, Ver.)

“Pues, uno, dos o tres nomás. ¿Para qué tantos?” (Sofía, 58 años, unión libre, Xal.)

“La vida está muy cara... ahora ya nomás con dos o tres, hasta ahí.” (Carmen, 56 años, unión libre, Ver.)

“Dos hijos.” (Olimpia, 32 años, unión libre, Xal.; Marta, 18 años, casada; Rosa, 19 años, soltera, y Blanca, 19 años, unión libre, Ver.)

“Nada más dos; un niño y una niña.” (Beto, 17 años, soltero, Cerro del Judío.)

“Hasta uno o dos niños cuando mucho... pues ya es muy difícil.” (Luis, 21 años, soltero, Xal.)

En lo que respecta al uso de anticonceptivos, el cambio generacional observado es impresionante. Ninguna de las mujeres mayores de 50 años de edad declara haber usado anticonceptivos para regular su fecundidad. Por el contrario, todas las más jóvenes reportan haberlos usado o al menos, conocerlos. Las opiniones vertidas respecto a los métodos de control natal son también muy interesantes en la medida que revelan un cambio de actitud generalizado. La aceptación de los métodos permea además a todos los grupos generacionales considerados, como podemos ver en las siguientes opiniones expresadas:

“Hay menos niños desamparados (con el uso de anticonceptivos) y eso es mejor.” (Sara, 55 años, Ver.)

“Yo pienso que la familia ha cambiado mucho por los anticonceptivos.” (Marta, 31 años, casada, Ags.)

“Me pareció bien que mi hija se ligara (esterilización).” (Sofía, 58 años, Xal.)

“Desde luego debe planificarse sobre todo en los campos donde la gente tiene tantos hijos” (Eugenia, 47 años, 4 hijos, Sat.)

“La mayoría de mis amigas se han casado porque están embarazadas y ahora se están divorciando porque no se resignan a tanta responsabilidad (los hijos) y obligaciones (por eso hay que usar anticonceptivos).” (Marina, 19 años, soltera, Sat.)

Desde luego que hay algunas personas que no están de acuerdo o tienen opiniones matizadas y lo expresan así:

“Muy feliz con mis nueve hijos. Bendito sea Dios.” (Clelia, 51 años, casada, Ags.)

“A mí no me parece bien... como que me da cargo de conciencia ... un pecado (el uso de anticonceptivos).” (Maximina, 54 años, Ags.)

“Él (el novio) dice que le gustaría casarse y tener como seis hijos, pero a mí no.” (Lupita, 18 años, soltera, Cerro del Judío.)

Con excepciones, las opiniones reportadas denotan la conciencia que existe de la necesidad de controlar los nacimientos. Las variantes generacionales de los intervalos intergenésicos son una viva expresión de los cambios ocurridos tanto en el calendario como en la intensidad de la fecundidad.

Influencia de la mortalidad y la migración sobre las trayectorias

En la medida en que se analizaron las entrevistas surgieron datos sobre migraciones y mortalidad para los cuales no se previó el trazo de trayectorias. Por esta razón se harán a continuación algunas consideraciones sobre los aspectos que no están representados gráficamente, y que no poseen la precisión de las historias escolares, ocupacionales, maritales y reproductivas sobre las cuales se interrogó expresamente.

Las personas entrevistadas mayores de 25 años reportan con frecuencia el fallecimiento de sus padres cuando eran aún pequeños o adolescentes. También aparece una cierta mortalidad de los hijos, sobre todo entre las mujeres de más de 50 años de edad. En este último caso influye, desde luego, el mayor tiempo de exposición de estas mujeres al riesgo de perder hijos; pero como estas muertes ocurrieron cuando los hijos eran todavía niños, se puede considerar que lo que observamos es una mayor mortalidad infantil en el pasado. Por el contrario, entre los entrevistados menores de 25 años de edad

ninguno aparece como huérfano ni de padre ni de madre y menos con hermanos o hijos fallecidos.

Estos hechos ponen en evidencia el descenso de la mortalidad entre las generaciones nacidas antes y después de los años cincuenta. En realidad, la mortalidad empezó a bajar antes de esta fecha pero como no estamos considerando muestras representativas, el cambio parece ocurrir más tarde. De cualquier forma, lo importante es destacarlo.

La migración, por su parte, constituye un fenómeno experimentado frecuentemente por los entrevistados. Los desplazamientos declarados se presentan, por lo general, ligados con otros fenómenos, como por ejemplo la mortalidad de los padres, cambios de ocupación y de condición marital (matrimonio o separación) y, en menor medida, con la escolaridad. Además, estos cambios de residencia ocurren repetidas veces en la vida de los individuos; a veces las distancias recorridas son cortas, otras largas y a menudo significaron ir del campo a la ciudad. A diferencia de los otros fenómenos analizados, en el caso de la migración no se advierten diferencias generacionales, lo que significa que persisten los mismos comportamientos. Esto es sobre todo patente en los entrevistados de la zona de Veracruz.

ANÁLISIS DE LAS TRAYECTORIAS INDIVIDUALES

Cuando se observa la evolución de las cuatro trayectorias consideradas (educación, ocupación, marital e historia genésica o reproductiva) de manera simultánea para una sola persona se pueden distinguir varias secuencias típicas. Las diferencias entre estas secuencias están dadas, básicamente, por una mayor escolaridad en los entrevistados menores de 25 años de edad, así como por el menor número de hijos acumulados por las mujeres menores de 50 años de edad, en comparación con las de 50 y más.

En cuanto a la ocupación, se puede afirmar que conforme se incrementan los niveles de escolaridad se produce un retraso en el ingreso a la fuerza de trabajo. Al término de la escolaridad alcanzada se inicia el proceso de inserción ocupacional; esto implica una edad de ingreso más elevada en las generaciones más jóvenes, que son también las más educadas, con excepción de quienes habitan localidades rurales. En este último caso, la participación en la actividad

económica es a menudo paralela a los estudios escolares, muy probablemente por la proximidad entre los lugares de residencia, de estudio y de trabajo.

Como se mencionó, las uniones o matrimonios presentan una gran estabilidad, la cual no varía de manera importante de las generaciones de más edad (50 años y más) a las más jóvenes (25 a 49 años de edad). Los entrevistados menores de 25 años, o bien no han iniciado todavía una vida marital, o han estado tan poco en ella que el tiempo de exposición al riesgo de interrupción es demasiado breve para que se insinúe alguna tendencia al respecto.

En conclusión se puede decir que existe una relación estrecha entre término de la escolaridad e inicio de la vida activa, como también entre escolaridad e inicio de la vida marital. En cuanto a la vida reproductiva, ésta se enmarca dentro de las uniones; hay pocos hijos de entrevistadas solteras ocurridos en los intervalos entre uniones. Probablemente esto último no sea estrictamente cierto, y algunos de los hijos nacieron, en realidad, cuando las madres eran todavía solteras; sin embargo, al declararlos, la madre ajustó las fechas de unión y nacimiento, de modo que éste quedara enmarcado dentro de la unión.

Generaciones mayores: Maximina, Sara y Sofía

Hemos incluido en este grupo a las entrevistadas mayores de 50 años de edad, más precisamente a aquellas que tienen entre 50 y 60 años y que pertenecen, por lo mismo, a las generaciones de más alta fecundidad en el país. Dos de las entrevistadas elegidas viven en las regiones que hemos definido como las más disímboles en cuanto a su modelo de unión (capítulo 6): Aguascalientes y Veracruz. La tercera entrevistada, Sofía, proviene del sector rural (Xalatlaco) y la compararemos con las dos anteriores con el fin de contrastar las experiencias rurales con las urbanas (diagrama 1).

Maximina nace en un sector rural del estado de Jalisco (Hacienda el Puerto), y tiene, al ser entrevistada, 54 años de edad. Migra a Aguascalientes a los 10 años cuando queda huérfana de padre. Nunca asiste a la escuela y comienza a trabajar muy pequeña (8 años); interrumpe esa actividad al casarse a los 19 años de edad. De 1945 a 1973 forma su descendencia y, en este lapso de 19 años, tiene nueve hijos en el

marco de una unión marital que no reporta interrupciones. Los hijos nacen en intervalos que podemos calificar como correspondientes a un régimen de fecundidad natural. Cuando el último de ellos tiene seis años (hacia 1980), Maximina vuelve a trabajar, o sea, después de más de 25 años en los cuales no declara actividad ocupacional alguna. Cabe preguntarse por qué vuelve a trabajar fuera de la casa después de tantos años. Las razones que esgrime son la enfermedad de su marido, lo que ha hecho disminuir los ingresos, y el deseo de que su hija menor haga una carrera corta después de la secundaria. Para poder salir a trabajar en trabajos domésticos (lavado y planchado), su hija (la que sigue estudiando) realiza las labores del hogar.

Sara nace en Veracruz en una localidad de tipo rural y tiene, al ser entrevistada, al igual que Maximina, 54 años de edad. A los nueve años queda huérfana de madre y durante su infancia viaja a menudo hacia localidades urbanas de importancia, instalándose finalmente en Veracruz. Tal vez esta movilidad impide que asista a la escuela y su escolaridad es por esto nula. Muy joven, a los 11 años de edad, comienza a trabajar, dejando de hacerlo cuando declara ingresar en unión libre. Los periodos en que no trabajó coinciden con los momentos en que tiene a sus cinco hijos, uno en la primera unión libre y cuatro en la segunda. La localización de las fechas de nacimiento de los hijos no coincide muy bien con las de las uniones, y es probable que haya tenido algunas uniones que por su brevedad no declara como tales, pero durante las cuales salió embarazada. El término de su segunda unión marca el reinicio de sus actividades laborales, que no abandona más; incluso con el tiempo prospera hasta llegar a tener un comercio establecido. En cuanto a los intervalos intergenésicos, éstos parecen estar determinados solamente por la exposición al riesgo, definida por la duración de sus uniones.

La entrevista muestra una desintegración temprana del hogar de sus padres como también de los que ella misma formó durante las uniones que mantuvo. Todo su entorno es poco estructurado; las relaciones con su padre, con sus hijos y compañeros son poco definidas o muy complejas según se puede deducir de su discurso.

Al comparar las historias de Maximina y Sara vemos que tienen en común no haber asistido a la escuela, ser migrantes rurales-urbanas y haber trabajado en distintos momentos de su vida en función de las etapas de crianza de los hijos. Difieren, en cambio, en cuanto a la

estabilidad de la vida marital. Maximina declara estar casada sin interrupción desde 1953, es decir 35 años, ya que se casó a los 19 años de edad. Sara, por su parte, se casó a los 15 años de edad y en un lapso de 13 años tuvo dos uniones consensuales con un intervalo de tres años entre cada una. Su fecundidad relativamente baja refleja la inestabilidad de sus uniones.

Sofía, al igual que las otras mujeres de ese mismo grupo de generaciones empezó a trabajar muy joven. La diferencia entre el trabajo de esta mujer rural y las otras dos urbanas consiste en que la vida marital no interrumpió su actividad laboral, mientras que las urbanas dejaron de trabajar al casarse y, sobre todo, mientras estuvieron criando a los hijos. Es probable que el tipo de trabajo desempeñado por Sofía se desarrollara muy próximo a su hogar y pudiera hacer compatibles las actividades familiares con las ocupacionales.

Sofía nunca migró y su vida marital comenzó a los 16 años de edad. Declara dos uniones libres entre las que media un intervalo de 10 años. Esta interrupción repercute evidentemente en el nivel de su fecundidad. Reinicia su actividad reproductiva a los 31 años de edad, y en los 10 años siguientes tiene cuatro hijos, además de los dos que tuvo antes de los 20 años de edad durante su primera unión. El primer hijo de su segunda unión nace antes de que ésta se hubiese iniciado, y es probable que ese haya sido el motivo de ingresar a ella.

Podría decirse que una de las principales diferencias entre Sofía, que es rural, y Maximina y Sara, que aunque socializadas en medios rurales llevan largo tiempo viviendo en zonas urbanas, es la prolongada e ininterrumpida participación económica de la primera. A partir de las trayectorias de estas tres mujeres puede decirse que en las generaciones mayores no se presentaban diferencias importantes entre los sectores rurales y urbanos, ni en los niveles de escolaridad ni en lo que respecta a fecundidad. La ocupación, en cambio, es más continua en el área rural que en la urbana donde los universos domésticos y de trabajo están más distanciados. En el rural, la proximidad entre estos ámbitos y la naturaleza de las actividades realizadas hacen mucho más compatibles las actividades domésticas y ocupacionales. La otra diferencia que cabría anotar es la referente a la edad al unirse. Maximina, que es la única que se casa, lo hace más de tres años después que las otras dos quienes ingresan en uniones libres.

Generaciones intermedias: Eugenia y Adriana

Las trayectorias que se describirán a continuación representan los recorridos de dos mujeres del grupo de edad 25-49 años al momento de ser entrevistadas. Ambas mujeres habitan en el área metropolitana de la ciudad de México, pero pertenecen a dos sectores sociales muy distintos: Eugenia a la clase media alta y Adriana a un sector popular que podemos clasificar como de clase media baja (diagrama 2).

Eugenia nace en el Distrito Federal en 1940, y tiene al momento de la entrevista, en 1987, 47 años de edad. Muy chica migra con sus padres a la ciudad de Querétaro donde pasa parte de su infancia. Al quedar huérfana de madre vuelve al Distrito Federal y vive con parientes, aunque viaja frecuentemente a Querétaro donde vive su padre vuelto a casar. Su escolaridad es elevada, ya que terminó una carrera universitaria, pero su experiencia laboral es relativamente breve (tres años). En el trabajo conoce a su esposo con quien se casa por lo civil y lo religioso. Poco después de casarse, al nacer el primero de sus cuatro hijos, deja de trabajar.

A pesar de los pequeños traslapes entre las distintas historias que nos narra se observa una secuencia muy clara en aquellas. Su actividad laboral se inicia poco antes de terminar su carrera universitaria a los 23 años de edad, y se casa a los 25 años después de tres años de trabajo. Su vida marital no ha sufrido interrupciones y su primer hijo nace al primer año de casada y otros dos con intervalos muy cortos. Entre el tercer hijo, nacido cuando la madre tenía 29 años de edad, y el cuarto transcurren cuatro años. Este lapso puede deberse a cierto control de la fecundidad a través del espaciamiento de intervalo.

Eugenia, por su edad y perfil, pertenece al grupo de mujeres que se ha denominado “pioneras del cambio reproductivo” en México, porque se trata de una mujer urbana con escolaridad superior a la primaria, que se casó legalmente después de los 20 años de edad con un esposo cuya ocupación es de nivel profesional.³⁵ Al momento de la entrevista vive en Satélite, la zona conurbada de la ciudad de México descrita al comienzo de este capítulo (diagrama 2).

³⁵ Véase F. Juárez y J. Quilodrán, “Las mujeres pioneras del cambio reproductivo en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año LII, núm. 1, México, UNAM-UIS, 1990, pp. 33-49.

Adriana nace también en el Distrito Federal, y tiene 36 años de edad en 1987, momento de la entrevista. Sólo se ha desplazado una vez de un barrio a otro de la parte sur de la ciudad de México. Completa su escolaridad primaria y comienza muy pronto a trabajar, actividad que interrumpe al casarse a los 20 años de edad. Entre los 20 y los 30 años trabaja esporádicamente, durante los periodos de separación marital y los primeros años de vida de sus dos primeros hijos. Después de los 30 años de edad tiene una actividad continua y nace su tercer hijo, según declara. La amplitud del intervalo entre el segundo y el tercer hijo se debe a que tuvo algunos abortos que atribuye al uso de anti-conceptivos inyectables. Aclara expresamente que en ningún momento recurrió al aborto inducido.

Adriana tiene baja escolaridad y sus historias laborales y de nupcialidad han sufrido numerosas interrupciones. Primero trabaja como obrera en una fábrica; una vez casada, vuelve a trabajar cuando su unión se torna inestable, y también cuando el marido pierde su trabajo. Su vida está marcada por la infidelidad del marido, con quien está casada por lo civil y religioso; incluso, en una ocasión lo abandona, pero él le pide que regrese al hogar. Sigue adelante con su matrimonio por sus hijos y trabaja para mantener su casa. Mientras los hijos fueron chicos hizo trabajos de peluquería y de venta de productos de belleza, actividades que lleva a cabo en su casa. En el momento de la entrevista trabaja en una guardería como asalariada y continúa ejerciendo como peluquera en las tardes y los días sábados. Su marido actualmente acepta que trabaje.

Generaciones jóvenes: Carmela

Carmela reside en la ciudad de Aguascalientes, nació en 1965 y tiene 23 años de edad en 1988, momento de la entrevista. Se trata de una inmigrante a Aguascalientes que declara haber vivido desde su nacimiento hasta la adolescencia en Villa Hidalgo, en el estado fronterizo de Jalisco. Joven, casada civil y religiosamente vive sola con su esposo. Las trayectorias de su vida indican que *Carmela* hizo estudios hasta el nivel secundaria (nueve años de escolaridad) y comenzó a trabajar año y medio después. Después de tres años abandona el trabajo, justo antes de casarse. Su historia conyugal es corta debido a su edad; no declara el nacimiento de ningún hijo durante sus dos años de matrimonio (diagrama 3).

La escolaridad de Carmela es bastante larga comparada con el promedio nacional,³⁶ su matrimonio en cambio ocurrió hacia los 21 años, edad ligeramente inferior a la media nacional de 22.2 años en 1990. Transcurridos más de dos años de matrimonio no declara tener ningún hijo ni estar embarazada. Esto indicaría que su intervalo protogenésico vendría a ser más largo que el de las otras mujeres interrogadas. La razón de un intervalo protogenésico más largo podría ser una posible esterilidad, abortos, o bien signo de uso de anticonceptivos con el fin de aplazar el primer nacimiento.

Las trayectorias de Carmela son secuenciales, con intervalos muy breves entre cada una. No hay superposiciones: estudia, trabaja y luego se casa. Podría ser clasificada simplemente como una mujer tradicional por el hecho de que estudia, trabaja y, después, abandona esta última actividad para casarse. Sin embargo, la posibilidad de que esté recurriendo al control natal hablaría de una mujer más moderna.

Las historias anteriores buscan ser representativas de los aspectos más importantes de las historias del conjunto de mujeres entrevistadas. En efecto, atestiguan sobre todo la propagación del sistema de educación de masas, así como de la aceptación y la adopción de la anticoncepción sin distinción de lugar de residencia o clase social.

La observación simultánea de la evolución de las cuatro trayectorias consideradas —educacional, ocupacional, marital y genésica— nos permite establecer varias secuencias típicas. Las diferencias más características entre estas secuencias son principalmente el nivel de escolaridad superior de las generaciones más jóvenes (menos de 25 años de edad) y la disminución del número de hijos en las familias cuyos padres tienen menos de 50 años. En lo que se refiere a la actividad económica, podemos afirmar que, a medida que el grado de escolaridad se incrementa, el ingreso de las personas al mercado de trabajo se retrasa. Esta afirmación no es totalmente válida para el caso de las zonas rurales en donde la participación en la vida económica es paralela a los estudios, probablemente por el hecho mismo de la proximidad entre el lugar de trabajo y la escuela. En cuanto a la estabilidad de las uniones (matrimonio y cohabitación) no varía de ma-

³⁶ El número medio de años pasados en la escuela era en el país de 6.1, y en el estado de Aguascalientes de 5.9 a fines de los ochenta. Véase J. Padua, "Los desafíos al sistema escolar en los albores del siglo XXI", en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. 19, 1989, pp. 13-52.

nera importante entre las generaciones de 50 años y más y las de 25 a 49 años.

Podremos decir que las trayectorias de vida no son, en general, más que una sucesión de etapas en la vida de los individuos, muchas de las cuales se viven simultáneamente. Las trayectorias trazadas aquí permitieron poner de relieve también la emergencia de ciertas etapas en la vida de los individuos: por ejemplo, el tiempo dedicado a la educación, y la tendencia a la desaparición de otras como el trabajo de los niños. En las entrevistas con personas mayores, nacidas en su mayoría en los años treinta, la adolescencia casi no habría existido; la transición hacia el trabajo, remunerado o no, ocurría muy temprano en la vida de los individuos así como el ingreso muy precoz a la vida conyugal en el caso de las mujeres.

Las trayectorias representadas en los diagramas ilustran tanto las diferencias entre las generaciones como entre los sectores geográficos. La mujer urbana y educada tiene una historia en donde los eventos se presentan de una manera más secuencial y ordenada:

educación → ocupación → matrimonio → hijos

En cambio, la mujer con poca o ninguna escolaridad vive las transiciones entre los eventos de una manera más acelerada y menos secuencial. Las etapas tienden a traslaparse. Este tipo de mujer abandona la escuela muy rápido, comienza a trabajar casi en seguida y se casa muy joven, aun antes de los 15 años de edad, principalmente en las generaciones mayores; su primer hijo llega también en un lapso muy corto y ella continúa reproduciéndose mientras su unión conyugal subsiste. Desde luego que hay personas que “viven más rápido” que otras porque pasan menos tiempo en cada una de las etapas de la vida. Comienzan a trabajar después de una escolaridad muy limitada o casi nula y obtienen gracias al trabajo independencia económica, la mayoría de las veces precaria, pero suficiente para empujarlas a contraer una unión a una edad precoz. Formar una pareja puede también representar una salida, un proyecto de vida para los individuos que abandonan pronto el sistema escolar. El trabajo remunerado podría ser de hecho una alternativa para la formación de una unión aunque las mujeres están, generalmente, poco calificadas: las que se quedan mucho tiempo en la escuela retrasan su acceso al mercado de trabajo y su entrada a la vida conyugal. En este último caso las

transiciones de una etapa a otra se hacen, evidentemente, de manera más lenta.

Observamos, sin embargo, ciertos signos de cambio en las generaciones más jóvenes: las mujeres pasan más tiempo en la escuela, se dedican menos a trabajos domésticos en casas particulares, se casan un poco más tarde y utilizan más frecuentemente los métodos anti-conceptivos. Es decir, se produce una sucesión más “ordenada” de las etapas de la vida conforme la mortalidad no cobra tantas vidas y la disolución de las uniones por separación y divorcio permanece en niveles comparativamente bajos.

Estos comentarios muestran que el hecho de que ocurra un cierto evento condiciona la velocidad y hasta el orden de aparición de otros. Así, es probable que la situación de una mujer de 15 años de edad sin escolaridad o con muy poca, sea muy diferente a la de aquella que continua en el sistema escolar por encima de esa edad. Las opciones de vida para la primera, que es obviamente poco calificada, son más restringidas; puede elegir entre llevar a cabo ocupaciones domésticas ya en el hogar de los padres, fuera de éste para ganar un salario o bien en un su propio hogar, lo que la conduce a ingresar en una pareja conyugal tempranamente. Es muy posible que se incline por esta última solución que, por lo demás, incrementaría su autoestima. En cambio, la mujer que continua estudiando accederá más tarde al mercado matrimonial en la medida en que la unión y los estudios se convierten en eventos en competencia.³⁷

Las secuencias que se acaban de establecer a partir de diferentes trayectorias, así como su interpretación fueron posibles porque se trabajó con un número restringido de entrevistas. La aplicación de este mismo procedimiento a un número más grande sería demasiado complejo.

³⁷ G. Santow y N. Bracher apoyándose en sus propias investigaciones en Australia, y haciendo referencia a los estudios de Hoem (1986), dicen que el retraso de la edad a la primera unión es provocado por el tiempo de permanencia en el sistema escolar más que por el nivel escolar alcanzado. Véase G. Santow y N. Bracher, “Change and Continuity: An Analysis of the Formation of First Marital Unions in Australia”, en *International Population Conference Montréal*, IUSSP, mimeo., 1993.

PRÁCTICAS RELATIVAS A LA FORMACIÓN DE LAS PAREJAS,
EXPERIENCIAS VIVIDAS

Elección del cónyuge

Las personas interrogadas con menos de 25 años de edad en el momento de ser entrevistadas son casi todas solteras, y son justamente ellas quienes aluden a los numerosos noviazgos que han mantenido. Las personas de más edad no se refieren más que a la relación que concluyó en matrimonio o unión libre. Las experiencias de los dos grupos son evidentemente complementarias y nos ofrecen un cuadro más completo del proceso de elección del cónyuge.

Lo primero que surge de las entrevistas, en lo que a elección del cónyuge se refiere, es que ésta no resulta ni de la imposición ni de la elección de los padres. Sin embargo, se puede considerar un control familiar más sutil a través de la organización de los encuentros. Normalmente la familia está al corriente de la identidad de las personas que los hijos frecuentan e impone reglas más o menos estrictas al respecto. Permisos para encontrarse en la puerta de la casa, salidas en compañía de hermanos, hermanas o primos. En ciertos medios, el joven no puede visitar a la joven en su casa más que cuando formaliza la relación. El control siempre está focalizado en las mujeres jóvenes; nunca se habla de limitaciones para los hombres, lo cual indica que gozan de una libertad de movimiento mucho mayor. El único lugar en el que las respuestas ponen en evidencia una regulación menos estricta, aun entre las jóvenes, es en Ciudad Satelite, que es una colonia de clase media dentro del área metropolitana de la ciudad de México.

Los espacios en donde la pareja se conoce están también codificados. Sea cual sea el tamaño de la localidad o la clase social: las fiestas, la escuela y el trabajo, en ese orden, son lugares en donde se forman las parejas. El trato entre jóvenes se lleva a cabo en círculos que están netamente definidos y en los cuales se puede encontrar pareja o simplemente un amigo. Xalatlaco es el único lugar estudiado donde encontramos matrimonios arreglados por los padres, tal vez porque es rural y porque aún existe una fuerte cohesión social que permite la subsistencia de costumbres ancestrales.

Las normas reguladoras de la elección del cónyuge no son explícitas y no se observa tampoco una endogamia residencial estricta;

nadie se refiere a este tema salvo en algunos comentarios acerca de los matrimonios concluidos fuera del mismo pueblo. Parece que con el tiempo, los códigos reguladores se han hecho menos estrictos y, por esta causa, es más difícil captar su sentido. Aguascalientes es una excepción a este respecto; las personas están mucho más conscientes de las normas sociales relativas a la formación de las parejas y las verbalizan sin ambages. Los noviazgos cortos (menos de un año), numerosos y a menudo simultáneos parece que son la norma hasta que se encuentra la pareja que se convertirá en cónyuge. Ocurrido esto, los noviazgos tienen una duración más larga, de uno a tres años, con rompimientos y reconciliaciones frecuentes.

En realidad, la problemática de la elección del cónyuge constituye un campo de investigación muy vasto y con muchas posibilidades explicativas del cambio social, pero aún no ha sido desarrollado en México.

Pedida en matrimonio

El pedido de la novia es otra institución muy difundida. Este “pedido” fue practicado en el caso de todas las personas entrevistadas casadas por el civil, e incluso, algunas veces tratándose de una unión libre. La “pedida en matrimonio” es uno de los ritos a través de los cuales todo el mundo debe pasar para formar una pareja conyugal. Simboliza la voluntad de los novios de querer formar una unión socialmente reconocida, expresando su voluntad delante de los padres de la novia y, de preferencia, en compañía de los padres del novio.

En general, se habla de la ceremonia de “pedida en matrimonio” como algo relativamente simple que se limita a una visita de los padres del novio a la casa de la novia para pedir a los padres de ésta su acuerdo para el matrimonio de sus hijos. En esa ocasión se fija normalmente la fecha del matrimonio.

El caso de Xalatlaco es, sin embargo, especial, ya que las ceremonias de “pedida en matrimonio” estaban rodeadas todavía recientemente de ritos muy complejos. Visitas repetidas de la familia del novio a la casa de la novia, consultas entre las familias, regalos y la designación de las personas encargadas de hacer las transacciones necesarias. Estas costumbres están, al parecer, cambiando con la migración rural-urbana y el aumento paralelo de los niveles de edu-

cación. No obstante, es interesante recordar que el gusto por lo ritual persiste en esta comunidad y que aun si el contenido de los ritos varía, éstos no desaparecen.

Objetivos de la vida en pareja

Las respuestas de las personas interrogadas coinciden de manera casi unánime en considerar la comprensión entre cónyuges como el valor principal de la vida en común. Sea cual sea el lugar de residencia, el tipo de unión o la clase social, esta noción está siempre presente. Lamentablemente, se descubrió esta recurrencia sólo en el momento del análisis de las entrevistas, cuando ya no era posible regresar sobre el terreno para averiguar más profundamente su significado. Quiero, sin embargo, presentar la opinión de un joven que sintetiza bastante bien las expectativas de los interrogados respecto de la vida en pareja.

“Lo más importante es conocerse, sobre todo comprenderse, conocer también sus defectos, que exista comprensión en la pareja.” (Luis, 21 años, soltero, Xal.)

Aunque la comprensión aparezca como una noción fundamental de la vida en pareja, no significa necesariamente relaciones igualitarias entre cónyuges. Numerosas personas (hombres y mujeres) se declaran en favor de una cierta desigualdad en la pareja aceptando que el hombre mande e imponga límites al comportamiento de la mujer. Se trata, evidentemente, de actitudes cuya persistencia frena la difusión de los cambios en el interior de las familias, especialmente en relación con el papel de la mujer.

Relaciones sexuales antes del matrimonio

Las concepciones prenupciales representan una situación bastante frecuente en México; pese a ello, las personas interrogadas nunca abordan este tema en relación directa con ellas mismas. Dan siempre su opinión en referencia a la norma existente, es decir, a lo prohibido. Se trata de un tema sensible para todas las generaciones implicadas, y las opiniones a favor y en contra están divididas. Son sobre todo los

hombres jóvenes y solteros, así como las mujeres en unión libre quienes se muestran más favorables a las relaciones íntimas antes del matrimonio: piensan que sirven para conocerse mejor.

“Están bien, ayudan a conocerse.” (Fernando, 26 años, casado, Ags.)

“Lo veo como algo positivo para conocerse mejor.” (Olimpia, 32 años, unión libre, Xal.)

Por otro lado, está el grupo de personas que se muestra opuesta a las relaciones sexuales antes de la unión y que actúan en consecuencia. Efectivamente, la mayoría de las mujeres interrogadas en la encuesta DHS de 1987, que fue la primera en la cual se indagó sobre este tema, declaran haber tenido las primeras relaciones sexuales al mismo tiempo que las primeras uniones.³⁸ El lenguaje utilizado durante las entrevistas nos muestra que existe indudablemente un gran temor en las mujeres a ser engañadas. Ya sea a perder su virginidad y ser posteriormente abandonadas, ya sea a quedar embarazadas. En este último caso, saben muy bien que están expuestas a enfrentar casi siempre solas las consecuencias de las relaciones prenupciales.

“Las relaciones íntimas es mejor ya casadas... porque así no nos engañan. Si la aman a una bien la pueden esperar hasta el matrimonio.” (Marta, 31 años, casada, Ags.)

“No está bien tener relaciones íntimas antes del matrimonio pero a veces metemos la pata.” (Marta, 18 años, casada, Ver.)

El contraste entre las opiniones expresadas a favor y en contra puede ser interpretado como un síntoma de cambio de actitud frente a la aceptación de las relaciones sexuales antes del matrimonio. Es posible que en un futuro próximo este síntoma se transforme en una actitud generalizada, salvo quizá en el caso del estado de Aguascalientes, en donde las opiniones revelan la existencia de un control social todavía muy fuerte; la gente tiene miedo de transgredir la norma social mucho más que en otros lados.

³⁸ En el capítulo 1 se vio con mayor detalle esta información.

RAZONES INVOCADAS EN FAVOR DEL MATRIMONIO

Deseo presentar aquí las opiniones de las personas entrevistadas sobre la unión legal (matrimonio) y consensual (unión libre). Algunas tratan de poner de relieve las ventajas de la unión libre, otras, al contrario, subrayan el lado positivo del matrimonio. En este caso, al igual que sobre las relaciones íntimas antes del matrimonio, las opiniones se dividen, pero esta vez de una manera menos clara.

Las opiniones más interesantes aparecen cuando la gente habla de sus propias uniones o cuando responden sobre el tipo de unión que quisieran para sus hijos. En este último caso, el deseo de un matrimonio, es decir de una unión legal, es generalizado. Existe no obstante un discurso racionalizado que trata de mostrar que el matrimonio no es indispensable, pero nadie expresa de manera clara por qué desea, a pesar de todo, un matrimonio para sí mismo y sobre todo para sus descendientes. Una misma persona puede justificar la unión libre y en seguida manifestar que hubiera querido casarse. Se trata de una contradicción frecuente que puede ser interpretada como una falta de concordancia entre lo esperado y lo vivido.

Por otra parte, hay dos maneras de visualizar el matrimonio. Una como una necesidad de protección, la otra como un compromiso solemne. Estos dos aspectos serían complementarios en el sentido de que, por una parte, la gente busca en el matrimonio civil la protección legal que el derecho confiere a la mujer y a los hijos nacidos de este matrimonio (por ejemplo, acceso más fácil a las instituciones de salud y de seguridad social, así como a la herencia, en caso de existir). Por otro lado, el matrimonio religioso reviste un carácter simbólico y ritual que el matrimonio civil no posee; representa, según la gente, una promesa para toda la vida, dada la indisolubilidad del matrimonio religioso. Por este hecho hay que, como lo afirman algunos interrogados, “pensar mucho más antes de contraerlo”. El matrimonio religioso implicaría un compromiso más fuerte que el matrimonio solamente civil por estar reforzado por los preceptos de la religión católica.

Sin embargo, en la decisión de casarse, la presión que ejerce la familia y la Iglesia católica no es despreciable. Como el matrimonio religioso supone un matrimonio civil previo, los esfuerzos que la Iglesia despliega para casar a la gente ayudan finalmente a los intereses del Estado en el sentido de que la población se case legal-

mente.³⁹ Presentaré en seguida las opiniones textuales de algunos entrevistados en relación con las dos nociones cubiertas por el matrimonio civil y religioso. La claridad con que las personas expresan sus opiniones respecto al matrimonio denota una elaboración social importante alrededor de esta institución y su carácter central en la vida cotidiana de los individuos.

Matrimonio-compromiso

“Hay que pensar más cuando se trata de un matrimonio civil y religioso ya que representa un compromiso, se va a firmar un compromiso. Es algo para toda la vida.” (Blanca, 19 años, unión libre, Ver.)

“El matrimonio civil es importante porque la pareja se une legalmente frente a una autoridad mientras que el matrimonio religioso es un acto simbólico frente a Dios, algo respetable a través del cual juramos mantenernos unidos. La gente en unión libre no se casa porque tiene miedo de separarse muy rápido.” (Onésimo, 38 años, casado, Xal.)

Matrimonio-derecho

“A mí lo que me interesa es estar casados por lo civil para que los hijos estén asegurados.” (Marina, 19 años, soltera, Ciudad Satélite)

“El matrimonio es bueno para muchas cosas, porque se está apoyado por la ley.” (Sara, 54 años, unión libre, Ver.)

Lo que llama la atención en el conjunto de testimonios obtenidos es la ausencia de variaciones generacionales en la valorización del matrimonio. Esta continuidad podría ser interpretada en el sentido de que la institución matrimonial persistirá al menos en un futuro próximo.

LAS VENTAJAS DE LA UNIÓN LIBRE

Lo esencial del discurso de las personas que justifican la unión libre se refiere a que la comprensión recíproca es factor necesario para la continuidad de una pareja. De modo que la pareja permanecerá unida mientras perdure este entendimiento. Se trata, en efecto,

³⁹ Hay que recordar que en México 90% de la población se declaró católica en el censo de 1990.

de una noción amplia y poco precisa que admite una gama totalmente personal de interpretaciones. Sin duda esta imprecisión en la definición de lo que es una buena relación de pareja torna frágiles los lazos entre los cónyuges y aumenta, por esto mismo, las probabilidades de interrupción de la unión.

En los discursos se advierte más bien una tolerancia que un rechazo a la unión libre; las opiniones son, salvo en casos excepcionales, en favor de ésta. Se hace referencia a las desventajas que puede acarrear la ausencia del matrimonio, pero no se pronuncian condenas de orden moral hacia quienes se encuentran en unión libre. Las opiniones siguientes expresan bastante bien lo que sería la impresión general sobre este tipo de unión.

“Lo importante es entenderse, comprenderse. Para tener una vida conveniente no se necesita unirse frente al buen Dios.” (Carmela, 23 años, casada, Aguascalientes)

“Yo pienso que si una pareja se lleva realmente bien no es necesario que esté casada, pueden vivir en unión libre con la condición de que se respeten.” (Lupe, 50 años, casada por lo civil, Cerro del Judío)

Hay también dos jóvenes solteros de la ciudad de México que piensan en la unión libre como una fase destinada al conocimiento de la pareja. Si las cosas van bien, es decir, si la pareja se lleva bien, la unión libre debe transformarse en matrimonio. Estas opiniones pueden considerarse innovadoras en el contexto analizado por cuanto no se trata de justificar la unión libre, tal como lo hicieron las personas de mayor edad, sino de considerarla como una cohabitación prenupcial.

“Si la unión libre se fortalece, debe transformarse en unión legal.” (Marina y Cuauhtémoc, 24 años, soltero, Ciudad Satélite). Agrega que la procreación debe llevarse a cabo una vez contraído el matrimonio.

La opinión de Marina es muy interesante porque esta joven de clase media alta admite la cohabitación juvenil. El discurso de Marina no se refiere a una unión libre tradicional, por definición reproductiva, sino una cohabitación que con el tiempo conduce al matrimonio. Este testimonio muestra que algunos jóvenes del Distrito Federal pueden tener una actitud abierta frente a una unión libre de tipo “moderno”, sin que esta actitud se haya vuelto una práctica fre-

cuente. De todas maneras, sería interesante profundizar en el estudio de este tema ya que, como sabemos, el Distrito Federal aumentó de manera importante su proporción de uniones libres entre 1970 y 1990.⁴⁰

Ahora bien, como se dijo, la mayoría de las personas interrogadas están a favor de la unión legal. El matrimonio representa en realidad la referencia obligada aun para quienes se encuentran en uniones consensuales. Parecería que la voluntad de todas las parejas fuera iniciar su vida conyugal a través de un matrimonio directo. Para cierto número de parejas esta decisión no impediría la cohabitación. Una vez instalados en una unión libre, los cónyuges empezarían las negociaciones con miras a legalizarla. En este proceso participan también las familias de ellos, así como la Iglesia.⁴¹ Un aspecto esencial para pasar a la legalización civil y religiosa de una unión libre o de un matrimonio sólo civil sería, al parecer, el entendimiento entre los cónyuges. Este “entendimiento” representaría en realidad un filtro, ya que nada más las parejas que se llevan bien serían inducidas o incluso presionadas a contrar un matrimonio legal. Las parejas que se “llevan bien” —noción bastante amplia y compleja— se van a casar primero por lo civil y en seguida religiosamente. Aquellas cuyos lazos no se consolidan van finalmente a deshacerse y sus miembros reingresarán al grupo de candidatos a contraer nuevas nupcias. Esta explicación es plausible si tomamos en cuenta los resultados obtenidos en diversas encuestas, en el sentido de que las uniones libres legalizadas son casi tan estables como los matrimonios civiles y religiosos. Por el contrario, datos de estas mismas encuestas indican que aquellas uniones libres que no se legalizan tienen una mayor probabilidad de interrumpirse.⁴² La selectividad que opera antes del matrimonio explicaría entonces la mayor estabilidad de las parejas casadas en relación con aquellas en uniones libres.

Por otra parte, debe considerarse el orgullo asociado al hecho de estar “bien casado” o “correctamente casado”; es decir, en una

⁴⁰ Véase capítulo 6.

⁴¹ Uno de los medios utilizados por la Iglesia es no bautizar al hijo recién nacido de una pareja en unión libre o en matrimonio solamente civil a menos que los padres se casen religiosamente.

⁴² Véase J. Quilodrán, “Impacto de la disolución de las uniones sobre la fecundidad en México”, en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, UNAM/Siglo XXI, 1984, pp. 178-203

unión conyugal sancionada por las leyes civiles y religiosas. En este sentido, podemos afirmar que el simbolismo inherente a la unión legal va más lejos de la esfera de lo legal o formal. Estar casado involucra los espacios más íntimos y toca los puntos más sensibles del individuo, tales como las relaciones entre los cónyuges y sus padres. En realidad, el matrimonio otorga *status*, define posiciones en la familia y establece jerarquías de manera más clara que la unión libre. La ambigüedad en las relaciones de parentesco, asociada a la unión libre, explicaría que este tipo de unión sea visto como de segundo orden.

A pesar de las variaciones espaciales y sociales las opiniones de los entrevistados coinciden finalmente en sus aspectos esenciales. En primer lugar, en lo que se refiere a la gran libertad que existe respecto a la elección del cónyuge, a pesar del control que puedan ejercer las familias, en especial sobre las hijas y sobre los sitios de encuentro. En segundo lugar, se reconoce como norma la prohibición que pesa sobre las relaciones sexuales prematrimoniales aunque es a menudo transgredida. Sin embargo, esta prohibición no se acompaña del uso de anticonceptivos que evite un eventual embarazo que dejaría en evidencia la práctica sexual. Es posible que esto se deba a que los matrimonios (o uniones libres) de "reparación" subsisten todavía y, por consiguiente, el uso de anticonceptivos no es visualizado aun por los solteros como algo indispensable. La aceptación de que producido un embarazo se forma de inmediato la unión conyugal está aún muy difundida. Esta situación debe estar, sin embargo, cambiando como resultado de los cursos de educación sexual introducidos en los programas escolares y las campañas publicitarias sobre el sida. La incorporación del uso de anticonceptivos como una noción liberadora de la fatalidad de un embarazo y, por lo mismo, de la relación entre sexualidad y reproducción, debería hacer disminuir los matrimonios o uniones libres provocados por las relaciones sexuales prenupciales (*shotgun*).

Existe una convergencia muy clara de las opiniones sobre lo que cada quien espera de la vida conyugal. Las nociones de respeto y de comprensión entre los cónyuges regresan a cada momento en las entrevistas, independientemente del tipo de unión de que se trate, matrimonio o uniones libres. Además, el hecho de que el matrimonio, sobre todo el civil y religioso, sea la referencia principalmente entre

las mujeres de lo que es estar “bien casado” explica el predominio de este tipo de unión en el país. El matrimonio poseería ventajas no solamente legales (protección de la mujer y de los hijos) sino también simbólicas, al brindar estabilidad por tratarse de un compromiso. En cambio, la unión libre no comportaría el mismo grado de compromiso que, de acuerdo con las opiniones de los interrogados, es el elemento estabilizador de la vida en pareja. El matrimonio tiene la ventaja de definir de manera precisa las relaciones de parentesco y, con ello, el lugar de cada miembro en la familia, lo que evita seguramente fuentes de disputas. Pareciera que existe, además, cierto orgullo asociado al hecho de estar “bien casado” o “correctamente casado”, es decir, por las leyes civiles y religiosas. Todas estas consideraciones hacen aparecer a la unión libre como un tipo de unión con menos prestigio que las demás.

El análisis de las entrevistas en profundidad que se acaba de presentar constituye en realidad un ensayo en dirección del mundo de lo cualitativo. En efecto, la estrategia desarrollada, destinada “a descubrir relaciones entre los fenómenos”, así como “la importancia que se le otorgó a las percepciones y representaciones de los actores sociales”, forman parte del conjunto de características comunes de los métodos cualitativos que han sido señalados por Huberman.⁴³ Esto significa que, a pesar de sus limitaciones, el resultado de la investigación exploratoria efectuada en estas entrevistas es positivo. A través de ellas se han podido aportar nuevos elementos a la interpretación de los índices que se estimaron en la parte cuantitativa. Por ejemplo, ahora sabemos por qué la gente se aferra tanto al matrimonio como la forma adecuada de constituir una pareja conyugal. Los matices que esta perspectiva metodológica —que difiere de la del análisis demográfico clásico— ha permitido introducir en la interpretación de la nupcialidad han revelado ser muy útiles. Sin embargo, no es más que un primer paso en el proceso que H. Gérard llama la “aculturación del demógrafo en las aproximaciones cualitativas”.⁴⁴

⁴³ Otras características de la investigación cualitativa serían, según este mismo autor, la adopción del medio-contexto como aspecto decisivo que influye sobre los actores y las instituciones, la orientación holística y la inclusión de toda variable significativa. Citado en H. Gérard, “Au-de là du quantitatif: espoirs et limites de l’analyse qualitative en démographie”, en Chaire Quetelet 1985, Bélgica, Université Catholique-Louvain-la-Neuve, 1985, pp. 15-52.

⁴⁴ *Idem.*

CONCLUSIONES

En los capítulos anteriores se pretendió llevar a cabo un análisis demográfico lo más exhaustivo posible de las características relativas a la formación de las uniones conyugales en México a lo largo del presente siglo. Para este efecto, se adoptó una perspectiva de análisis temporal y espacial. No obstante, la innovación más importante —en comparación con la investigación que se había realizado con anterioridad— es la inclusión de la nupcialidad masculina. El estudio en paralelo de los comportamientos nupciales de hombres y de mujeres me pareció una condición necesaria para enriquecer la interpretación de la formación de las parejas mexicanas.

Entre 1930 y 1960 la evolución de la estructura de la población por estado matrimonial varía muy poco. Solamente se registra un ligero aumento de la proporción de la población en unión conyugal (5%). Por el contrario, durante el periodo 1970-1990 se produce un cambio de tendencia; esta vez, entre 1970 y 1980 se incrementan las proporciones de solteros para ambos sexos, pero sobre todo entre las mujeres.¹ De manera simultánea, las proporciones de viudos y viudas disminuyen casi a la mitad como consecuencia especialmente de la baja de la mortalidad, mientras que la frecuencia de las uniones interrumpidas voluntariamente apenas se incrementa. El cambio más importante que se observa entre 1980 y 1990 es el de un incremento más rápido de la separación que del divorcio.

El crecimiento de las proporciones de solteros recién señalado anunciaba ya, en cierta forma, una elevación sostenida de la edad promedio a la primera unión después de haber permanecido prácticamente constante hasta los años setenta: 24 años en los hombres y casi 21 en las mujeres.² A partir de 1980 se nota, en cambio, un cierto retraso en la edad de las mujeres, el cual se amplía hacia 1990 cuando alcanza los 22 años. Por su parte, la edad media entre los hombres varía muy poco, de 24.2 años en 1970 a 24.5 años en 1990, sólo 0.3

¹ Entre los hombres y las mujeres 7.5 y 11% respectivamente.

² En el capítulo correspondiente se explicaron los problemas de las edades estimadas para 1930.

años más en veinte años. La elevación de las edades registradas entre las mujeres coincide con los resultados obtenidos en las encuestas; vale decir la consolidación de una edad promedio a la primera unión más tardía en las generaciones nacidas en los años cincuenta, las cuales ingresaron al mercado matrimonial hacia los años setenta. Dicho de otra manera, la edad promedio a la primera unión no se modifica en México antes de 1970. Sin embargo, en los años ochenta la tendencia cambia; las mujeres comienzan a unirse conyugalmente más tarde que los hombres.

El incremento diferencial de las edades promedio a la primera unión entre hombres y mujeres ocurrida en los últimos veinte años ha provocado, por su parte, una disminución de la diferencia de edades entre ellos. Aunque esta última nunca ha sido importante en México —tres años hasta el censo de 1970— se redujo aún más entre 1980 y 1990 (0.9 años menos). Actualmente es de alrededor de dos años, diferencia similar a la registrada en países como Argentina y Chile, los cuales presentan los valores más bajos en el contexto latinoamericano. No obstante, lo que llama más la atención en esta convergencia de las edades de los cónyuges al contraer la primera unión es el hecho de que la responsabilidad de este cambio sea exclusivamente femenina.

Antes de abordar la discusión de las posibles explicaciones de las variaciones del calendario de las uniones, nos detendremos en la intensidad de la nupcialidad general, que es la otra característica que nos proporcionan las tablas. En este sentido, es posible afirmar que desde 1930 al menos 90% de la población contrae una primera unión antes de los 50 años. De 1930 a 1980 estas proporciones se elevaron ligeramente: 94.4% entre los hombres y 93% entre las mujeres. Aunque la intensidad de la nupcialidad en México no pueda ser calificada como universal, figura entre las más elevadas de América Latina. Una característica adicional de esta nupcialidad es su mayor intensidad entre los hombres.

Desde los primeros estudios comparativos sobre la nupcialidad en América Latina se observó que la proporción de mujeres en unión había aumentado entre los censos de 1950 y 1960. Esta elevación fue atribuida, primero, a una simple mejora en la declaración de la categoría del estado civil en los censos y, posteriormente, a la reducción de la viudez debida a la baja de la mortalidad. Este tema fue retomado durante la discusión sobre el papel que había desempeñado la nup-

cialidad en la transición demográfica latinoamericana y, más precisamente, en el alza de la fecundidad que habría precedido su caída. Otros dos argumentos se sumaron esta vez a la explicación del aumento de las proporciones de uniones: la disminución del celibato y un rejuvenecimiento de las edades a la primera unión. Entre los censos de 1950 y 1960, en siete de los 16 países latinoamericanos estudiados, habría disminuido la proporción de célibes definitivos; en la mitad de ellos entre 4 y 6%, y en el resto en alrededor de 10%.³ Los datos de las encuestas EMF confirman que los países en los cuales disminuyeron más las proporciones de célibes fueron Colombia, Costa Rica y Paraguay, alrededor del 10%. Utilizando otro método, Guzmán y Rodríguez constataron también estos mismos descensos en Colombia y Costa Rica.⁴ Dicho en otros términos, la población unida se incrementó levemente como consecuencia de la reducción del celibato. Colombia y Costa Rica,⁵ con 20% de incremento de la proporción de mujeres unidas antes de los 20 años de edad, habría conocido un *marriage boom* en el sentido en que lo usó J. Hajnal de un aumento significativo de las proporciones de población unida a edades precoces.⁶ Los datos existentes para otros países muestran que los aumentos fueron muy pequeños para que podamos hablar de un fenómeno semejante. En el caso de México, los aumentos que presentaron las proporciones de mujeres unidas a edades jóvenes fueron tan escasos que no repercutieron sobre las edades medias a la primera unión. Después de 1960, el celibato siguió descendiendo pero solamente en Colombia.

En resumen, ni la intensidad ni el calendario de la nupcialidad habrían variado de manera substancial en México entre 1930 y 1970.

³ Véase Rosero Bixby, "Nuptiality Trends and Fertility Transition in Latin America", Seminar on Fertility Transition in Latin America, Buenos Aires, IUSSP, mimeo., 1990.

⁴ Agregan a este movimiento Chile pero con un porcentaje mucho menor. Véase Guzmán y Rodríguez, "La fecundidad pre-transicional en América Latina: un capítulo olvidado", en *Notas de Población*, año XXI, núm. 57, Santiago de Chile, 1993, pp. 217-246.

⁵ Entre las generaciones de mujeres que contrajeron sus primeras uniones entre 1945 y 1955.

⁶ Véase J. Hajnal, "The Marriage Boom", en *Population Index*, vol. 19, núm. 2, 1953, pp. 220-242.

A partir de 1970, la única variación registrada es la postergación en un año en promedio de la edad media de las mujeres a la primera unión. Este retraso se habría producido justo después de desencadenado el proceso de descenso de la fecundidad, el cual se inició en el segundo quinquenio de los años sesenta. Por consiguiente, la elevación de la edad media a la primera unión de las mujeres no puede ser considerada como una estrategia de control de la fecundidad. Sin embargo, queda pendiente determinar si los dos fenómenos obedecieron a causas similares.

Regresando a la evolución de las edades medias a la unión en México, la pregunta que surge es ¿cómo podemos explicar la permanencia del modelo de nupcialidad hasta una etapa tan avanzada de modernización del país? ¿Por qué la interiorización de nuevos valores que supone, según Caldwell, la expansión del sistema de educación, la urbanización y la industrialización demoraron tanto tiempo en manifestarse?

En la introducción de este trabajo afirmé que no había que esperar que la modernización provocara cambios importantes en la nupcialidad, en vista de que el modelo católico constituye, desde hace siglos, el modelo dominante en México y, en general, en los países latinoamericanos. A mi parecer, la transición más importante del calendario de la nupcialidad ocurrió durante el periodo colonial. En efecto, la aculturación de la población autóctona al modelo de matrimonio católico y el proceso de mestizaje que acarreó la cohabitación de las poblaciones indígenas, españolas y de esclavos negros, habrían conducido progresivamente a una postergación de las edades a la primera unión, entre otras transformaciones. Cada una de estas poblaciones poseía al inicio su propia cultura, pero representaba una proporción muy distinta dentro de la población total. Ahora bien, el régimen colonial apoyado por la Iglesia habría instaurado, desde sus comienzos, la institucionalización del matrimonio entre la población conquistada. De aquí que el matrimonio se haya convertido muy rápidamente, en las culturas latinas de América, en un asunto institucional en lugar de un hecho que incumbía exclusivamente a la familia; dicho a la manera de Caldwell: “la moralidad familiar habría sido reemplazada por una moralidad pública”.⁷ Salvo excepciones,

⁷ Al menos parcialmente. Véase J. C. Caldwell, “Mass Education as a De-

el libre consentimiento de los esposos, sobre el cual se basa siempre el matrimonio cristiano, se convierte en la norma al igual que la monogamia; se acepta el celibato y las edades a la primera unión se alejan progresivamente de la edad de la menarca, la cual habría coincidido en las mujeres indígenas con la edad al casarse al momento de la conquista. En efecto de una edad media de aproximadamente 13 años entre las indígenas a inicios de siglo XVI,⁸ se había pasado a un matrimonio celebrado casi a los 20 años de edad entre la población mestiza de los inicios del siglo XX. Otro elemento importante del matrimonio católico fue la prohibición del concubinato, forma de unión contra la cual la Iglesia ha luchado de manera incesante hasta nuestros días.

Todas estas consideraciones nos llevan a concluir que la nupcialidad jugó un papel indiscutible en el mestizaje biológico y cultural que experimentaron los países de América Latina y, entre ellos, México. Lamentablemente, las investigaciones de la demografía histórica en este campo son aún insuficientes para ilustrarnos más a este respecto.

Estas afirmaciones nos permiten también concluir que las bases para un modelo de nupcialidad de tipo occidental estaban dadas en América Latina desde principios del siglo XX. Sin embargo, aun cuando esta interpretación fuera correcta, no explica por sí misma la permanencia del modelo de nupcialidad durante el periodo de modernización del país. ¿Cómo explicar este retraso que habría afectado también a la fecundidad? Livi Bacci y Pérez-Brignoli sostienen que una explicación posible sería la existencia, en la región, de una “expansión continua de la frontera agrícola y de la ocupación de los territorios”.⁹ En el caso de la nupcialidad, el espacio vacante y los recursos disponibles habrían permitido la formación de nuevas parejas sin grandes dificultades. En estas condiciones, la población no habría per-

terminant of Fertility Decline”, en *Population and Development Review*, núm. 2, vol. 6, 1980, pp. 225-255.

⁸ R. McCaa fija en 12.7 años esta edad media. Véase R. McCaa, “Matrimonio infantil, Cemithualtin (familias complejas) y el antiguo pueblo Nahuatl”, en *Historia Mexicana*, vol. 46, núm. 1, México, El Colegio de México, 1996, pp. 3-70.

⁹ Véase Livi Bacci y Pérez-Brignoli, “Notas sobre la transición demográfica en Europa y América Latina” “América Latina en la transición demográfica, 1800-1980”, en *La Transición Demográfica en América Latina y El Caribe, IV Conferencia Latinoamericana de Población*, Volumen I, primera parte, INEGI-IISUNAM, México, 1993, pp. 13-28, 63-92.

cibido la necesidad de cambiar nada al modelo de nupcialidad imperante, por lo menos en los primeros tiempos de la modernización.

La estabilidad del régimen demográfico de América Latina habría terminado, según Pérez-Brignoli, “una vez que cesó la expansión de las fronteras y que los recursos por habitante se redujeron, todo esto en un contexto ya avanzado de modernización”. En esta misma línea de pensamiento se sitúa la noción de “acomodamiento” de la población mexicana que habría permitido el sistema económico en vigor hasta los años setenta.¹⁰ De modo que la percepción de un “mundo lleno” no se habría producido sino hasta los años sesenta, momento en el cual la población registraba las tasas de crecimiento más elevadas que jamás haya conocido México y, en general, la región.

La segunda pregunta que nos planteamos respecto a la evolución de la nupcialidad mexicana es ¿por qué, cuando finalmente se modifica, los cambios no afectan más que a las mujeres? Si la elevación de las edades medias no hubiera sido diferencial por sexo, se habría podido aceptar que la causa eran los efectos, aunque retrasados, de la modernización, profundizados por la crisis económica de los años ochenta. Sin embargo, las edades medias a la primera unión sólo se retrasan entre las mujeres mientras que las correspondientes a los hombres se modifican muy poco. La explicación sobre el retraso de las edades medias a la primera unión de las mujeres que parece la más acertada para México, es la adelantada por Caldwell para el sur de la India, a saber: cambios en el mercado matrimonial.¹¹ La baja de la mortalidad habría acarreado desequilibrios en los efectivos en presencia de las edades casaderas que a su vez habrían provocado un excedente de mujeres. La solución dada en México a un desequilibrio semejante se habría manifestado en la postergación de la edad media de las mujeres a la primera unión, así como en una mayor intensidad de la nupcialidad masculina. Sobre este punto cabe señalar que el ritmo de crecimiento acelerado de la población, experimentado por México aproximadamente entre 1945 y 1970, habría acarreado un *marriage squeeze* cuya amplitud y consecuencias faltan por determinar. El origen de este fenómeno sería, por lo tanto, de orden más bien

¹⁰ Véase F. Alba y Potter, “Población y desarrollo en México: una síntesis de la experiencia reciente”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 1, núm. 1, México, El Colegio de México, 1986, pp. 7-37.

¹¹ Véase J. C. Caldwell, Redaly y P. Caldwell, “The Causes of Marriage in South India”, en *Population Studies*, vol. 37, 1983, pp. 343-361.

demográfico que social. No obstante, habría que buscar en este último campo la influencia que generó la mayor homogamia de edades. De hecho, se considera que la disminución de la diferencia de edades entre los cónyuges redefine las relaciones de poder en la pareja. Pero si esta disminución se acompaña, como en el caso de México, de una mayor escolaridad de las mujeres, las transformaciones que se produjeron no son sólo atribuibles al desequilibrio de los mercados matrimoniales. De aquí que sea urgente estimar la influencia que la presión de los desequilibrios de los efectivos en presencia habría ejercido sobre la postergación de la edad media a la primera unión de las mujeres. Además, habría que identificar los cambios que este retraso ocasionó sobre los comportamientos de los hombres y las mujeres, tanto en el interior como fuera de la pareja.

Por otra parte, un aspecto de la nupcialidad que es muy importante en México y, en general en los países de la región, es el tipo de unión adoptado cuando se ingresa en una unión conyugal. La historia nos ha mostrado que una parte más o menos importante de las uniones conyugales no se formaliza en nuestras sociedades. Estas uniones son conocidas bajo la denominación de uniones libres o consensuales y constituyen una forma de cohabitación permanente reconocida socialmente.

Al inicio de este trabajo adelanté la hipótesis de que las uniones libres habían disminuido en México a lo largo del siglo como resultado de una mayor institucionalización del matrimonio, contrariamente al incremento que se manifiesta cada vez con mayor fuerza en numerosos países desarrollados. Para probar esta hipótesis recurrí a las estadísticas de Estado Civil y de los censos.

Para entender los resultados que se presentan más adelante, cabe recordar que en México en 1859 se produjo la separación de la Iglesia y el Estado, y se promulgaron las leyes sobre el matrimonio civil reconociéndolo como la única forma legal de establecerse en pareja. Antes de esta fecha el único matrimonio que existía era el religioso, sancionado por las autoridades eclesiásticas. La transición de la legitimidad confesional a la civil fue lenta. Si suponemos que en el momento de esta separación la proporción de matrimonios religiosos era igual a la suma de matrimonios religiosos, y civiles y religiosos observados en 1930 (64%),¹² querría decir que fue nece-

¹² Porcentaje calculado en relación con la población unida.

sario esperar casi 90 años para alcanzar una proporción similar de matrimonios legales.

En 1930 menos de la mitad de la población unida estaba en una unión legal (civil, o civil y religiosa) y la otra parte, lo estaba en uniones "no legales": 28% en matrimonios sólo religiosos y 23% en unión libre. Estas cifras admiten varias lecturas según el tipo de unión de que se trate. Por ejemplo, se puede decir que en 1930, 78% de las uniones eran legítimas aunque no necesariamente legales porque estaban sancionadas ya fuera de manera únicamente legal, o legal y eclesiásticamente (matrimonios civiles, y civiles y religiosos). Visto así, tres cuartas partes de la población unida se encontraba, en 1930, en uniones institucionalizadas. ¿En qué punto estamos en 1990? En uno donde resulta evidente que la composición de la población unida por tipo de unión se ha modificado. Durante los sesenta años transcurridos desde 1930, la proporción de la población unida legalmente pasó de menos de 50% a 82%. Además, una proporción similar a la de 1930 (65%) sigue siendo sancionada por las leyes de la Iglesia; la diferencia entre estos dos momentos reside en la proporción de matrimonios solamente religiosos que componen este conjunto: 28% en 1930, y solamente 4% en 1990. La proporción de uniones libres pasó, por su parte, de 23% en 1930 a 14% en 1990; una disminución sin duda importante, sobre todo a partir de 1960, pero más leve que la experimentada por los matrimonios solamente religiosos en el mismo periodo.

En suma, el Estado consiguió imponer el matrimonio legal como la manera más frecuente de formar una pareja conyugal y una familia. La Iglesia, por su lado, mantuvo su influencia y tres cuartas partes de las uniones legales siguen acompañándose de un matrimonio religioso (73% en 1930, y 74% en 1990). Es posible, por lo tanto, hablar de una *doble institucionalización del matrimonio*, situación en la cual tanto la Iglesia como el Estado ocupan un lugar. Sin embargo, lo sorprendente en todo este proceso es la persistencia del matrimonio solamente religioso cuya celebración desde 1929 no puede, según las leyes, preceder la del matrimonio civil. Esto significa que la Iglesia contraviene la legalidad existente.

Por otra parte, los datos estadísticos provenientes del Registro Civil permiten trazar con detalle la institucionalización del matrimonio civil desde 1893. Las series reconstruidas muestran que el matrimonio legal no era muy frecuente a inicios del siglo XX, pero aumentó,

sobre todo durante el periodo 1920-1940. A partir de 1940 y hasta 1970 este incremento fue más bien lento, y de 1970 en adelante casi no varía; en este periodo el matrimonio legal parece haber alcanzado su umbral. Si razonamos en términos de generaciones, la nupcialidad legal se eleva entre las generaciones de 1905 y 1945 un tercio entre los hombres y casi dos tercios entre las mujeres (60%). No obstante, la intensidad de la nupcialidad legal masculina se mantiene siempre por encima de la femenina: 938 y 841 matrimonios por 1000 solteros y 1000 solteras a los 15 años de edad, en la generación de 1945. En cuanto a las edades medias al matrimonio se observa que las correspondientes a los hombres permanecieron estables, incluso rejuvenecieron un poco en los años ochenta, mientras que las de las mujeres empezaron a hacerse más tardías desde fines de los años sesenta. En concordancia con las edades medias estimadas con los datos de encuestas y censos, las personas que se casan legalmente lo hacen más tarde que las que se encuentran en uniones no legales: 25 y 23 años. Ahora bien, se considera que estas edades medias estarían un tanto sobreestimadas porque incluyen las legalizaciones de uniones libres y de matrimonios religiosos concluidos antes del matrimonio civil. La legalización de las uniones no legales después de un cierto lapso de cohabitación es un fenómeno bastante difundido en la población de América Latina. En el caso de México, según los datos de encuestas, una cuarta parte de las uniones comienzan como uniones libres, de las cuales la mitad se legaliza. Lamentablemente, las estadísticas vitales no permiten cuantificar el número de matrimonios que resultan de este trámite. La legalización, además de ser la manifestación de un comportamiento muy arraigado en la población, es también una preocupación oficial. Tanto el gobierno central como el de los estados organizan, de manera esporádica, campañas destinadas a legalizar las uniones no legales e inscribir a los hijos en el Registro Civil. La ideología que justifica estas acciones sería que el "matrimonio civil es el único medio jurídico de formar una familia. Vivir en unión libre carece de seguridad sobre todo para los hijos".¹³ No obstante, este tipo de unión se beneficia en la legislación

¹³ Estas campañas no son un hecho del pasado. El 12 de octubre de 1996 el periódico *Reforma* publica la noticia de un matrimonio colectivo que tuvo lugar el día anterior en la ciudad de México, y hace referencia a otros que habían sido celebrados durante el año.

mexicana de los mismos derechos que el matrimonio legal, aunque estos derechos sean a veces difíciles de probar en ausencia de papeles oficiales.

A medida que el matrimonio legal se generaliza, el calendario y la intensidad de la nupcialidad legal se asemejan a los de la nupcialidad general. Esto significa que es posible obtener actualmente estimaciones bastante precisas sobre la nupcialidad, a partir de las estadísticas vitales. Las limitaciones que subsisten, y que no deben desestimarse, se refieren tanto a la necesidad de la clasificación de los matrimonios por orden como a la de hacer mención en el acta de si se trata de la legalización de una unión informal previa.

La evolución secular que me permitió trazar las estadísticas disponibles del Registro Civil confirman ampliamente la tesis enunciada sobre la institucionalización del matrimonio en México con el paso del tiempo. Estoy consciente de que se trata de una situación que puede cambiar rápidamente en un futuro próximo; no obstante, se puede afirmar con toda seguridad que, de acuerdo con lo planteado inicialmente hasta 1990 no se percibe en el país más que una reducción insignificante de los matrimonios legales.

Después de trazar un panorama general sobre las grandes tendencias nacionales de la nupcialidad nos adentramos en el análisis correspondiente a la nupcialidad de cada uno de los estados del país. La hipótesis en este caso era que un país tan vasto y con tantos contrastes desde el punto de vista cultural como México, debía contener varios modelos de nupcialidad. Además de las diferencias espaciales, decidí introducir una de carácter temporal, comparando la nupcialidad general de 1970 con la de 1990, esto para cada entidad federativa.

La primera constatación fue la elevación de la edad mínima a la primera unión que experimentaron hombres y mujeres (0.3 y 1.1 años más, respectivamente) entre 1970 y 1990. En este último año en ningún estado las edades promedio de las mujeres fueron inferiores a los 20 años ni las de los hombres a los 22.6 años. La elevación de las edades medias a la primera unión de las mujeres entre 1970 y 1990 fue un fenómeno al cual ningún estado escapó. En cambio, la edad media de los hombres aumentó muy poco e, incluso, disminuyó en algunos estados del noroeste y del norte del país. La evolución de las proporciones de la población unida antes de los 20 años de edad confirma, por su parte, esta tendencia al rejuvenecimiento de las edades a la primera unión entre los hombres de estas regiones y, de

manera apenas perceptible, en los estados con grandes aglomeraciones metropolitanas (Distrito Federal, Jalisco y Nuevo León). Al contrario, cuando se trata de las mujeres estas mismas proporciones demuestran una baja importante y generalizada. Además, el celibato definitivo disminuye más entre los hombres que entre las mujeres.

La estructura de la población unida 12-49 años según tipo de unión difiere mucho de un estado al otro. Como ejemplo podemos mencionar que los matrimonios civiles y religiosos varían de 86% en Aguascalientes a 24% en Chiapas. De cualquier forma, las uniones legales civiles, y civiles y religiosas representaron el tipo de unión dominante en 26 de los 32 estados del país.

A través de la utilización del método de conglomerados (*clusters*), que reunió en este caso en un mismo grupo a los estados con características más cercanas, se pudieron definir distintos modelos de nupcialidad para 1990. Éstos fueron básicamente tres:

1. El modelo de *Nupcialidad tardía y legal*. Los estados incluidos en este modelo ocupan la parte central del país, de Norte a Sur, así como el estado de Yucatán. Es el modelo que abarca la mayor proporción de población.

2. El modelo *Intermedio*. Es el más difundido territorialmente, aunque sea el segundo en importancia relativa. Una gran parte del norte del país, que tiene una densidad de población muy baja, forma parte de este modelo.

3. El modelo de *Nupcialidad precoz y abundante en uniones libres*. Está presente sobre todo en los estados del sur del país y en una parte de los del Golfo de México.

El país, en su evolución hacia una nupcialidad más tardía y más legal modificó en cierta forma el mapa de la nupcialidad que se estableció con los datos de las encuestas. Aunque estos datos eran menos detallados que los que se utilizaron para 1990, se aprecia que el modelo denominado *Golfo-Caribe*, que se caracterizaba por una nupcialidad precoz abundante en uniones libres, en cierta medida quedó desdibujado. En 1990 varios estados que pertenecían justamente a ese modelo evolucionaron hacia una nupcialidad más legal y, en algunos casos, más tardía. El modelo de *nupcialidad tardía y legal* (modelo llamado *tradicional*) también se transformó. De cualquier forma, será el comportamiento que adopten los estados clasificados dentro del modelo

de nupcialidad *intermedio* el que determine si la tendencia del país se inclinará o no hacia una unión todavía más legal y más tardía.

El Distrito Federal y Chiapas permanecen, sin embargo, fuera de los modelos definidos. En 1990, las edades medias a la primera unión de los hombres y de las mujeres fueron, en el Distrito Federal, por mucho las más tardías del país (25.8 años y 23.4 años respectivamente). Además, el celibato definitivo femenino casi dobla el de los hombres (11.2%) y la proporción de mujeres en uniones libres se incrementó de manera acelerada durante los últimos veinte años (de 10% en 1970 a 15% en 1990). ¿Cuál es la naturaleza de estas uniones libres? ¿Acaso son de tipo tradicional o bien se trata de uniones libres semejantes a las que se observan desde hace treinta años en los países desarrollados?

En el extremo opuesto al Distrito Federal encontramos a Chiapas, con las edades medias a la primera unión más precoces del país (23 años en los hombres y 20 años en las mujeres), así como con las intensidades más elevadas. Otra característica muy peculiar de Chiapas es su repartición por tipos de unión. En este estado, todos los tipos de unión están representados casi con la misma intensidad; ninguno domina abiertamente como ocurre en la mayoría de los otros estados.

En este punto surge la pregunta respecto al sentido en el que va a evolucionar la nupcialidad de cada uno de estos dos estados. ¿Se inclinará el Distrito Federal hacia una unión libre, similar a la de los países desarrollados, mientras que los estados más abundantes en uniones libres “tradicionales” lo hará hacia una mayor institucionalización? La heterogeneidad del país permite pensar que estas dos tendencias opuestas puedan coexistir en un futuro. También es posible que se dé una disociación entre matrimonio y maternidad provocada por la adopción de los métodos anticonceptivos, y que ello pueda acarrear en ciertas regiones el rejuvenecimiento de la edad a la primera unión.

La conclusión del análisis por regiones es que la nupcialidad del país continúa siendo heterogénea aunque en términos geográficos esta heterogeneidad se haya transformado con el tiempo. No obstante, el balance general indica que la adopción del matrimonio legal es la transformación más importante experimentada por la nupcialidad mexicana durante el siglo xx. En 1990, más de 80% de la población unida se encontraba casada legalmente, a través de un matrimonio sólo civil o conjuntamente de uno civil y religioso.

Una vez construido el marco general de lo que fue la evolución de la nupcialidad en el presente siglo, se buscó comprender mejor el significado de la institución del matrimonio y, más ampliamente, de las prácticas relativas a la formación de las primeras uniones. Los principales resultados que se obtuvieron con las entrevistas en profundidad demuestran claramente que el matrimonio constituye el referente, la forma socialmente adecuada de establecerse como pareja conyugal. Por lo demás, el matrimonio religioso es el que goza de mayor prestigio. Existe, por lo tanto, coherencia entre la opinión favorable que manifiesta la población respecto al matrimonio y su comportamiento: 80% de los que entran en unión lo hacen a través del matrimonio, la mayoría de las veces civil y religioso. Es decir, el discurso coincide con la práctica. Sin embargo, la unión libre no está estigmatizada, tal vez porque se trata generalmente de una unión bastante estable que representa a menudo una etapa en la consecución del matrimonio.

El análisis que concluimos sobre la nupcialidad en el siglo XX se centró sobre la formación de las primeras uniones en México: edades medias, intensidades, tipos de uniones de los hombres y las mujeres, a lo largo del tiempo y del espacio. A pesar de que se trata de un estudio inscrito en la tradición del análisis demográfico clásico, una parte de éste se destinó a enriquecer las estimaciones obtenidas con las vivencias de las personas, sus opiniones y actitudes frente a la nupcialidad. Además, la focalización realizada sobre la primera unión está fundamentada en la estabilidad de estas uniones. Sin embargo, el evento “primera unión”, a pesar de que es el más importante, no es el único que caracteriza un régimen de nupcialidad. En las sociedades actuales donde la incidencia de la interrupción de las uniones por causas voluntarias y las nuevas nupcias son cada vez más frecuentes, el análisis de la nupcialidad se torna más complejo. En efecto, dada la esperanza de vida actual y la aceptación cada vez más difundida del divorcio, los itinerarios conyugales de una misma persona pueden volverse muy complejos, ya que puede emprender varios ciclos conyugales sucesivos. Estas nuevas situaciones imponen retos metodológicos cuya solución pasa, en primer lugar, por la recolección de los datos adecuados.

En México el aumento de las tasas de divorcio desde 1980¹⁴

¹⁴Véase L. Suárez, “El divorcio en México”, tesis de maestría en Demografía, El Colegio de México, 2000.

indica que el proceso de inestabilidad de las parejas retornó después de un intervalo de calma provocado por la disminución de la viudez. El divorcio, que tiene repercusiones sociales diferentes a las de la viudez, especialmente sobre la organización familiar, obliga a generar nuevos datos estadísticos. Con este propósito urge que las estadísticas vitales proporcionen los matrimonios clasificados por orden, así como la categoría de estado civil de los novios al momento de contraer nupcias. La única fuente que permite el análisis de las trayectorias conyugales de cada individuo, con toda su complejidad, son las encuestas focalizadas en la reconstrucción de historias de vida detalladas, entre ellas en la de uniones.

Aunque el primer trabajo publicado sobre la nupcialidad en México data de 1974, este tema sigue siendo uno de los fenómenos demográficos menos analizados y al que pocos investigadores se han consagrado. En este contexto debe ubicarse el presente trabajo, cuyo objetivo no ha sido otro que el de servir de telón de fondo y dar pie a investigaciones posteriores más profundas; ojalá logre este propósito.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Beltrán, G., *La población negra en México. Estudio etnohistórico*, México, Secretaría de la Reforma Agraria-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México (CEHAM), 1981.
- , *La población negra en México*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1989.
- Alba, F., “Crecimiento demográfico y transformación económica, 1930-1970(74)”, en *El poblamiento de México, una visión histórico demográfica*, t. 4, México, Secretaría de Gobernación-Consejo Nacional de Población (Conapo), 1993, pp. 74-95.
- Alba, F. y Potter, “Población y desarrollo en México: una síntesis de la experiencia reciente”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 1, núm. 1, México, El Colegio de México, 1986, pp. 7-37.
- Alberro, S., “El amancebamiento en los siglos XVI y XVII: un medio eventual de medrar”, México, El Colegio de México, mimeo, 1986.
- Amezcuca, H., *Veracruz, sociedad, economía, política y cultura*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades (CIH), Coordinación de Humanidades, 1990.
- Arretx, C., “Nuptiality in Latin America”, en *Proceeding of the International Population Conference*, vol. 3, Londres, International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP), 1969, pp. 2127-2137.
- Arrom, S., “Marriage Patterns in Mexico City, 1811”, en *Journal of Family History*, [s.n.], Minneapolis, Minn., 1977, pp. 376-791.
- Bartiaux, F., *Formation et transformations des ménages des personnes âgées*, Bélgica, Université Catholique de Louvain-Academia Louvain-la-Neuve, Institut de Démographie, 1991.
- Bassols, A., *La división económica regional de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1976.
- , *México: Formación de regiones económicas, influencias, factores y sistemas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Instituto de Investigaciones Económicas, 1979.
- Battagliola, F., “Temps des insertions. Itinéraires féminins et histoire familiale”, en *Annales de Vaucresson*, núm. 26, Vaucresson, Francia, 1987, pp. 133-148.

- Benítez, R. y J. Quilodrán (comps.), *La fecundidad rural en México*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1983.
- Bertaux, D., *Biography and Society. The Life History Approach in the Social Sciences*, Londres, Sage Publications, 1981.
- Bozon, M., "Les femmes et l'écart d'âges entre conjoint: une domination consentie", en *Population*, núm. 3, París, 1990, pp. 565-602.
- , "Sociologie du rituel du mariage", en *Population*, núm. 2, París, 1992, pp. 409-434.
- Brambila, C., *Migración y formación familiar en México*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano (CEED), 1985.
- Burguière, A., *Historie de la famille*, París, A. Collin, 1986.
- Cabré, A. y J. Quilodrán, [sin título], México, El Colegio de México, mimeo., 1982.
- Caldwell, J. C., "Mass Education as a Determinant of Fertility Decline", en *Population and Development Review*, núm. 2, vol. 6, Nueva York, USA, 1980, pp. 225-255.
- Caldwell, J. C., Redaly y P. Caldwell, "The Causes of Marriage in South India", en *Population Studies*, vol. 37, Aldwych, London, 1983, pp. 343-361.
- Calvo, T., *Guadalajara: capitale provinciale de l'occident mexicain au xviiè siècle*, tesis de doctorado en Sciences Humaines, Université de París, 1987.
- , "Matrimonio, Iglesia y sociedad en el occidente de México", en *Familias novohispanas siglos xvi a xix*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1991, pp. 101-108.
- Camisa, Z., "La nupcialidad de las mujeres solteras en América Latina", serie A, núm. 1034, Costa Rica, Centro Latinoamericano de Demografía (Celade), 1977, pp. 9-55.
- Camposortega, S., *Análisis demográfico de la mortalidad en México*, México, El Colegio de México, 1992.
- Caravallo, A. L., "Tablas de mortalidad y de nupcialidad de Puerto Rico, 1959 y 1960", Santiago de Chile, Centro Latinoamericano de Demografía (Celade), 1964.
- Carrasco, P., "La transformación de la cultura indígena durante la Colonia. Los pueblos de indios y las comunidades", en *Lecturas de Historia Mexicana 2*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos (CEH), 1991, pp. 1-29.
- , "Matrimonios hispano-indios en el primer siglo de la Colonia", en Hernández y Miño (coords.), *Cincuenta años de historia de México*, vol. 1, México, El Colegio de México, 1991, pp. 103-118.
- Castañeda, C., "La formación de la pareja y el matrimonio", en *Familias novohispanas siglos xvi a xix*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1991, pp. 73-90.

- Catasús, S., *La nupcialidad cubana en el siglo XX*, La Habana, Universidad de La Habana-Centro de Estudios Demográficos (CED), 1991.
- Centro Latinoamericano de Demografía (Celade), *Cambios en la familia y los roles de la mujer*, Santiago de Chile, 1995.
- Collomp, A., "Les formes de la famille. Apoche historique", en *La famille l'état des savoirs*, París, Éditions la Découverte, 1992, pp. 13-21.
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), *Reproducción de la población y desarrollo*, serie Población, núm. 1, Buenos Aires, Comisión de Población y Desarrollo, 1979.
- , *Métodos y técnicas en los estudios de reproducción de la población*, serie Población, núm. 4, São Paulo, Comisión de Población y Desarrollo, 1981.
- , *Reproducción de la población y dinámica de la sociedad capitalista*, serie Población, núm. 4, São Paulo, Comisión de Población y Desarrollo, 1983.
- , *Transição da fecundidade, análises e perspectivas*, serie Población, núm. 5, São Paulo, Comisión de Población y Desarrollo, 1983.
- , *Veracruz demográfico*, México, (Breviarios), 1985.
- Consejo Nacional de Población (Conapo), *México demográfico. Breviario 1988*, México, Secretaría de Gobernación, 1988.
- , *Programa Nacional de Población 1995-2000*, México, Secretaría de Gobernación, 1995.
- , *La situación demográfica de México*, México, Secretaría de Gobernación, 1999.
- Cook y Borah, "Marriage and Legitimacy in Mexican Culture: Mexico and California", en *California Law Review*, núm. 2, 1966, pp. 946-1008.
- Coplamar, *Geografía de la marginación: necesidades esenciales de México*, vol. 5, México, Siglo XXI/Coplamar, 1983.
- Cosío, M. E., F. Juárez y J. Quilodrán, *Nuevas pautas reproductivas en México*, México, El Colegio de México, 1966.
- Courgeau, D., "Pour une approche statistique des histoires de vie", en *Annales de Vauresson*, núm. 26, Vauresson, Francia, 1987, pp. 25-35.
- Courgeau, D. y E. Lelievre, *Analyse démographique des biographies*, París, Institut National d'Etudes Demographiques (INED), 1989.
- Charbit, Y., *Famille et nuptialité dans la Caraïbe*, Travaux et Document, cahier 11, París, Institut National d'Etudes Demographiques (INED)/Presses Universitaires de France (PUF), 1987.
- Charbit, Y. y H. Leridon, *Transition démographique et modernisation en Guadeloupe et en Martinique*, Travaux et Document, cahier 89, París, Institut National d'Etudes Demographiques (INED)/Presses Universitaires de France (PUF), 1980.
- Chávez, J. C., *Cien años de Registro Civil en Chihuahua*, Chihuahua, Ediciones del Estado de Chihuahua, 1969.
- Cherlin, A., "Marriage, Cohabitation, Sexual Behavior and Childbearing in North America", en *Actas de la conferencia sobre el poblamiento de las Amé-*

- nicas. Veracruz 92*, vol. 3, Liège, International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP), 1992, pp. 223-243.
- Cho y Rethford, "Comparative Analysis of Recent Fertility Trends in East Asia", en *International Population Conference*, vol. 2, Liège, International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP), 1973, pp. 163-181.
- Davis, K. y J. Blake, "La estructura social y la fecundidad: un sistema analítico", en Freedman, Davis y Blake, *Factores sociológicos de la fecundidad*, México, Centro Latinoamericano de Demografía/El Colegio de México, 1967, pp. 155-193.
- De Singly, "Théorie critique de l'homogamie", en *L'Année Sociologique*, vol. 37, 1987, pp. 181-205.
- Demographic and Health Surveys (DHS) y Secretaría de Salud, *Encuesta nacional sobre fecundidad y salud, 1987*, México, 1989.
- Departamento de la Estadística Nacional, *Censo general de habitantes de 1921*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1925-1928.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1930*, núm. 16, 2a. época, México, Talleres Gráficos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 1932.
- Dirección General de Estadística, *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1930*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1932.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1938*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1939.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1939*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1941.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1940*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1942.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1941*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1943.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1942*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1948.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1943-1945*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1950.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1946-1950*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1952.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1951-1952*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1954.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1953*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1954.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1955-1956*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1957.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1957*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1959.

- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1958-1959*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1960.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1960-1961*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1963.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1962-1963*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1965.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1964-1965*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1967.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1966-1967*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1969.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1968-1969*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1971.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1970-1971*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1973.
- , *Anuario estadístico compendiado 1972*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1974.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1972-1974*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1975-1976*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1977-1978*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1979*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1981*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1982.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1982*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1983.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1984*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1985.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1985*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1986.
- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1986*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1987.

- , *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1988-1989*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1990.
- , *Censo general de la República Mexicana de 1895*, México, Secretaría de Fomento, 1899.
- , *Censo general de la República Mexicana de 1900*, México, Secretaría de Fomento, 1903.
- , *Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1956.
- , *Migración interna en México, 1960-1970. Evolución y análisis*, serie III, núm. 5, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1975.
- , *Tercer censo de población de los Estados Unidos Mexicanos de 1910*, México, Secretaría de Hacienda, 1918-1920.
- Dittgen, A., “Les mariages religieux en France. Comparaison avec les mariages civils”, en Hibert, T. y L Roussel, *La nuptialité. Évolution récente en France et dans les pays développés*, Congrès et Colloques, núm. 7, París, Institut National d’Etudes Démographiques (INED), 1991, pp. 137-157.
- , “Un aspect méconnu de la transition démographique: l’évolution des mariages religieux”, en Tabutin, D., *Transitions démographiques et sociétés*, Chaire Quetelet 1992, Bélgica, Louvain-la-Neuve, 1995, pp. 459-476.
- Dixon, R., “Explaining Cross-Cultural Variations in Age at Marriage and Proportions Never Marrying”, en *Population Studies*, vol. 25, núm. 2, Aldwych, London, 1971, pp. 215-233.
- Duby, G., *Mâle moyen âge: de l’amour et autres essais*, París, Flammarion, 1991.
- Durand, J., *La ciudad invade al ejido: proletarización y lucha política en el Cerro del Judío*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1983.
- Duza y Baldwin, *Nuptiality and Population Policy*, Nueva York, *The Population Council*, 1977.
- Dyson y Murphy, “The Onset of Fertility Transition”, en *Population and Development Review*, vol. 11, núm. 3, New York, USA, 1985, pp. 399-439.
- Fernando, D. F. S., “Fertility Trends in Sri Lanka and Future Prospects”, en *Journal of Biosocial Science*, vol. 8, núm. 1, 1976.
- , “Changing Nuptiality Patterns in Sri Lanka Between the Censuses of 1971 and 1981”, en *International Population Conference*, Florencia, Liège, International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP), 1985, pp. 285-292.
- Ferrarotti, F., *Histoire et histoires de vie: la méthode biographique dans les sciences sociales*, París, Méridiens Klincksieck, 1990.
- Festy, P., “Commentaire au travail *Dire sa vie entre travail et famille de F. Battagliola et al.*”, en *Population*, núm. 5, París, 1992, p. 1324.
- Flórez y Goldman, “An Analysis of Nuptiality Data in the Colombia National

- Fertility Survey”, en World Fertility Survey (WFS), *Scientific Reports*, núm. 7, Londres, 1980.
- García, B. y O. de Oliveira, “Social Sectors and Reproduction in Mexico”, en Bronfman, B. García, F. Juárez, O. de Oliveira y J. Quilodrán, *Social Sectors and Reproduction in Mexico*, Demographic and Health Surveys (DHS), Further Analysis Series, núm. 7, Nueva York, The Population Council/Demographic and Health Surveys (DHS), 1990, pp. 1-3.
- Gérard, H., “Au-de là du quantitatif: espoirs et limites de l’analyse qualitative en démographie”, en Chaire Quetelet 1985, Bélgica, Université Catholique-Louvain-la-Neuve, 1988, pp. 15-52.
- Goldani, A. M., “Impacto de la inmigración sobre la población del área de la ciudad de México”; tesis de maestría en Demografía, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Económicos y Demográficos (CEED), 1976.
- , “Aspeitos formais para o estudio de fecundidade e nupcialidade”, São Paulo (mimeo.), 1978.
- Goldani, A. M. y Rodríguez, “Padrões e tendências da nupcialidade no Brasil”, en Anais Segundo Encontro Nacional, São Paulo, Associação Brasileira de Estudos Populacionais (ABEP), 1981, pp. 343-415.
- Goldman, N. y Pebley, “Disolution of First Unions in Colombia, Panama and Peru”, en *Demography*, vol. 18, núm. 4, 1981, pp. 659-679.
- González Navarro, M., “Historia demográfica del México contemporáneo”, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos (CEH) (mimeo.), 1976.
- , *Población y sociedad en México, 1990-1970*, t. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (CPS), 1974.
- González, S., “La dinámica doméstica y los cambios ocupacionales en una comunidad campesina. Xalatlaco, 1920-1983”, tesis de maestría en Antropología Social, México, Universidad Iberoamericana, 1987.
- , “Las costumbres de matrimonio en el México indígena contemporáneo”, en *México diverso y desigual*, V Reunión de Investigación Demográfica en México, México, Sociedad Mexicana de Demografía/El Colegio de México, 1999.
- Gonzalbo, P., “Familias novohispanas: ilustración y despotismo”, en Hernández y Miño (coords.), *Cincuenta años de historia en México*, vol. 1, México, El Colegio de México, 1991, pp. 119-138.
- Gougain, C., “Influencia de la escolaridad sobre la fecundidad de los medios rurales y semiurbano de México”, en Benítez, R. y J. Quilodrán (comps.), *La fecundidad rural en México*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1983, pp. 315-378.
- Guzmán y Rodríguez, “La fecundidad pre-transicional en América Latina: un capítulo olvidado”, en *Notas de Población*, año XXI, núm. 57, Santiago de Chile, 1993, pp. 217-246.

- Hajnal, J., "The Marriage Boom", en *Population Index*, vol. 19, núm. 2, Princeton, NJ, 1953, pp. 220-242.
- , "European Marriage Patterns in Perspective", en Glass, D. V. y D. E. C. Eversley (eds.), *Population in History. Essays in Historical Demography*, Londres, Edward Arnold, 1965, pp. 101-143.
- Henriques, M. E., "Legal and Consensual Unions: Their Fertility Implications in Latin America", en *Nuptiality and Fertility*, Bélgica, International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP)/Ordina Éditions, 1979, pp. 271-285.
- , "Brasil: Changes in Nuptiality and their Fertility Implications", en *International Population Conference*, Nueva Delhi, International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP), 1989, pp. 163-174.
- Henry, L., "Perturbaciones de la nuptialité resultants de la guerre 1914-1918", en *Population*, núm. 2, París, 1966, pp. 273-332.
- , "Analyse et mesure des phénomènes démographiques par cohortes", en *Population*, núm. 3, París, 1966, pp. 465-482.
- , *Démographie: Analyse et modèles*, París, Larousse, 1966.
- Herrera, N. E., *Aguascalientes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades (CIUH), 1989.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *X censo general de población y vivienda, 1980. Resumen general abreviado*, México, 1984.
- , *XI censo general de población y vivienda, 1990. Resumen general*, México, 1992.
- , *Aguascalientes: perfil sociodemográfico, XI censo general de población y vivienda, 1990. Resumen general*, México, 1992.
- , *Veracruz: perfil sociodemográfico, XI censo general de población y vivienda, 1990. Resumen general*, México, 1992.
- , *Estadística de matrimonios y divorcios, 1950-1992*, México, 1994.
- , *Encuesta nacional de la dinámica demográfica (ENADID), 1992. Metodología y tabulados*, Aguascalientes, 1994.
- , *Conteo de población y vivienda 1995*, Aguascalientes, 1996.
- Jourdain, A. y J. Quilodrán, "Análisis de la nupcialidad legal por generaciones en México, 1922-1969", *Demografía y Economía*, vol. 8, núm. 2, México, El Colegio de México, 1974, pp. 187-202.
- Juárez, F., "Family Formation in Mexico: A Study Based on Maternity Histories from Retrospective Fertility Survey", tesis doctoral, Londres, University of London, 1983.
- , "Revisión de los estudios sobre la estimación de la fecundidad en México a partir de encuestas retrospectivas", en Figueroa, B., *La fecundidad en México, cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 121-165.
- , "Vinculación de eventos demográficos, un estudio sobre patrones de nupcialidad", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 5, núm. 3, Méxi-

- co, El Colegio de México, 1990, pp. 453-477.
- Juárez, F. y J. Quilodrán, "Las mujeres pioneras del cambio reproductivo en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LII, núm. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), 1990, pp. 33-49.
- Juárez, F., J. Quilodrán y Zavala de Cosío, "Aparición de nuevas pautas reproductivas en México", en *Memorias de la III Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Sociedad Mexicana de Demografía (Somede), 1989.
- Kaufmann, Lesthaeghe y Meekers, "Les caractéristiques et tendances du mariage", en Tabutin, D., *Population et sociétés en Afrique au sud du Sahara*, París, L'Harmattan, 1988, pp. 217-247.
- Kellerhals, Truotot y Lazega, *Microsociologie de la famille*, Que sais-je, núm. 2148, París, Presses Universitaires de France (PUF), 1984.
- Kuznesof, E., "Raza, clase y matrimonio en la Nueva España: estado actual del debate", en *Familias novohispanas siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos (CEH), 1991, pp. 373-388.
- Leridon, H., "La fecundidad según el tipo de unión en Martinica", en *Actas de la conferencia regional latinoamericana de población*, México, El Colegio de México, 1970, pp. 373-378.
- , "Porquoi le démographe s'intéresse-t-il à la nuptialité?", en Hibert, T. y L. Roussel, *La nuptialité: Évolution récente en France et dans les pays développés*, Congrès et Colloques, núm. 7, París, Institut National d'Etudes Démographiques (INED), 1991, pp. 137-157.
- Livi Bacci y Pérez-Brignoli, "Notas sobre la transición demográfica en Europa y América Latina" "América Latina en la transición demográfica, 1800-1980", en *La Transición Demográfica en América Latina y El Caribe, IV Conferencia Latinoamericana de Población, Volumen I primera parte*, INEGI-IISUNAM, México, 1993, pp. 13-28, 63-92.
- McCaa, R., "El poblamiento de México decimonónico: escrutinio crítico de un siglo censurado", en *El poblamiento de México, una visión histórico demográfica*, t. 3, México, Secretaría de Gobernación-Consejo Nacional de Población (Conapo), 1993, pp. 90-113.
- , *Marriageways in Mexico and Spain 1500-1900. Continuity and Changes*, Cambridge, Mass., Cambridge University Press, 1994, pp. 11-43.
- , "Matrimonio infantil, Cemithualtin (familias complejas) y el antiguo pueblo Nahua", en *Historia Mexicana*, vol. 46, núm. 1, México, El Colegio de México, 1996, pp. 3-70.
- McCarthy, P., "Differentials in Age at First Marriage", en World Fertility Survey (WFS), *Comparative Studies*, núm. 19, Londres, 1982.
- McDonald, "Ethnic family structure", en *Family Matters, Australian Institute of Family Studies Newsletter*, núm. 23, 1989, pp. 38-45.

- , “Social Organization and Nuptiality in Developing Societies”, en *Reproductive Change in Developing Countries. Insights from the World Fertility Survey*, Oxford University Press, 1985, pp. 87-114.
- McDonald, *et al.*, “Interrelations between Nuptiality and Fertility: the Evidence from the World Fertility Survey”, Department of Demography, The Australian National University en *World Fertility Survey Conference 1980 Record of proceedings*, volume 2, London 7-11 July 1980, London, 1980, pp. 77-126.
- Margadant, G., “La familia en el derecho novohispano”, en *Familias novohispanas siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos (CEH), 1991, pp. 27-56.
- Mayone Stycos, J., *Familia y fecundidad en Puerto Rico: estudio del grupo de ingresos más bajos*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1958.
- Merterns, W., “Methodological Aspects of the Construction of Nuptiality Tables”, en *Demography*, vol. 2, núm. 2, Madison, Wisconsin, 1965, pp. 317-348.
- Mier y Terán, M., “Trayectoria de vida de las mujeres jóvenes en México”, *IV Conferencia Latinoamericana de Población*, vol. 2, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), 1993, pp. 721-745.
- Muñoz Pérez, F., “L'évolution récente des premiers mariages dans quelques pays européens”, en *Population*, núm. 3, París, 1979, pp. 648-694.
- Muriel, J., “La transmisión cultural en la familia criolla novohispana”, en *Familias novohispanas siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos (CEH), 1991, pp. 190-222.
- Ojeda, N., “Separación y divorcio en México: una perspectiva demográfica”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 2, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos (CEH), 1986, pp. 227-265.
- , *El curso de la vida familiar de las mujeres mexicanas: un análisis sociodemográfico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), 1989.
- Ojeda, N. y González, “Divorcio y separación en México: un análisis comparativo”, en *Memorias de la IV reunión de investigación demográfica en México*, t. 2, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)/Sociedad Mexicana de Demografía (Somedem), 1994, pp. 423-428.
- Oliveira y Berquó, “Nuptiality and crisis: Brazil in the eighties”, en *The Demographic consequences of structural adjustment in Latin America*, UIESP/CEDEPLAC, 1992.
- Ordorica, M. y J. L. Lezama, “Consecuencias demográficas de la revolución mexicana”, en *El poblamiento de México, una visión histórico demográfica*,

- t. 4, México, Secretaría de Gobernación-Consejo Nacional de Población (Conapo), 1993, pp. 32-53.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), *First Marriage: Patterns and Determinants*, Nueva York, ST/ESA/SER.R/76, 1988.
- , *Patterns of First Marriage Timing and Prevalence*, Nueva York, ST/ESA/SER.R/111, 1990.
- Padua, J., “Los desafíos al sistema escolar en los albores del siglo XIX”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. 19, México, 1989, pp. 13-52.
- , *Criterios de política para elevar la eficiencia y la calidad de la educación básica en el sur de México*, México, El Colegio de México, 1995.
- Partida, B. V., *Migración interna*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1994.
- Pavón, P., “El mercado matrimonial en desbalance, el caso de México 1980”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, núm. 3, México, El Colegio de México, 1990, pp. 503-533.
- Pebley, A. y N. Goldman, “Legalización de uniones consensuales en México”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, núm. 2, México, El Colegio de México, 1990, pp. 267-292.
- Peristianí, Mediterranean family structure, *Cambridge University Press (Cambridge Studies in Social Anthropology)*, Cambridge, 1976, p. 414.
- Pescador, J. J., *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, México, El Colegio de México, 1992.
- Poirier et al., *Les récits de vie: théorie et pratique*, París, Presses Universitaires de France (PUF), 1983.
- Potter y Ojeda, “El impacto sobre la fecundidad de la disolución de primeras uniones” en *Los factores del cambio demográfico en México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM*, México, Siglo XXI, 1984, pp. 206-218.
- Pressat, R., *L'analyse démographique*, París, Presses Universitaires de France (PUF), 1983.
- Preston, “Los efectos de las declinaciones de la mortalidad sobre las pautas de nupcialidad en los países en desarrollo” en *Consecuencias de las tendencias y diferenciales de la mortalidad*, Naciones Unidas, Estudios de Población no. 95, 1987.
- Pujadas y Solsona, “Evolución reciente y modelos de nupcialidad en España (1970-1981)”, en *Papers de Demografia*, núm. 21, Universidad Autónoma de Barcelona-Centro de Demografía, 1988.
- Quilodrán, J., “Algunas características de la fecundidad rural en México”, en Comisión de Población y Desarrollo, *Métodos y técnicas en los estudios de reproducción de la población*, serie Población, núm. 3, São Paulo, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), s.f., pp. 363-385.

- , “Evolución de la nupcialidad en México, 1990-1970”, en *Demografía y Economía*, vol. 3, núm. 1 (22), México, El Colegio de México, 1974, pp. 34-49.
- , “Análisis de la nupcialidad a través de la historia de las uniones”, en *Investigación demográfica en México*, México, El Colegio de México, 1978, pp. 129-146.
- , “La nupcialidad en las áreas rurales de México”, en *Demografía y Economía*, vol. 13, núm. 3 (43), México, El Colegio de México, 1979, pp. 263-316.
- , “Tablas de nupcialidad para México”, en *Demografía y Economía*, vol. 14, núm. 4 (44), México, El Colegio de México, 1980, pp. 27-67.
- , “Análisis de la nupcialidad a través de la historia de las uniones”, en Benítez, R. y J. Quilodrán (comps.), *La fecundidad rural en México*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1983, pp. 115-138.
- , “Impacto de la disolución de las uniones sobre la fecundidad en México”, en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Siglo XXI, 1984, pp. 178-203.
- , Informe del proyecto WFS/El Colegio de México, “Niveles y patrones de la nupcialidad en México”, 1984, mimeo.
- , “Modalités de la formation et évolution des unions en Amérique Latine”, en *International Population Conference*, Florencia, International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP), 1985, pp. 269-280.
- , “México: diferencias de nupcialidad por regiones y tamaños de localidad”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 1, núm. 2, México, El Colegio de México, 1989, pp. 595-613.
- , “Entrance into Marital Union and into Motherhood by Social Sectors”, en Bronfman, B. García, F. Juárez, O. de Oliveira y J. Quilodrán, *Social Sectors and Reproduction in Mexico*, New York, USA, Demographic and Health Surveys (DHS)/The Population Council, 1990, pp. 4-8.
- , “Particularidades de la nupcialidad fronteriza”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 5, núm. 3, 1990, pp. 479-502.
- , *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991.
- , “La vida conyugal en América Latina, contraste y semejanzas”, en *Actas de la conferencia sobre el poblamiento de las Américas*, vol. 3, Veracruz, International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP), 1992, pp. 245-264.
- , “Peculiarities of Border Marriage Patterns”, en Weeks y Ham-Chande (ed.), *Demographic Dynamics of U.S.-México Border*, The University of Texas at El Paso/Texas Western Press, 1992, pp. 89-103.
- , “Cambios y permanencias de la nupcialidad en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, México, D.F., 1993, pp. 17-40.

- Rabell, C., "Análisis de algunos índices de fecundidad en México. (Encuesta Nacional de Fecundidad Urbana, 1964)", en Comisión de Población y Desarrollo, *Métodos y técnicas en los estudios de reproducción de la población*, serie Población, núm. 3, São Paulo, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), s.f., pp. 387-415.
- , "El patrón de nupcialidad en una parroquia rural novohispana. San Luis de la Paz, Guanajuato, siglo xviii", en *Memorias de la primera reunión nacional sobre la investigación demográfica en México*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), 1978, pp. 419-432.
- , "Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810", en *Historia Mexicana*, vol. 42, núm. 1, México, El Colegio de México, 1992, pp. 3-44.
- Robert, G. W., "Fecundidad diferencial por tipo de unión y algunas de sus consecuencias en las Indias Occidentales", en *Actas de la conferencia regional latinoamericana de población*, México, International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP), 1970, pp. 364-372.
- Rosero Bixby, "Nuptiality Trends and Fertility Transition in Latin America", en *Seminar on Fertility Transition in Latin America*, Buenos Aires, International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP) (mimeo.), 1990.
- Roussel, L., *Le Mariage dans la société française*, núm. 73, París, Institut National d'Etudes Demographiques (INED)/Presses Universitaires de France (PUF), 1975.
- , *La famille incertaine*, París, Odile Jacob, 1989.
- Samuel, O., "Familie et nuptialité au Mexique", tesis de doctorado en Demografía, Institut de Démographie de l'Université de Paris (IDUP), 1993.
- Santow, G. y N. Bracher, "Change and Continuity: An Analysis of the Formation of First Marital Unions in Australia", en *International Population Conference Montréal*, Liège, International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP), (mimeo.), 1993.
- Sardon, J. P., "La primo-nuptialité féminine en Europe: éléments pour une typologie", en *Population*, núm. 4, París, 1992, pp. 855-891.
- Secretaría de Gobernación, *El Registro Civil en México*, México, 1982.
- Secretaría de Industria y Comercio, *VIII censo general de población, 1960. Resumen general*, México, 1962.
- , *IX censo general de población 1740. Resumen general*, México, 1972.
- Secretaría de la Economía Nacional, *V censo general de población, 1930. Resumen general*, México, 1934.
- , *VI censo general de población, 1940. Resumen general*, México, 1943.
- , *VII censo general de población, 1950. Resumen general*, México, 1952.
- Secretaría de Programación y Presupuesto, *Encuesta Mexicana de Fecundidad. Primer Informe Nacional*, vols. 1 y 2, México, 1979.

- Smith, D., "Age at First Marriage", en World Fertility Survey (WFS), *Comparative Studies*, núm. 7, Londres, 1980.
- Smith, D., P. Carrasco y P. McDonald, *Marriage, Dissolution and Remarriage*, en World Fertility Survey (WFS), *Comparative Studies*, núm. 34, Londres, 1984.
- Suárez, L., "El divorcio en México", tesis de maestría en Demografía, México, El Colegio de México, 2000.
- Tabutin, D., "Un demi-siècle de transitions démographiques dans la régions du Sud", en *Transitions démographiques et sociétés*, Chaire Quetelet 1992, Bélgica, Louvain-la-Neuve, 1995, pp. 33-70.
- , "Nuptialité-fecondité au Maghreb", en *Seminar on Nuptiality and Fertility*, Bruges, International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP), 1979, pp. 101-122.
- , "Réalités démographiques et sociales de l'Afrique d'aujourd'hui et de demain: une synthèse", en *Population et sociétés en Afrique au sud du Sahara*, Paris, L'Harmattan, 1988, pp. 17-50.
- , "Tables de nuptialité africaines", en *Conférence Internationale de la Population*, Liège, International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP), (mimeo.), 1973.
- Tabutin, D. y J. Vallin, *Sources et analyses des données démographiques: troisième partie*, Paris, INSEE/Institut National d'Etudes Démographiques (INED)/ORSTOM, 1975.
- Tarrés, M. L., "Del abstencionismo electoral a la oposición política. Las clases medias en Ciudad Satélite", en *Estudios Sociológicos*, vol. 4, núm. 12, México, 1986, pp. 361-389.
- Vallin, J., "Variations géographique de l'âge moyen au premier mariage des femmes algériennes", en *Conférence Internationale de la Population*, Liège, International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP), (mimeo.), 1973.
- Vázquez Benítez, G., "Tablas de nupcialidad 1980: una aplicación de las tablas incrementos-decrementos a partir de la información censal", en *Memorias de la IV Reunión Demográfica en México*, t. 2, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)/Sociedad Mexicana de Demografía (Somed), 1993, pp. 413-422.
- Vázquez Cermeño, G., "Estacionalidad de la nupcialidad en México", en Tesis de Maestría en Demografía, México, El Colegio de México, 1994.
- Villeneuve-Gokalp, "Du mariage aux unions sans papiers: histoire récente des transformations conjugales", en *Population*, núm. 2, París, 1990, pp. 265-297.
- Wattelar, C. y G. Wunsch, *Etude démographique de la nuptialité en Belgique*, Bélgica, Université Catholique de Louvain, 1967.
- Welti, C., "La etapa de formación de las uniones maritales en tres áreas

- metropolitanas de México”, en *Revista de Estadística y Geografía*, vol. 8, núm. 5, México, 1981, pp. 79-96.
- , “Ocupación y fecundidad”, en Benítez, R. y J. Quilodrán (comps.), *La fecundidad rural en México*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1983, pp. 379-436.
- Wunsch, G. y Termotte, *Introduction to Demographic Analysis*, Nueva York, Plenum Press, 1978.

ANEXO 2.1

1. Cálculo de las tasas de segunda categoría

Los matrimonios clasificados por grupos de edad de las estadísticas vitales permiten calcular tasas de nupcialidad de segunda categoría: en el numerador se encuentran los matrimonios que constituyen un fenómeno renovable, y en el denominador la población total del grupo de edad. Como consecuencia, en lugar de una “Tabla” contamos con un “Cuadro” de nupcialidad según la denominación que le da Pressat¹. En el diagrama de Lexis contenido en la figura 2.1, se representan los datos sobre matrimonios tal y como vienen publicados en los Anuarios Estadísticos a nuestra disposición: número de matrimonios registrados durante el año z para el grupo de edad en años cumplidos $(x, x + 4)$; es decir, por grupos quinquenales de edades para un año calendario.

El procedimiento utilizado fue:

- a) Sumar los matrimonios registrados de las personas de edad $(x, x + 4)$ para cinco años consecutivos $(z, z + 4)$. Esta suma está representada por el área $M_{x, x+5}$
- b) Estimar la población promedio (P_m) que corresponde al periodo $(z, z + 4)$ para el grupo de edad de $(x, x + 4)$:

Donde,

P_z = población del 1 de enero del año z , y

P_{z+5} = población el 1 de enero del año $z+5$

Los efectivos de la población al 1 de enero de los años censales, fueron estimados recorriendo las poblaciones corregidas al 30 de junio de cada uno

¹ Véase R. Pressat, *L'Analyse Demographique*, 4ª edición, París, P.U.F., 1983.

de esos años al 1 de enero, utilizando para ello las tasas de crecimiento anual. Los efectivos al 1 de enero de los años terminados en 5 (P_{z+5}) fueron obtenidos calculando el promedio de las poblaciones al 1 de enero de los años correspondientes al censo inmediatamente anterior y posterior.

- c) Las tasas de nupcialidad de segunda (T) fueron obtenidas según la fórmula siguiente:

$$T = \frac{M_{x, x+4}}{\frac{P_z + P_{z+5}}{2}} \times 1\,000$$

2. Serie de tasas 1922-1989

Tasas de nupcialidad legal de segunda categoría por sexo y grupo de edad¹

Años

Grupos de edad	1922-1924	1925-1929	1930-1934	1935-1939	1940-1944	1945-1949	1950-1954	1955-1959	1960-1964	1965-1969	1970-1974	1975-1979	1980-1984	1985-1989
	Años													
Hombres														
15-19	0.054	0.068	0.086	0.095	0.098	0.065	0.102	0.102	0.097	0.101	0.113	0.117	0.106	0.102
20-24	0.187	0.230	0.293	0.336	0.367	0.326	0.333	0.336	0.331	0.360	0.371	0.336	0.328	0.306
25-29	0.100	0.121	0.165	0.207	0.206	0.220	0.199	0.201	0.209	0.240	0.261	0.214	0.221	0.207
30-34	0.058	0.065	0.079	0.094	0.111	0.098	0.106	0.105	0.101	0.113	0.112	0.099	0.096	0.091
35-39	0.038	0.044	0.056	0.067	0.075	0.067	0.061	0.073	0.069	0.070	0.097	0.062	0.051	0.049
40-49	0.022	0.027	0.035	0.038	0.059	0.040	0.041	0.044	0.044	0.048	0.104	0.040	0.032	0.031
$\sum_{15}^{49} \text{tx,x+4}$.481	.582	.749	.875	.916	.856	.883	.905	.895	.980	1.162	.908	.866	.816
m	25.4	25.2	25.2	25.4	26.9	25.7	26.8	25.4	25.4	25.4	25.4	25.1	25.2	25.2
Mujeres														
15-19	0.201	0.241	0.298	0.354	0.363	0.309	0.329	0.327	0.305	0.299	0.323	0.302	0.242	0.231
20-24	0.107	0.131	0.186	0.214	0.217	0.200	0.213	0.226	0.235	0.261	0.294	0.261	0.251	0.271
25-29	0.036	0.046	0.071	0.084	0.087	0.079	0.081	0.094	0.099	0.118	0.149	0.117	0.122	0.129
30-34	0.021	0.025	0.036	0.041	0.050	0.043	0.042	0.048	0.053	0.062	0.086	0.056	0.055	0.054
35-39	0.014	0.017	0.027	0.030	0.041	0.033	0.033	0.039	0.041	0.046	0.074	0.039	0.033	0.031
40-49	0.007	0.009	0.014	0.016	0.024	0.020	0.022	0.026	0.026	0.030	0.054	0.026	0.021	0.019
$\sum_{15}^{49} \text{tx,x+4}$.393	.478	.646	.755	.806	.704	.742	.786	.785	.846	1.034	.827	.745	.754
m	21.5	21.5	21.9	21.9	22.2	22.2	22.1	22.4	22.6	23.0	23.6	22.8	23.1	23.2

¹ El cálculo corresponde al conjunto de matrimonios sin distinción de orden.Fuente: Dirección General de Estadística. *Anuarios estadísticos de 1930 a 1988-1989*; INEGI, *Estadísticas de matrimonios y divorcios, 1950-1992*, México, 1994, y Censos de Población 1921 a 1990. Población al 1 de enero de los años 1930, 1940, 1950 y 1960, estimada a partir de las *Tablas de mortalidad* de R. Benítez y G. Cabrera, y de los años 1970 a 1990 de México: *Proyecciones de Población 1950-2000* (SPP/INEGI/Conapo/Celade).

ANEXO 2.2
Tasas de Nupcialidad Legal por sexo y generaciones (por mil)

Generaciones	Grupos de edad (x,x+4)						$\frac{4x}{15} \sum_{15}^{4x} t_{x,x+4}$
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-49	
1905							
M(x,x+4)							
Hombres	54	230	165	94	75	40	698
Mujeres	201	131	71	41	41	20	525
1910							
M(x,x+4)							
Hombres	68	293	207	111	67	41	828
Mujeres	241	186	84	50	33	22	638
1915							
M(x,x+4)							
Hombres	86	336	206	98	61	44	875
Mujeres	298	214	87	43	33	26	727
1920							
M(x,x+4)							
Hombres	95	367	220	106	73	44	949
Mujeres	354	217	79	42	39	26	783
1925							
M(x,x+4)							
Hombres	98	326	199	105	69	48	893
Mujeres	363	200	81	48	41	30	793
1930							
M(x,x+4)							
Hombres	65	333	201	101	70	104	978
Mujeres	309	213	94	53	46	54	823
1935							
M(x,x+4)							
Hombres	102	336	209	113	97	40	937
Mujeres	329	226	99	62	74	26	842
1940							
M(x,x+4)							
Hombres	102	331	240	112	62	32	911
Mujeres	327	235	118	86	39	21	847
1945							
M(x,x+4)							
Hombres	97	360	261	99	51	31	928
Mujeres	305	261	149	56	33	19	841
1950							
M(x,x+4)							
Hombres	101	371	214	96	49	31 ¹	892
Mujeres	299	294	117	55	31	19 ¹	834
1955							
M(x,x+4)							
Hombres	113	336	221	91	49 ²	31 ¹	871
Mujeres	323	261	122	54	31 ²	19 ²	829
1960							
M(x,x+4)							
Hombres	117	328	207				
Mujeres	302	251	129				
1965							
M(x,x+4)							
Hombres	106	306					
Mujeres	242	271					
1970							
M(x,x+4)							
Hombres	102						
Mujeres	231						

¹ Valor de generaciones 1945.

² Valor de generaciones 1950.

Fuente: Dirección General de Estadística, *Anuarios estadísticos de 1938-1984*, y para los años 1985-1989: INEGI, *Estadística de matrimonios y divorcios, 1950-1992*, México, 1994.

ANEXO 3.2

Relación hombres en unión/mujeres en unión por región y país¹

<i>Región/País</i>	<i>Año</i>	<i>Índice</i>	<i>Región/País</i>	<i>Año</i>	<i>Índice</i>
<i>África</i>			<i>Asia</i>		
Argelia	1966	0.984	Bangladesh	1974	1.015
Egipto	1960	0.970	Corea	1975	0.975
Etiopía	1968	1.004	Filipinas	1970	0.966
Kenya	1969	0.827	India	1971	1.005
Marruecos	1971	0.939	Indonesia	1971	0.958
Túnez	1966	0.955	Irán	1966	0.997
Uganda	1969	0.847	Iraq	1965	0.964
<i>América</i>			Japón	1975	0.999
Argentina	1970	0.981	Malasia	1970	0.965
Bolivia	1950	0.959	Nepal	1971	0.914
Brasil	1970	1.005	Pakistán	1968	0.971
Canadá	1976	1.005	Sri Lanka	1971	0.978
Chile	1970	0.985	Tailandia	1970	0.970
Colombia	1973	0.907	Turquía	1975	0.976
Costa Rica	1973	0.974	<i>Europa</i>		
Cuba	1970	0.974	Alemania Democrática	1971	0.993
Ecuador	1974	0.952	Alemania Federal	1970	1.014
El Salvador	1971	0.935	Bélgica	1970	1.000
Estados Unidos	1970	1.001	Checoslovaquia	1970	0.998
Guatemala	1973	0.961	Dinamarca	1970	1.005
Haití	1971	0.879	España	1970	0.999
Honduras	1974	0.946	Francia	1975	1.022
Jamaica	1960	0.939	Grecia	1971	0.967
México	1970	0.952	Hungría	1970	0.999
Nicaragua	1971	0.900	Inglaterra	1971	0.998
Panamá	1970	0.958	Italia	1971	0.988
Paraguay	1972	0.955	Países Bajos	1970	1.000
Perú	1972	0.965	Polonia	1960	0.984
Puerto Rico	1970	1.001	Portugal	1970	0.962
República Dominicana	1970	0.807	Rusia	1970	0.975
Uruguay	1975	0.989	Yugoslavia	1971	0.979
Venezuela	1971	0.951	<i>Oceanía</i>		
			Australia	1971	1.001

¹ Población de 15 años y más.

Fuente: Cabré y Quilodrán, 1982 (mimeo.).

ANEXO 4.1

En seguida se utilizan los datos del censo de 1970 para ejemplificar el proceso de construcción de una Tabla de Nupcialidad. En el cuadro 4.1.1 se presentan las porciones observadas para cada grupo de edad en el censo. Finalmente en las Tablas de Nupcialidad 1970 en anexo 4.2.3 figuran las proporciones de solteros estimados a cada edad exacta, desde los 12 años —antes de esta edad las uniones se consideran nulas— hasta los de 50 años cuando se estima que ya no se celebrarán nuevas uniones y la curva se torna asíntota.

La serie de uniones entre dos aniversarios consecutivos se obtiene a través de las diferencias entre las proporciones de solteros correspondientes a las dos edades exactas consideradas.

$$m(x, x+a) = C_x - C_{x+a}$$

Por su parte, las probabilidades de contraer una unión entre dos aniversarios consecutivos resultan de la relación siguiente:

$$n_{ax} = m(x, x+a)$$

La distribución de uniones (calendario) muestra que 45.1% de las mujeres y 20.5% de los hombres del total que llega a contraer al menos una unión, ya están unidos a los 20 años. A pesar del desfase inicial en las edades de ingreso en unión de hombres y mujeres, la intensidad de la nupcialidad es casi la misma para ambos sexos. Según los datos de las tablas de nupcialidad 1970, la soltería permanente o definitiva (C50) es más reducida entre los hombres que entre las mujeres (6.3 y 7.4% respectivamente).

En este caso la intensidad de la nupcialidad¹ mide la proporción de hombres y de mujeres de una cohorte sintética de 1000 personas (de cada sexo) que llegan a contraer una primera unión antes de los 50 años. La intensidad varía de una sociedad a otra, de una región a otra, y hasta de un grupo social a otro. La universalidad de la nupcialidad nunca es realmente alcanzada, en ninguna parte el total de las personas entra en unión conyugal. En el caso de México, en 1970, 937 hombres y 915 mujeres de mil sobrevivientes a los 12 años contrajeron al menos una unión antes de los 50 años.

De las mismas tablas de 1970 se obtiene como edad promedio a la primera unión para los hombres 23.9 años y de 20.7 años para las mujeres. Esta medida de tendencia central, constituye uno de los resultados más im-

¹ Intensidad de la nupcialidad = 1-C50.

portantes de las tablas de nupcialidad, al resumir la distribución de los matrimonios por edades. A su vez, la desviación estándar y los coeficientes de variación informan sobre la dispersión de las edades alrededor del promedio. En 1970 estos valores fueron: desviación estándar 5.95 en los hombres y 6.84 en las mujeres, y los coeficientes de variación 0.25 y 0.24 respectivamente; es decir, la dispersión de las uniones no es muy importante.

Cuadro 4.1.1
Proporciones de solteros por sexo y grupos de edad 1970 (por miles)

<i>Grupos de edad</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
12-14	992	985
15-19	947	788
20-24	612	384
25-29	271	173
30-34	138	104
35-39	91	77
40-44	74	72
45-49	64	71
50-54	64	55

Fuente: *IX Censo General de Población, 1970*, Dirección General de Estadística, Secretaría de Industria y Comercio.

ANEXO 4.2.1
 Tabla de nupcialidad general 1930

<i>Edad</i>	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>		
	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x
15	999	12	12	869	49	56
16	987	23	23	820	53	65
17	964	36	37	767	58	76
18	928	50	54	709	63	89
19	878	62	71	646	64	99
20	816	71	87	582	64	110
21	745	75	101	518	63	122
22	670	77	114	455	59	130
23	593	74	125	396	54	136
24	519	68	131	342	47	137
25	451	59	131	295	38	130
26	392	51	129	257	30	116
27	341	42	124	227	24	104
28	299	36	120	203	17	83
29	263	29	112	186	11	61
30	234	24	103	175	8	45
31	210	20	93	167	4	25
32	190	16	84	163	2	11
33	174	13	75	161	0	2
34	161	11	69	161	0	0
35	150	10	66	161	0	1
36	140	9	63	161	1	3
37	131	8	60	160	1	9
38	123	7	57	159	1	6
39	116	6	54	158	1	8
40	110	5	50	157	2	12
41	105	5	43	155	2	12
42	100	5	50	153	3	20
43	95	3	32	150	2	14
44	92	4	39	148	3	18
45	88	3	33	145	3	20
46	85	2	29	145	3	21
47	83	3	36	139	3	22
48	80	2	23	136	3	23
49	78	2	28	133	3	24
50	76			130	-	

$\bar{m} = 24.59$	$\bar{m} = 21.91$
$i = 922.96$	$i = 739.19$
$d.s. = 6.28$	$d.s. = 6.03$
Coef. var. : 0.2554	Coef. var. : 0.2751

ANEXO 4.2.2
Tabla de nupcialidad general 1960

<i>Edad</i> <i>x</i>	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>		
	C_x	$m_{(X,X+1)}$	n_x	C_x	$m_{(X,X+1)}$	n_x
12	1000	8	8	1000	9	9
13	992	6	6	991	22	22
14	986	3	3	969	38	39
15	983	6	6	931	52	56
16	977	15	15	879	66	75
17	962	32	33	813	79	97
18	930	53	57	734	87	119
19	877	70	80	647	90	139
20	807	82	102	557	86	154
21	725	87	120	471	79	168
22	638	85	133	392	64	163
23	553	81	146	328	50	152
24	472	78	157	278	37	133
25	398	65	163	241	27	112
26	333	54	162	214	21	98
27	279	421	151	193	17	88
28	237	31	131	176	15	85
29	206	21	102	161	12	75
30	185	15	81	149	11	74
31	170	11	65	138	9	65
32	159	10	63	129	8	62
33	149	11	74	121	6	50
34	138	11	80	115	6	52
35	127	10	79	109	5	46
36	117	9	77	104	3	29
37	108	8	74	101	3	30
38	100	6	60	98	2	20
39	94	5	52	96	2	21
40	89	4	45	94	1	11
41	85	3	35	93	1	11
42	82	4	49	92	2	22
43	78	3	38	90	1	11
44	75	2	27	89	2	22
45	73	3	41	87	1	11
46	70	2	29	86	1	12
47	68	2	29	85	0	0
48	66	1	15	85	0	0
49	65	2	31	85	0	0
50	63			86		

$\bar{m} = 23.92$	$\bar{m} = 20.66$
$i = 937.00$	$i = 915.00$
d.s. = 5.95	d.s. = 6.84
Coef. var. : 0.2487	Coef. var. : 0.3311

ANEXO 4.2.3
 Tabla de nupcialidad general 1970

<i>Edad</i>	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>		
	C_x	$m_{(X,X+1)}$	n_x	C_x	$m_{(X,X+1)}$	n_x
12	1000	5	5	1000	8	8
13	995	3	3	992	19	20
14	992	3	3	973	35	36
15	989	8	8	938	51	54
16	981	19	20	887	63	71
17	962	35	37	824	74	90
18	927	53	57	750	82	109
19	874	66	75	668	86	128
20	808	76	94	582	84	144
21	732	80	109	498	78	157
22	652	80	123	420	67	160
23	572	78	136	353	56	158
24	494	73	148	297	45	152
25	421	66	158	252	37	145
26	355	58	163	215	29	135
27	297	47	158	186	23	125
28	250	38	152	163	19	115
29	212	28	133	144	15	106
30	184	22	119	129	11	88
31	162	17	104	118	10	81
32	145	14	98	108	8	74
33	131	11	86	100	7	72
34	120	10	82	93	5	58
35	110	8	75	88	5	53
36	102	7	67	83	4	48
37	95	6	62	79	2	27
38	89	4	46	77	2	21
39	85	4	44	75	1	17
40	81	3	38	74	0	0
41	78	3	39	74	1	14
42	75	2	27	73	0	4
43	73	3	38	73	1	10
44	70	2	32	72	1	10
45	68	2	29	71	0	6
46	66	1	22	71	0	0
47	65	1	9	71	0	0
48	64	1	16	71	0	0
49	63	0	0	73	0	0
50	63			74		

$\bar{m} = 23.90$	$\bar{m} = 20.76$
$i = 936.92$	$i = 925.63$
d.s. = 5.52	d.s. = 5.02
Coef. var. : 0.2308	Coef. var. : 0.242

ANEXO 4.2.4
Tabla de nupcialidad general 1980

<i>Edad</i>	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>		
	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x
12	1000	20	20	1000	21	21
13	980	13	13	979	25	26
14	967	4	4	954	33	34
15	963	6	6	921	42	46
16	957	14	15	879	53	61
17	943	33	34	825	66	80
18	910	52	57	759	77	102
19	858	67	78	682	83	122
20	791	77	97	599	84	140
21	714	81	114	515	79	153
22	633	81	128	436	69	158
23	552	77	140	367	57	155
24	475	72	152	310	46	149
25	403	66	163	264	37	141
26	337	58	171	227	30	132
27	279	48	173	197	24	120
28	231	39	169	173	20	113
29	192	30	156	153	15	100
30	162	24	146	138	12	88
31	138	17	126	126	10	77
32	121	13	105	116	8	69
33	108	9	82	108	7	66
34	99	6	61	101	5	54
35	93	4	46	96	5	50
36	89	3	33	91	4	41
37	86	4	47	87	4	46
38	82	3	42	73	2	24
39	79	4	49	81	3	33
40	75	4	50	78	2	29
41	71	3	48	76	1	13
42	68	3	37	75	2	22
43	65	3	46	73	1	16
44	62	1	16	72	1	13
45	61	2	25	71	1	10
46	59	1	25	70	0	5
47	58	0	8	70	0	0
48	58	1	15	70	0	0
49	57	1	14	70	0	0
50	56			71		

$\bar{m} = 23.50$	$\bar{m} = 21.07$
$i = 944.10$	$i = 929.66$
$d.s. = 5.59$	$d.s. = 5.44$
Coef. var. : 0.2377	Coef. var. : 0.2580

ANEXO 4.2.5
Tabla de nupcialidad general 1990

<i>Edad</i>	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>		
	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x
12	1000	4	4	1000	6	6
13	996	3	3	994	13	13
14	993	3	3	981	24	25
15	990	9	9	957	37	38
16	981	19	20	920	49	53
17	962	36	37	871	63	72
18	926	53	57	808	73	91
19	873	65	75	735	80	109
20	808	73	91	655	82	125
21	735	77	105	573	78	137
22	658	77	116	495	71	143
23	581	73	126	424	62	145
24	508	69	135	362	52	145
25	439	63	143	310	44	143
26	376	56	150	266	37	139
27	320	48	150	229	30	131
28	272	40	147	199	25	124
29	232	34	145	174	19	111
30	198	27	137	155	16	100
31	171	22	130	138	12	88
32	149	17	116	127	10	78
33	132	14	104	117	8	70
34	118	12	99	109	7	61
35	106	9	84	102	5	52
36	97	7	74	97	4	44
37	90	6	68	93	4	41
38	87	5	64	89	2	22
39	79	5	59	87	3	29
40	74	4	54	84	1	18
41	70	3	49	83	2	26
42	67	3	38	81	2	22
43	64	3	44	79	2	23
44	61	2	32	77	2	29
45	59	1	21	75	1	13
46	58	2	26	74	1	20
47	56	0	9	73	1	13
48	56	10	18	72	1	8
49	55	0	8	71	0	3
50	55			71		

$\bar{m} = 24.19$	$\bar{m} = 21.97$
$i = 945.46$	$i = 929.21$
d.s. = 5.70	d.s. = 5.65
Coef. var. : 0.2356	Coef. var. : 0.2570

ANEXO 4.3.1
Tabla de nupcialidad legal¹ 1930

<i>Edad</i>	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>		
	C_x	$m_{(X,X+1)}$	n_x	C_x	$m_{(X,X+1)}$	n_x
15	999	5	5	937	24	25
16	994	10	10	913	25	28
17	984	16	16	888	28	32
18	968	23	24	860	29	34
19	945	28	30	831	31	37
20	917	32	35	800	31	39
21	885	35	39	769	30	39
22	850	35	41	739	29	39
23	815	34	42	710	27	38
24	781	32	41	683	24	35
25	749	28	37	659	21	31
26	721	24	33	638	17	27
27	697	21	30	621	14	23
28	676	17	25	607	12	20
29	659	16	24	595	10	17
30	643	13	21	585	9	15
31	630	12	18	576	7	13
32	618	10	17	569	7	12
33	608	10	16	562	6	11
34	598	9	15	556	7	12
35	589	9	15	549	7	13
36	580	10	16	542	8	14
37	570	9	16	534	8	15
38	561	9	17	526	8	16
39	552	10	18	518	9	18
40	542	9	17	509	9	18
41	533	10	18	500	10	19
42	523	9	18	490	10	20
43	514	10	19	480	10	21
44	504	9	19	470	11	23
45	495	10	20	459	10	23
46	485	9	19	449	11	24
47	476	10	21	438	11	25
48	466	9	20	427	11	26
49	457	10	22	416	11	26
50	447			405		
	$\bar{m} = 28.44$			$\bar{m} = 27.64$		
	$i = 552.01$			$i = 932.00$		
	$d.s. = 9.23$			$d.s. = 10.25$		
	Coef. var. : 0.324737			Coef. var. : 0.370746		

¹ Se aplica a la población casada. La serie C_x representa las proporciones de personas solteras, en unión libre y casadas religiosamente.

ANEXO 4.3.2
Tabla de nupcialidad legal¹ 1960

<i>Edad</i>	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>		
	<i>x</i>	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x	C_x	$m_{(x,x+1)}$
12	1000	6	6	1000	4	4
13	994	5	5	996	14	14
14	989	2	2	982	26	26
15	987	3	3	956	37	39
16	984	10	10	919	49	53
17	974	21	22	870	59	68
18	953	37	39	811	66	82
19	916	50	55	745	69	92
20	866	60	69	676	67	98
21	806	65	81	609	60	99
22	741	68	92	549	49	90
23	673	66	98	500	38	76
24	607	63	104	462	29	62
25	544	56	103	433	22	50
26	488	46	95	411	17	42
27	442	34	78	394	16	40
28	408	23	55	378	14	38
29	385	13	34	364	14	38
30	372	8	21	350	12	33
31	364	5	14	338	10	30
32	359	6	16	328	8	24
33	353	8	22	320	6	19
34	345	9	26	314	4	14
35	336	9	28	310	4	12
36	327	10	30	306	3	8
37	317	8	26	303	2	8
38	309	7	24	301	4	12
39	302	7	22	297	3	11
40	295	5	18	294	3	11
41	290	5	16	291	3	11
42	285	4	14	288	4	13
43	281	4	14	284	3	10
44	277	2	9	281	3	10
45	275	3	9	278	2	8
46	272	1	5	276	2	8
47	281	1	4	274	2	6
48	270	1	2	272	0	1
49	269	0	-1	272	1	2
50	269			271		
	$\bar{m} = 24.31$			$\bar{m} = 21.66$		
	$i = 730.60$			$i = 729.00$		
	d.s. = 6.12			d.s. = 6.45		
	Coef. var. : 0.2517			Coef. var. : 0.2976		

¹ Se aplica a la población casada. La serie C_x representa las proporciones de personas solteras, en unión libre y casadas religiosamente.

ANEXO 4.3.3
 Tabla de nupcialidad legal¹ 1970

Edad <i>x</i>	Hombres			Mujeres		
	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x
12	1000	4	4	1000	4	4
13	996	2	2	996	12	12
14	994	0	0	984	23	24
15	994	5	5	961	35	36
16	989	12	12	826	45	49
17	977	25	26	881	56	64
18	952	39	41	825	65	78
19	913	49	54	760	69	91
20	864	57	66	691	68	98
21	807	61	76	623	64	103
22	746	62	84	559	55	98
23	681	62	90	504	46	91
24	622	59	95	458	36	79
25	563	54	96	422	30	70
26	509	49	96	392	24	62
27	460	40	88	368	21	56
28	420	33	78	347	18	52
29	387	26	66	329	15	46
30	361	19	53	314	12	39
31	342	15	44	302	9	29
32	327	11	33	293	7	23
33	316	8	25	286	4	14
34	308	5	17	282	2	9
35	303	4	15	280	2	6
36	299	4	12	278	2	7
37	295	4	13	276	3	10
38	291	4	15	273	4	16
39	287	5	17	269	4	16
40	282	5	17	265	6	21
41	277	5	17	259	5	18
42	272	4	16	254	4	17
43	268	4	14	250	4	16
44	264	3	12	246	3	13
45	261	3	11	243	3	11
46	258	2	8	240	1	6
47	256	2	6	239	1	4
48	254	1	4	238	1	2
49	253	0	1	237	0	-2
50	253			237		

$\bar{m} = 24.48$	$\bar{m} = 21.97$
$i = 747.00$	$i = 762.62$
d.s. = 5.99	d.s. = 6.32
Coef. var. : 0.2445	Coef. var. : 0.2876

¹ Se aplica a la población casada. La serie C_x representa las proporciones de personas solteras, en unión libre y casadas religiosamente.

ANEXO 4.3.4
Tabla de nupcialidad legal¹ 1980

<i>Edad</i>	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>		
	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x
12	1000	9	9	1000	10	10
13	991	5	5	990	14	14
14	986	2	2	976	21	22
15	984	4	4	955	31	33
16	980	12	12	924	42	45
17	968	26	27	882	53	60
18	942	40	43	829	65	78
19	902	53	59	764	71	93
20	849	61	72	693	72	104
21	788	66	84	621	69	111
22	722	68	95	552	62	112
23	654	68	104	490	51	104
24	586	65	111	439	44	100
25	521	61	117	395	36	92
26	460	54	117	359	30	83
27	406	46	112	329	25	75
28	360	36	101	304	20	66
29	324	28	88	284	17	59
30	296	22	73	267	13	50
31	274	16	58	254	9	36
32	258	11	44	245	7	28
33	247	8	31	238	5	20
34	239	5	21	233	3	14
35	234	3	132	230	2	10
36	231	3	15	228	3	11
37	228	4	16	225	3	11
38	224	4	17	222	3	16
39	220	4	19	219	4	19
40	216	4	19	215	4	18
41	212	4	17	211	4	19
42	208	2	12	207	2	11
43	206	2	9	205	2	9
44	204	1	4	203	1	6
45	203	0	2	202	1	5
46	203	1	3	201	1	5
47	202	0	2	200	2	8
48	202	1	7	198	1	7
49	201	2	8	197	2	10
50	199			195		
	$\bar{m} = 24.00$			$\bar{m} = 21.96$		
	$i = 801.00$			$i = 805.33$		
	d.s. = 5.48			d.s. = 6.05		
	Coef. var. : 0.2279			Coef. var. : 0.2753		

¹ Se aplica a la población casada. La serie C_x representa las proporciones de personas solteras, en unión libre y casadas religiosamente.

ANEXO 4.3.5
Tabla de nupcialidad legal¹ 1990

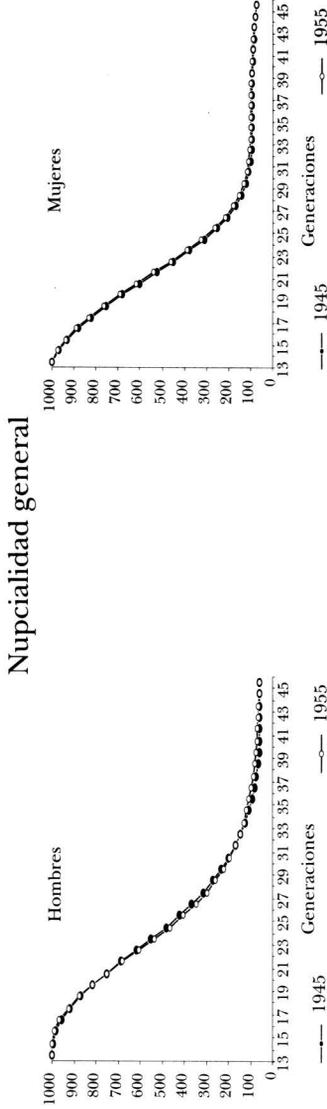
<i>Edad</i>	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>		
	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x
12	1000	3	3	1000	2	2
13	997	1	1	998	7	7
14	996	0	0	991	14	14
15	996	3	3	977	22	23
16	993	12	12	955	34	35
17	981	24	24	921	46	50
18	957	37	39	875	57	65
19	920	48	52	818	65	79
20	872	55	63	753	69	91
21	817	61	75	684	68	98
22	756	62	83	617	62	101
23	694	63	90	555	56	100
24	631	61	97	499	49	98
25	570	58	101	450	43	95
26	512	53	104	407	37	91
27	459	47	102	370	31	85
28	412	40	98	339	26	78
29	372	33	90	313	22	69
30	339	28	83	291	18	62
31	311	23	73	273	14	52
32	288	19	64	259	11	42
33	269	14	53	248	9	34
34	255	11	44	239	6	27
35	244	9	37	233	5	22
36	235	7	30	228	5	21
37	228	8	33	223	4	19
38	220	6	29	219	5	22
39	214	7	32	214	5	22
40	207	6	29	209	4	21
41	201	4	21	205	4	19
42	197	3	16	201	3	13
43	194	2	10	198	3	15
44	192	1	4	195	2	10
45	191	1	3	193	2	11
46	190	0	1	191	1	6
47	190	0	2	190	2	10
48	190	1	4	188	2	11
49	189	1	6	186	2	13
50	188			184		
	$\bar{m} = 25.02$			$\bar{m} = 23.21$		
	$i = 812.30$			$i = 816.46$		
	d.s. = 5.75			d.s. = 6.35		
	Coef. var. : 0.2297			Coef. var. : 0.2735		

¹ Se aplica a la población casada. La serie C_x representa las proporciones de personas solteras, en unión libre y casadas religiosamente.

ANEXO 4.4.1
Tablas de nupcialidad generacionales
(series de proporciones de solteros)

<i>Generaciones</i>		<i>15</i>	<i>25</i>	<i>35</i>	<i>45</i>
Nupcialidad general					
1945	H	983	421	93	59
	M	931	252	96	75
1955	H	989	403	106	
	M	938	264	102	
1965	H	963	439		
	M	921	310		
1975	H	990			
	M	957			
Nupcialidad legal					
1945	H	987	563	234	191
	M	956	422	230	193
1955	H	994	521	244	
	M	961	395	233	
1965	H	984	570		
	M	955	450		
1975	H	996			
	M	977			

Gráfica ANEXO 4.4.1 Tablas de Nupcialidad por generaciones



Fuente: cuadro 5.3.

ANEXO 4.4.2
Nupcialidad general, generación 1945

<i>Edad</i>	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>			
	x	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x
13	1000	5	5	1000	31	31	
14	995	12	12	969	38	39	
15	983	25	26	931	49	53	
16	958	38	39	882	60	68	
17	920	48	52	822	68	83	
18	872	56	65	754	74	98	
19	816	63	77	680	77	114	
20	753	67	89	602	78	130	
21	686	69	100	524	77	146	
22	618	68	111	448	73	162	
23	549	66	121	375	66	176	
24	483	62	128	309	57	185	
25	421	56	133	252	47	185	
26	365	50	136	205	36	177	
27	315	44	140	169	28	163	
28	271	39	142	142	20	140	
29	233	34	145	122	13	110	
30	199	29	146	108	8	75	
31	170	25	146	100	4	41	
32	145	21	143	96	0	1	
33	124	17	139	96	0	0	
34	107	14	132	96	0	0	
35	93	11	122	96	0	-2	
36	82	9	108	96	1	6	
37	73	7	91	96	1	12	
38	66	5	70	94	2	18	
39	62	1	10	93	2	24	
40	61	0	0	91	3	29	
41	61	1	10	88	3	33	
42	60	1	10	85	3	37	
43	60	0	0	82	3	41	
44	60	1	11	78	3	44	
45	59	0	0	75	0	0	
		$\bar{m} = 24.06376$			$\bar{m} = 21.3378$		
		d.s. = 5.48288			d.s. = 5.1402		

ANEXO 4.4.2
Nupcialidad general, generación 1955

<i>Edad</i>	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>		
	C_X	$m_{(X,X+1)}$	n_X	C_X	$m_{(X,X+1)}$	n_X
13	1000	1	1	1000	28	28
14	999	10	10	972	34	35
15	989	24	25	938	47	50
16	965	39	40	891	58	65
17	926	50	54	833	67	80
18	875	60	68	766	73	95
19	816	66	81	693	77	111
20	750	71	94	617	78	127
21	679	72	107	538	77	143
22	607	72	118	462	73	158
23	535	69	128	389	67	172
24	466	63	135	322	58	180
25	403	56	138	264	47	179
26	347	48	138	217	37	171
27	299	41	138	180	28	157
28	258	35	136	152	20	135
29	223	30	133	131	14	107
30	193	25	128	117	9	74
31	169	20	121	108	5	43
32	148	17	114	104	2	18
33	131	14	105	102	0	2
34	117	11	98	102	0	-2
35	106	10	91	102	0	4
36	96	8	84	102	1	11
37	88	7	76	100	2	18
38	82	5	67	99	2	24
39	76	4	58	96	3	29
40	72	4	50	94	3	34
41	68	3	42	90	4	39
42	65	2	36	87	4	44
43	63	2	32	83	4	48
44	61	2	30	79	4	51
45	59		0	75		0

$\bar{m} = 23.9591$	$\bar{m} = 21.618791$
d.s. = 5.69663	d.s. = 5.36109

ANEXO 4.4.3
Nupcialidad legal, generación 1945

<i>Edad</i>	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>		
	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x
13	1000	4	4	1000	19	19
14	996	9	9	981	25	25
15	987	18	19	956	35	36
16	969	27	28	921	44	48
17	942	35	37	878	51	58
18	907	41	45	826	57	69
19	866	46	53	770	60	78
20	820	50	60	710	62	87
21	770	52	67	648	62	95
22	718	53	73	586	59	101
23	666	52	78	527	55	105
24	613	50	82	471	49	105
25	563	48	84	422	42	100
26	515	44	86	380	35	92
27	471	41	88	345	29	83
28	430	38	88	316	23	73
29	392	35	89	293	18	62
30	357	31	88	275	14	52
31	326	28	86	261	11	42
32	298	25	83	250	8	33
33	273	21	78	242	6	26
34	252	18	71	235	5	22
35	234	14	61	230	5	21
36	220	11	51	225	4	20
37	209	8	40	221	4	19
38	200	6	29	217	4	18
39	194	1	4	213	4	17
40	193	0	0	209	3	17
41	193	1	4	206	3	16
42	193	1	4	202	3	16
43	192	0	0	199	3	16
44	192	1	4	196	3	16
45	191		0	193		0
$\bar{m} = 24.9129$ d.s. = 5.80017			$\bar{m} = 22.6602$ d.s. = 5.90311			

ANEXO 4.4.3
Nupcialidad le ral, generación 1955

<i>Edad</i>	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>		
	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x	C_x	$m_{(x,x+1)}$	n_x
13	1000	0	0	1000	16	16
14	1000	6	6	984	23	23
15	994	18	19	961	35	36
16	976	30	31	926	46	49
17	946	40	42	881	54	62
18	906	47	52	827	61	73
19	859	53	62	766	65	85
20	805	57	71	701	67	95
21	748	59	79	635	66	104
22	690	59	85	568	64	112
23	631	57	90	505	59	116
24	574	53	92	446	51	115
25	521	47	91	395	42	107
26	474	42	89	353	34	96
27	431	37	86	319	26	83
28	394	32	82	292	20	68
29	362	28	77	272	14	53
30	334	24	72	258	10	39
31	310	21	67	248	6	26
32	289	18	61	242	4	17
33	272	15	55	238	3	11
34	257	13	49	235	2	9
35	244	11	44	233	2	10
36	233	9	39	231	3	13
37	224	7	33	228	3	15
38	217	6	28	224	4	17
39	211	5	24	220	4	19
40	206	4	20	216	4	20
41	202	3	16	212	5	22
42	198	3	14	207	5	23
43	196	2	12	203	5	24
44	193	2	11	198	5	25
45	191		0	193		0
	$\bar{m} = 24.5335$			$\bar{m} = 22.3269$		
	d.s. = 5.88429			d.s. = 5.6974		

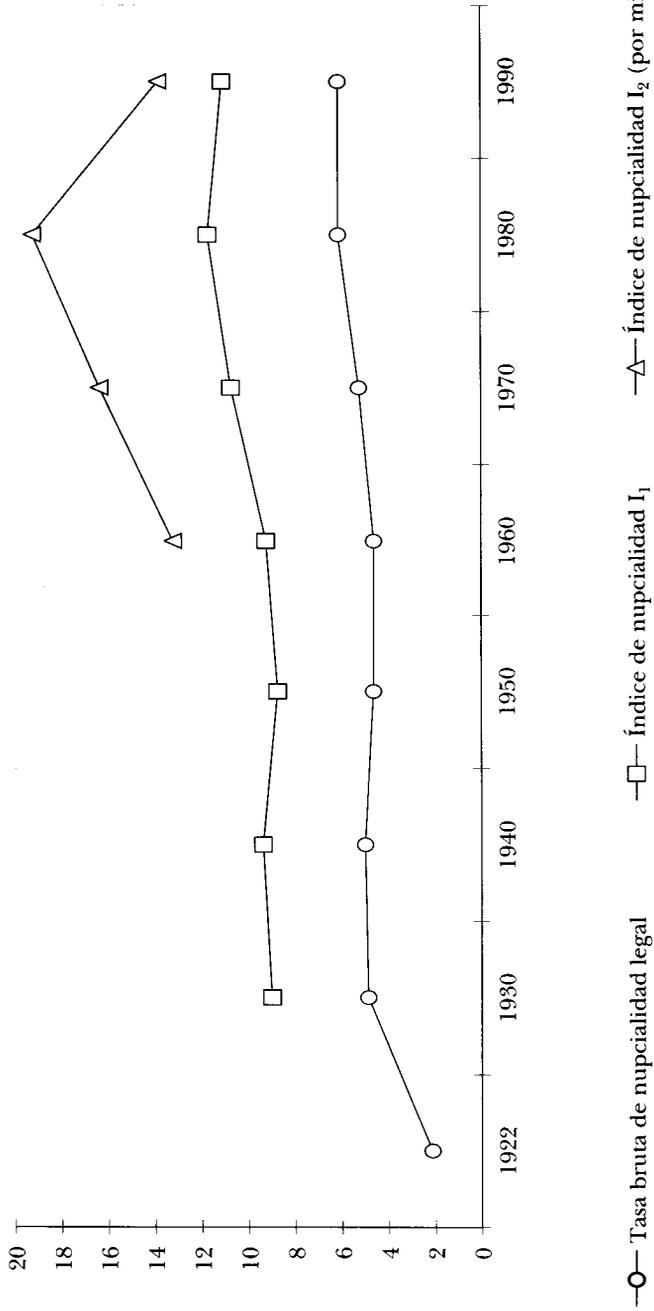
ANEXO 5.1
Evolución de la nupcialidad legal en Veracruz, 1922-1990

Índice	1922	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Veracruz								
1) Matrimonios civiles ¹	2485	6801	8081	9355	1247	204240	32810	37976
2) Población total ²		1380	1631	2044	2734	3872	5415	6228
3) Tasas brutas de nupcialidad legal	2.1	4.9	5.0	4.6	4.6	5.3	6.1	6.1
4) Población 15-59 años ²		753	861	1061	1345	1887	2795	3420
5) Índice de nupcialidad I ₁		9.0	9.4	8.8	9.3	10.8	11.7	11.1
6) Población casadera (por mil)					937	1246	1702	2734
7) Índice de nupcialidad I ₂ (por mil)					13.3	16.4	19.3	13.9

² Censos 1930-1990.

Fuente: ¹ Dirección General de Estadística, *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos* 1930, y *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos* 1942, México, e INEGI, *Estadística de matrimonios y divorcios, 1950-1992*, México, 1994.

Gráfica ANEXO 5.1
Evolución de las Tasas de Nupcialidad legal en Veracruz



—○— Tasa bruta de nupcialidad legal —□— Índice de nupcialidad I₁ —△— Índice de nupcialidad I₂ (por mil)

ANEXO 6.1.1
Índices de masculinidad, 1990

<i>Estados</i>	<i>Índices de masculinidad</i>		
	<i>15-19</i>	<i>20-24</i>	<i>25-29</i>
País	0.971	0.914	0.910
Aguascalientes	0.949	0.864	0.888
B.C.Norte	1.035	1.010	0.994
B.C.Sur	1.045	1.016	0.981
Campeche	0.992	0.960	0.943
Coahuila	0.997	0.963	0.942
Colima	0.989	0.910	0.920
Chiapas	0.966	0.931	0.929
Chihuahua	1.012	0.972	0.943
Distrito Federal	0.938	0.922	0.917
Durango	0.985	0.889	0.877
Guanajuato	0.923	0.831	0.848
Guerrero	0.964	0.873	0.872
Hidalgo	0.997	0.884	0.874
Jalisco	0.939	0.838	0.848
Estado de México	0.977	0.935	0.920
Michoacán	0.919	0.808	0.841
Morelos	0.953	0.874	0.902
Nayarit	0.998	0.912	0.913
Nuevo León	1.008	0.997	0.972
Oaxaca	0.969	0.890	0.879
Puebla	0.963	0.893	0.886
Querétaro	0.955	0.888	0.913
Quintana Roo	1.053	1.053	1.047
San Luis Potosí	0.988	0.894	0.892
Sinaloa	1.008	0.954	0.922
Sonora	1.021	0.991	0.954
Tabasco	0.965	0.932	0.948
Tamaulipas	0.987	0.942	0.938
Tlaxcala	0.983	0.924	0.910
Veracruz	0.993	0.935	0.928
Yucatán	0.957	0.930	0.919
Zacatecas	0.950	0.841	0.851

Fuente: censo 1990.

ANEXO 6.1.2
Relaciones de congruencia, 1990

<i>Estados</i>	<i>Relaciones de congruencia</i>	
	<i>20-24H/15-19M</i>	<i>25-29H/20-24M</i>
País	0.762	0.746
Aguascalientes	0.716	0.701
B.C.Norte	0.932	0.823
B.C.Sur	0.891	0.878
Campeche	0.801	0.793
Coahuila	0.799	0.771
Colima	0.718	0.764
Chiapas	0.756	0.776
Chihuahua	0.843	0.773
Distrito Federal	0.856	0.797
Durango	0.685	0.701
Guanajuato	0.670	0.652
Guerrero	0.661	0.722
Hidalgo	0.713	0.755
Jalisco	0.676	0.669
Estado de México	0.805	0.766
Michoacán	0.620	0.639
Morelos	0.706	0.731
Nayarit	0.669	0.738
Nuevo León	0.871	0.780
Oaxaca	0.702	0.739
Puebla	0.726	0.711
Querétaro	0.738	0.732
Quintana Roo	1.021	0.894
San Luis Potosí	0.716	0.720
Sinaloa	0.729	0.740
Sonora	0.836	0.811
Tabasco	0.775	0.790
Tamaulipas	0.814	0.765
Tlaxcala	0.760	0.737
Veracruz	0.793	0.767
Yucatán	0.737	0.764
Zacatecas	0.646	0.624

Fuente: censo 1990.

ANEXO 6.2
Variables utilizadas en el análisis de clasificación (método Ward).

Estados	90M12-14	90M15-19	90M20-24	90M25-29	90M30-34	90M35-39	90M40-44	90M45-49	Edad promedio a la unión	Uniones libres (porcentaje)
Aguascalientes	0.3	2.7	7.8	5.1	1.5	0.6	0.2	0.1	22.54	2.24
B.C.Norte	0.6	4.2	8.2	4.0	1.5	0.5	0.1	0.1	21.62	10.72
B.C.Sur	0.4	3.8	9.1	4.0	1.2	0.3	0.1	0.1	21.33	9.66
Campeche	0.8	5.5	9.0	3.2	1.0	0.4	0.2	0.2	20.67	6.64
Coahuila	0.5	3.8	8.4	4.6	1.3	0.4	0.2	0.2	21.74	3.83
Colima	0.5	3.5	8.3	4.4	1.8	0.2	0.3	0.1	21.83	8.08
Chiapas	1.0	6.6	8.7	2.7	1.0	0.4	0.0	0.2	20.22	16.55
Chihuahua	0.6	4.1	8.4	4.1	1.4	0.5	0.2	0.1	21.64	7.90
Distrito Federal	0.2	2.3	6.9	5.1	2.2	0.8	0.3	0.2	23.40	7.01
Durango	0.4	3.9	8.8	4.3	1.2	0.4	0.2	0.2	21.56	6.90
Guanajuato	0.6	2.9	8.2	4.6	1.6	0.5	0.3	0.2	22.44	1.94
Guerrero	0.7	5.3	9.1	3.4	1.1	0.3	0.1	0.2	20.77	7.79
Hidalgo	0.5	4.3	9.2	3.8	1.1	0.4	0.1	0.1	21.12	13.46
Jalisco	0.5	2.3	7.5	5.3	1.8	0.7	0.3	0.1	22.79	3.28
Estado de México	0.5	3.3	8.6	4.6	1.7	0.5	0.2	0.1	22.10	7.70
Michoacán	1.0	3.3	8.3	4.3	1.6	0.5	0.2	0.2	21.97	3.70
Morelos	0.4	3.7	8.7	4.5	1.4	0.4	0.2	0.1	21.72	10.68
Nayarit	0.9	3.8	9.1	3.8	1.2	0.4	0.1	0.1	21.37	14.94
Nuevo León	0.3	2.8	7.5	5.7	1.7	0.6	0.3	0.1	22.77	2.65
Oaxaca	0.6	5.0	8.5	3.4	1.2	0.5	0.2	0.2	21.24	9.72
Puebla	0.5	4.0	8.2	4.3	1.5	0.5	0.1	0.2	21.77	10.10
Querétaro	0.5	3.0	8.4	4.9	1.4	0.5	0.2	0.3	22.28	4.11
San Luis Potosí	0.6	3.8	8.2	4.4	1.4	0.5	0.2	0.2	21.86	12.70
Sinaloa	0.6	3.8	8.4	4.8	1.3	0.4	0.1	0.1	21.61	5.57
Sonora	0.3	3.4	8.1	4.8	1.7	0.4	0.2	0.2	22.17	9.97
Tabasco	0.9	5.1	9.0	3.5	1.1	0.4	0.2	0.2	20.97	10.47
Tamaulipas	0.5	3.5	8.0	4.7	1.5	0.5	0.2	0.2	22.16	7.28
Tlaxcala	0.3	3.5	8.8	4.5	1.4	0.5	0.2	0.2	21.96	7.40
Veracruz	0.5	4.9	8.1	3.8	1.4	0.5	0.1	0.2	21.30	15.58
Yucatán	0.5	3.5	9.0	4.1	1.4	0.5	0.1	0.2	21.77	2.91
Zacatecas	0.4	3.1	8.5	4.5	1.7	0.5	0.3	0.2	22.28	2.72

ANEXO 7.1

Guía de entrevistas

La entrevista se debe llevar en tres secciones cuyo contenido debe variar, según si es población soltera o casada, por lo menos una vez. La entrevista puede empezar por cualquiera de las secciones, lo importante es que todos los elementos intervengan en cada una de ellas.

Sección 1

Preguntas de identificación de las personas interrogadas y de su grupo familiar

Lugar de nacimiento.

Lugar de socialización (-15 años).

Lugar de residencia actual.

Estructura del grupo familiar de origen.

Estructura del grupo familiar actual.

Escolaridad. Establecer claramente el último curso aprobado así como la edad a la cual abandonó la escuela.

Gran parte de este grupo de preguntas son comunes para *solteros y casados*.

Sección 2

Historia de vida

a) Solteros

Historia ocupacional.

Historia migratoria.

Elección de la pareja:

Edad al tener el primer «novio».

Características de cada uno de los “novios” (escolaridad, experiencia ocupacional).

Lugar de encuentro.

Personas que los presentaron.

Causas de los rompimientos.

b) Casados

Historia ocupacional.

Historia migratoria.

Historia conyugal:

Elección de la pareja. Poner especial atención en las características del esposo(a) actual y del primero si es que hay más de una pareja.

Edad al primer matrimonio o unión.

Evolución de la vida conyugal: separaciones temporales, voluntarias e involuntarias (trabajo, enfermedad); separaciones definitivas; otras uniones; uniones paralelas.

Formación de la descendencia.

Sección 3

Actitudes y valores en relación con la institución matrimonial

a) Solteros

Características esperadas de la futura pareja.

Opiniones sobre las relaciones sexuales prenupciales.

Opiniones sobre los diferentes tipos de uniones:
legales y consensuales.

Aceptación del divorcio y de las nuevas nupcias.

b) Casados

Actitudes en torno de las relaciones sexuales prenupciales.

Opiniones sobre los diferentes tipos de uniones:
legales y consensuales.

Aceptación del divorcio y de las nuevas nupcias.

Expectativas respecto al matrimonio o unión de los hijos.

ANEXO 7.2. Trayectorias de vida

Aguascalientes

Ma. Guadalupe, 55 años		Fecha de entrevista: 1988									
Fecha de nacimiento: 1933		↓									
	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985
Escolaridad
Ocupación	= = = = =	= = = = =	= = = = =	= = = = =	= = = = =	= = = = =	= = = = =	= = = = =	= = = = =	= = = = =	= = = = =
Nupcialidad											
Hist. genésica								*	*	*	*

Clelia, 51 años		Fecha de entrevista: 1988									
Fecha de nacimiento: 1937		↓									
	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985
Escolaridad
Ocupación											
Nupcialidad											
Hist. genésica ¹							*	*	*	*	*

¹ La persona interrogada declara 9 hijos, pero no indica más que la edad de seis de ellos que fueron las que representamos aquí.

ANEXO 7.2. (continuación)

Veracruz

Carmen, 56 años											
Fecha de nacimiento: 1932											
↓											
	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985
Escolaridad	.	.	+
Ocupación	.	.	.	=	=	=	=	=	=	=	=
Nupcialidad
Hist. genésica
Fecha de entrevista: 1988											
↓											
Enrique, 58 años											
Fecha de nacimiento: 1930											
↓											
	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980
Escolaridad
Ocupación
Nupcialidad
Hist. genésica
Fecha de entrevista: 1988											
↓											

ANEXO 7.2. (*continuación*)

Cristina, 32 años	Fecha de nacimiento: 1956 ↓					Fecha de entrevista: 1988 ↓					
	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985
Escolaridad							+	+	+		
Ocupación											
Nupcialidad ¹											
Hist. genésica											
¹ Soltera.											
Gloria, 35 años	Fecha de nacimiento: 1953 ↓					Fecha de entrevista: 1988 ↓					
	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985
Escolaridad							+	+	+	+	+
Ocupación							=	=	=	=	=
Nupcialidad							o	o	o	o	o
Hist. genésica							*	*	*	*	*

ANEXO 7.2. (continuación)

Marta, 18 años	Fecha de nacimiento: 1970										Fecha de entrevista: 1988									
	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985									
Escolaridad	+ + + + + + + +																			
Ocupación	° ° °																			
Nupcialidad																				
Hist. genésica	*																			
Rosa, 19 años	Fecha de nacimiento: 1969										Fecha de entrevista: 1988									
	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985									
Escolaridad	= = = = = = = =																			
Ocupación	° ° °																			
Nupcialidad																				
Hist. genésica	*																			

ANEXO 7.2. (continuación)

Xalatlaco

Luis, 21 años	Fecha de nacimiento: 1966					Fecha de entrevista: 1987					
	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985
Escolaridad
Ocupación
Nupcialidad ¹
Hist. genésica

¹ Soltero.

Eloy, 26 años	Fecha de nacimiento: 1961					Fecha de entrevista: 1987					
	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985
Escolaridad
Ocupación
Nupcialidad ¹
Hist. genésica

¹ Soltero.

Un siglo de matrimonio en México

Se terminó de imprimir en julio de 2001
en los talleres de Encuadernación Técnica Editoria, S.A.

Calzada San Lorenzo 279, loc. 45 al 48,
Col. Granjas Estrella, 09880 México, D.F.

Composición tipográfica: Literal, S. de R.L. Mi.

Se imprimieron 1 000 ejemplares más sobrantes para reposición.

La edición estuvo al cuidado de la autora y de René Morales
bajo la coordinación de la Dirección de Publicaciones de
El Colegio de México.

CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS
Y DE DESARROLLO URBANO

El matrimonio constituye, sin lugar a dudas, uno de los fundamentos de la organización social. Cualquiera que sea la modalidad que adquiera, la sanción que éste otorga brinda legitimidad a una de las transiciones vitales más importantes en la vida de los individuos: el ingreso a la vida marital y, con ello, la creación de una nueva unidad, la familia. De modo, que a la trascendencia que tiene este acto para los cónyuges en lo individual se suma su relevancia social desde el momento que crea un nuevo espacio para la reproducción biológica y social del sistema.

En este libro, se abordan algunos de los aspectos más relevantes del fenómeno nupcialidad desde la perspectiva del análisis demográfico clásico. A este respecto se presentan indicadores, especialmente, sobre la formación de parejas conyugales en México: edad promedio al casarse, proporción de quienes permanecen célibes, tipos de unión más frecuente, disminución de la viudez e incremento del divorcio; todo esto, analizado, comparativamente, entre hombres y mujeres por generaciones, regiones y entidades del país. Comparaciones éstas, que nos permiten proporcionar una visión sobre la evolución del matrimonio durante el siglo XX así como definir los distintos patrones de nupcialidad a través del país los cuales expresan, por sí mismos, las arraigadas diferencias culturales de la población mexicana.

El último capítulo del libro está dedicado a la presentación de diversas opiniones sobre el matrimonio obtenidas a través de entrevistas en profundidad realizadas en distintos contextos rurales y urbanos.



ISBN 968-12-1014-X



9789681210144



EL COLEGIO DE MÉXICO